



Plan Municipal de Desarrollo

2018 - 2021

Chilpancingo
de los Bravo

El Gobierno de la Gente!



1^{er}. Concurso de fotografía *Feria de San Mateo 2018*

Categoría: *Porrazo de Tigres*

Autor: *Raúl Roberto Quiroz Galeana*



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!



Polian
Municipal
de
Desarrollo

2 0 1 8 - 2 0 2 1



/ Tabla de Contenidos



006 / Tabla de contenidos

009 // Mensaje del presidente municipal

011 /// Presentación

013 IV Marco normativo

014	IV.1 Normatividad Federal
	IV.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	IV.1.2 Ley de Nacional de planeación
	IV.1.3 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	IV.1.4 Ley de Desarrollo Social
	IV.1.5 Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
	IV.1.6 Ley Federal de Fiscalización y Rendición de cuentas
	IV.1.7 Ley de Desarrollo Rural Sustentable
	IV.1.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental
	IV.1.9 Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

023	IV.2 Normatividad Estatal
	IV.2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
	IV.2.2 Ley 994 de planeación del estado de Guerrero
	IV.2.3 Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Des. Urbano de Gro.
	IV.2.4 Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
	IV.2.5 Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado De Guerrero
	IV.2.6 Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero
	IV.2.7 Ley Orgánica de Municipio Libre del estado de Guerrero

032	IV.3 Normatividad Municipal
	IV.3.1 Bando de Policía y Gobierno de Chilpancingo
	IV.3.2 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Chilpancingo

037 V Revisión de protocolos internacionales

038	V.1 Planes Internacionales
	V.1.1 <i>Agenda 2030</i> (Sostenibilidad)
	V.1.2 <i>Objetivos de Desarrollo del Milenio</i> (Pobreza)
	V.1.3 <i>Acuerdo de París</i> (Cambio Climático)
	V.1.4 <i>Protocolo de Kioto</i> (Efecto Invernadero)
	V.1.5 <i>Cumbre Hábitat III</i> (Agenda Urbana)
	V.1.6 <i>Marco de Sendai</i> (Resiliencia)
	V.1.7 <i>Plataforma Global Reducción de Riesgo de Desastres</i> (Desastres)
	V.1.8 <i>Cumbre Global de Movilidad Nuevo Delhi 2018</i> (Movilidad)
	V.1.9 <i>Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020</i> (Seguridad Vial)
	V.1.10 <i>Visión Cero</i> (Ciudades Seguras)
	V.1.11 <i>Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes Barcelona</i> (Smart Cities)
	V.1.12 <i>Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena</i> (Derechos Humanos)
	V.1.13 <i>Principios de Yogyakarta</i> (Derechos LGTBTTIQ)
	V.1.14 <i>Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i> (Derechos Humanos)
	V.1.15 <i>Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995 +20</i> (Derechos Femeniles)
	V.1.16 <i>Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información</i> (Tec. de la Información)

058	V.2 Plan Nacional
	V.2.1 Proyecto de Nación 2018-2024

060	V.3 Plan Estatal
	V.3.1 Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

063	V.4 Métricas e Índices a Observar
	V.4.1 <i>Iniciativa de las Ciudades Prósperas ONU Habitat</i> (Prosperidad Urbana)
	V.4.2 <i>Índice de Competitividad Urbana IMCO</i> (Competitividad)
	V.4.3 <i>Agenda para el Desarrollo Municipal Inafed</i> (Capacidades Institucionales)
	V.4.4 <i>Evaluación de Transparencia a las Capitales Cimtra</i> (Transparencia)
	V.4.5 <i>Certificación Crediticia Fitch Ratings</i> (Condiciones Financieras)
	V.4.6 <i>Manifestación de Impacto Regulatorio Conamer</i> (Mejora Regulatoria)
	V.4.7 <i>Índice para Una Vida Mejor OCDE</i> (Calidad de Vida)

079 VI Filosofía Institucional

080	VI.1 Objetivo General
081	VI.2 Misión
081	VI.3 Visión
082	VI.4 Valores

085 VII Planeación democrática y participación ciudadana

086	VII.1 Modelo de Planeación
	VII.1.1 Sistema Nacional de Planeación Democrática
	VII.1.2 Sistema Municipal de Planeación Democrática
	VII.1.3 Planeación Estratégica y Participativa
	VII.1.4 Actores locales de la Planeación Estratégica y Participativa

095 VIII Metodología

096	VIII.1 Formato de Consulta: Encuestas, Foros, Redes Sociales
	VIII.1.1 Convocatoria
	VIII.1.2 Metodología
100	VIII.2 Ponencias y Minutas de las Mesas de Trabajo de los Foros
101	VIII.3 Resultados de la Encuesta
106	VIII.4 Consejos Consultivos
107	VIII.5 Gabinetes Técnicos Municipales

111 IX Diagnóstico

112	IX.1 Análisis FODA
	IX.1.1 Fortalezas
	IX.1.2 Oportunidades
	IX.1.3 Debilidades
	IX.1.4 Amenazas

116	IX.2 Dimensión natural
	IX.2.1 Aproximación General
	IX.2.2 Localización, Extensión, Municipios Colindantes
	IX.2.3 Provisión Fisiológica
	IX.2.4 Región Hidrológica
	IX.2.5 Clima
	IX.2.6 Geología de Suelos
	IX.2.7 Edafología de Suelos
	IX.2.8 Uso de Suelo y Vegetación
	IX.2.9 Biodiversidad y Recursos Naturales

129	IX.3 Dimensión social
	IX.3.1 Etnias y Cultos
	IX.3.2 Escudo de Armas
	IX.3.3 Toponimia
	IX.3.4 Antecedentes Históricos
	IX.3.5 Comunidades
	IX.3.6 Población
	IX.3.7 Índices de Marginación
	IX.3.8 Tasa de Crecimiento

156	IX.4 Dimensión económica
	IX.4.1 Pobreza
	IX.4.2 Vivienda
	IX.4.3 Educación
	IX.4.4 Salud
	IX.4.5 Empleo
	IX.4.6 Agua Potable
	IX.4.7 Red Carretera
	IX.4.8 Porcentaje de la PEA por Sector Económico

167	IX.5 Sector primario
	IX.5.1 Agrícola
	IX.5.2 Pecuario
	IX.5.3 Forestal

171	IX.6 Sector secundario
	IX.6.1 Industria
	IX.6.2 Construcción

173	IX.7 Sector terciario
	IX.7.1 Unidades Económicas
	IX.7.2 Comercio





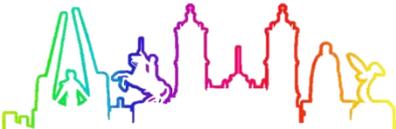
Tabla de Contenidos

177 X Ejes Rectores

179	X.1 Estructura de los Ejes
	X.1.1 Los seis Ejes
181	X.2 Eje 1 Seguridad De La Gente
	X.2.1 Contexto
	X.2.2 Recuperar la confianza de la ciudadanía para una mejor gobernabilidad
	X.2.3 Dignificar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública
	X.2.4 Implementar medidas de prevención en materia de protección civil y bomberos
	X.2.5 Garantizar la protección de los derechos humanos
	X.2.6 Mejorar el transporte y la vialidad urbana
	X.2.7 Mejorar los espacios públicos
	X.2.8 Indicadores
199	X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente
	X.3.1 Contexto
	X.3.2 Promoción de la Inversión y el empleo
	X.3.3 Emprendimiento para Generar Desarrollo
	X.3.4 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural
	X.3.5 Impulso al Turismo Alternativo
	X.3.6 Comercio y Abasto Competitivos
	X.3.7 Gestionar la Construcción y Rehabilitación de Vías de Comunicación
	X.3.8 Indicadores
215	X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente
	X.4.1 Contexto
	X.4.2 Desarrollo y Bienestar para las Familias
	X.4.3 Incrementar la Calidad de la Educación
	X.4.4 Mejorar las Condiciones de Salud para un Desarrollo Integral
	X.4.5 Fomentar el Arraigo Cultural
	X.4.6 Impulsar el Deporte como Factor de Cohesión Social
	X.4.7 Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos
	X.4.8 Indicadores
231	X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio
	X.5.1 Contexto
	X.5.2 Planeación Para el Desarrollo Territorial
	X.5.3 Planeación Metropolitana
	X.5.4 Desarrollo Territorial Sustentable
	X.5.5 Cuidado Responsable del Medio Ambiente
	X.5.6 Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
	X.5.7 Implementar Instrumentos para el Cumplimiento del PMD
	X.5.8 Indicadores
255	X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente
	X.6.1 Contexto
	X.6.2 Modernización de la Administración Municipal
	X.6.3 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas
	X.6.4 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño
	X.6.5 Indicadores
267	X.7 Eje 6 Programa Especiales para la Integración de la Gente
	X.7.1 Inclusión Social y Participación de la Juventud
	X.7.2 Igualdad de Oportunidades para Todos
	X.7.3 Asistencia para el impulso de las capacidades
	X.7.4 Programas Especiales en un Municipio Incluyente
	X.7.5 Indicadores

275 XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios

276	XI.1 Plan de Inversiones
278	XI.2 Inversión Anual por Fuente de Financiamiento
279	XI.3 Pasivos Anteriores a esta Administración
280	XI.4 Programas Presupuestarios
282	XI.5 Proyectos Estratégicos en el Mediano y Largo Plazo
285	XII Instrumentación, Ejecución, Control y Evaluación
289	XII b Recomendaciones
293	XIII Anexos
295	XIII.1 Siglas y Acrónimos
307	XIII.2 Glosario
312	XIII.3 Bibliografía
315	XIII.4 Mesografía
317	XIV Directorio
319	XIV.1 Cuerpo Edilicio
320	XIV.2 Gabinete
321	XIV.3 Legal





Resumen documental

Esta investigación constituye tres documentos relacionados e interdependientes; un prontuario estadístico del municipio de Chilpancingo de los Bravo, una compilación exhaustiva de las propuestas ciudadanas para dirigir las políticas públicas de Chilpancingo, y un resumen meticuloso de los objetivos y metas del gobierno municipal para el periodo 2018 a 2021. Se plantea generar una guía metodológica pormenorizada de las acciones de gobierno en el ámbito municipal. Es un estudio cualitativo y analítico de las variables sociales, económicas, ambientales y políticas del territorio municipal, en seis ejes clave: Seguridad, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Transparencia y Proyectos Especiales. Se usaron instrumentos demoscópicos, de planeación, investigación física y documental. Las conclusiones obtenidas en cada uno de los seis ejes plantean impactos funcionales en la ejecución y direccionamiento de las acciones de gobierno. El valor diferencial de esta investigación radica en su transversalidad e interrelación de las tres investigaciones, lo que plantea una visión más amplia y por tanto permite e impulsa una mejor toma de decisiones del poder ejecutivo.

Palabras clave:

Planeación Municipal, Desarrollo, Políticas, Participación ciudadana, Gobernanza, Chilpancingo, Guerrero.

Abstract

This investigation constitutes three related and interdependent documents; a statistical record of the municipality of Chilpancingo de los Bravo, an exhaustive compilation of the citizen proposals to direct the public policies of Chilpancingo, and a meticulous summary of the objectives and goals of the municipal government for the period 2018 to 2021. It is proposed to generate a Detailed methodological assessment guide of government actions at the local level. It is a qualitative and analytical study of the social, economic, environmental and political variables of the municipal territory, in six key areas: Security, Economic Development, Social Development, Urban Development, Transparency and Special Projects. Demographic instruments, planning, physical and documentary research were used. The conclusions obtained in each of the six axes have functional impacts on the execution and direction of government actions. The differential value of this research lies in its transversality and interrelation of the three investigations, which raises a broader vision and therefore allows and encourages better executive decision making.

Keywords:

Local Planning, Development, Politics, Citizen participation, Governance, Chilpancingo, Guerrero.





II Mensaje del Presidente Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo es la brújula de navegación para guiar esta administración pública. En él se plantean de manera muy precisa los ejes rectores del desarrollo municipal; los objetivos, estrategias y metas que habremos de emprender y cumplir para lograr una administración transparente y plural, con la participación de todos los chilpancinguenses.

Con él como herramienta nos preparamos para cumplir los compromisos fundamentales para alcanzar el bienestar de todos los habitantes de Chilpancingo.

En este instrumento fundamental de planeación fijamos metas muy puntuales para acelerar el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales, con acento especial en la población con mayor rezago.

Para la integración de este Plan se recopilaron propuestas ciudadanas a través de amplias consultas, respondiendo así a la obligación legal, pero más allá: al compromiso con una sociedad cada vez más comprometida y participante.

Con el concurso de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo. Este documento plasma los seis ejes fundamentales que seguiremos rigurosamente en nuestro gobierno: la seguridad de la gente, que es nuestro más alto anhelo, el desarrollo económico para que Chilpancingo progrese, una política de desarrollo social equitativa y justa para la gente menos favorecida, un desarrollo territorial muy necesario desde hace décadas, el equilibrio financiero que, junto con una visión de cuentas claras hacia la gente es tan necesaria, y Programas Especiales para la integración de la gente.

Reitero mi absoluta convicción y esperanza en el gran carácter de las y los chilpancinguenses. Sé que saldremos adelante, porque somos capaces de poner nuestra disposición y talento al servicio de un Chilpancingo infinitamente mejor al que tenemos hoy.

Antonio Gaspar Beltrán



“Realizaremos foros de participación para formular el Plan Municipal de Desarrollo, base fundamental de nuestro Gobierno.”

Antonio Gaspar Beltrán; *Discurso de Toma de Posesión*
Septiembre 30, 2018

Chilpancingo
de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





/// Presentación

Esta administración municipal ha asumido como obligación social y política, responder, de manera concreta, a los retos cotidianos y demandas planteados por la sociedad y al mismo tiempo, atender con **visión de largo plazo la solución de los problemas estructurales del municipio.**

El presente *Plan Municipal de Desarrollo* se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio; **ha sido diseñado e integrado con base en la investigación y consultas amplias e incluyentes de las problemáticas que afectan Chilpancingo**, y esa información cohesionada en congruencia con los ejes de desarrollo, estrategias, objetivos y líneas de acción que, con respecto al municipio, se plantean en el *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de Guerrero*.

En el documento que tienes en tus manos se busca un equilibrio entre corto plazo y largo aliento, de manera que podamos enfrentar con precisión y eficiencia las problemáticas de nuestra tierra chica, y el desafío que representan sus complejos retos estructurales. De esta manera, con este Plan se busca **atender lo urgente sin dejar de lado lo importante.**

Este documento se basa en seis ejes estratégicos: ***Seguridad de la gente, Desarrollo Económico para el progreso de la gente, Desarrollo Social para el bienestar de la gente, Desarrollo Territorial con equilibrio, Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la gente y Programas Especiales*** para la integración de la gente, así como una línea transversal de ***Gobierno Transparente***, que se caracteriza por contener información confiable e inmediata, expuesta de manera pública.

Para el presente gobierno es importante que quede muy claro que **este es un Plan plural, técnico, sin sesgos ni distinciones políticas, ideológicas o culturales**, ya que se busca el desarrollo integralista del municipio en su conjunto.

Su concepción metodológica lo convierte en la base para el desarrollo de un amplio *Sistema Municipal de Planeación Democrática*, el cual se completará con la *Programación por Gabinetes y Programas Operativos Anuales* de cada una de las dependencias municipales.

Así pues, *este plan representa la identificación del ayuntamiento de Chilpancingo con las necesidades básicas y sociales de la comunidad*, y servirá para dar dirección unificada y sentido común a los esfuerzos que realizarán gobierno y ciudadanos en los próximos tres años.

Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!

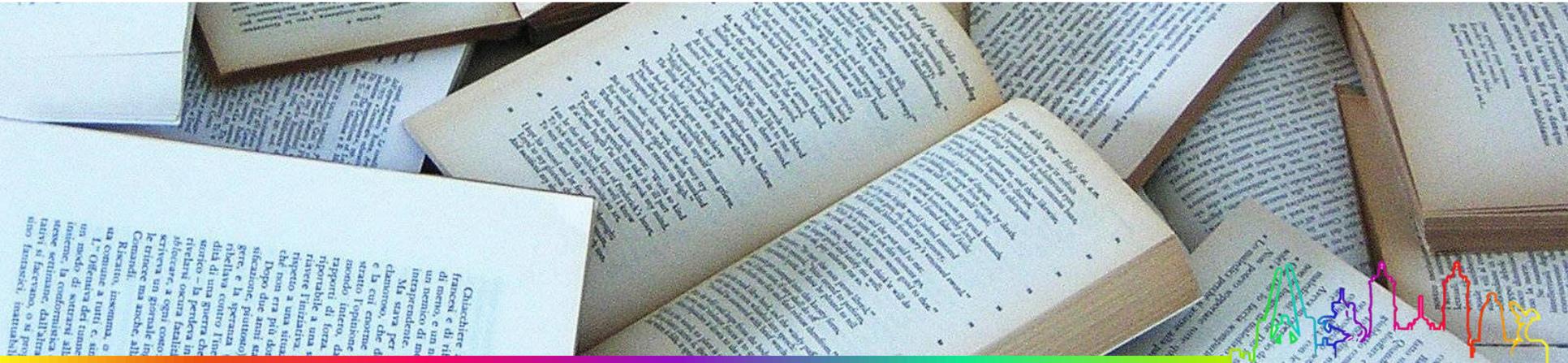




Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



IV Marco Normativo



IV Marco Normativo

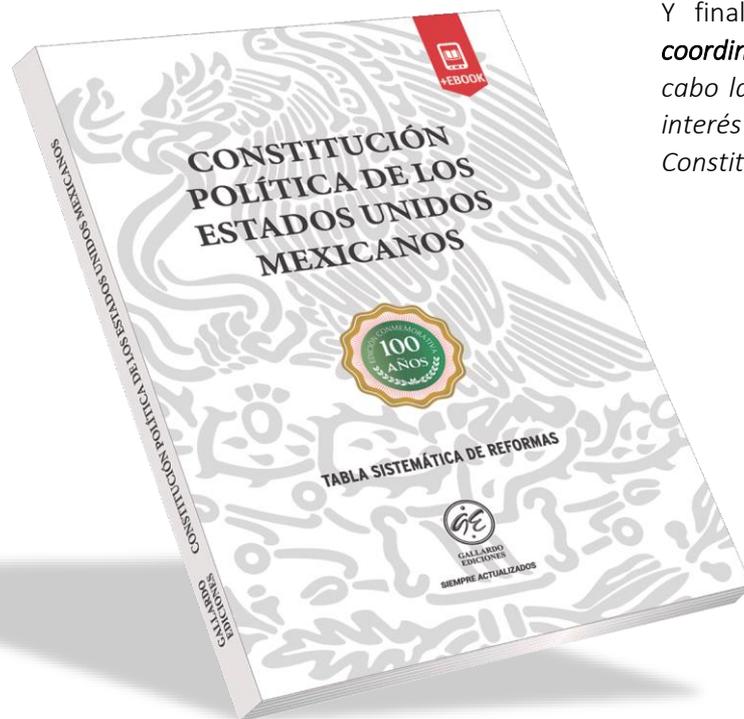


IV.1 Normatividad Federal

IV.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Nuestra carta magna indica en su **ARTÍCULO 25**: *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”*.

Más adelante, en el mismo artículo aclara: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. **El Plan Nacional de Desarrollo y los programas estatales y municipales deberán observar dicho principio”***.



Y finalmente, nos mandata: *“El Estado **planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional**, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”*.

ARTÍCULO 26 (A) En este apartado la Constitución plantea la existencia del Sistema de Planeación Democrática, de la siguiente manera: *“El Estado organizará un **sistema de planeación democrática** del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”*.

Y amplía: *“La ley facultará al Ejecutivo para que **establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo***.





IV Marco Normativo

IV.1 Normatividad Federal

IV.1.2 Ley Nacional de Planeación

La actual **Ley nacional de planeación** fue publicada inicialmente en enero de 1983, y ha sido reformada en numerosas ocasiones desde entonces, siendo la última en febrero del presente año.

Define en su **ARTÍCULO 3º** la planeación como *‘la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen’.*



Por otro lado, define en su **CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 12º** al **Sistema Nacional de Planeación Democrática** de la siguiente forma:

‘Los aspectos de la Planeación Nacional que correspondan a la Administración Pública Federal se llevarán a cabo mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades’.



IV Marco Normativo



IV.1 Normatividad Federal

IV.1.2 Ley Nacional de Planeación (continuación)

Artículo 21 Ter.- El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo municipal así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;

II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo;

III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;

IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;

V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y

VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.





IV Marco Normativo

IV.1 Normatividad Federal

IV.1.3 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I: Objeto de la Ley

ARTÍCULO 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

VI. **Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- a) **Accesibles:** Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) **Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) **Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) **No discriminatorios:** Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) **Oportunos:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) **Permanentes:** Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) **Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) **Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) **En formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) **De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;



IV Marco Normativo



IV.1 Normatividad Federal

IV.1.4 Ley de Desarrollo Social

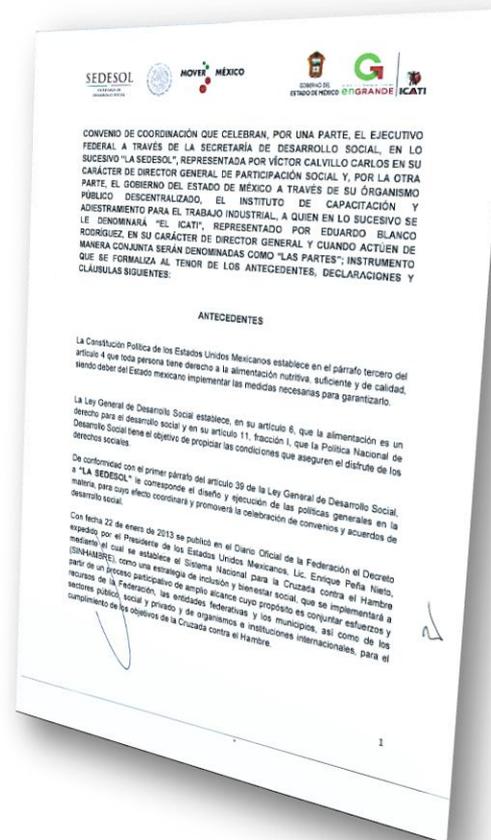
La vigencia del pacto federal se reafirma en la *Ley de Desarrollo Social* para garantizar los derechos humanos amparados en la Constitución: el derecho a la vida, a la salud, a la disponibilidad para una justicia social de igualdad y disponer de las condiciones necesarias para una convivencia armónica y el desarrollo integral de las personas.

En este sentido se señala en esta Ley en el **ARTÍCULO 1**, en su *Fracción III*. **“Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal”**.

ARTÍCULO 9. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, **destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.**

ARTÍCULO 12. En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la **Política Nacional de Desarrollo Social** de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

ARTÍCULO 13. La planeación del desarrollo social incluirá los **programas municipales**, planes y programas estatales, programas institucionales, regionales y especiales, el *Programa Nacional de Desarrollo Social* y el *Plan Nacional de Desarrollo*.





IV Marco Normativo

IV.1 Normatividad Federal

IV.1.5 Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

CAPÍTULO II: **DEL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS**

ARTÍCULO 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; **deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo** y los programas derivados de los mismos; **e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.**



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 30-01-2018

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Nota de vigencia: La adición del tercer párrafo al artículo 14, publicada en el DOF 30-01-2018, entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

TÍTULO PRIMERO Objeto y Definiciones de la Ley

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.



IV Marco Normativo

IV.1 Normatividad Federal

IV.1.6 Ley Federal de Fiscalización y Rendición de cuentas

CAPÍTULO I: DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 14.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:

b) **Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales**

ARTÍCULO 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes:

V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el **cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales**, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos **y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas**, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales;

VI. Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, **con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;**



LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN
 Cuenta de Delimitación del H. Congreso de la Unión
 Secretaría General
 Nueva Ley DOF 18-07-2016

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

TEXTO VIGENTE
 Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN; Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar los artículos 73 fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y fiscalización de:

I. La Cuenta Pública;

II. Las situaciones irregulares que se denuncien en términos de esta Ley, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión;

III. La aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y

IV. El destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación.

Para efectos de este artículo, la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de Estados y Municipios, entre otras operaciones.





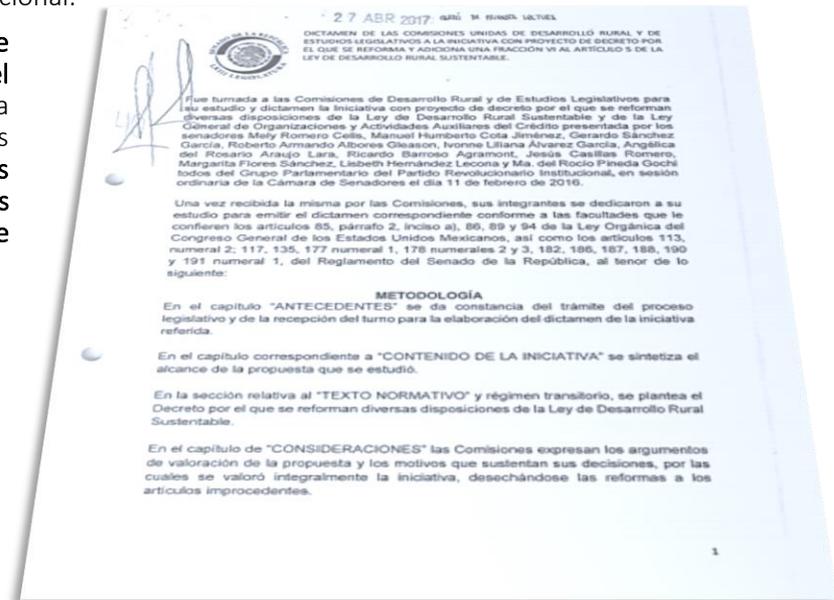
IV Marco Normativo

IV.1 Normatividad Federal

IV.1.7 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

ARTÍCULO 13. De conformidad con la *Ley de Planeación* y el *Plan Nacional de Desarrollo*, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los lineamientos I, III y V:

- I. **La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá carácter democrático.** Participarán en ella el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.
- III. **Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones,** de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en las directrices programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad y competitividad que les permita fortalecerse en los mercados nacional e internacional.
- V. **A través de los *Distritos de Desarrollo Rural*, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los programas sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.**



IV Marco Normativo



IV.1 Normatividad Federal

Aun cuando no son legislaciones directamente relacionadas, hemos incluido algunas para complementar y blindar legalmente este *Plan Municipal de Desarrollo*.

IV.1.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental

TÍTULO PRIMERO: **OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY**
CAPÍTULO ÚNICO: **DISPOSICIONES GENERALES**

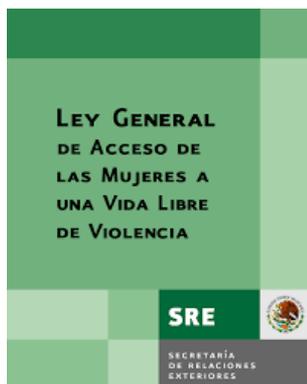


ARTÍCULO 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno;

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.



IV.1.9 Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

SECCIÓN DÉCIMA: **DE LOS MUNICIPIOS**

ARTÍCULO 50.- Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;





IV Marco Normativo

IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Sección III

ARTÍCULO 178. *Los Ayuntamientos son competentes para:*

 	
<small> Edif. José M. Lázaro Av. Lázaro Cárdenas 15, Col. Centro Histórico, Chilpancingo, Tlax. 0247, 01 21 15 info@auditoriaaguerrero.gob.mx </small>	
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	
TITULO PRIMERO	Pág.
Capítulo Único.- De las Garantías Constitucionales.	4
TITULO SEGUNDO	
Capítulo Único.- Del Lema del Estado de Guerrero.	4
TITULO TERCERO	
DEL TERRITORIO DEL ESTADO	
Capítulo I.- De los Límites del Territorio del Estado.	4
Capítulo II.- De la División Territorial del Estado.	5
Capítulo III.- De los Distritos.	6
TITULO CUARTO	
DE LA POBLACION DEL ESTADO	
Capítulo I.- De los Habitantes del Estado y sus Obligaciones.	6
Capítulo II.- De los Vecinos del Estado.	7
Capítulo III.- De la Calidad de los Guerrerenses.	7
Capítulo IV.- De los Ciudadanos del Estado.	8
Capítulo V.- De la Pérdida y Suspensión de los Derechos de los Ciudadanos del Estado.	9
Capítulo VI.- De la Concesión por el Estado de la Calidad Guerrerense.	10

XVIII.b) *Aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren, además, la participación ciudadana y vecinal;*

XVIII.h) *Participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios;*



IV Marco Normativo



IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.2 Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero

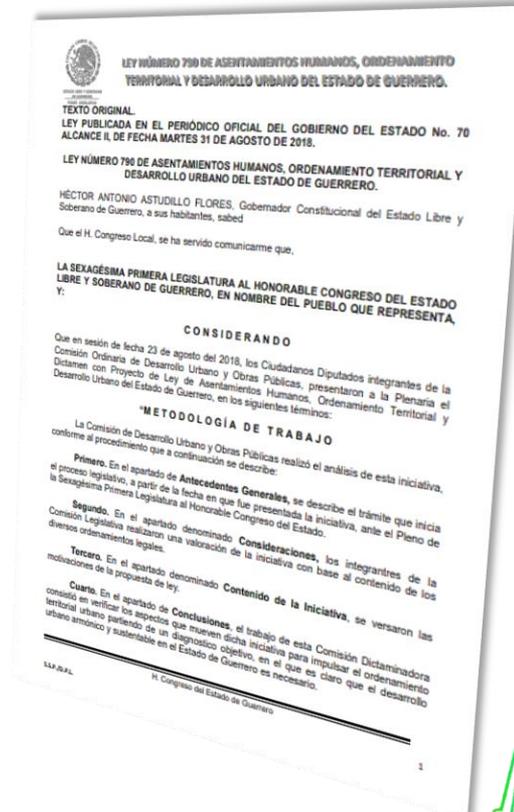
El estado de Guerrero, en materia de planeación se norma con su **Ley 994**, Promulgada por la LIX legislatura del estado el 26 de diciembre del 2008.

Esta **Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero** en cuanto hace a la planeación trienal municipal establece la obligación de los Ayuntamientos de formular, con base en el *Sistema Estatal de Planeación Democrática*, un *Plan Municipal de Desarrollo* en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de gestión.

Para tal fin, señala en su **artículo 12** que en tal plan deberán estar integrados los siguientes elementos:

a) Un Diagnóstico General, el cual deberá describir la situación en al menos las siguientes áreas de política pública:

- I. Gobierno y Población
- II. Pobreza y Grupos Vulnerables
- III. Administración
- IV. Infraestructura
- V. Seguridad Pública y Protección Civil
- VI. Educación
- VII. Salud
- VIII. Industria
- IX. Comercio y Crecimiento Regional
- X. Turismo
- XI. Desarrollo Rural
- XII. Medio Ambiente
- XIII. Igualdad entre mujeres y hombres





IV Marco Normativo

IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.2 Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero (continuación)

- b) Los **Objetivos municipales y sectoriales**, según resulte del diagnóstico general.
- c) Las **Metas a mediano y largo plazo**, con los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos; las metas deberán ser cuantificables y estarán relacionadas con la información que resulte del diagnóstico general;
- d) Las **Estrategias y política en materia económica, social y ambiental** que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;
- d) Las **formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización** de la planeación municipal con la planeación nacional, regional y estatal.

ARTÍCULO 46.- Dentro del *Sistema Municipal de Planeación Democrática* tendrá lugar la **participación y consulta de los diversos grupos sociales**, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal.

ARTÍCULO 47.- Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los **foros de consulta popular** que sean convocados por el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** (COPLADEMUN).

En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar en cualquier momento al *Comité de Planeación* . para el

Desarrollo Municipal, propuestas para que se incluyan en el **Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal**.

Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los **Programas Operativos Anuales**.

 http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica consejeria_juridica@guerrero.gob.mx	
LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	6
CAPÍTULO II EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	10
CAPÍTULO III LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO	14
CAPÍTULO IV PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES	17



IV Marco Normativo



IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.3 Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero

TÍTULO PRIMERO *DISPOSICIONES GENERALES*

CAPÍTULO I *OBJETO DE LA LEY*

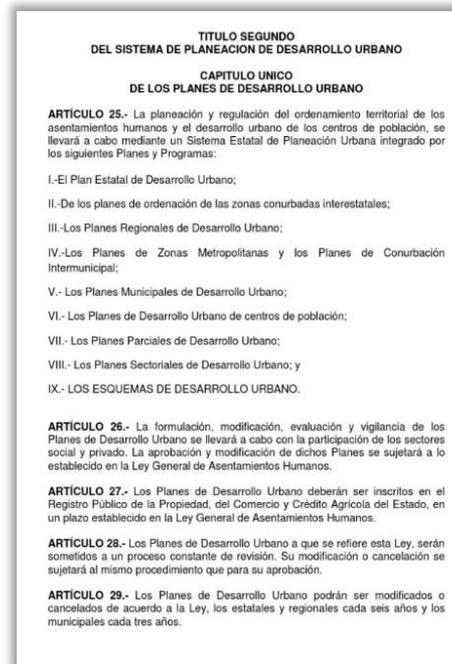
ARTÍCULO 1, inciso IV. Definir los principios generales para **promover la participación democrática de la ciudadanía en la formulación, ejecución, gestión, seguimiento, evaluación y vigilancia de los planes y programas de desarrollo urbano**, así como en la realización de obras y la prestación de servicios públicos urbanos;

- I. Propiciar **mecanismos que permitan la participación ciudadana** en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, **en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna.**

CAPÍTULO II *PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA*

ARTÍCULO 5. La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los principios de política pública siguientes:

- V. **Participación democrática y transparencia:** Proteger el derecho de las personas a **participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio**; para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;





IV Marco Normativo

IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.4 Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

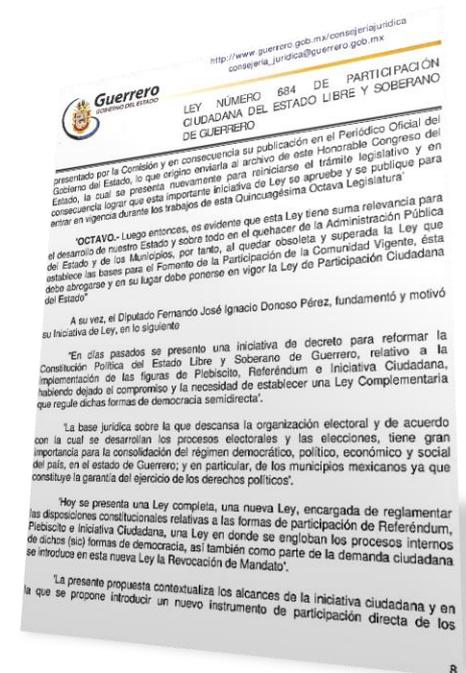
ARTÍCULO 2º. - La participación ciudadana radicará en los principios de:

I. Democracia.- La igualdad de oportunidades de los ciudadanos para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie; considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, como lo estatuye el *artículo 3º, fracción II, inciso a)* de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

II. Corresponsabilidad. - El compromiso compartido de los ciudadanos y los Poderes del Estado, de acatar los resultados de las decisiones mutuamente convenidas; reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos; postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para un buen gobierno y no sustitución de las responsabilidades del mismo.

III. Inclusión. - Fundamento de una gestión pública socialmente responsable, que englobe e incluya todas las opiniones de quienes desean participar; que reconoce desigualdades y promueve un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman.

IV. Solidaridad. - Disposición de toda persona de asumir los problemas de otros como si fueran propios, contrario a todo egoísmo o interés particular, que propicie el desarrollo de relaciones fraternales entre los ciudadanos y eleve la sensibilidad acerca de la naturaleza de las propias situaciones adversas y las de los demás, así nutra y motive las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes.



IV Marco Normativo



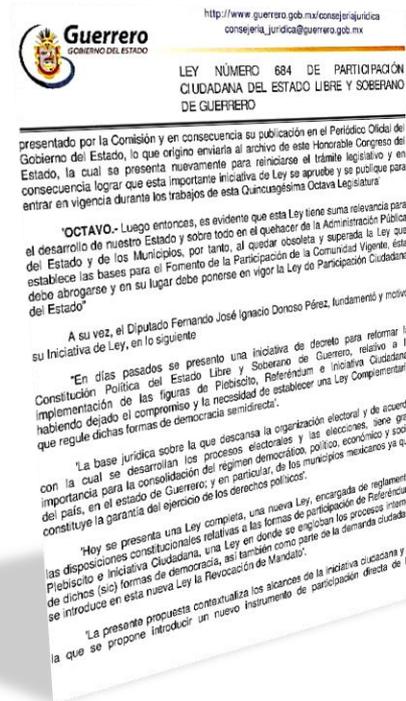
IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.4 Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (continuación)



V. Legalidad. - Garantía de que los actos y decisiones del Estado, serán siempre apegados a derecho y con la obligación expresa por parte del Gobierno de informar, difundir, capacitar y orientar para una cultura democrática.

VI. Respeto. – Reconocimiento pleno a la diversidad de opiniones y posturas, asumidas libremente en torno a los asuntos públicos. En este caso empieza por la libertad de elegir cuándo y cómo se participa en la vida pública del Estado.



VII. Tolerancia. - Garantía de reconocimiento y respeto a las diferencias de opiniones y a las adversidades de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial en la construcción de consensos.

VIII. Sustentabilidad. - Responsabilidad de que las decisiones asumidas en el presente aseguren el futuro promisorio de las nuevas generaciones; y

IX. Pervivencia. - Responsabilidad social de garantizar que las prácticas democráticas se generalicen y reproduzcan de modo que aseguren el desarrollo actual y futuro de una cultura crítica, activa, responsable y propositiva de los ciudadanos.





IV Marco Normativo

IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.5 Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado De Guerrero

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 6.- La programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público se basarán en las directrices que fije el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los programas de gobierno que de éstos se deriven.

CAPÍTULO SEGUNDO: DE LA PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO

ARTÍCULO 40.- El Presupuesto de Egresos se realizará con base en la formulación de Presupuestos por Programas con Enfoque a Resultados, en los que se señalen nombre del programa, descripción, objetivos, metas calendarizadas y costo por programa, así como las unidades responsables de su ejecución.

Para tales efectos y con el propósito de homologar la estructura programática, todos los trabajos de planeación, programación y presupuestación y la presentación de los anteproyectos del presupuesto de egresos a cargo de los representantes de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, se desarrollarán considerando una clasificación por función, subfunción, programa, subprograma, proyecto y actividad, y demás clasificaciones que señale la Secretaría para tal fin. Igual clasificación se observará en la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos que envía el Ejecutivo del Estado para su aprobación por parte del Congreso.

ARTÍCULO 43.- En la elaboración del Presupuesto de Egresos deberán observarse las políticas, estrategias, metas, objetivos y lineamientos generales, sectoriales y regionales que señala el Plan Estatal de Desarrollo de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

TÍTULO QUINTO: DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 76.- El Ejecutivo podrá convenir con los Municipios la ejecución de obras, programas y acciones. Las obras que se propongan realizar con estos recursos deberán cumplir con las disposiciones siguientes:

- I. Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo;



IV Marco Normativo

IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.6 Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero

TÍTULO SEGUNDO: FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CAPÍTULO I: FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 16. La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:

- I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:
- d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

1. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
2. Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:

- b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos **y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal y Planes Municipales de Desarrollo**, así como los programas sectoriales

ARTÍCULO 18. Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado tendrá las atribuciones siguientes:

V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos **y tomando en cuenta el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo**, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos;



http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica/consejeria_juridica@guerrero.gob.mx

LEY NUMERO 468 DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO

Título Primero Fiscalización	12
Capítulo Único Disposiciones Generales	12
Título Segundo Fiscalización de la Cuenta Pública	19
Capítulo I Fiscalización de la Cuenta Pública	19
Capítulo II Contenido del Informe General y su análisis	28
Capítulo III Informes Individuales	29
Capítulo IV Acciones y Recomendaciones derivadas de la Fiscalización	31
Capítulo V Conclusión de la revisión de la Cuenta Pública	33
Título Tercero Fiscalización de recursos públicos administrados o ejercidos por órdenes de gobierno estatales, municipal y por particulares, así como de las participaciones federales	34
Capítulo I Fiscalización del Gasto del Estado	34
Capítulo II Fiscalización de las Participaciones Federales por la Auditoría Superior del Estado	35
Capítulo III Fiscalización Superior de la Deuda Pública que cuente con Garantía del Gobierno del Estado	35
Capítulo IV Fiscalización del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	36
Título Cuarto Fiscalización durante el ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores	37
Capítulo Único Disposiciones Generales	37

1





IV Marco Normativo

IV.2 Normatividad Estatal

IV.2.7 Ley Orgánica de Municipio Libre del estado de Guerrero

TITULO PRIMERO DEL MUNICIPIO LIBRE

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3.- Los Municipios del Estado de Guerrero están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, sin más límites que los señalados expresamente en las Leyes aplicables.

ARTICULO 6.- Los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por las siguientes disposiciones:

V. Los reglamentos, bandos, acuerdos, circulares, disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que expidan los Ayuntamientos conforme a la Ley.

ARTICULO 65.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el **Plan Municipal de Desarrollo** y los convenios de colaboración respectivos;

III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

TITULO PRIMERO DEL MUNICIPIO LIBRE		Pág.
Capítulo I.- Disposiciones Generales	4
Capítulo II.- De la Organización Territorial	5
Capítulo III.- De la Población de los Municipios	10
TITULO SEGUNDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
Capítulo I.- Del Ayuntamiento	11
Capítulo II.- De la Instalación del Ayuntamiento	13
Capítulo III.- Del Procedimiento de Entrega-Recapón de los Ayuntamientos	13
Capítulo IV.- Del Fundamento de los Ayuntamientos	15
Capítulo V.- De las Atribuciones de los Ayuntamientos	18
Capítulo VI.- Del Presidente Municipal	28
Capítulo VII.- De los Síndicos Procuradores	30
Capítulo VIII.- De los Regidores	32
Capítulo IX.- De la Suspensión e Instalación Provisional de Ayuntamientos	32
Capítulo X.- De las Licencias o Faltas Temporales o Definitivas de los Integrantes del Ayuntamiento	34
Capítulo XI.- De la Suspensión de Ayuntamientos y de sus Miembros	34
TITULO TERCERO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		
Capítulo I.- De la Secretaría del Ayuntamiento	36
Capítulo II.- Del Oficial Mayor o Jefe de la Administración	37
Capítulo III.- De la Tesorería Municipal	37
Capítulo IV.- De las Comisiones	40
Capítulo V.- De las Sanciones Administrativas	40

Av. Lázaro Cárdenas No. 45241 "José María Estévez"
Col. Loma Bonita, C.P. 39666, 34 y 35e (52 919) 573 92 30
Chilpancingo, Guerrero.

asil@leg.guerrero.gob.mx
www.asil@leg.guerrero.gob.mx



IV Marco Normativo



IV.3 Normatividad Municipal

IV.3.1 Bando de Policía y Gobierno de Chilpancingo

CAPÍTULO II DE LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 8.- Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del Municipio, por lo que para su obtención, las autoridades municipales sujetarán sus acciones a las siguientes disposiciones:

- X. Conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio**, recogiendo la voluntad de los habitantes para la elaboración de los planes respectivos;
- XIX. Promover y garantizar la consulta popular**, de tal manera que permita a los habitantes ser escuchados;

CAPÍTULO VI DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 27.- Son derechos de los ciudadanos y vecinos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, los siguientes:

- III. Organizarse para tratar los asuntos relacionados con su calidad de vecinos;**
- IV. Presentar proyectos de reglamentos o normas de carácter municipal ante el Ayuntamiento y asistir, con derecho a voz únicamente, al acto en que se discutan las mismas;**

ARTÍCULO 28.- Son obligaciones de los ciudadanos y vecinos del Municipio:

- V. Votar en las elecciones en los términos que señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes de la Materia, así como en los métodos y procedimientos de participación ciudadana y consulta popular que las autoridades municipales implementen para beneficio del Municipio;**

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 47.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

- XXXII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;**

 http://www.ayuntamiento.municipio.guerrero.gob.mx ayuntamiento.municipio@guerrero.gob.mx	
BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	6
TÍTULO PRIMERO.....	12
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	
CAPÍTULO II. DE LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO.....	12
CAPÍTULO III. DEL NOMBRE Y EL ESCUDO.....	14
TÍTULO SEGUNDO. DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	16
CAPÍTULO UNICO.....	
TÍTULO TERCERO. DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO.....	17
CAPÍTULO I. DE LOS HABITANTES.....	17
CAPÍTULO II. DE LOS RECINOS.....	41
CAPÍTULO III. DE LOS CIUDADANOS.....	41
CAPÍTULO IV. DE LOS VESTANTES O TRANSUNTES.....	41
CAPÍTULO V. DE LOS EXTRANJEROS.....	41
CAPÍTULO VI. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	42
	42
	42
	1





IV Marco Normativo

IV.3 Normatividad Municipal

IV.3.1 Bando de Policía y Gobierno de Chilpancingo (continuación)

CAPÍTULO VIII DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

ARTÍCULO 57.- En la primera sesión del año de gestión del Ayuntamiento entrante, se integrarán las Comisiones Permanentes que se consideren necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, siendo las siguientes:

IV. Comisión de Planeación, Presupuesto y Cuenta Pública

TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS Y AUTORIDADES AUXILIARES

CAPÍTULO I DE LAS COMISARÍAS, DELEGACIONES Y CONSEJOS

ARTÍCULO 84.- Son órganos auxiliares del Ayuntamiento para una eficaz desconcentración territorial y mejor funcionamiento de la administración municipal, los siguientes:

III. Consejos de Participación Ciudadana:

- a) Seguridad Pública
- b) Protección Civil
- c) Protección al Ambiente

IV. Comités de Desarrollo de asentamientos humanos regularizados

ARTÍCULO 88.- Los Consejos de Participación Ciudadana serán un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I DE LOS MECANISMOS

ARTÍCULO 105.- Las Autoridades Municipales procurarán una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas de la comunidad, para tal fin, el Ayuntamiento promoverá la creación de Consejos de Participación Ciudadana, para:

II. Promover la consulta pública para establecer las bases o modificaciones de los planes y programas municipales;

IV. Presentar propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y programas municipales respecto a su región;



IV Marco Normativo



IV.3 Normatividad Municipal

IV.3.1 Bando de Policía y Gobierno de Chilpancingo (continuación)



CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 109.- El Ayuntamiento formulará el Plan de Desarrollo Municipal dentro de los primeros cuatro meses de la Administración, así como, los programas anuales a los que deberán sujetarse sus actividades. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, se sujetará a lo dispuesto por la *Ley de Planeación para el Estado de Guerrero*, la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado*, el *Reglamento de Planeación Municipal* y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 110.- Para la elaboración, seguimiento y evaluación del *Plan Municipal de Desarrollo*, el Ayuntamiento se auxiliará de un *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)*.

ARTÍCULO 111.- El *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal* es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, de promoción y gestión social en favor de la comunidad; constituirá un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de la comunidad; y contará con las facultades y obligaciones señaladas en la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado*, la *Ley de Planeación para el Estado de Guerrero* y las Reglas de Operación que para el efecto se emitan cada año.

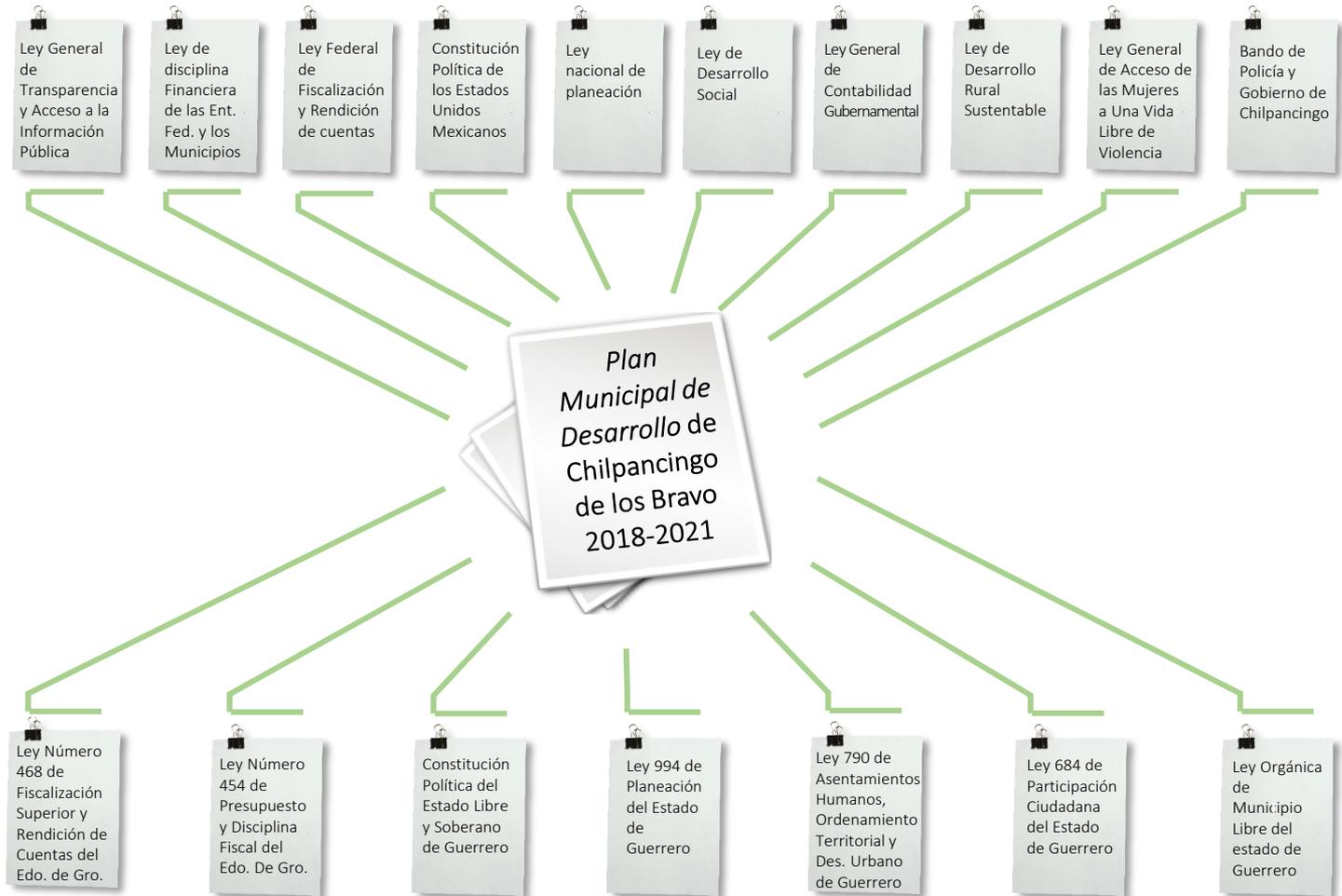
ARTÍCULO 112.- El Ayuntamiento expedirá el *Reglamento de Planeación Municipal* dentro del cual se establecerán, entre otros, los asuntos encomendados al de *Planeación para el Desarrollo Municipal*, así como el procedimiento para su integración.





IV Marco Normativo

Plataforma Legal del PMD de Chilpancingo de los Bravo



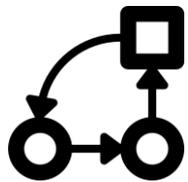
Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



V Revisión de protocolos internacionales



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.1 Objetivos de desarrollo sostenible 20-30

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una **visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental** de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia durante los próximos 15 años.



Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para México y América Latina, ya que incluye temas prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la *Agenda 2030*.

Los **ODS también son una herramienta de planificación** para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituyen un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Los **17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores** son la **principal referencia para las políticas y programas de desarrollo a nivel nacional**.

1 FIN DE LA POBREZA



Objetivo 1: Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

2 HAMBRE CERO



Objetivo 2: Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3 SALUD Y BIENESTAR



Objetivo 3: Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.





V *Revisión de protocolos internacionales*

V.1 Planes Internacionales

V.1.1 *Objetivos de desarrollo sostenible 20-30 (continuación)*

4

EDUCACIÓN
DE CALIDAD



Objetivo 4: Educación de Calidad. Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5

IGUALDAD
DE GÉNERO



Objetivo 5: Igualdad de Género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

6

AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

7

ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8

TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9

INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

10

REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Objetivo 10: Reducción de la Desigualdad. Reducir las desigualdades en y entre los países.

11

CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.1 Objetivos de desarrollo sostenible 20-30 (continuación)



Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13: Acción por el Clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Objetivo 14: Vida Submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación y frenar la pérdida de la diversidad biológica



Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.



Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* fueron el resultado de un compromiso que en el año 2000 hicieron **191 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio**, para trabajar a favor de **ocho objetivos, que contienen un total de 17 metas**. Este compromiso, conocido como *la Declaración del Milenio*, se firmó en septiembre del 2000 y fijó ocho objetivos, que son:

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



- 

Objetivo 1: Erradicar la **pobreza extrema** y el hambre
- 

Objetivo 2: Lograr la **enseñanza primaria** universal
- 

Objetivo 3: Promover la **igualdad entre los géneros** y la autonomía de la mujer
- 

Objetivo 4: Reducir la **mortalidad infantil**
- 

Objetivo 5: Mejorar la **salud materna**
- 

Objetivo 6: **Combatir el VIH/SIDA**, el paludismo y otras enfermedades
- 

Objetivo 7: Garantizar la **sostenibilidad del medio ambiente**
- 

Objetivo 8: Fomentar una **asociación mundial para el desarrollo**



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.3 Acuerdo de París sobre el Cambio Climático

El **Acuerdo de París** surge de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, y establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global.

Hasta el 3 de noviembre de 2016 este instrumento internacional había sido firmado por 97 países individualmente más la Unión Europea. Su aplicabilidad iniciará el año 2020, cuando finaliza la vigencia del *Protocolo de Kioto*.

Los objetivos principales son:



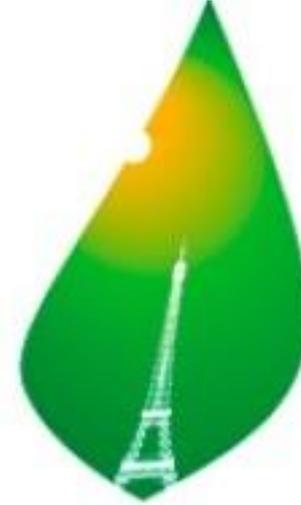
Objetivo 1: Mantener el aumento de la **temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C** con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;



Objetivo 2: Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con **bajas emisiones de gases de efecto invernadero**, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;



Objetivo 3: Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un **desarrollo resiliente al clima** y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.



PARIS2015
CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES
SUR LES CHANGEMENTS CLIMATIQUES
COP21·CMP11





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.4 Protocolo de Kioto

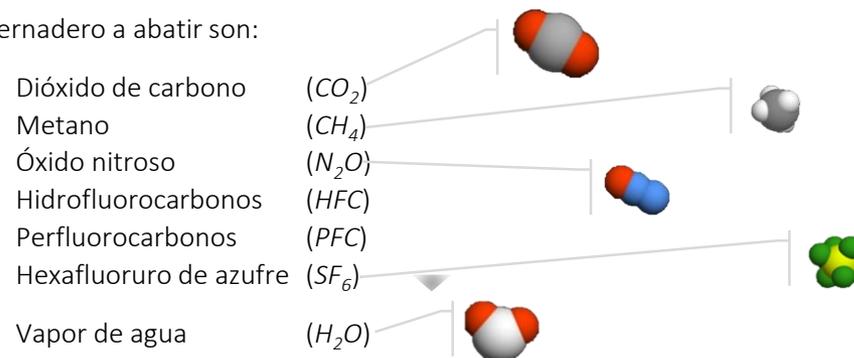
El **Protocolo de Kioto** es un acuerdo internacional cuyo objetivo es reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global.

En el protocolo se acordó una **reducción de al menos un 5%, de las emisiones de estos gases en 2008-2012 en comparación con las emisiones de 1990**. Esto no significa que cada país se comprometía a reducir sus emisiones de gases regulados en un 5% como mínimo, este es un porcentaje correspondiente a un compromiso global y cada país suscriptor del protocolo tenía sus propios compromisos de reducción de emisiones.

El protocolo fue adoptado el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón, pero no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005. En noviembre de 2009 eran 187 los estados que lo habían ratificado. Estados Unidos, que era cuando se firmó el protocolo el mayor emisor de gases de invernadero (desde 2005 lo es China), nunca lo ratificó.

El protocolo forma parte de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*, suscrita en 1992 dentro de lo que se conoció como la **Cumbre de la Tierra** de Río de Janeiro. El protocolo vino a dar fuerza vinculante a lo que en ese entonces no pudo hacer la *CMNUCC*.

Los gases de efecto invernadero a abatir son:



Kyoto Protocol



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.5 Conferencia de Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III



En 1972 en Estocolmo, Suecia, se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se conoció también como **Cumbre de la Tierra**. Fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales internacionales, y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente.

En 1976, tanto Naciones Unidas como los diferentes gobiernos comenzaron un proceso de reconocimiento de la magnitud y consecuencias de la rapidez del proceso de urbanización en las distintas ciudades del mundo y se

convocó a la primera *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Habitat I*, en Vancouver, Canadá.

20 años después, en 1996, se llevó a cabo en Estambul, Turquía, una segunda *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Habitat II*; y en 2001 se convocó a una Conferencia denominada “Estambul +5”, que se desarrolló en Nueva York.

En 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió convocar para 2016 a una tercera **Conferencia de Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III**, con el objeto de vigorizar el compromiso global sobre la urbanización sustentable que conduzca a la implementación de una **Nueva Agenda Urbana** y que concuerde con los objetivos más relevantes del desarrollo.

Esta Conferencia procura renovar el compromiso político de lograr el desarrollo urbano sostenible, determinar los logros alcanzados hasta ese momento, buscar solución a la pobreza y determinar y abordar los problemas urbanos nuevos y emergentes en un contexto global.





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.6 Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015, y es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

El Marco de Sendai se basa en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, y presenta una serie de innovaciones como el énfasis puesto en la gestión del riesgo de desastres, la definición de siete objetivos mundiales, la reducción del riesgo de desastres como resultado esperado, un objetivo centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, y en aras del resultado esperado y del objetivo, los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.7 Plataforma Global para Reducción de Riesgo de Desastres

La *Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plataforma Global)*, reconocida por la *Asamblea General de las Naciones Unidas*, es el foro principal a nivel mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión de los avances en la implementación de instrumentos internacionales sobre la **reducción del riesgo de desastres**. Se estableció en 2006 y ahora es la principal reunión mundial de partes interesadas comprometidas con la reducción del riesgo de desastres y la construcción de la resiliencia de las comunidades y naciones.

Los resultados clave de la *Plataforma Global 2017* incluyen:



1.- Un **movimiento más fuerte y más sostenible** para reducir el riesgo de desastres que conlleve a una mayor responsabilidad para fortalecer la resiliencia.

2.- Un foro dinámico y de tendencia para los tomadores de decisiones, socios, expertos y profesionales para **anunciar iniciativas, lanzar productos, compartir información, promover campañas y proporcionar evidencia** sobre la reducción del riesgo de desastres.

3.- Orientación y nuevas alianzas para el **desarrollo y uso de herramientas y metodologías** dirigidas a comprender y aplicar la economía y la inversión en la reducción del riesgo de desastres.

4.- Un foro para **discutir los avances en el Marco de Sendai** para la reducción del riesgo de desastres.

5.- Eventos que **darán seguimiento y avanzarán la agenda** de la Plataforma Global 2013.





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.8 Cumbre Global de Movilidad de Nueva Delhi 2018

La *Cumbre Global de Movilidad de Nueva Delhi*, tiene por objeto encontrar maneras de minimizar el impacto medioambiental generado por vehículos automotores y que estos incidan menos negativamente en el metabolismo urbano.

Más de dos mil 200 participantes de todo el mundo, incluidos líderes de gobierno, industria, organizaciones de investigación, instituciones académicas, grupos de expertos y la sociedad civil, deliberaron durante dos días sobre electrificación, combustibles alternativos, transporte público, transporte de mercancías, logística, análisis de datos y movilidad alternativa..

Se discutió sobre los pasos para promover más el uso de los vehículos eléctricos, el uso inteligente de modos de transporte masivo más amigables con el usuario, la parrilla urbana y el ambiente, así como crear conciencia sobre aspectos de la movilidad.

Las conclusiones y compromisos se aplicarán no sólo transversalmente a nivel de países sino también a seis tipos de entidades:



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.9 Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020 OMS

En marzo de 2010, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011–2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.



DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL (2011 - 2020)

La resolución pide a los Estados Miembros que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, y si bien apoya el seguimiento periódico de los progresos hacia la consecución de las metas mundiales relacionadas con el Decenio, señala que las metas nacionales relativas a cada esfera de actividades deberían ser fijadas por cada Estado Miembro.

México suscribió a través de la *Secretaría de Comunicaciones y Transportes* y de la *Secretaría de Salud*, su *Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011–2020*. Con ello, el país se compromete a reducir el número de muertes por accidente vial en un 50% para 2020, así como reducir al máximo las lesiones y discapacidades asociadas a este problema de salud pública.

El Decenio de Acción para la Seguridad Vial de la OMS establece cinco pilares de acción como áreas de oportunidad nacionales a elevar los estándares:





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.10 Visión Cero



Towards Zero Together

La *Visión Cero* es la idea de un futuro en el que nadie muera ni sufra lesiones para toda la vida en las carreteras. Sirve como base

para el trabajo de seguridad vial que se lleva a cabo en Suecia, y que fue establecido en una resolución parlamentaria. La resolución ha dado lugar a cambios en la

política de seguridad vial y en la manera de trabajar con la misma. La Visión Cero es tanto una actitud hacia la vida como una estrategia para crear un sistema seguro de transportes y carreteras. En la Visión Cero se asienta que es inaceptable el hecho de que el tráfico en las carreteras cobre vidas humanas. El trabajo de seguridad vial de acuerdo con el concepto

de la Visión Cero significa que las carreteras, las calles y los vehículos deben adaptarse en mayor medida a las condiciones del ser humano.

El sistema de carreteras y transportes no está adaptado al hecho de que los seres humanos a veces cometen errores. No existe el ser humano perfecto, y es muy común que en el tráfico ocurran errores simples que se pagan con la vida. Conforme la Visión Cero, el trabajo de seguridad vial parte de que hay que hacer todo lo posible para evitar que la gente muera o sea herida de gravedad.

Al tiempo que se tomen medidas para evitar accidentes, el sistema de carreteras y transportes deberá estar conformado tomando en cuenta que la gente comete errores y que, por eso, los accidentes no se pueden evitar por completo.



La mayoría de las personas **sobreviven** a un atropellamiento a **30 km/h**



La mayoría de las personas **mueren** en un atropellamiento a **50 km/h**



La mayoría de las personas **sobreviven** a un choque **frontal** a **70 km/h** y **lateral** a **50 km/h** si usan el cinturón de seguridad



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.11 Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes Barcelona

El epicentro a nivel global del conocimiento y las soluciones para ciudades inteligentes; aquellas que desarrollan mejoras tecnológicas para aumentar la calidad de vida de sus habitantes, es la celebración de esta cumbre mundial.



smart city expo
WORLD CONGRESS

15-17 NOVEMBER 2016
GRAN VIA VENUE


Fira Barcelona

Participan profesionales, responsables de administraciones públicas, grandes tomadores de decisiones y los referentes a nivel mundial en smart cities, quienes trabajan sobre cinco áreas fundamentales:

- 1.- **Transformación Digital:** Computación en la nube, Inteligencia artificial, Ciudades manejadas con datos, Blockchain y Criptomonedas, Tecnología 5G, el Internet de las cosas y Ciudades seguras.
- 2.- **Ecosistema Urbano:** Energía, Tecnologías limpias, Espacio público, Ciudades Resilientes, Cambio climático y Planeación urbana.
- 3.- **Movilidad:** Futuro de la movilidad, Redes de transporte, Movilidad sostenible, Logística urbana, Vehículos conectados, Modelos disruptivos, Sistemas de pago y Líneas de trenes urbanos.
- 4.- **Gobernanza y Finanzas:** Gobernanza de datos, Gobierno digital, Gobierno abierto, Gobernanza multinivel, Estándares e indicadores, Multi financiamiento y fondeos
- 5.- **Ciudades Incluyentes y Compartidas:** Compartimiento, Inclusión, Salud, Sociedad colaborativa, Ecosistemas de innovación y Economía circular.





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.12 Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena



La *Declaración y Plan de Acción de Viena* es el documento normativo para reforzar la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Carta de las Naciones Unidas* realizada en la ciudad austriaca de Viena en 1993. Supuso la creación del *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* y fue adoptada por la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* en el año de 1993.

Asistieron representantes de 171 naciones y 800 ONGs, con aproximadamente 7'000 participantes. Esto convierte a la *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos* en la mayor reunión jamás vista sobre el tema.

La conferencia trató el tema de los derechos humanos de manera amplia, poniendo especial énfasis en recalcar los **derechos de la mujer**, los **derechos de los indígenas**, **derechos de las niñas y los niños** y los **derechos de las minorías**, en el contexto de los derechos económicos y políticos universales. **Los derechos de la mujer en particular** tuvieron una fuerte y notable presencia en la conferencia.

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos estableció la **interdependencia de la democracia, el desarrollo económico y los derechos humanos** y, en particular,

los conceptos de que:

- los **derechos son indivisibles** (no se puede obtener un tipo de derecho sin obtener los otros),
- **interdependientes** (una serie de derechos dependen de los otros derechos)
- y **están interrelacionados** (todos los derechos humanos se relacionan entre sí).

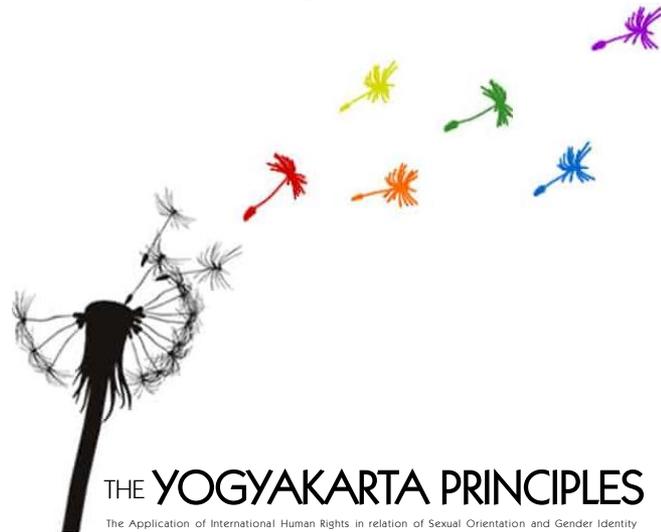


V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.13 Principios de Yogyakarta



Los *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género* o, simplemente, *Principios de Yogyakarta*, es un documento que recoge una serie de principios relativos a la orientación sexual e identidad de género, con la finalidad de orientar la interpretación y aplicación de las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, estableciendo estándares básicos para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas pertenecientes al colectivo *LGBTTTI*.

Entre sus puntos recomendatorios, sugiere a los Estados la adopción de una serie de acciones para garantizar los derechos de las personas con orientación sexual o identidad de género distinta, entre las que destacan:

- **Investigar de manera pronta los homicidios o actos de violencia** en contra de las personas pertenecientes al colectivo LGBTTTI sin importar si se cometen en ámbitos públicos o privados
- **Prevenir actos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes** por motivos de orientación y preferencia sexual, así como de identidad y expresión de género
- **Abstenerse de deportar o repatriar** a personas LGBTTTI en cuyos países corra peligro su vida por su condición
- **Evitar la aplicación y promulgación de leyes que criminalicen la condición** de personas pertenecientes al colectivo.
- Promulgar **leyes que eviten y sancionen actos de discriminación** en contra de personas pertenecientes al colectivo.
- Asegurar que las personas pertenecientes al colectivo **puedan acceder y ejercer sus derechos de manera libre, en especial su derecho de expresarse y asociarse de manera pacífica**
- Brindar **capacitación a personas que laboren en la función pública** en materia de derechos de personas LGBTTTI
- Facilitar el acceso al **reconocimiento sexo genérico** de personas pertenecientes al colectivo.





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.14 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CRPD, por su sigla en inglés) es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas o Derecho in-



CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS
CON
DISCAPACIDAD



-ternacional de los derechos humanos destinadas a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Partes en la Convención tienen la obligación de promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley.

El texto fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 en su Sede en Nueva York, y cuenta con 161 signatarios. Se trata del **primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI** y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones internacionales, representando un cambio paradigmático de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad.

La Convención y cada uno de sus artículos se basan en ocho principios rectores:

- El respeto de la **dignidad inherente**, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones.
- La **no discriminación**
- La participación e **inclusión plenas y efectivas en la sociedad**
- El **respeto por la diferencia** y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas
- La **igualdad de oportunidades**
- La **accesibilidad**
- La **igualdad** entre el hombre y la mujer
- El respeto a la **evolución de las facultades de los niños y las niñas** con discapacidad y su derecho a preservar su identidad.



V Revisión de protocolos internacionales



V.1 Planes Internacionales

V.1.15 Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995 +20

Reuniones del más alto nivel global realizadas en el ámbito del *Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)* cada cinco años, cuyo propósito es garantizar el adelanto de la mujer en pos de la reivindicación de sus derechos legítimos.

Cada conferencia trata de alcanzar acuerdos sobre políticas tendientes a sortear los obstáculos que encuentran los derechos de las mujeres en distintos ámbitos de la vida, tanto económica y social como civil, política y educativa.

Se han desarrollado ocho Conferencias Mundiales sobre la Mujer buscando globalizar las demandas como parte de una acción eficaz para el avance significativo en lo que respecta a políticas públicas. Cada encuentro tuvo su carácter particular de acuerdo a los requerimientos sociales y la reglamentación de los postulados programados.

La primera conferencia se realizó en México en 1975, la segunda en Copenhague en 1980, la tercera en Nairobi en 1985 y la cuarta en Beijing en 1995. En esta última se aprobó la Plataforma de Acción de Beijing. Los temas principales son:

- La mujer y la **pobreza**
- El acceso desigual a la **educación**
- La falta y el acceso desiguales a los **sistemas de salud**
- La **violencia** contra la mujer
- Los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en **conflictos armados**
- La desigualdad en las **estructuras económicas**
- La desigualdad en el **poder** y la toma de decisiones
- Carencia de mecanismos institucionales para mejorar el **adelanto** de la mujer
- La falta de **respeto** y protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos
- La sub-representación de la mujer en los **medios de comunicación**
- La desigualdad en la gestión de los **recursos naturales**.
- La **discriminación** y violación de niñas





V Revisión de protocolos internacionales

V.1 Planes Internacionales

V.1.16 Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, WSIS 2018

Este foro nació en 2003 apoyado por la ONU con el objetivo de crear una Sociedad de la Información inclusiva. Más de 2500 expertos en TICs se reunieron con el objetivo de debatir nuevas ideas, iniciativas y políticas públicas. El lema de este año ha sido *'Aprovechando las TIC para construir Sociedades de la Información que alcancen los ODS'*. Dicho lema recoge perfectamente una creciente tendencia en el debate de políticas digitales: la convergencia entre desarrollo y políticas digitales referentes a las nuevas tecnologías. Desde el establecimiento en 2015 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), la discusión se ha enfocado en la potencial contribución de la Sociedad de la Información a estos objetivos.



Los mensajes principales para cada una de las temáticas fundamentales del foro han sido:

Desarrollo: La inclusión digital y la reducción de la brecha digital son cruciales para alcanzar los *ODS* mediante el uso de la tecnología.

Infraestructura: Unas infraestructuras de alta calidad y resistencia son el pilar de la digitalización.

Inteligencia artificial y automatización: Dado que la Inteligencia Artificial ha venido para quedarse, es necesario encontrar maneras de utilizar su potencial de forma positiva.

Economía: Es necesario un enfoque centrado en el individuo para el desarrollo de políticas que fomenten el crecimiento y eviten la creciente desigualdad.

Sociocultural: La brecha digital va mucho más allá del contenido, se trata de la voluntad política de llenar esta brecha con propuestas constructivas.

Seguridad: La ciberseguridad no se limita solo a tecnología, se ha vuelto crucial para negocios e industrias. Así, las TIC pasan a tener un papel fundamental para alcanzar los ODS y deben ser conscientes de los retos y amenazas que se presentan para estos mismos.

Derechos Humanos: Se han convertido en una parte importante de todos los asuntos a tratar, por lo que aunque no se han celebrado sesiones específicas al respecto, en todas las sesiones han formado parte del debate.

Legal: Los rápidos cambios tecnológicos no deberían agravar las existentes divisiones digitales ni crear otras nuevas.



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



*V Alineación con plan
Nacional y Estatal*



V Alineación con plan nacional y estatal



V.2 Plan nacional

V.2.1 Proyecto de Nación 2018-2024

En atención a los periodos legales que demandan la entrega del presente documento y su relación a los tiempos también obligatorios de la entrega del Plan Nacional de desarrollo, **habremos de usar lo más cercano a un documento rector de las políticas nacionales, que es el Proyecto de Nación 2018-2024 del presidente Andrés Manuel López Obrador.**



Este *Proyecto de Nación 2018-2024* recoge proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa, y **fue elaborado con la participación de más de 200 expertos**, quienes colaboraron tanto de manera individual como mediante la integración de equipos interdisciplinarios, a través del país, sobre temas de política y gobierno, economía y desarrollo, educación, cultura y valores, gobernanza así como desarrollo social.

Se presentaron **más de 100 proyectos y programas muy detallados**, con su diagnóstico, así como propuestas y líneas de acción muy fundamentadas para su implementación oportuna y concreta.

Capítulo Gobierno Abierto

México es miembro de la *Asociación de Gobierno Abierto (AGA)* desde que esa iniciativa multilateral se lanzó formalmente en 2011, y ello ha dado lugar o fortalecido diversas estrategias relacionadas con el gobierno abierto: **políticas de transparencia, bases de datos electrónicas, datos abiertos para el desarrollo, empoderamiento y participación ciudadana, estrategias de gobernanza, entre otras.** El Sistema Nacional Anticorrupción es un ejemplo, porque es una instancia de coordinación que incluye todos estos pilares.





V Alineación con plan nacional y estatal

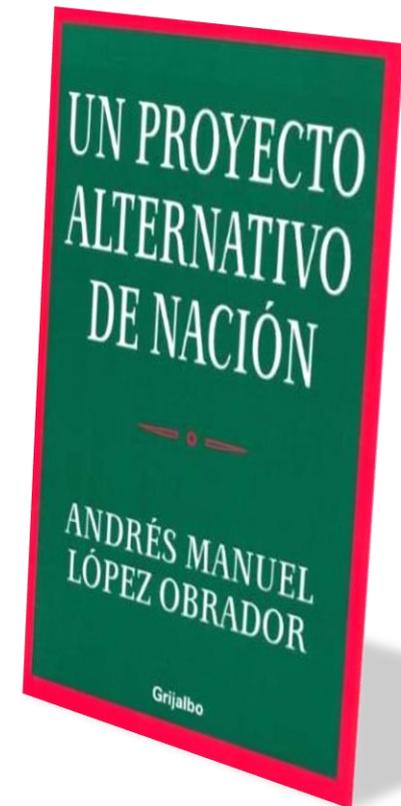
V.2 Planes nacionales

V.2.1 Proyecto de Nación 2018-2024 (continuación)

Propuesta y líneas de acción

Párrafo 1: No se puede entender un gobierno abierto sin una sociedad participativa, que opine sobre las decisiones públicas trascendentales. En este sentido, se propone presentar una **iniciativa para recuperar el espíritu de las consultas populares, en concreto, una iniciativa de reforma a la fracción VIII, punto 3, del artículo 35 constitucional**, a fin de acotar el significado de los “ingresos y gastos del Estado”, que trata temas en los que no está permitida la consulta ciudadana.

Párrafo 7: La participación de los ciudadanos en los procesos gubernamentales tiene la principal función de llamar la atención sobre irregularidades, de suerte que **el gobierno establecerá un sistema de convocatoria a ciudadanos para la vigilancia en determinadas tareas de la administración pública federal.**



V Alineación con plan nacional y estatal

V.3 Plan estatal

V.3.1 Plan estatal de desarrollo 2015-2021

1 Guerrero Seguro y de Leyes

Objetivo 1.1 Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.

Estrategia 1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con Orden y Paz.

Líneas de acción

- Establecer un diálogo permanente con los actores políticos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se favorezca un ambiente de conciliación.
- Diseñar, entre la sociedad y el Gobierno Estatal, canales de comunicación para la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades más apremiantes de la gente y otorguen legitimidad al gobierno del Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores.
- Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.

2 Guerrero Próspero

Objetivo 2.7 Gestionar con eficacia Proyectos Estratégicos.

Estrategia 2.7.1. Distribuir estratégicamente recursos financieros y humanos para el desarrollo de nuevos proyectos productivos en el estado, beneficiando sustancialmente la economía de las familias con resultados de corto plazo.





V Alineación con plan nacional y estatal

V.3 Plan estatal

V.3.1 Plan estatal de desarrollo 2015-2021 (continuación)

2.7.1.1 Crear Zonas Económicas para el Desarrollo Productivo.

Líneas de acción

- Elaborar e implementar un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazos para el desarrollo del proyecto
- Definir los esquemas y los mecanismos de organización para la implementación, coordinación y desarrollo del proyecto (Comité Interinstitucional, Consejo de Participación).

4 Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal

Objetivo 4.1 Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional.

Estrategia 4.1.1 Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.

Líneas de acción

- Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021* con el *Plan Nacional de Desarrollo*. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica

Objetivo 4.2. Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano.

Estrategia 4.2.1. Programar la distribución de recursos públicos será piedra angular en este gobierno. Asignarlos con eficiencia para dar respuesta a las necesidades más urgentes de los ciudadanos.



V Alineación con plan nacional y estatal

V.3 Plan estatal

V.3.1 Plan estatal de desarrollo 2015-2021 (Continuación)



Líneas de acción

- Diseñar políticas económicas regionalizadas que detonen el desarrollo de la entidad, aprovechando las ventajas comparativas que cada una de ellas posee y la riqueza natural de Guerrero.
- Presentar diagnósticos regionales para la elaboración de proyectos de atención prioritaria dirigidos al desarrollo sustentable del estado.
- Establecer programas con vocación regional acordes con el potencial productivo, con el fin de generar empleos.

Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.

Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.

Líneas de acción

- Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal.





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



V.4 Métricas e Índices a Observar



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.1 Iniciativa de las Ciudades Prósperas ONU HABITAT

La *Iniciativa de Ciudades Prósperas* (CPI) es una metodología de *ONU-Habitat* destinada a identificar oportunidades de intervención y ayudar a tomar decisiones para hacer las ciudades más prósperas, además de medir el progreso hacia un desarrollo urbano sostenible.

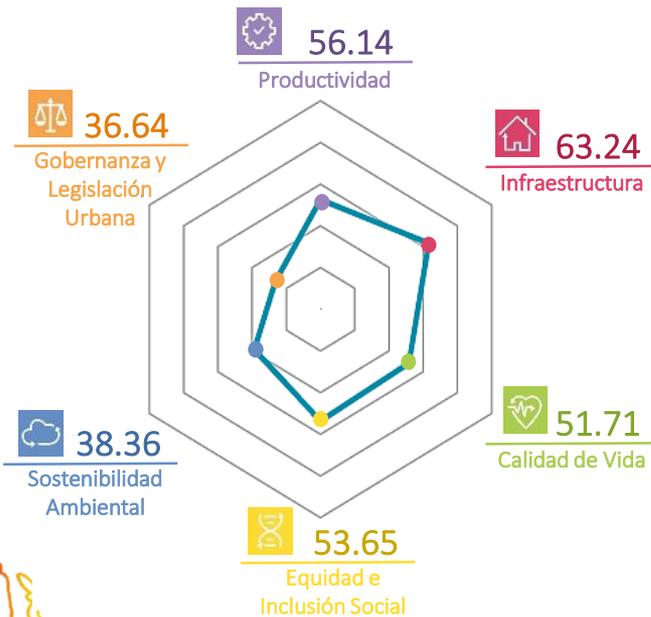
Está compuesta por 6 dimensiones, 22 subdimensiones y 40 indicadores.

- Productividad
- Equidad e Inclusión Social
- Infraestructura
- Sostenibilidad Ambiental
- Calidad de Vida
- Gobernanza y Legislación Urbana

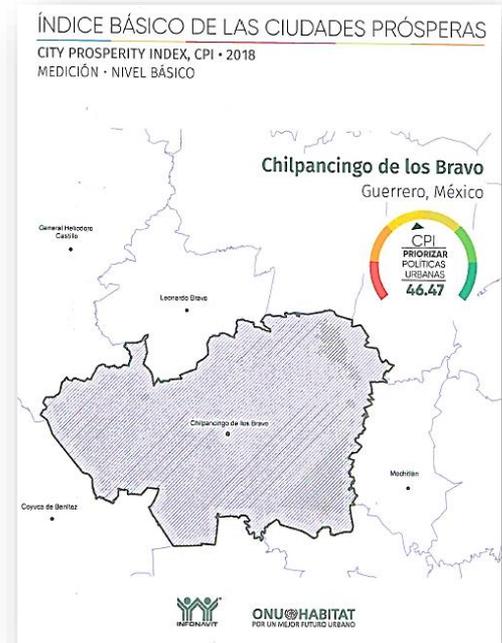


INICIATIVA DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



Chilpancingo ha sido medido (a través de *Sedatu*) con esta metodología en 2018, y obtuvo una calificación general de 46.47 en una escala de 100, y fue diagnosticado en la *Escala Global de Prosperidad* como *Débil*



V Métricas e Índices



V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.1 Iniciativa de las Ciudades Prósperas ONU HABITAT

Por su bajo desempeño en la escala de prosperidad, es necesario que Chilpancingo priorice las políticas para las dimensiones de: *sostenibilidad ambiental* y *gobernanza y legislación urbana*. Por su mejor desempeño, es conveniente consolidar las políticas para la dimensión de: *infraestructura*.

Con respecto a los 40 indicadores calculados para el CPI, es necesario atender aquellos que obtuvieron valores más bajos y representan factores débiles para la prosperidad urbana

	Consolidar políticas urbanas	Fortalecer políticas urbanas	Priorizar políticas urbanas
03 CALIDAD DE VIDA			51.71 ●
Salud			59.82 ●
Esperanza de vida al nacer			62.64 ●
Tasa de mortalidad de menores de 5 años			57.00 ●
Educación			82.17 ●
Tasa de alfabetización			89.63 ●
Promedio de años de escolaridad			74.71 ●
Seguridad y protección			39.83 ●
Tasa de homicidios			39.83 ●
Espacio público			25.04 ●
Accesibilidad al espacio público abierto			48.26 ●
Áreas verdes per cápita			1.81 ●
04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL			53.65 ●
Equidad económica			36.76 ●
Coefficiente de Gini			40.37 ●
Tasa de pobreza			33.15 ●
Inclusión social			40.79 ●
Viviendas en barrios precarios			0.00 ●
Desempleo juvenil			81.58 ●
Inclusión de género			83.39 ●
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario			83.39 ●
05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			38.66 ●
Calidad del aire			37.03 ●
Número de estaciones de monitoreo			0.00 ●
Concentraciones de material particulado			65.00 ●
Concentración de CO ₂			46.08 ●
Manejo de residuos			78.94 ●
Recolección de residuos sólidos			78.60 ●
Tratamiento de aguas residuales			79.29 ●
Energía			0.00 ●
Proporción de generación de energía renovable			0.00 ●
06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA			26.44 ●
Participación y rendición de cuentas			46.00 ●
Participación electoral			46.00 ●
Capacidad institucional y finanzas municipales			33.33 ●
Recaudación de ingresos propios			0.00 ●
Deuda subnacional			0.00 ●
Eficiencia del gasto local			100.00 ●
Gobernanza de la urbanización			0.00 ●
Eficiencia en el uso de suelo			0.00 ●

01 PRODUCTIVIDAD	56.14 ●
Crecimiento económico	41.97 ●
Producto urbano per cápita	19.58 ●
Relación de dependencia de la tercera edad	64.37 ●
Aglomeración económica	54.08 ●
Densidad económica	54.08 ●
Empleo	72.35 ●
Tasa de desempleo	86.64 ●
Relación empleo-población	58.06 ●
02 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	63.24 ●
Infraestructura de vivienda	58.76 ●
Vivienda durable	55.24 ●
Acceso a agua mejorada	49.32 ●
Espacio habitable suficiente	100.00 ●
Densidad poblacional	30.48 ●
Infraestructura social	64.03 ●
Densidad de médicos	64.03 ●
Infraestructura de comunicaciones	31.76 ●
Acceso a Internet	20.08 ●
Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●
Movilidad urbana	94.27 ●
Longitud de transporte masivo	-
Fatalidades de tránsito	94.27 ●
Forma urbana	67.36 ●
Densidad de la interconexión vial	53.85 ●
Densidad vial	90.79 ●
Superficie destinada a vías	57.44 ●





V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

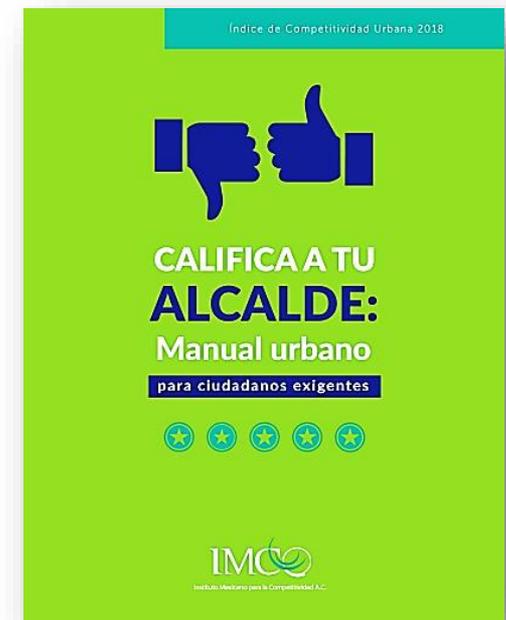
V.4.2 Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad

El *Índice de Competitividad Urbana (ICU)* ofrece información para facilitar la exigencia de mejores servicios públicos, pero también brinda a los gobiernos locales un acercamiento a ideas que podrían adoptar en favor de mejores cuentas y resultados a sus ciudadanos. Además, mide la competitividad de las ciudades, es decir, su capacidad para atraer y retener talento e inversiones, la cual se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes.

El *ICU* está compuesto por **120 indicadores**, categorizados en **10 subíndices**. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices e indicadores analizados para **363 municipios**, que conforman **73 ciudades**, entre las que está Chilpancingo de los Bravo.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



V Métricas e Índices



V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.2 Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (continuación)

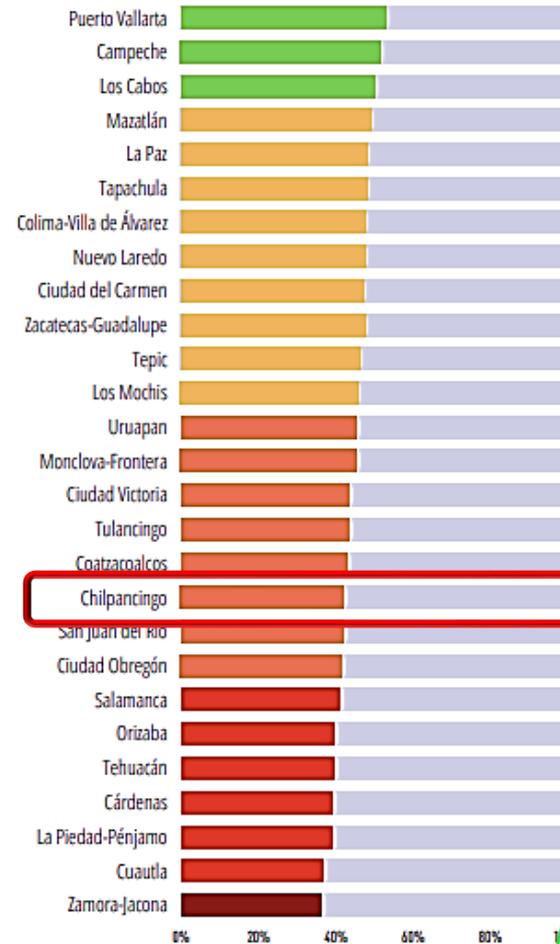
Es claro que un Chilpancingo competitivo no es aquél que sólo logra captar inversiones por sus bajos costos de mano de obra, sino aquél capaz de crear mejores condiciones, capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano-ambientales e institucionales, ya sea en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, como en calidad de los servicios especializados, innovaciones tecnológicas, medio ambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en las regulaciones, combate a la inseguridad y promoción de la cohesión social; es decir, mejores condiciones generales para la producción económica y para el desarrollo de la vida social.

En la medición 2018, Chilpancingo de los Bravo obtuvo una calificación global de la quincuagésima primera posición (51) entre los 365 municipios evaluados, con una muy comprometida evaluación.

51°

		Posición	Posición	Calificación
General	☆	41°	51°	43.89
+ Sistema De Derecho Confiable Y Objetivo	🏆	56°	72°	37.78
+ Sociedad Incluyente, Preparada Y Sana	👥	31°	51°	47.33
+ Gobiernos Eficientes Y Eficaces	🏛️	67°	46°	45.15
+ Manejo Sustentable Del Medio Ambiente	🌿	64°	71°	45.36
+ Aprovechamiento De Las Relaciones Internacionales	🌐	46°	50°	14.17
+ Sistema Político Estable Y Funcional	🗳️	12°	9°	84.66
+ Mercado De Factores	🏢	43°	39°	55.21
+ Economía Estable	💰	8°	7°	61.06
+ Precusores	🏗️	2°	4°	47.91
+ Innovación De Los Sectores Económicos	🚀	66°	70°	7.91

De 250 a 500 mil habitantes





V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.3 Agenda para el Desarrollo Municipal, de Inafed

El Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (antes llamado *Agenda desde lo Local*) busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, los ayuda a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables.

Es un programa del Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)*. Constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles:



La *sección A* o “**Agenda Básica**” es de aplicación general para todos los municipios inscritos, con los rubros que resultan de primordial atención para las administraciones municipales.

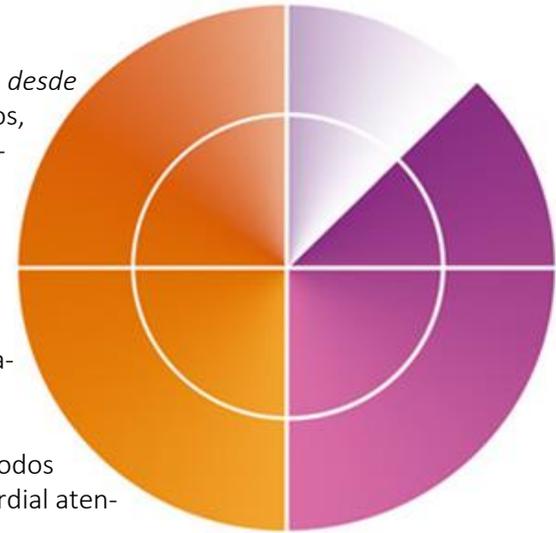


Adicionalmente, considera una “**Agenda Ampliada**” (*sección B*), de **aplicación obligatoria para las capitales estatales** y voluntaria para el resto.

El año pasado se registró la mayor participación en la historia de la Agenda, con **863 municipios**, que representó el **35.3% del total nacional**. En el estado de Guerrero, Acapulco en 2013, Chilpancingo en 2014, Taxco en 2015 y Zihuatanejo durante 2013 y 2014 han participado en el programa.

El programa busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Ejes temáticos de la SECCIÓN A

- A.1. Desarrollo Territorial
- A.2. Servicios Públicos
- A.3. Seguridad Pública
- A.4. Desarrollo Institucional



Ejes temáticos de la SECCIÓN B

- B.1. Desarrollo Económico
- B.2. Desarrollo Social
- B.3. Desarrollo Ambiental



V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.3 Agenda para el Desarrollo Municipal, de Inafed

Beneficios:

- **Diagnóstico actualizado** de los principales temas de la agenda de gobierno.
- **Focalizar esfuerzos del gobierno municipal** en las funciones y servicios públicos que la Constitución les encomienda.
- Diseñar acciones específicas para la **atención de áreas de oportunidad**, a través de un programa de mejora de la gestión.
- **Evaluación de resultados del gobierno municipal** mediante una metodología objetiva y consolidada.
- Reconocimiento en foros nacionales por las **buenas prácticas implementadas en el gobierno municipal**.

RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018

Sección	Ejes	Temas	Indicadores
Sección A	4 Ejes	27 Temas	173 indicadores en total 118 indicadores de gestión 55 indicadores de desempeño
Sección B	3 Ejes	20 Temas	97 indicadores en total 89 indicadores de gestión 8 indicadores de desempeño
TOTAL	7 Ejes	47 Temas	270 indicadores en total 207 indicadores de gestión 63 indicadores de desempeño

La participación del municipio en el programa es un acto voluntario impulsado por el presidente municipal quien presenta, como primer paso, una propuesta al Ayuntamiento en ese sentido. La aprobación debe expresarse a través de un acuerdo adoptado por el Cabildo y deberá registrarse en el acta de la sesión correspondiente.

Una vez aprobado, el presidente municipal gestionará la inscripción del municipio al programa, dirigiendo un oficio al *Organismo Estatal de Desarrollo Municipal (OEDM)* y anexando una copia del acuerdo de Cabildo.



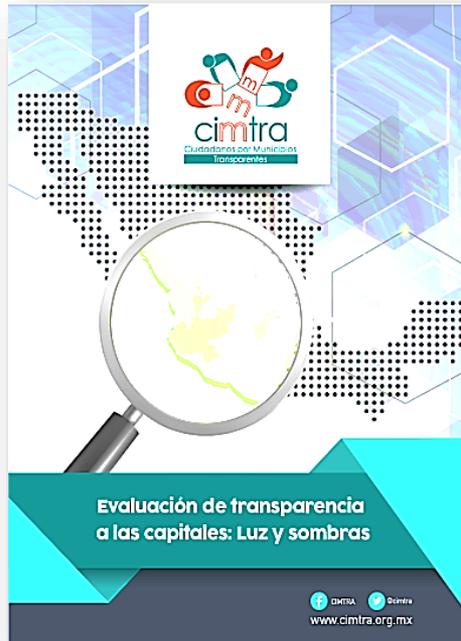


V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.4 Evaluación de Transparencia a las Capitales; Cimtra

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) es un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde 2002 cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.



Hasta 2017, Cimtra había medido a 128 ciudades pero sólo a 9 capitales, entre las que estuvo Chilpancingo.

Cimtra mide 9 parámetros agrupados en tres grandes áreas:

...En el 2017, Chilpancingo obtuvo las siguientes calificaciones:

Información a la Ciudadanía	1. Gastos del gobierno municipal	28%
	2. Obras	0%
	3. Bienes y sus usos	23%
	4. Administración (programas sociales, subsidios, otros)	15.4%
	5. Urbanidad (uso de suelo y otros)	0%
Comunicación con la Sociedad	6. Consejos	0%
	7. Participación ciudadana	33.3%
	8. Cabildo	25%
Atención Ciudadana	9. Atención ciudadana	0%



Municipio	Estado	Calif. (%)	Lugar
Chilpancingo	Gro.	13.9	71





Fitch Ratings

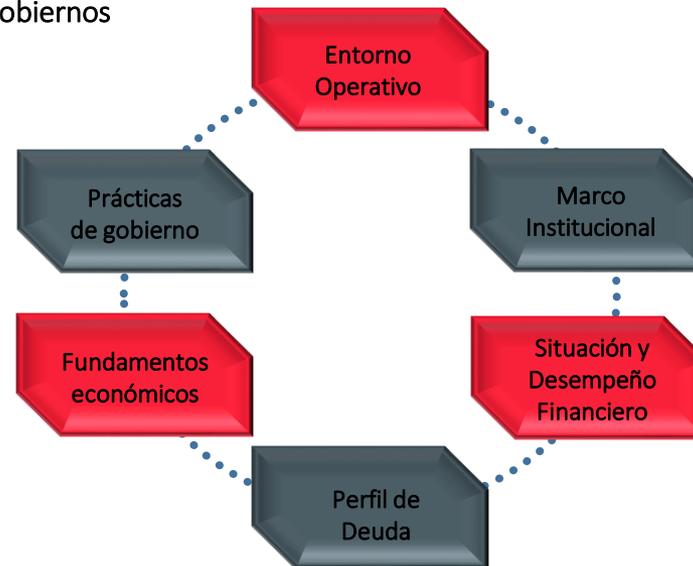
En nuestro país la calificación crediticia es una obligación legal para la contratación de deuda pública a largo plazo, por lo cual, una mejora en la calificación crediticia puede coadyuvar a que los gobiernos locales tengan acceso a mejores condiciones financieras en la obtención de empréstitos para la inversión productiva.

El concepto de Calificación está relacionado con el siguiente cuestionamiento *¿Cómo probar la voluntad y capacidad de pago?* Esta generalmente se manifiesta con el análisis de su historial en el manejo de su deuda, de sus antecedentes en los actos de gobierno y en la transparencia de su información. El concepto de *calificación* comúnmente se define como **una opinión sobre la probabilidad de pago oportuno por parte del deudor para solventar sus obligaciones financieras.**

La mejora de la capacidad de pago de un gobierno local se ve reflejada en el incremento de su calificación, lo que se traduce en mejores condiciones financieras al contratar un empréstito, razón por la cual, **para los gobiernos locales es conveniente calificarse y conocer su solvencia financiera** además de ser un requisito normativo para tener acceso a los diversos mercados de deuda.

Las calificaciones crediticias se asignan a una escala alfabética de 'AAA' a 'D', con los modificadores +/- para cada categoría entre AA y CCC

Principales factores cuantitativos y cualitativos que determinan la calificación crediticia de los gobiernos locales





V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.6 Manifestación de Impacto Regulatorio, Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

La *Conamer* (antes *Cofemer*) es la agencia del gobierno federal encargada de impulsar la política de mejora regulatoria en el país.



la actuación de la *Conamer* se centra en mejorar los impactos que la regulación genera en la economía nacional, o bien los efectos sustanciales sobre algún sector específico. Busca que las regulaciones promuevan el funcionamiento eficiente de los mercados, o bien, eviten daños inminentes o atenúen o eliminen daños existentes a la salud o bienestar de la población, a los recursos naturales o a la economía, al menor costo social posible.

Mediante programas que miden y mejoran las cargas administrativas gubernamentales la Conamer ofrece índices estandarizados y comparables de la eficiencia y eficacia gubernamental.



V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.6 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (continuación)



Programa de Mejora regulatoria



Los Programas de Mejora regulatoria representan un índice de implementación de estas mejoras, dictan la estrategia que las dependencias seguirán para reducir las cargas administrativas sobre el ciudadano y, así, hacer más eficientes los procesos regulatorios.

En este sentido, la Ley Federal establece que las dependencias y organismos descentralizados, a través de sus responsables de mejora regulatoria, someterán a la opinión de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.



Sistema de Apertura Rápida de Empresas

El objetivo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), es dar el impulso a los empresarios para que desarrollen su emprendimiento, beneficiándolos en el proceso de simplificación administrativa.

- **Ventanilla única, "one stop shop"**: un esquema integral en donde en una sola oficina se efectúen los procedimientos para convertirse en empresario y se reduzcan los costos asociados a dicho proceso.
- **Formato único de solicitud** y sometimiento de un análisis costo-beneficio a las formalidades exigidas en el trámite.
- **Resolución máxima en 72 horas**: el objetivo central es que el individuo pueda obtener respuesta a su solicitud en un tiempo no mayor a 3 días, con ayuda de la implementación de la ventanilla única.





V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

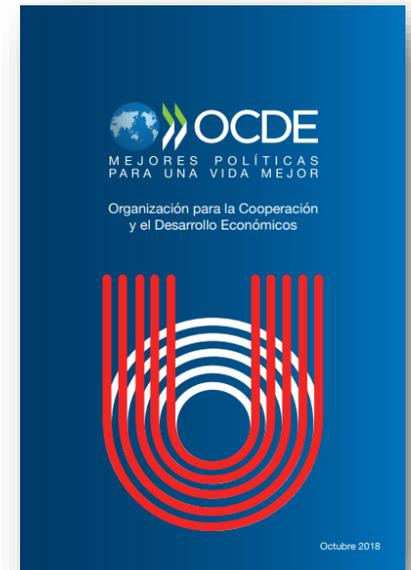
V.4.7 Índice para una Vida Mejor; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

La *Iniciativa para una Vida Mejor* de la OCDE, emprendida en 2011, se centra en los aspectos de la vida que más importan a las personas y que conforman su calidad de vida.

La iniciativa comprende un conjunto de **11 indicadores de bienestar** que **se actualizan cada dos años** y un análisis de temas específicos, los cuales se publican en el **informe *¿Cómo va la vida?***

Medir la desigualdad significa intentar describir cuán dispereja es la distribución de los logros en una sociedad. En *¿Cómo va la vida? 2017* se adoptan varios enfoques diferentes:

- **Medidas de desigualdad “vertical”:** abordan cuán desigualmente se difunden los logros entre todos los miembros de la sociedad; por ejemplo, analizan el tamaño de la brecha entre las personas ubicadas en el extremo inferior de la distribución y las situadas en el extremo superior.
- **Medidas de desigualdad “horizontal”:** se centran en la brecha entre los grupos de población definidos por características específicas (como hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, personas con niveles educativos altos y bajos).
- **Medidas de “carencia”:** miden el porcentaje de personas que viven por debajo de un cierto nivel de bienestar (como las que sufren pobreza por ingresos o que habitan una vivienda superpoblada).



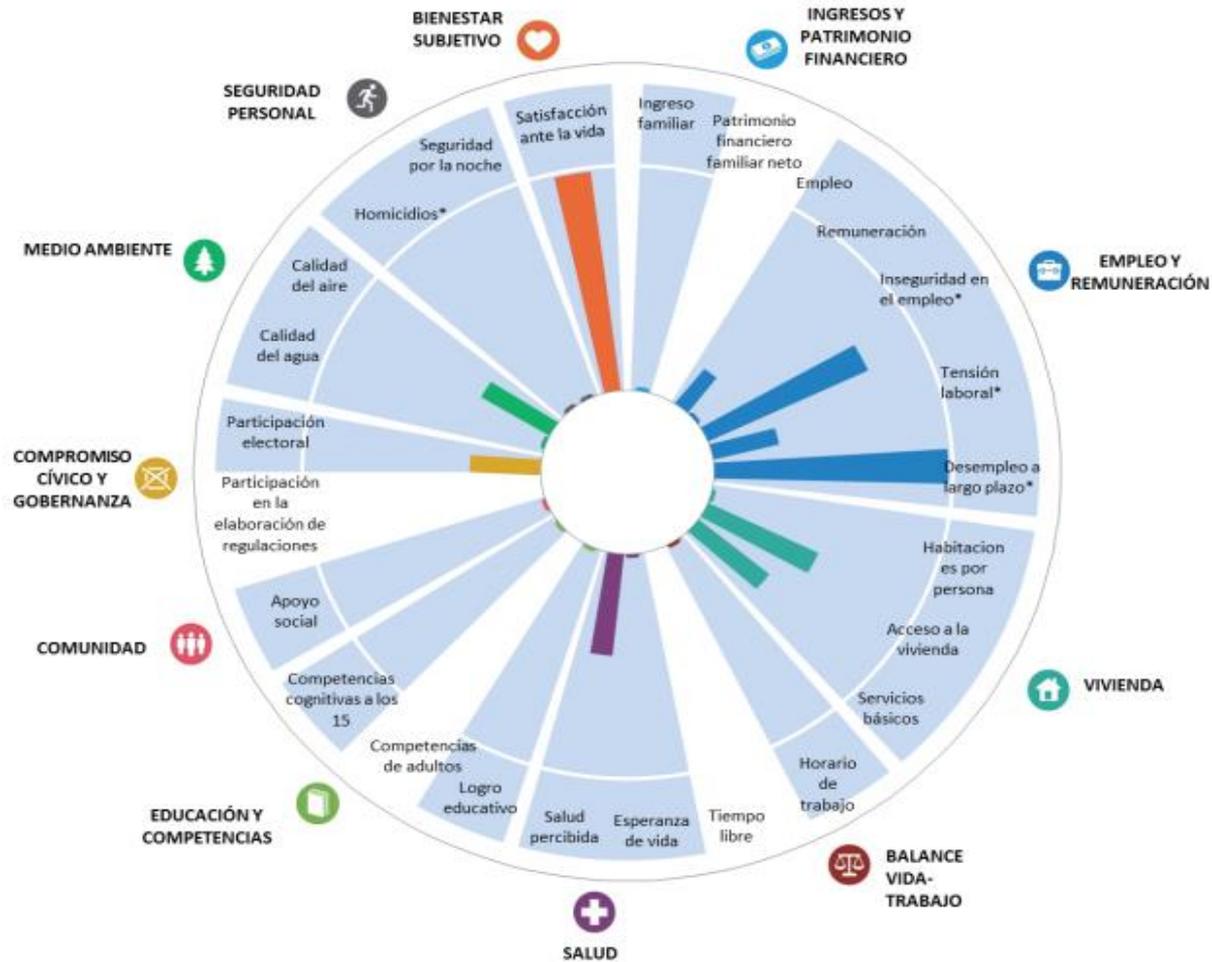
V Métricas e Índices

V.4 Métricas e Índices a Observar

V.4.7 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



Nivel medio de México en bienestar actual: áreas fuertes y débiles comparativas





Categoría: *Paseo del Pendón*
Autor: **Mayra Alejandra Soto Castañón**



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



VI Filosofía Institucional





Chilpancingo merece un futuro brillante. Todos los chilpancinguenses tenemos la obligación inalienable de impulsar a nuestra tierra a la altura histórica a la que pertenece. Chilpancingo requiere de manos firmes, mentes lúcidas y corazones ardientes; no hay otro destino para Chilpancingo que alcanzar su posición de liderazgo regional y ciudad con calidad de vida.



Partiendo de esta visión, nos planteamos el:

VI.1 Objetivo General

Desarrollar el inmenso potencial de Chilpancingo mediante la elaboración y aplicación de políticas públicas, programas y acciones eficaces, cercanas a la gente y sus necesidades, que fortalezcan la participación de la ciudadanía para incidir positivamente en la calidad de vida de la gente y colocar a Chilpancingo como un polo de inversiones, un lugar más seguro para la gente, con desarrollo rural, ordenamiento urbano, impulso económico, desarrollo social y transparencia.

Cumplir de manera eficaz con la implementación de los ejes temáticos, líneas de acción y metas planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, para alcanzar el bienestar ciudadano y promover una mejor calidad de vida.





VI Misión, visión, valores y principios fundamentales



VI.2 Misión

Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas; así como, vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales, para promover bienestar y una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo; con servidores públicos capacitados, comprometidos y sensibles a las necesidades y demandas ciudadanas, en *El Gobierno de la Gente*.



Un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a los Chilpancinguenses, a fin de que juntos, construyamos el Chilpancingo que todos queremos recuperar, a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la gente, bajo un marco de legalidad y confianza.

VI.3 Visión



Ser un gobierno reconocido por su transparencia y combate a la corrupción; en un proceso de cambio, que genere certidumbre y confianza en la ciudadanía hacia sus autoridades.

Ser una administración que haga cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad, donde Chilpancingo sea la ciudad de todos y para todos; líder e innovadora con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos.





VI.4 Valores

1. Legalidad que merece la gente.

La gente es el eje fundamental de este gobierno. Y la legalidad en cada acto de gobierno es el respeto mínimo hacia esa gente buena de Chilpancingo. La cercanía con los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que adquirimos en la campaña, es trabajando lado a lado con todos y cada uno de los chilpancinguenses, escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas.

2. Gobernar con responsabilidad.

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones en los marcos político como administrativo y cumpliremos cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

3. Honestidad y participación ciudadana.

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar.

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de Chilpancingo.





VI Filosofía Institucional

Valores (continuación)

4. Eficacia y eficiencia.

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto por sus condiciones en distintas áreas, como por los recursos con los que cuenta y puede contar el Chilpancingo. Es por ello que estamos convencidos no sólo de la eficacia de nuestro Plan de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos con los que contemos.

5. Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. Chilpancingo será el municipio en el que los derechos de todos sean observados y respetados por igual.

6. Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros, además, es un principio. Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía, de manera que esta administración pueda contar, de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



VII Planeación democrática y participación ciudadana



VII Planeación democrática y participación ciudadana



VII.1 Modelo de planeación

VII.1.1 Sistema Nacional de Planeación Democrática

Una de las vertientes de la participación popular en las decisiones del gobierno es la *planeación democrática*. El origen del **Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)**, hay que situarlo en la encuesta realizada por el *Instituto de Estudios Políticos, Económico y Sociales del Partido Revolucionario Institucional (PRI)* durante la campaña Presidencial de José López Portillo y su consolidación y profundización en la campaña de Miguel de la Madrid Hurtado. Con los resultados de esta encuesta a nivel nacional se elaboró el primer **Plan Nacional de Desarrollo** (1983-1988).

Durante la campaña Presidencial de Carlos Salinas de Gortari se retomó el *Sistema Nacional de Planeación Democrática* y se realizaron **foros sobre temas específicos**, y se abrió un espacio a la participación ciudadana; no sólo a los especialistas y expertos, sino a los participantes directos en el sector productivo o de servicios, entre otros y así se va perfeccionando los mecanismos de participación ciudadana en la planeación democrática.

Cabe señalar que este instrumento de planeación democrática quedó institucionalizado en el **artículo 26** de la *Constitución Política*, estableciendo los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación, y que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, y que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos a los *Planes de Desarrollo*.

El **ARTÍCULO 26** constitucional señala que “*el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez*”; para lo cual deberá propiciar la participación de los diversos sectores sociales y recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Así mismo “*La ley facultará al Ejecutivo*





VII Planeación democrática y participación ciudadana

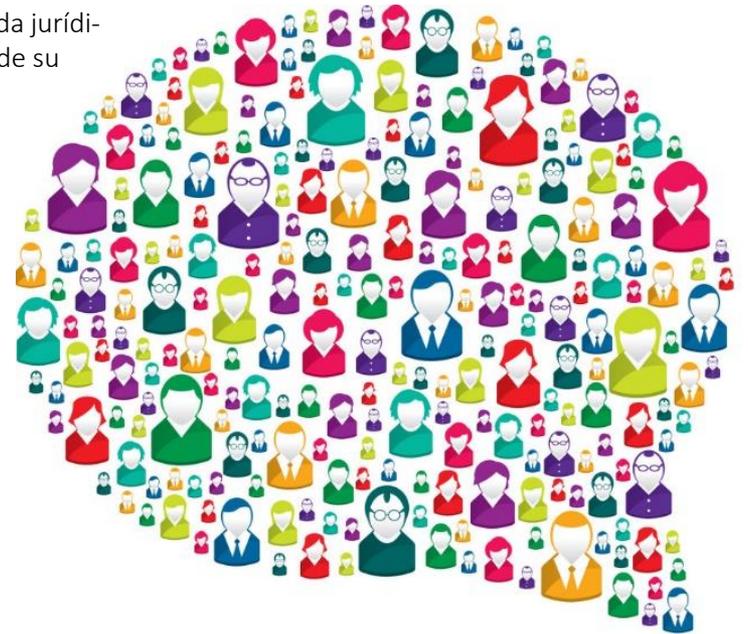
VII.1 Modelo de planeación

VII.1.1 Sistema Nacional de Planeación Democrática (continuación)

para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinarán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución". Éste artículo de la Constitución federal fue discutido en los estados, y lo incorporaron a sus Constituciones, haciéndolo extensivo para los ayuntamientos.

De esta manera, la planeación del desarrollo, que es una de las funciones obligatorias de los Ayuntamientos (por lo menos establecida jurídicamente), es también uno de los espacios más relevantes de su interacción con los ciudadanos.

A nivel del *Sistema Nacional de Planeación Democrática* se delegó a los gobiernos estatales la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. De igual forma, **los planes municipales y subregionales quedan en manos de las comunidades locales**. Los planes operativos anuales incluirían las acciones y compromisos concertados entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo.



VII Planeación democrática y participación ciudadana



VII.1 Modelo de planeación

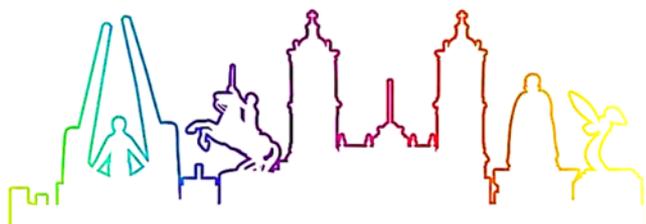
VII.1.2 Sistema Municipal de Planeación Democrática

Después de la elaboración y autorización del *Plan Municipal de Desarrollo*, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo; por tal circunstancia es indispensable tener un seguimiento detallado de las acciones programadas, a través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan.

Resulta de suma importancia evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias, a efecto de realizar el proceso de evaluación. Es indispensable establecer el seguimiento y control de las acciones, para lo cual, se diseñará e implementará un sistema de información continua, que al aplicarlo nos mostrará los mejores elementos de juicio para ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados; de igual forma se analizarán las limitaciones que se tuvieron para cumplir con lo plasmado en el PMD. Por la importancia del seguimiento y la evaluación, ésta Administración asume el compromiso de realizar el proceso, con la misma dinámica participativa e incluyente con que se trabajó la elaboración del plan.

Se considerará una metodología que incorpore los parámetros planteados en forma institucional y aquellas opiniones y mediciones que puedan recogerse de la participación ciudadana, dando vigencia a nuestra afirmación de que los planteamientos ciudadanos se transforman en compromisos de gobierno.



**SISTEMA MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
CHILPANCINGO**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

El gobierno de la gente



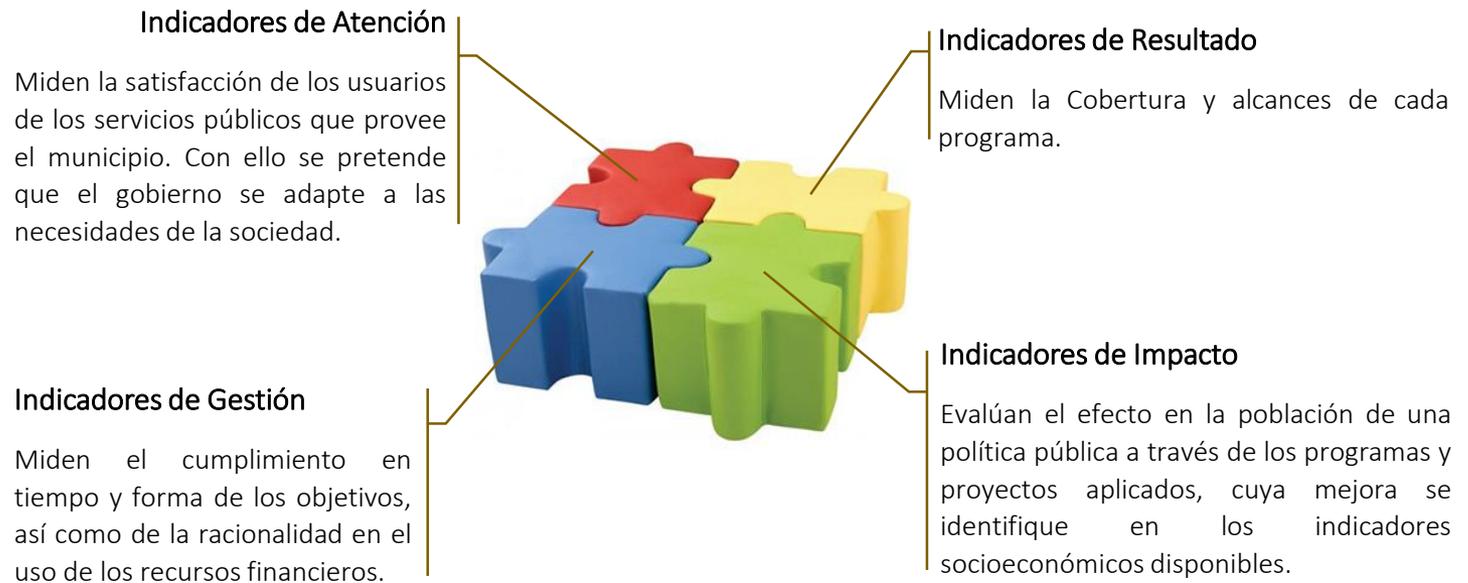


VII Planeación democrática y participación ciudadana

VII.1 Modelo de planeación

VII.1.2 Sistema Municipal de Planeación Democrática (continuación)

El *Sistema de Seguimiento y Evaluación* se basará en cuatro indicadores del desempeño de la administración pública municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los POAs de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:



Esta importante función la realizará la *Unidad de Seguimiento y Evaluación* del *COPLADEMUN*, misma que estará encabezada por la Contraloría Interna, las direcciones de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Finanzas y el Implan.

En función de los resultados de la evaluación se propondrán, a la asamblea plenaria del *Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN*, las modificaciones en las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este PMD, para impulsar el desarrollo municipal.



VII Planeación democrática y participación ciudadana



VII.1 Modelo de planeación

VII.1.3 Planeación Estratégica y Participativa

La Planificación Estratégica tiene su origen en la *Universidad de Boston*, en el ámbito de las empresas privadas, en la década de 1990, y en el área de la administración pública puede definirse como “*el conjunto sistemático y sistémico de acciones de un actor orientado a resolver un problema determinado*”.

La planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, y debe ser para el acto de gobernar de vital importancia, ya que, en sus propósitos, objetivos, mecanismos, etc. se resume el rumbo, la directriz que toda la administración debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas, mismas que se traducen en mejoría económica, social y ambiental.





VII Planeación democrática y participación ciudadana

VII.1 Modelo de planeación

VII.1.4 Actores locales de la Planeación Estratégica y Participativa

La planeación para el desarrollo municipal, es un proceso de construcción democrática en el que debe participar la ciudadanía en su conjunto. Para efectos de organizar esta participación, y la posterior implementación del *Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021* se convocan a dos instancias gubernamentales: el *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)* y el *Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)*.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es un órgano de consulta y participación social encargado de **promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo**. Con esto se constituye en un órgano o asamblea de consulta, participación y opinión ciudadana. Todos sus integrantes tienen un cargo honorífico, y sus funciones y actividades son de carácter temporal. Para su mejor operación, se sugiere que el COPLADEMUN se integre de la siguiente manera:

- Un **presidente**, que es el mismo Presidente Municipal.
- Un **Coordinador**, designado por el Presidente Municipal, pudiendo ser el **Secretario de Planeación**, el **Titular del IMPLAN**, o el **regidor responsable de la Comisión Edilicia de Planeación**.
- Un **Secretario Técnico**, por invitación para asesoría y acompañamiento en la planificación municipal, pudiendo ser algún **representante del COPLADEG**.
- Los **representantes de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal** con presencia en el Municipio.
- Los **titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal**, designados por el Presidente Municipal.
- **Representantes de los sectores académico, social y privado del municipio**.
- **Representantes regionales** de las diferentes agrupaciones organizadas.



VII Planeación democrática y participación ciudadana



VII.1 Modelo de planeación

VII.1.4 Actores locales de la Planeación Estratégica y Participativa (continuación)

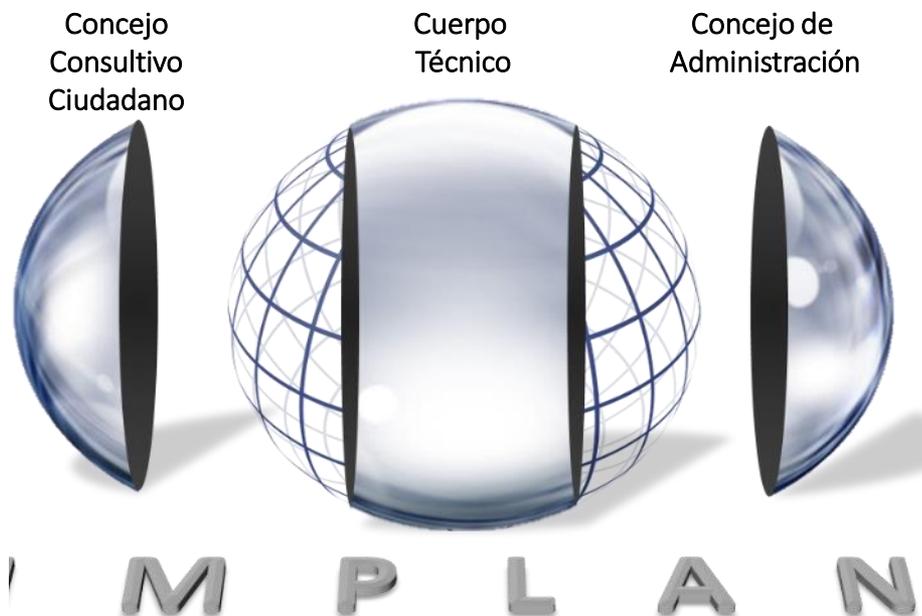
El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

El **IMPLAN** es un órgano profesional, especializado en la planeación del desarrollo del municipio. Es una instancia técnica descentralizada de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, creado por acuerdo de Cabildo para la planeación integral del territorio municipal.

Es responsable de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, que integra además a los sectores público, académico, social y privado.



Su objetivo principal es "contribuir con el Ayuntamiento y la administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, métricas, diagnósticos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración del plan".



Feria de San Mateo
Navidad y Año Nuevo
1 Concurso
de
Fotografía



1er. Concurso de fotografía *Feria de San Mateo 2018*

Categoría: *Teopancahuicquillas*

Autor: **Jesús Eligio González Calderón**

Chilpancingo de los Bravo

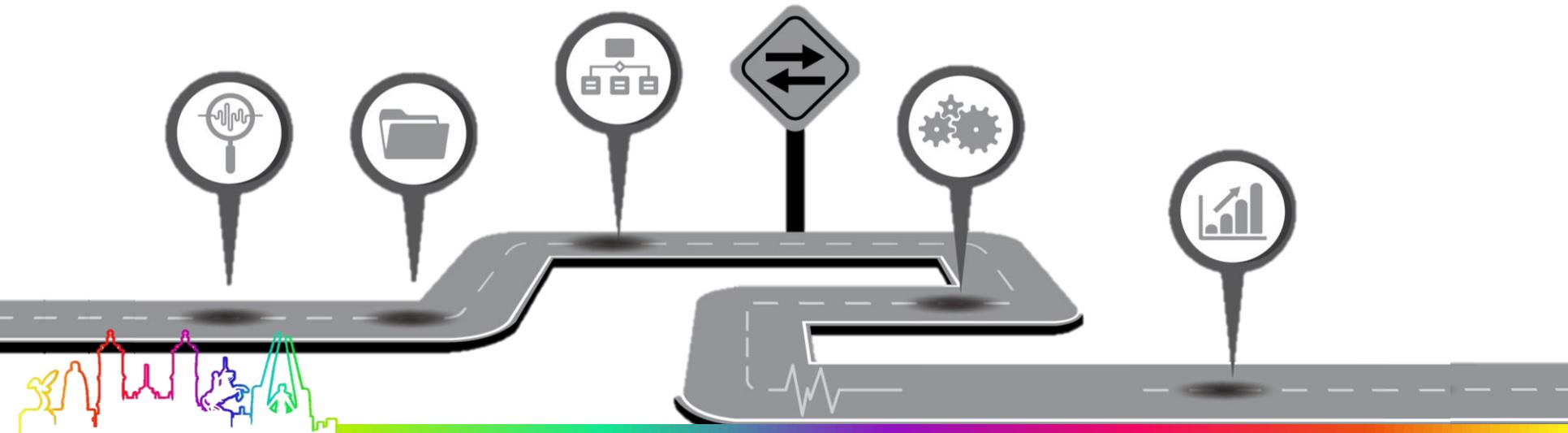
El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

VIII Metodología



VIII Metodología

VIII.1 Formato de consulta: encuestas, foros, redes sociales

VIII.1.1 Convocatoria

El proceso metodológico que se utilizó para la estructuración parte del objetivo de construir un Plan Municipal de Desarrollo altamente incluyente, en donde la participación ciudadana es parte medular para fortalecer el sentido social y democrático que conlleve a una gobernabilidad eficaz, eficiente e incluyente.

La metodología de investigación fue cualitativa, puesto que se consideró la utilización y recopilación de una gran variedad de componentes (entrevistas, experiencias personales, observaciones, textos históricos, imágenes etc.), y cuantitativa, ya que se analizaron objetivamente los datos con ayuda de herramientas estadísticas.

La coordinación y participación de los servidores públicos fue determinante para plasmar objetivos claros, estrategias congruentes y líneas de acción medibles en su alcance y factibilidad.





16-OCTUBRE-2018
FECHA DE PUBLICACIÓN

CONVOCATORIA

Chilpancingo hoy nos convoca a que sociedad y gobierno iniciemos una nueva relación de trabajo conjunto, que nos conduzca a una profunda transformación de la vida económica, política y social en todos los ámbitos del municipio. Para lograrlo de manera ordenada y con visión de futuro, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), será el instrumento de planeación que definirá y marcará el rumbo del Gobierno Municipal que durante el periodo 2018-2021 encabeza el Lic. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo.

Te convocamos porque hoy es el momento de la gente y tu participación es fundamental. Tus aportaciones y sugerencias serán tomadas en cuenta para instrumentar las Políticas Públicas que se requieren a fin de poder hacer realidad nuestros anhelos de convertir a nuestro Municipio en un lugar de prosperidad para todos.

"JORNADAS DE CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

BASES DE PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana para la elaboración del PMD, se realizará a través de ponencias relacionadas con los Ejes y Objetivos en el que desees participar. La extensión de cada ponencia podrá ser de una o dos cuartillas y deberá contener el nombre, correo electrónico, teléfono y domicilio del participante, así como la identificación del problema, antecedentes, causas y alternativas de solución. Las ponencias serán analizadas por las secretarías del ramo al que pertenecan, con el objeto de seleccionar las que serán leídas en las jornadas, independientemente de que se darán los créditos respectivos de todas las ponencias presentadas para que sus propuestas formen parte del PMD.

REGISTRO

-  CUENTA DE FACEBOOK: Secretaria de Planeación y Presupuesto
-  CORREO ELECTRONICO: spyp2018@gmail.com
-  EN OFICINA: Oficinas de la Secretaría de Planeación y Presupuesto en primer piso del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero
-  EN MESAS DE ATENCIÓN: Durante las Jornadas donde se llevarán a cabo

 **PERIODO DE RECEPCIÓN DE PONENCIAS:** A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 5 de noviembre de 2018

EVENTOS

N°	EVENTO	LUGAR	FECHA Y HORA
1	Seguridad de la Gente	Plazuela Barrio de San Mateo, Chilpancingo, Guerrero	22 de octubre de 2018 17:00 p.m.
2	Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente	Explanada del zócalo del Occidente, Guerrero	24 de octubre de 2018 17:00 p.m.
3	Desarrollo Social para el bienestar de la Gente	Cancha techada de la colonia PRI, Chilpancingo, Guerrero	25 de octubre de 2018 17:00 p.m.
4	Desarrollo Territorial con Equilibrio	Cancha techada Mazatlán, Guerrero	29 de octubre de 2018 17:00 p.m.
5	Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente	Cancha techada de la colonia Galeana, Chilpancingo, Guerrero	31 de octubre de 2018 17:00 p.m.
6	Programas Especiales para la Integración de la Gente	Cancha techada de la Colonia CNOP Sección "C", Chilpancingo, Guerrero	05 de noviembre de 2018 17:00 p.m.

EJE I: SEGURIDAD DE LA GENTE

- 1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía para una mejor gobernabilidad
- 1.2. Digitalizar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública
- 1.3. Implementar medidas de prevención y de apoyo en materia de protección civil y bomberos
- 1.4. Garantizar la protección de los derechos humanos
- 1.5. Mejorar el transporte y la vialidad urbana
- 1.6. Mejorar los espacios públicos

EJE II: DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE

- 2.1. Promover la capacitación para el empleo
- 2.2. Impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico
- 2.3. Implementar tecnologías para el desarrollo rural
- 2.4. Diversificar la oferta turística
- 2.5. Mejorar el abasto y comercio
- 2.6. Gestionar la rehabilitación y construir vías de comunicación

EJE III: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

- 3.1. Desarrollo y bienestar para las familias
- 3.2. Incrementar la calidad en la educación
- 3.3. Mejorar las condiciones de salud para un desarrollo integral
- 3.4. Fomentar el arraigo cultural
- 3.5. Impulsar el deporte como factor de cohesión social
- 3.6. Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos

EJE IV: DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

- 4.1. Implementar una Planeación Estratégica para el desarrollo
- 4.2. Impulsar la zona metropolitana con equilibrio
- 4.3. Implementar el desarrollo urbano sustentable

EJE V: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

- 5.1. Promover una administración municipal eficiente y finanzas sanas
- 5.2. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas
- 5.3. Implementar la Gestión Pública con Evaluación al Desempeño

EJE VI: PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE

- 6.1. Impulsar la participación de la juventud
- 6.2. Promover la igualdad de género
- 6.3. Mejorar la atención de los programas de asistencia social
- 6.4. Promover la integración de los indígenas y migrantes, a fin de evitar su exclusión social

Lic. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal
Constitucional

Lic. Wilibaldo Valente Pastor
Secretario de Planeación y
Presupuesto

EJES Y OBJETIVOS





VIII Metodología

VIII.1 Formato de consulta: encuestas, foros, redes sociales

VIII.1.2 Metodología

El proceso de construcción se ejecutó de la siguiente manera:

1) Integración de la información

- Se llevó a cabo la **instalación del COPLADEMUN** en cumplimiento con el *artículo 3° fracción V del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio*, se abre la convocatoria a instancias públicas y privadas que quisieran formar parte de dicho comité.
- Se emitió la **convocatoria del programa de Consulta Ciudadana**, dentro del cual se efectuaron seis foros temáticos con la participación de comités ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, grupos indígenas, representantes de zonas rurales e instituciones de educación superior, los cuales identificaron áreas de oportunidad y de rezago en materia de: Seguridad de la gente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Territorial con equilibrio, Finanzas Sanas y Cuentas Claras y Programas Especiales.
- Se **recibieron propuestas de ciudadanos**, asociaciones civiles y agrupaciones independientes, para ser consideradas en la estructuración del PMD.
- Se consideraron las **propuestas de la campaña político-electoral** del actual presidente municipal de Chilpancingo.



2) Análisis y alineación de la información

- A través de la actualización de la información, su ordenamiento e interpretación, se realizó el **diagnóstico como base para identificar áreas de oportunidad** del municipio.
- Se atendieron las **directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** y el **Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**.



VIII Consulta Ciudadana



VIII.1 Formato de consulta: encuestas, foros, redes sociales

VIII.1.2 Metodología (continuación)

- Se analizó que las líneas de acción propuestas sean de la competencia de cada dependencia y organismo Descentralizado, y contenidas en el *Reglamento Interior del Municipio* y demás ordenamientos aplicables.
- Se identificaron y analizaron los programas sectoriales e institucionales del Gobierno federal, para su aplicación en el ámbito municipal y potenciar la inversión en políticas públicas.

3) Reuniones de trabajo

Se ejecutaron con la participación de los servidores públicos de cada una de las dependencias y organismos descentralizados municipales, con el propósito de complementar la información y destacar áreas de oportunidad en la conformación del PMD.

4) Alineación con los Ejes Estratégicos

En el proceso del análisis de la información, Se empataron las líneas de acción con los ejes estratégicos propuestos en el presente Plan.

5) Integración de estructura

En la etapa final de la composición del documento, se realizó un análisis preciso en la estructuración para desarrollarlo de una forma innovadora, moderna, clara y objetiva.

6) Revisión

- Para asegurar la plena congruencia con el rumbo que tendrá la Administración en los próximos tres años, el **Presidente Municipal efectuó un exhaustivo análisis del contenido** de este Plan.





VIII Consulta Ciudadana

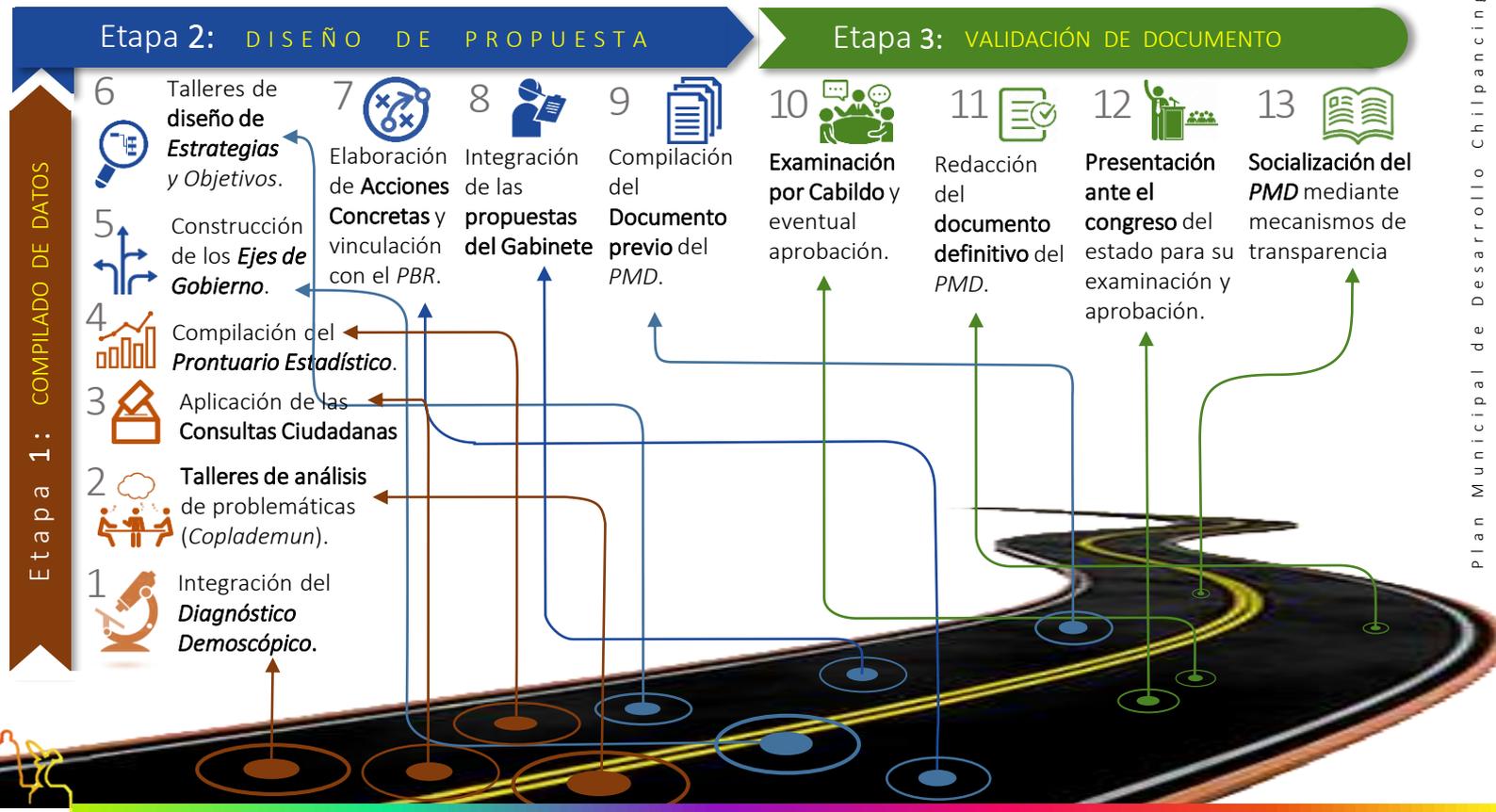
VIII.1 Formato de consulta: encuestas, foros, redes sociales

VIII.1.2 Metodología (continuación)

- Se envió el proyecto de *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021* a la *Comisión Edilicia de Hacienda y Planeación* del H. Ayuntamiento para la elaboración del dictamen.

7) Aprobación

En sesión ordinaria el honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo aprobó el *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. La *Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero* publica en el *Periódico Oficial del Estado* su contenido.



VIII Consulta Ciudadana



VIII.2 Ponencias y minutas de las mesas de trabajo de los foros

La participación ciudadana para la elaboración del PMD, se realizó a través de ponencias relacionadas con los ejes y objetivos en los que los ciudadanos desearon participar, atendiendo a las bases siguientes:

“La extensión de cada ponencia podrá ser de una o dos cuartillas y deberá contener el nombre, correo electrónico, teléfono, y domicilio del participante, así como la identificación del problema, antecedentes, causas y alternativas de solución. Las ponencias serán analizadas por las secretarías del ramo al que pertenezcan, con el objeto de seleccionar las que serán leídas en las jornadas, independientemente de que se darán los créditos respectivos de todas las ponencias presentadas para que sus propuestas formen parte del PMD.

La recepción de las ponencias será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el día 5 de noviembre de 2018”

121

Propuestas Ciudadanas

6

Eventos

Se recibieron 121 propuestas por los distintos medios de recepción, y a continuación se listan ordenadas, sintetizadas y compiladas en base a los temas en torno a los que se alinean.



Redes Sociales: Secretaría de Planeación y Presupuesto



Correo electrónico: spyp2018@gmail.com



Oficina: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Primer piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.



Mesas de Atención: Durante las jornadas donde se lleven a cabo





VIII Consulta Ciudadana

VIII.3 Resultados de la Encuesta



Seguridad Pública

- Trazar el *Plan de Convivencia y Seguridad Pública*, dividido en tres ejes de acción: Acción Comunitaria, Espacios Públicos y Desarrollo de Talento Humano
- Replantear el modelo de seguridad pública; que requiere de una amplia y activa participación ciudadana, cambio en la percepción comunitaria en los asuntos públicos
- Formar el *Patronato Pro-Espacios Públicos*
- Impartir cursos a docentes y paterfamilias en prevención de adicciones y violencia.
- Proponer un *Comité Científico Holístico*
- Ofrecer capacitación a personal del Ayuntamiento en atención integral de adicciones
- Brindar atención especializada en adicciones a personas canalizadas del Ayuntamiento

Protección Civil

- Inscribir a la ciudad en el programa de *Urban Dashboard*, o a Ciudades Resilientes
- Actualización del *Atlas Municipal de Riesgos* por parte de Protección Civil
- Elaborar el *Programa Municipal de Protección Civil*
- Conformar y actualizar los *Comités de Protección Civil*
- Elaborar material de difusión para socializar los riesgos y las acciones conducentes
- Realizar simulacros por cada uno de los agentes perturbadores detectados
- Profesionalizar al personal de Protección Civil Municipal
- Ampliar las funciones de Protección Civil Municipal
- Dotar de equipo necesario a Protección Civil Municipal
- Conformar *Comités Vecinales de Prevención*
- No permitir construcciones en zonas de riesgos
- Semaforizar las viviendas construidas en zonas de riesgo
- Generar sinergias con las personas que viven en zonas de alto riesgo para reubicarlas
- Intervenir inmediatamente las barrancas inestables y el río *Huacapa*
- Atraer recursos federales para estabilización de barrancas inestable
- Diagnóstico técnico profesional para el reforzamiento del río *Huacapa* y prevenir desastres
- Establecer un Área de investigación para atender la gestión de riesgos de desastres
- Colaborar con la *Comisión Nacional Forestal* para contener incendios forestales



**Seguridad
de la gente**



VIII Consulta Ciudadana



VIII.3 Resultados de la Encuesta

Turismo

- Posicionamiento de la ciudad de Chilpancingo como un destino turístico
- Identificar a los públicos objetivo (mapeo de públicos) para lanzar una campaña turística precisa
- Diseñar un *Plan de Comunicación* diseñado para los públicos Internos
- Fomentar la participación de las instituciones gubernamentales, empresariales, ONG's, y ciudadanía como parte de la visión turística
- Dar a conocer los sucesos históricos de la ciudad de modo interactivo.
- Elegir los atributos identitarios de la ciudad, resaltarlos y darlos a conocer
- Crear una *Marca Ciudad*, que trasmita su esencia histórica, folclórica y tradicional
- Gestión de un acceso de la *Autopista del sol* hacia *El Ocotito*
- Establecer en El Ocotito una *Feria Anual del Elote*
- Ofrecer la práctica de rapel en el cerro de Zoyatepec formando una cooperativa
- Realizar una *Competencia Nacional de Ciclismo de Montaña La Esperanza - Ocotito*
- Reubicar o reconstruir las instalaciones de la feria para poder impulsar turísticamente
- Convertir la presa en un centro recreativo con renta de motos acuáticas y paseos en lancha
- Apoyo a los locales para compra de motos y que establezcan ramadas restaurante
- Promocionar tradiciones y festividades a nivel Internacional



**Desarrollo
Económico
para el Progreso
de la Gente**

Desarrollo Económico

- Establecer programas de *Capacitación en Artes y Oficios* dirigidos a personas desempleadas
- Crear un *Sistema de Apertura Rápida de empresas*, desahogando en 72 horas todos los trámites
- Desarrollar *Foros de Empresas Tractoras* para generar cadenas de valor.
- Instituir la *Semana del Talento Juvenil*, que impulse a jóvenes a participar en emprendimiento
- Instaurar la *Feria Del Reciclaje* en la que se expongan y comercialicen productos Reciclados

Desarrollo Rural

- Realizar el *Tianguis Agropecuario*, con la Delegación Ganadera Local y las Comisarias Ejidales
- Establecer un centro de acopio de elote en la Capital para su venta
- Capacitar a los productores de elote con cursos para la transformación y darle valor agregado
- Que la *Sría. de Desarrollo Rural* capacite a 5 empleados en cursos de capacitación en viverismo y producción de frutas y verduras en *Tezoyuca, Morelos*.





VIII Consulta Ciudadana

VIII.3 Resultados de la Encuesta



Deporte

- Crear el *Instituto Municipal del Deporte*
- Capacitar y certificar a entrenadores deportivos
- Crear, reforzar y actualizar los reglamentos del deporte municipal
- Construir un *Centro de Medicina Deportiva*
- Desarrollar *Talleres Autoproductivos* que permitan al deportista autofinanciarse
- Crear escuelas de iniciación y formación deportivas
- Elaborar un censo de todos los presidentes de ligas deportivas
- Realizar campeonatos de invitación con equipos reconocidos a nivel nacional
- Crear los *Juegos Municipales Anuales* en diferentes colonias y comunidades
- Promover un *Programa de Activación Física* para adultos mayores



Cultura

- Impulsar espacios en colonias para acceso a cultura y tecnología
- Crear un *Programa de Capacitación de Valores*

Educación

- Lanzar el proyecto *Aula Abierta*, llevando cursos, priorizando en cuatro temas: *Valores, Civildad, Salud y Emprendimiento*
- Instaurar un modelo educativo de *Escuelas de Campo*, combinando nuevas tecnologías con conocimientos empíricos bajo la premisa de *Aprender- Haciendo*

Desarrollo Social

- Crear la *Secretaría de Municipal para el Desarrollo y Bienestar de la Familia*
- Reingeniería del programa *Comedores Comunitarios*, priorizando la economía familiar

Salud

- Promover la salud mental y emocional de la comunidad *LGBTTTI*, con pláticas, terapias, orientación, capacitación, etc.
- Prevenir mediante la aplicación de pruebas rápidas de *VIH*
- Desarrollar programas de prevención del *VIH*, en nivel medio superior y superior
- Sensibilizar al personal del Ayuntamiento para servicio incluyente y no discriminator
- Realizar campañas y estrategias en educación sexual para el público y la comunidad *LGBTTTI*
- Canalizar al área jurídica municipal para el debido acompañamiento, cuando se presenten denuncias por violación a los derechos humanos de la comunidad *LGBTTTI*



**Desarrollo Social
para el Bienestar
de la Gente**



VIII Consulta Ciudadana



VIII.3 Resultados de la Encuesta



Ecología

- Crear un impuesto extra fiscal en especie al municipio en temas medioambientales
- Recuperación de áreas verdes
- Reforestación constante
- Elaborar una *Zonificación Forestal del Municipio de Chilpancingo*
- Proteger legislativamente el *Parque Estatal Omiltemi*
- Detener las Invasiones a las laderas del valle y la defensa de nuestra zona boscosa

Desarrollo Urbano

- Actualización del *Plan Director Urbano de Chilpancingo*
- Crear Un *Plan de Movilidad Integral*, ejecutado por urbanistas locales
- Promover la creación del *Observatorio Urbano Municipal*
- Creación del *Instituto Municipal de Planeación*
- Crear el *Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Urbanos*
- Modernizar el *sistema catastral*
- Consolidar la ciudad de Chilpancingo en su superficie interurbana
- Declaratoria de la segunda zona metropolitana del estado de Guerrero
- Acuerdo entre Eduardo Neri y Chilpancingo para crear *centro de procesamiento de residuos*
- Gestión del *Fondo Metropolitano* ante el congreso local
- Incorporación de la *NOM NMX-AA-164-SCF1-2013*, en el *Reglamento de Construcción*
- Promover adquisición de reserva territorial para disminuir la especulación del suelo urbano
- Impulsar Programas de mejoramiento de viviendas y autoconstrucción mediante apoyo mutuo
- Replantear la operación del alumbrado público
- Rescate de la operación y funcionamiento de los servicios públicos
- Regular el transporte urbano
- Desarrollo de zonas 30 (*Iniciativa Cero*)
- Desarrollar un Circuito Vial Miniatura, en un parque para cultura vial de los niños



**Desarrollo
Territorial
con Equilibrio**





VIII Consulta Ciudadana

VIII.3 Resultados de la Encuesta

Eje
Eje
Eje
Eje

Transparencia

- Padrón en línea de funcionarios del municipio
- Padrón en línea de obras de la administración
- Padrón en línea de contratistas y contratos municipales
- Inventario en línea de bienes municipales
- Publicación de títulos de concesiones municipales
- Difundir los resultados del manejo de los recursos en medios de comunicación
- Mantener actualizada la información que por ley debe estar disponible
- Automatizar los procesos de fiscalización y rendición de cuentas públicas
- Certificar tales procesos bajo normas internacionales

Participación Ciudadana

- Crear *Observatorios Ciudadanos* para vigilar y proponer decisiones y acciones
- Creación del *Consejo Consultivo Ciudadano*

Jurisprudencia

- Prohibir el uso de efectivo en el manejo de recursos públicos
- Eliminar la prescripción de los delitos derivados de desvíos de recursos públicos
- Inhabilitación de por vida a servidores públicos que cometan actos ilegales
- Implementar la gestión pública con evaluación al desempeño

Residuos Sólidos Urbanos

- Establecer una estrategia de gestión de Residuos Sólidos
- Instalación de planta de Revalorización de residuos sólidos
- Promulgar un *Reglamento de Separación de Residuos Sólidos*
- Gestión Inmediata de Relleno Sanitario
- Establecer programa que capacite a los ciudadanos en clasificación de su basura

Agua Potable

- Diagnóstico de extracción de aguas de pozos profundos

Alumbrado Público

- Acceder a fondeo internacional para proyectos de eficiencia en luz pública
- Concurrir fondos con Secretaría de Energía para reemplazo de alumbrado
- Hacer campañas de concientización sobre consumo responsable



**Finanzas Sanas y
Cuentas Claras
para la Gente**



**Programas
Especiales
para la
Integración
de la Gente**



VIII Consulta Ciudadana



VIII.4 Consejos Consultivos Ciudadanos

Se convocó a todos los consejos municipales en atención a su representación como correas de transmisión con la sociedad en las áreas de su influencia:

Consejo Municipal de Seguridad Pública

Formular estrategias, programas y acciones para el establecimiento de políticas en materia de seguridad pública.

Comité de Transparencia

Llevar a cabo acciones que permitan transparentar los recursos y acciones de la Administración Municipal

Consejo de Protección Civil

Operar y supervisar los programas y acciones para el auxilio de la población del municipio en caso de riesgo emergencia o desastre.

Consejo Municipal de Urbanismo

Hacer frente al crecimiento desproporcionado y a la falta de planeación urbana

Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable

Aprobar la inversión del Programa Concurrente con Entidades Federativas para proyectos productivos

Consejo de Turismo

Coadyuvar, vigilar y opinar las acciones y programas sobre la materia

Consejo Contra las Adicciones

Llevar a cabo acciones específicas de concertación, planeación tratamiento y promoción para prevenir, atender y reducir el consumo de sustancias psicoactivas

Comité de Honor y Justicia

Promover y difundir la importancia de la educación entre la población municipal y la participación social y educativa.

Comité de Educación

Promover y difundir la importancia de la educación entre la población municipal y la participación social y educativa.

Comité de Consulta y Participación Ciudadana

Influir en los procesos de tomas de decisiones que se generen en el ámbito municipal para contribuir a mejorar las condiciones de la población.

Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal

Decidir el destino de los recursos en obras y acciones del *FISM*
-Ramo 33-

Comité Municipal de Salud

Crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población motivando la participación en beneficio de la salud individual y colectiva.





VIII Consulta Ciudadana

VIII.5 Gabinetes Técnicos Municipales

Buscando darle la atención transversal y coordinada a cada área del ejercicio de gobierno, esta administración ha organizado **Gabinetes Técnicos**, conformados cada uno por el total de las dependencias involucradas en cada área; Esto ha permitido eficientar los trabajos y cohesionarlos en torno a objetivos claros, precisos y conocidos por todo el gobierno. La idea general es tratar cada reto y oportunidad municipal desde una óptica universalista y holística; considerar la administración pública como un organismo concatenado, no como una colección de entidades desvinculadas con radios de acción muy acotados. Esta visión ha generado una eficiencia en los tiempos y una eficacia en los muy cortos recursos públicos, generando además la sensación en la ciudadanía de un gobierno presente, coordinado y disponible.



Para alcanzar estos nueve gabinetes se convocó varias veces al gabinete ampliado y el cuerpo edilicio para detectar y agrupar las problemáticas y los retos municipales. Se leyeron con atención las propuestas ciudadanas recogidas en las seis mesas de consulta, y como resultado de este ejercicio de análisis se englobaron en nueve grandes zonas de oportunidad. Finalmente, este es un ejercicio dinámico y orgánico; en función de las necesidades de cada momento puntual de la evolución municipal estos gabinetes se adaptarán y reconfigurarán, en congruencia con su fin último: Resolver en la medida de las posibilidades de esta administración las necesidades y anhelos de todos y cada uno de los habitantes de Chilpancingo.





VIII.5 Gabinetes Técnicos Municipales (continuación)

Seguridad Pública y Buen Gobierno

- 2ª. Sindicatura
- Reg. de Seguridad Pública y Tránsito
- Reg. de Servicios Públicos y Protección Civil
- Sría. General de Gobierno
- Sría. de Seguridad Pública y Protección Civil
- Subsría. de Tránsito y Vialidad
- Contraloría Interna
- Dir. de Gobernación
- Dir. de Protección Civil
- Dir. de Bomberos

Planeación y Presupuesto

- Reg. de Planeación y Presupuesto
- Sría. de Finanzas y Administración
- Sría. de Planeación y Presupuesto
- Sría. de Obras Públicas
- Sría. de Desarrollo Urbano
- Sría. de Desarrollo Rural
- Contraloría Interna
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo
- Dir. de Recursos Naturales y Ecología
- Coord. del Programa de Fortalecimiento a la Seguridad

Imagen Urbana

- Reg. de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente
- Reg. de Obras Públicas
- Sría. de Servicios Públicos
- Sría. de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología
- Subsría. de Tránsito y Vialidad
- Dir. de Gobernación
- Dir. de Protección Civil
- Dir. de Comunicación Social
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo
- Coord. de las Brigadas de Imagen Urbana

Transparencia

- 1ª. Sindicatura
- Reg. de Hacienda
- Sría. General
- Sría. de Finanzas y Administración
- Sría. de Planeación y Presupuesto
- Contraloría Interna
- Dir. de Comunicación Social
- Coord. de Sitio Web Oficial
- Coord. de Informática
- Coord. General de Asesores

Bienestar Social

- Reg. de Asistencia y Desarrollo Social
- Reg. de Participación Social de la Mujer
- Sría. de Desarrollo Social y Humano
- Sría. de Salud
- Sría. de Turismo
- Dir. del Instituto de Vivienda de Chilpancingo
- Dir. del DIF

Programas Especiales

- Reg. de Salud y Asistencia Social
- Proc. de Barrios y Colonias
- Coord. General de Atención Ciudadana
- Coord. de Centros de Integración Familiar
- Coord. de Zonas Territoriales
- Coord. del Programa *Transformando Nuestro Entorno*
- Coord. del Programa *Brigadas Del Cambio*
- Coord. del Programa *Ciudad De Valores*

Vinculación Social

- Reg. de Educación y Cultura
- Instituto Municipal de la Juventud
- Dir. de Cultura y las Artes
- Dir. de Educación
- Dir. del Deporte
- Dir. de Actividades Cívicas
- Dir. de Relaciones Públicas

Bienestar Rural

- Reg. de Desarrollo Rural
- Sría. de Desarrollo Rural
- Sría. de Salud Municipal
- Sría. de Desarrollo Social y Humano

Desarrollo Económico

- 1ª. Sindicatura
- Reg. de Gobernación, Comercio y Abasto
- Sría. de Finanzas y Administración
- Sría. de Planeación y Presupuesto
- Sría. de Des. Económico y Comercio
- Contraloría Interna





Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



IX Diagnóstico





IX.1 Análisis FODA

El objetivo primario de este análisis consiste en **obtener una visión objetiva** y generalista sobre la forma en que Chilpancingo será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto presente y futuro, (**oportunidades** y **amenazas**) a partir de sus **fortalezas** y **debilidades** internas.

Para ello hemos elegido la herramienta de diagnóstico y planeación más homologada para la aproximación estratégica: la **Matriz FODA** (*Fortalezas, Oportunidades, Debilidades* y *Amenazas*), por ser suficientemente asequible y servirnos de plataforma para análisis más especializados o profundos.

Debe entenderse que este tipo de análisis, generalista y transversal, puede reproducirse en las distintas áreas del ejercicio gubernamental y ciudadano para obtener las Matrices FODA de tales problemáticas.



Fortalezas

IX.1.1 Fortalezas

1. Su **condición de capital del estado**, lo cual le otorga una perspectiva de municipio privilegiada de cara a los ordenes estatal y la federal.

2.- Derivado del punto anterior, pero diferenciado; tener la **sede de los tres poderes estatales** en su territorio, le permite interacción y gestión directas y permanentes.

3.- La **inmensa riqueza natural, cultural y humana** que posee, dado su centralidad geográfica y acceso a las siete regiones del estado.

4.- El **paso de la Autopista del Sol** por su cabecera municipal, lo cual le confiere una poderosa conectividad.





IX Diagnóstico

IX.1 Análisis FODA (continuación)

IX.1.2 Oportunidades

1.- Chilpancingo posee **más de veinte facultades de nivel superior**, por lo que, al ser una ciudad eminentemente universitaria, le confiere gran cantera y calidad de material humano local altamente calificado, con potencial para el desarrollo del sector económico terciario.

2.- La **enorme carga cultural y folclórica** de la región centro del estado de Guerrero, concentrada y amplificada en Chilpancingo, le permitirá detonar un enorme desarrollo turístico y convertirse en el polo cultural del estado.

3.- Existen todas las condiciones sociales y organizacionales para estructurar un **Sistema Integral de Movilidad Metropolitana Sustentable**, con intercambio modal (*BRT*, rutas alimentadoras, ciclovías de movilidad, rampas y señalizaciones para discapacitados y andadores seguros), lo que ordenaría poderosamente la efectividad comercial y la calidad de vida.

4.- Se tiene la infraestructura organizacional y jurídica así como una gran aceptación social y de las organizaciones de la sociedad civil para exigir **áreas de equipamiento e infraestructura vial sustentable** en los nuevos desarrollos habitacionales, para remontar la oferta formal pero descoordinada (fraccionamientos y urbanizaciones nuevas) o informal (asentamientos precaristas) .

5.- Existencia de mercados para el **desarrollo agroindustrial** de cultivos nativos como maíz, mango, sorgo, limón y jitomate.





IX.1 Análisis FODA (continuación)

IX.1.3 Debilidades

1.- Incorporación parcial y desarticulada de nuevas zonas de desarrollo sin infraestructura y equipamientos.



2.- Un **Plan Director Urbano desfasado** en el tiempo (el actual se acerca a los treinta años), extensamente rebasado en la dimensión territorial y desvinculado de las actuales vocaciones zonales.

3.- Falta de recursos, estrategias e instrumentos para la protección, **conservación, regeneración y aprovechamiento de zonas con valor natural**, como el *Parque Nacional Omiltemi*.

4.- Falta de un **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL, antes POET)**, para tomar decisiones técnicamente valoradas y transversales

5.- Inexistencia una **estrategia de turismo orientada y ligada al desarrollo local**.

6.- Falta de un **Atlas Interactivo de Riesgos** así como de un **Plan de Gestión de Riesgos**, para elevar la resiliencia del municipio.

7.- Poca diversificación y **especialización del sector terciario**.

8.- Las localidades rurales tienen **dependencia muy alta de la ciudad** de Chilpancingo.

9.- **Competencia desleal del comercio informal**, en algunos rubros.

10.- **Falta de reservas territoriales** para la previsión de vivienda, relleno sanitario, panteón y otros servicios públicos.





IX Diagnóstico

IX.1 Análisis FODA (continuación)

IX.1.4 Amenazas

1. Desbordamiento de cauces pluviales (barrancas y río *Huacapa*) y afectación de la producción agrícola, debido al **cambio climático** (estiaje ampliado, lluvias torrenciales)



- 2.- Riesgo de emergencia sanitaria por falta de **infraestructura de Saneamiento** (estaciones de transferencia, relleno sanitario, sistema eficiente de recolección), lo que ha generado tiraderos clandestinos en la periferia urbana y grupos privados irregulares de recolección.
- 3.- Amenaza ecológica inminente y en proceso por inexistencia de un **programa de adquisición de reservas** para vivienda social y equipamientos estratégicos, con la consiguiente pérdida de espacios con valor ambiental, ante el desarrollo inmobiliario.
- 4.- Alto riesgo de insolvencia municipal (que ha sucedido cíclicamente en el pasado) por el planteamiento de un presupuesto deficitario de **participaciones y contribuciones federales**, que genera pasivos municipales inevitables
- 5.- Riesgo de perder **Competitividad en mercados turísticos** con destinos consolidados cercanos como Acapulco de Juárez y Taxco de Alarcón, por falta de inversión y adaptación a los nuevos sectores turísticos.



IX Diagnóstico



IX.2 Dimensión Natural

IX.2.1 Aproximación General

Dentro del proceso de planeación municipal, la información estadística constituye un insumo fundamental para elaborar diagnósticos, así como para formular, instrumentar y controlar planes y programas, o bien para evaluar los resultados de la gestión pública; asimismo, es un elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones por parte de usuarios del sector gubernamental, privado, académico y público en general.

Esto es así, en virtud de que con la información estadística es posible conocer los fenómenos económicos y sociales, lo cual permite el análisis y la toma de decisiones asertivas e informadas para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Este **Prontuario Estadístico** dentro del presente *Plan Municipal de Desarrollo* persigue en particular:



Ofrecer las estadísticas relevantes más recientes del contexto municipal, bajo normas de presentación que faciliten la consulta;



Servir de base para el desarrollo de un **Banco de Datos Municipal**, curado y enriquecido por el *Instituto Municipal de Planeación*, donde se almacene y sistematice la estadística con mayores niveles de desagregación, y



Constituir un instrumento de diagnóstico de la información generada por los diferentes sectores, que permita identificar problemas básicos que requieran atención.

Estos objetivos son congruentes con el **Sistema Nacional de Planeación Democrática**, inscrito en la **Ley de Planeación**, el cual debe sustentarse con más y mejor información estadística, disponible en el momento, el lugar y con las características que sean de utilidad para los usuarios.





IX Diagnóstico

IX.2 Dimensión Natural

IX.2.1 Aproximación General (continuación) ▲

Es importante advertir que, en algunos casos, el ciudadano podrá encontrar en este prontuario **información sobre un mismo aspecto, pero que proviene de distintas fuentes**. En este sentido, no necesariamente habrán de coincidir las cifras, aspecto que se explica a partir de los objetivos, la metodología y el marco conceptual que corresponden a cada estadística.

Si hay interés por profundizar acerca de estos elementos, se sugiere **consultar las fuentes que se citan en la Mesografía (Cap XIII Anexos, pag 303)**; lo anterior se recomienda también **en el caso de requerir información más detallada o adicional** a la que se ofrece en este documento que, en general, contiene una selección de la que se encuentra disponible en las diversas fuentes.

De igual manera, debe señalarse que las cifras que se ofrecen son aportadas por instituciones cuyos sistemas de información presentan distintos grados de desarrollo y diversas metodologías, lo que se traduce en cierta heterogeneidad, sin ambages de las acciones que se llevan a cabo para revisar, adecuar y homogeneizar la información, de acuerdo con la normatividad establecida.

En particular, en el caso de las estadísticas aportadas por las delegaciones u oficinas regionales de dependencias federales en el municipio, los resultados que se incluyen tienen carácter preliminar, mientras no sean liberados como definitivos por parte del área central correspondiente. ▼





IX.2 Dimensión Natural

IX.2.1 Aproximación General (continuación)

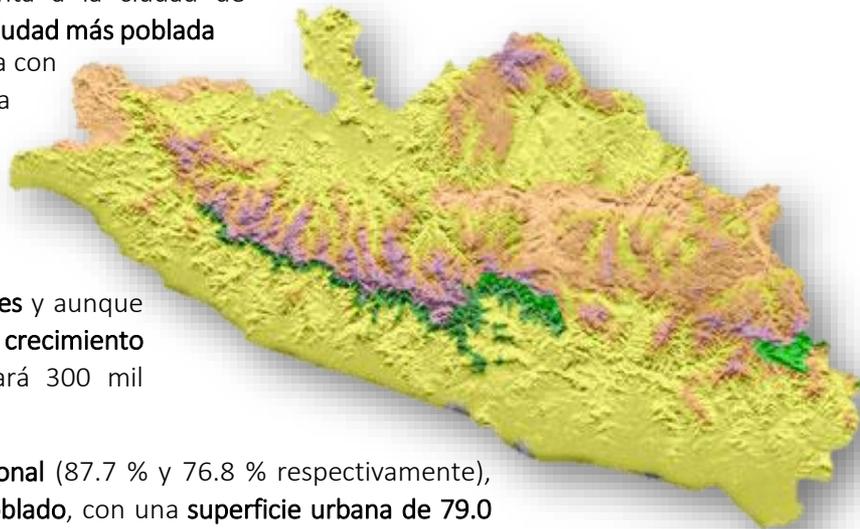
El municipio de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la **segunda ciudad más poblada del estado después de Acapulco**. El municipio cuenta con una **superficie total de 2 mil 181.5 km²**. Se caracteriza por presentar durante la última década un **patrón expansivo de urbanización**, al registrar una **tasa de crecimiento anual de viviendas superior a la de la población** (5.4 % y 2.3 % respectivamente).

Actualmente **asienta poco más de 273 mil habitantes** y aunque **muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico**, se estima que su población superará 300 mil habitantes en 2030.

Su **índice de urbanización supera al promedio nacional** (87.7 % y 76.8 % respectivamente), conformándose como un **municipio densamente poblado**, con una **superficie urbana de 79.0 km²**. Esta condición se refuerza por la **alta tasa de crecimiento habitacional** que registró durante la última década, siendo un municipio dinámico desde el punto de vista urbano.

La **densidad de población del municipio es de 121 hab/km²**, su **densidad urbana es de 2 mil 919 hab/km²**, y su **densidad habitacional es de 692 viv/km²**, lo que denota una **ciudad espacialmente dispersa**.

Productivamente, el municipio de **Chilpancingo de los Bravo se especializa en la rama de la construcción**; sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el **sector comercio y servicios con 75.0 %** de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada; por su parte, **la industria ocupa 17.7 %**, en tanto que el **sector primario ocupa 6.6 %** de la PEA total.





IX Diagnóstico

IX.2 Dimensión Natural

IX.2.1 Aproximación General (continuación)

Chilpancingo de los Bravo presenta un **grado de marginación bajo**; sin embargo, a pesar de mantener una **tasa de ocupación económica de 96.7 %**, en el municipio se registra que **35.7 % de su población percibe menos de dos veces el salario mínimo diario (vsmd)**.

La ciudad de Chilpancingo alberga los principales servicios de gobierno, tanto estatal, como los del municipio y las representaciones federales; igualmente, a los principales centros educativos y de salud como la *Universidad Autónoma de Guerrero* y el *Instituto Tecnológico de Chilpancingo*. Por ello, **la economía municipal depende de los sectores comercial y de servicios**.

Ambientalmente, Chilpancingo enfrenta **problemas graves derivados de una urbanización extraordinariamente desordenada, dispersa e insustentable** que ha crecido en las laderas sin ningún control, devastando la biodiversidad y contaminando el suelo y los acuíferos; por ello, muchos asentamientos, especialmente precarios y de vivienda social, se ubican en zonas con altas pendientes y con riesgos diversos, debido a la ausencia de una estrategia de ordenamiento territorial y ecológico.

En síntesis, el predominio del **empleo de baja remuneración**, el **crecimiento altamente expansivo y disperso** y el impacto de esto en temas como la **sostenibilidad ambiental**, la **movilidad urbana** y el **crecimiento económico**, destacan como los principales elementos contextuales ..





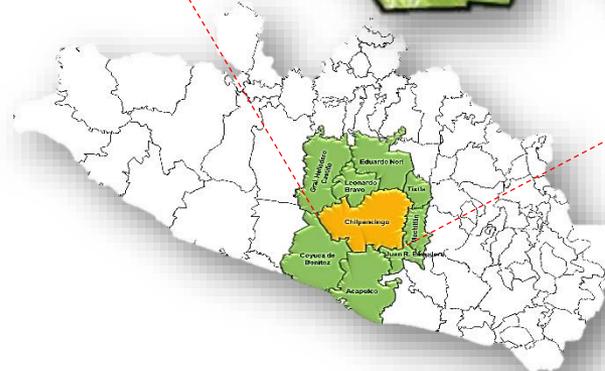
IX.2 Dimensión Natural

IX.2.2 Localización, Extensión, Municipios colindantes

El municipio de Chilpancingo de los Bravo se ubica en el centro-sur del estado de Guerrero, Entre los paralelos $17^{\circ} 10'$ y $17^{\circ} 37'$ de latitud norte; los meridianos $99^{\circ} 23'$ y $100^{\circ} 04'$ de longitud oeste; a una altitud entre 2'000 y 2'600 *msnm*.

Posee una **extensión de 2'181.5 km²**, y limita territorialmente:

- al **norte** con el municipio de *Leonardo Bravo* y *Eduardo Neri*,
- al **sur** con el municipio de *Juan R. Escudero* y *Acapulco de Juárez*;
- al **este** con *Mochitlán* y *Tixtla de Guerrero*;
- al **oeste**, con *Coyuca de Benítez* y también con *Leonardo Bravo*





IX Diagnóstico

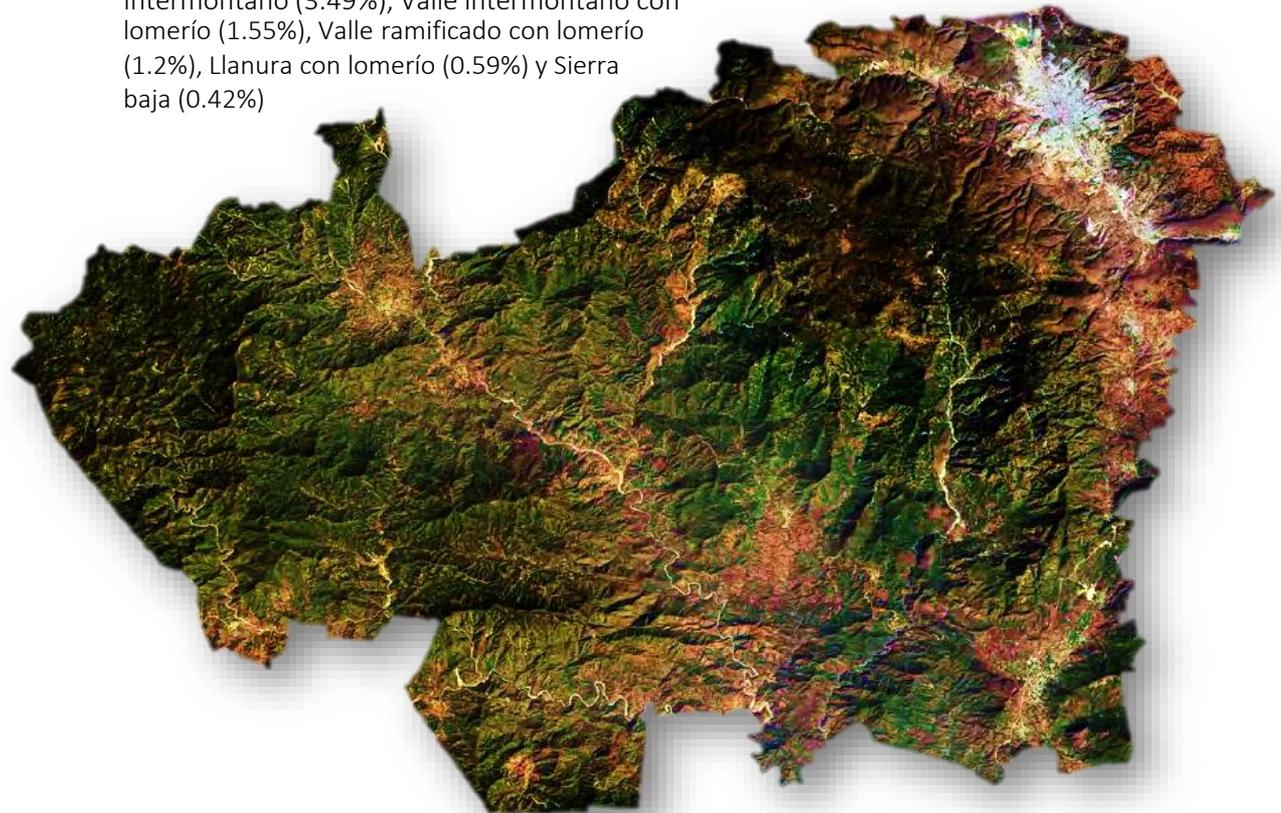
IX.2 Dimensión Natural

IX.2.3 Provisión Fisiológica

Provincia Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia Cordillera Costera del Sur (89.86%) y Costas del Sur (10.14%)

Sistema de topoformas Sierra alta compleja (55.44%) Sierra de cumbres tendidas (24.74%), Sierra baja compleja (8.14%), Lomerío con cañadas (4.43%), Valle intermontano (3.49%), Valle intermontano con lomerío (1.55%), Valle ramificado con lomerío (1.2%), Llanura con lomerío (0.59%) y Sierra baja (0.42%)



IX Diagnóstico



IX.2 Dimensión Natural

IX.2.4 Hidrografía

Región hidrológica *Costa Chica - Río Verde (99.3%) y Balsas (0.7%)*

Cuenca *R. Papagayo (99.3%) y R. Balsas - Mezcala (0.7%)*

Subcuenca *R. Papagayo (56.47%), R. San Miguel (20.6%), R. Azul (17.11%), R. Omitlán (5.12%), R. Huajapa (0.6%) y R. Huautla (0.1%)*

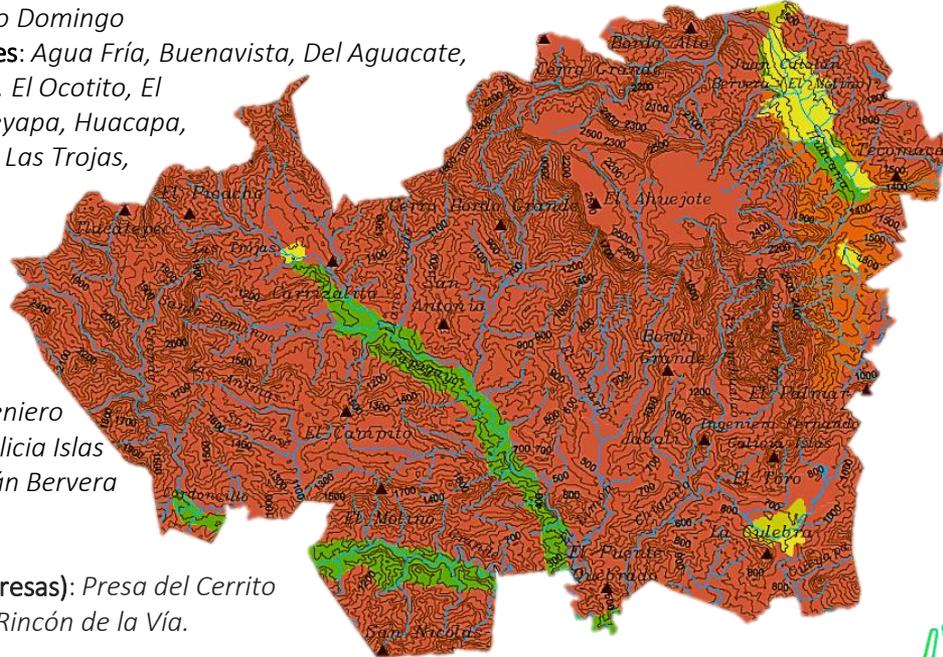
Corrientes de agua **Perennes:** *Agua Hernández, Azinyehualco, Chiquito, Cochoapa, Cordoncillo, El Ahuejote, El Caracol, El Limón, El Reparto, El Retiro, El Zapote, Escondido, Grande, Las Ánimas, Llano Grande, Los Limones, Los Nogales, Papagayo, Potrero, Santa Rita, Santa Rosa y Santo Domingo*

Intermitentes: *Agua Fría, Buenavista, Del Aguacate, El Cantarito, El Ocotito, El Zapote, Gueyapa, Huacapa, La Hamaca, Las Trojas, San José y Tlahuizapa*

Cuerpos de agua

Perennes (0.02%): *Ingeniero Fernando Galicia Islas y Juan Catalán Bervera (El Molino)*

Artificiales (Presas): *Presa del Cerrito Rico y Presa Rincón de la Vía.*





IX Diagnóstico

IX.2 Dimensión Natural

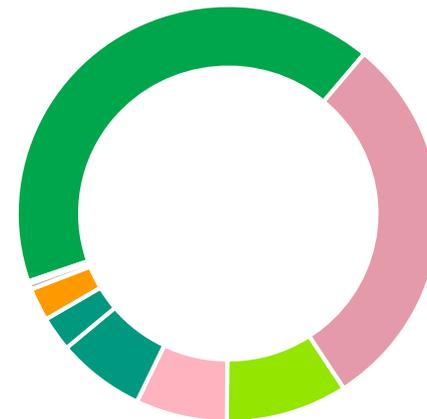
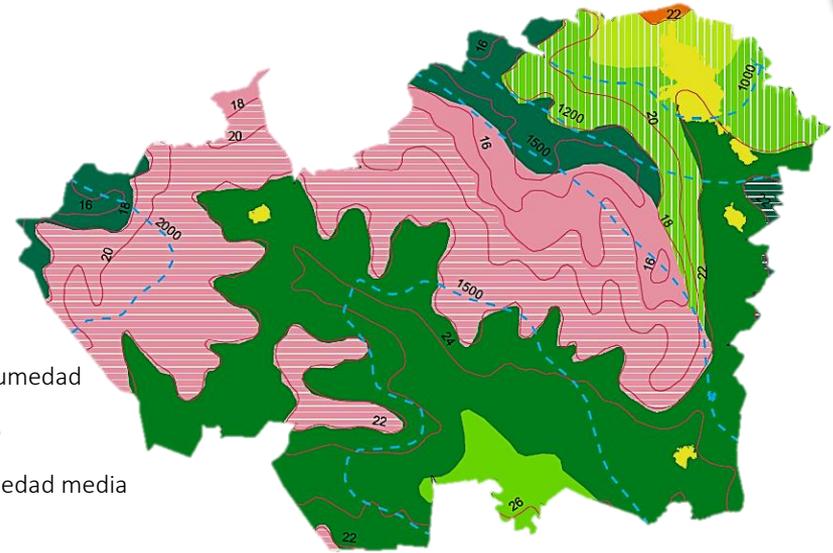
IX.2.5 Cima

Rango de temperatura 14° – 28°C

Rango de precipitación 800 – 2'500 mm

Clima

- Isoyeta en mm
- Isotherma en C°
- Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad
- semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano
- semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media
- templado húmedo con abundantes lluvias en verano
- templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad
- semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad
- cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media
- semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad
- seco con lluvias en verano
- Zona urbana
- Cuerpo de agua





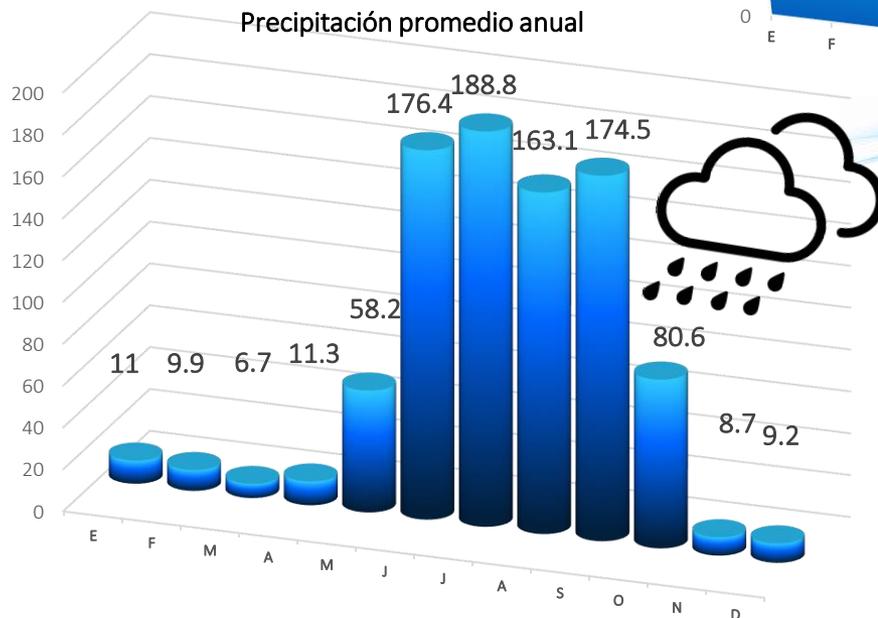
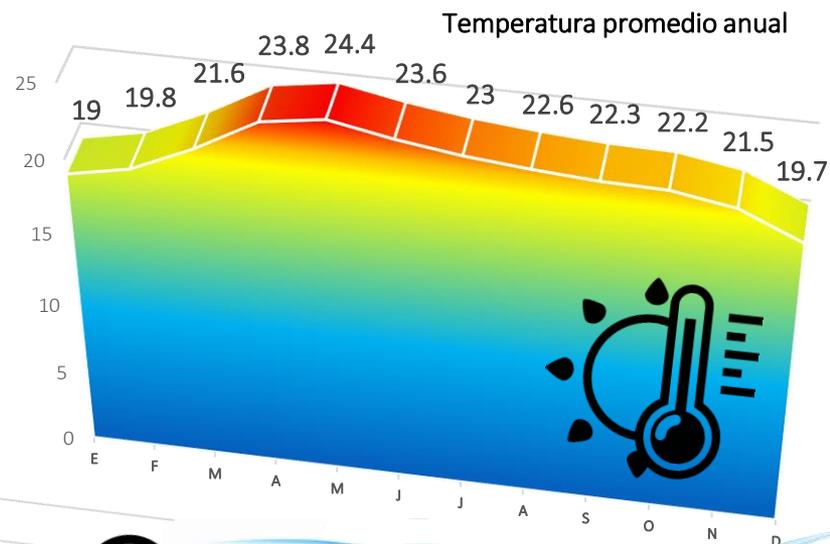
IX.2 Dimensión Natural

IX.2.5 Cima (continuación)

Según la clasificación de Köppen, los climas existentes son el **subhúmedo-semicálido**, **subhúmedo-cálido** y **subhúmedo-templado**; la temperatura varía de 14 °C a 28 °C.

El temporal aparece normalmente de junio a septiembre con una **precipitación media anual de 1'650 milímetros**.

Los meses más calurosos son de **marzo a mayo**, y los meses de **diciembre y enero** los más fríos.



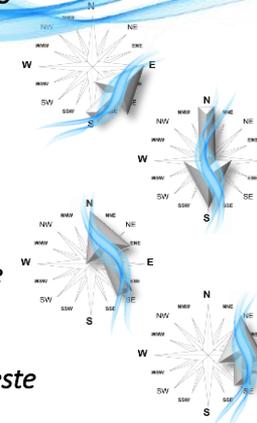
Dirección del viento

primavera: **sur a este**

verano: **norte a sur**

otoño: **sureste a norte**

Invierno: **sureste a noreste**





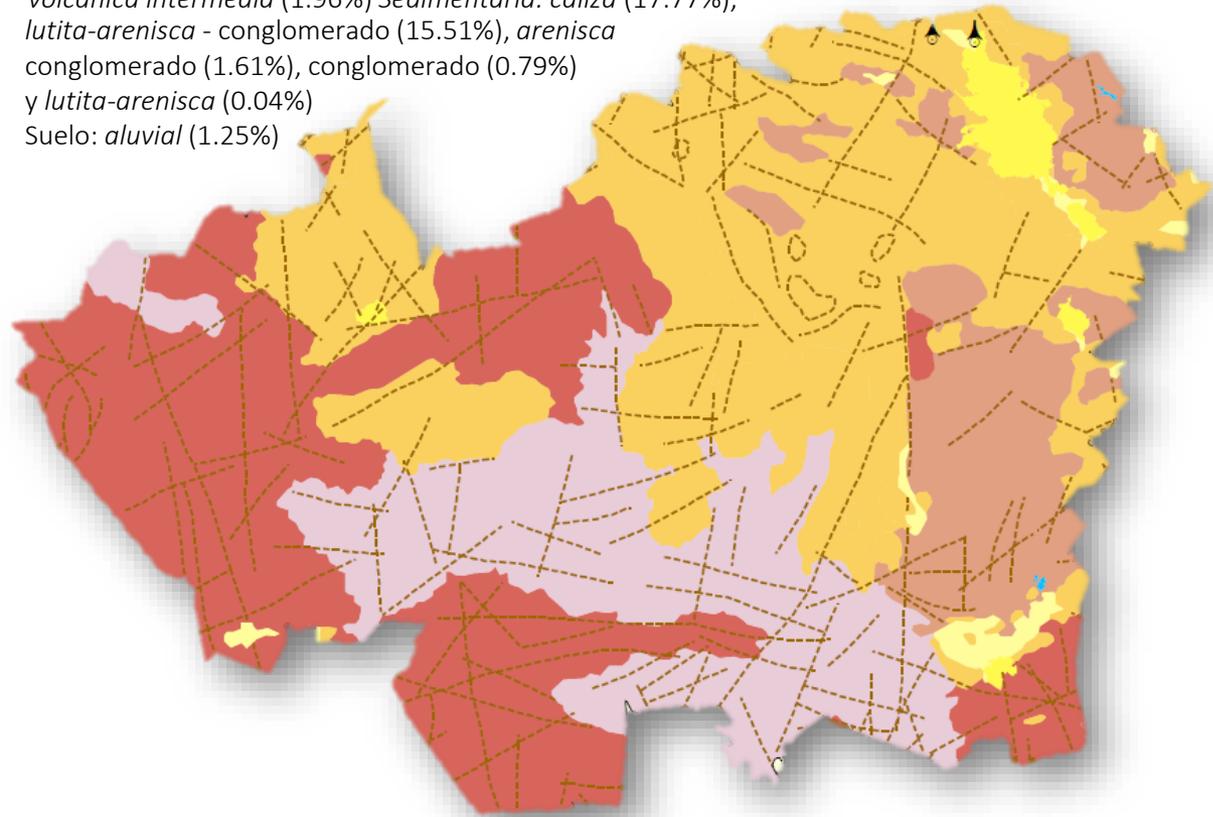
IX Diagnóstico

IX.2 Dimensión Natural

IX.2.6 Geología de Suelos

Periodo Terciario (37.01%), Jurásico (34.63%), Cretácico (20.02%), Neógeno (2.75%), Paleógeno (1.61%), Cuaternario (1.25%) y N/D (0.93%)

Roca Metamórfica: gneis (19.12%) y metasedimentaria (0.93%) Ígnea intrusiva: granito-granodiorita (27.2%) y granito (2.21%) Ígnea extrusiva: toba ácida (9.81%) y toba intermedia-brecha volcánica intermedia (1.96%) Sedimentaria: caliza (17.77%), lutita-arenisca - conglomerado (15.51%), arenisca conglomerado (1.61%), conglomerado (0.79%) y lutita-arenisca (0.04%)
Suelo: aluvial (1.25%)

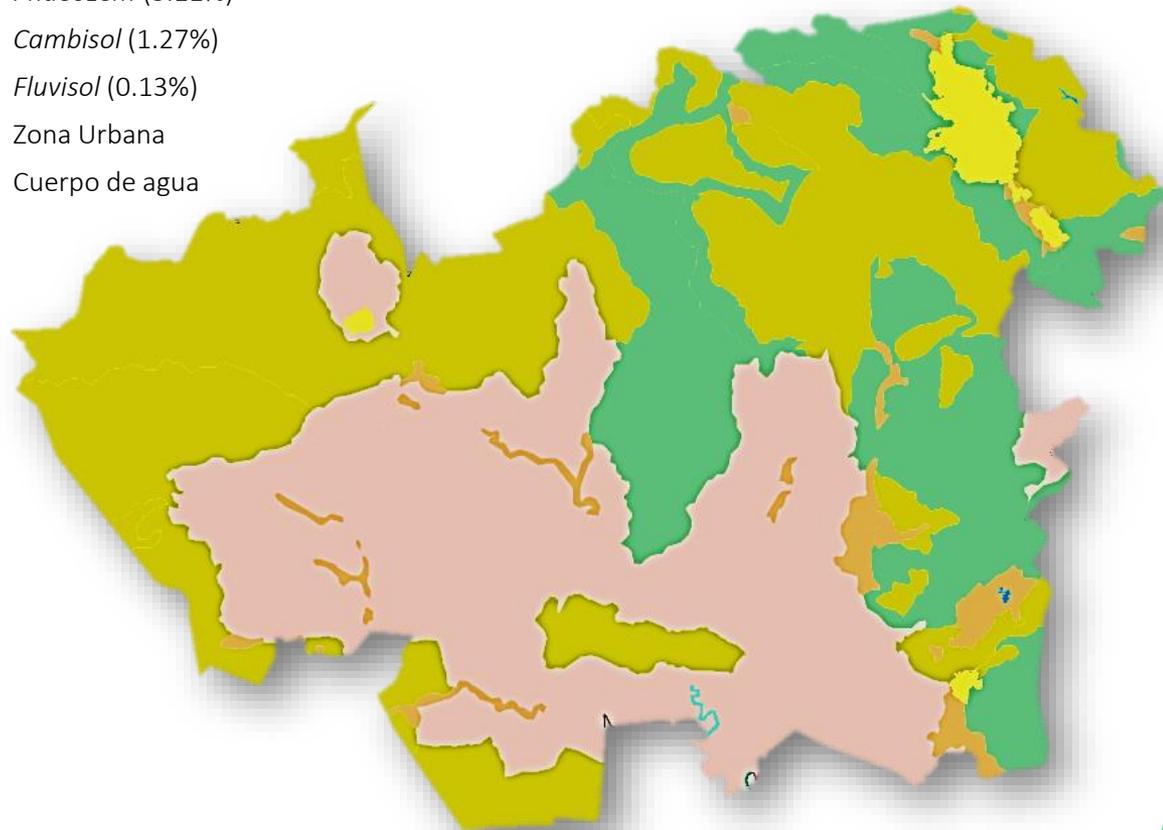
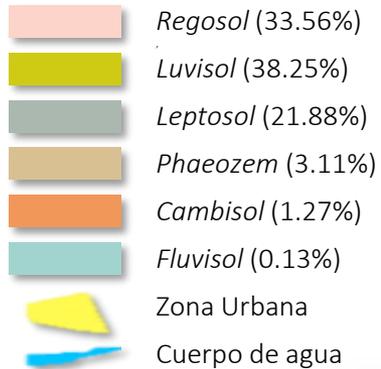


IX Diagnóstico

IX.2 Dimensión Natural

IX.2.7 Edafología de Suelos

Suelo dominante





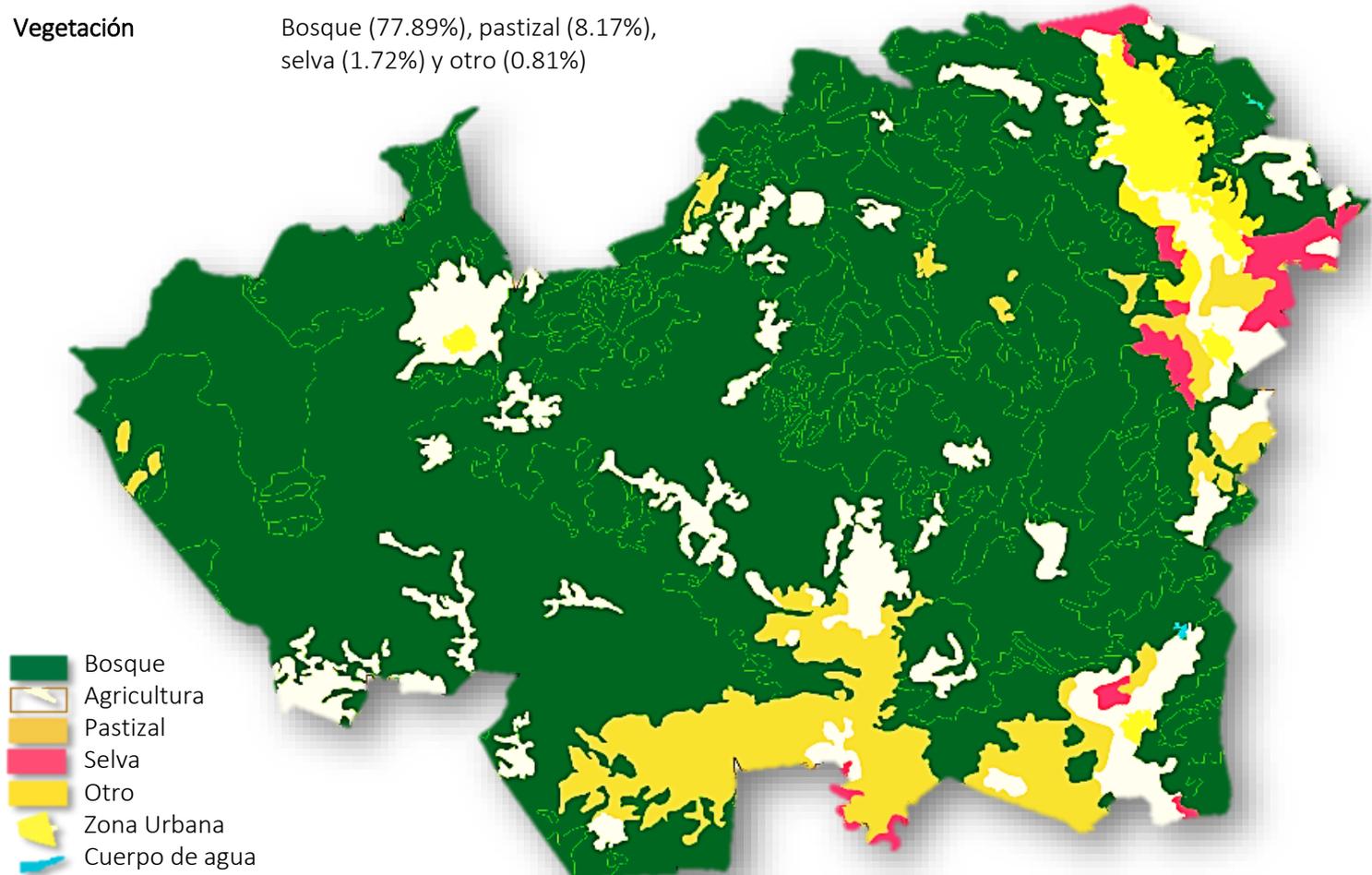
IX Diagnóstico

IX.2 Dimensión Natural

IX.2.8 Uso de Suelo y Vegetación

Uso del suelo Agricultura (9.61) y zona urbana (1.78%)

Vegetación Bosque (77.89%), pastizal (8.17%),
selva (1.72%) y otro (0.81%)





IX.2 Dimensión Natural

IX.2.9 Biodiversidad y Recursos Naturales

Flora. Selva baja caducifolia. Especies: *mezquite*, *huizache* y *cazahuate*. También existen bosques de *pino*, *abeto* y de *encino*, que son de explotación forestal.



Fauna. *Camaleón*, *tigrillo*, *tejón*, *venado*, *iguana*, *conejo*, *alacrán*, *águila*, *gavilán*, *zopilote*, *garcilla*, *huilota*, *tórtola*, *mazacuata*, *coralillo*, *gallina de campo*, *chachalaca*, *calandria*, *ardilla*, *zorrillo*, *mapache*, *coyote*, *zorra*, *ratón* y *zanate*.



Recursos naturales. Se explota el *pino*, el *encino* y el *oyamel*. En minería, el municipio tiene importantes yacimientos de oro, de *plata*, de *antimonio*, de *cobre*, de *hierro*, de *estaño*, de *plomo*, de *amatista*, de *crystal de roca*, de *carbón*, de *caliza*, de *cantera*, de *fluorita*, de *cuarzo*, de *pirofilita*, de *dolomita*, de *brucita* y de *talco*.



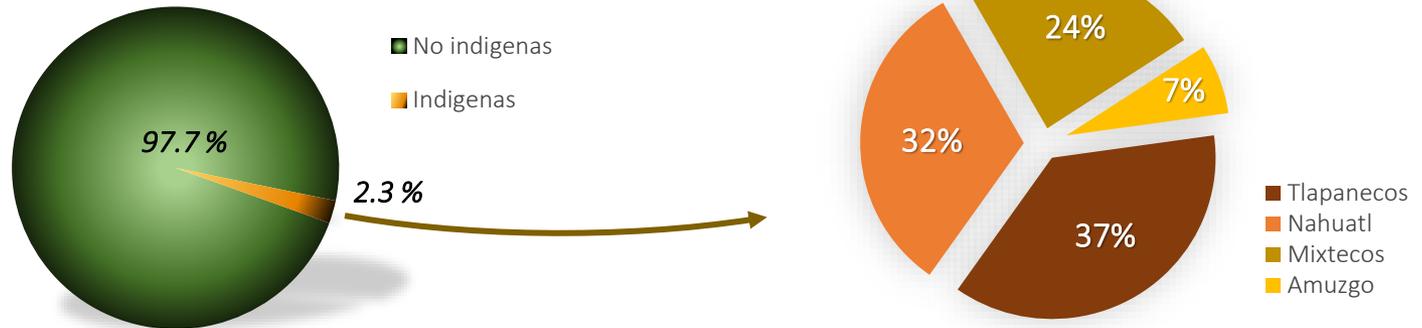


IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.1 Etnias y Cultos

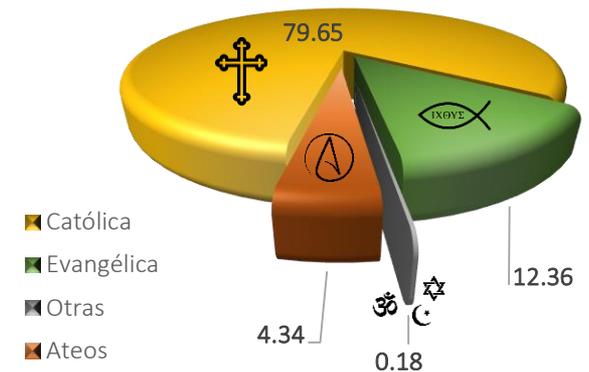
Grupos étnicos. De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 de INEGI, la población de habla indígena en el municipio asciende a 6'398 personas. Los grupos étnicos indígenas, en su mayoría, son de origen *tlapaneco, náhuatl y mixteco*.



Religión. De acuerdo al XII Censo de población, la población católica en Chilpancingo asciende a 144'934 habitantes, mientras que 24'032 chilpancinguences pertenecen a otras religiones.

Al erigirse las *Diócesis de Acapulco* –actualmente *Arquidiócesis*–, de *Tlapa* y de *Ciudad Altamirano*, los límites de la *Diócesis de Chilapa* se redujeron considerablemente y el 30 de octubre de 1990 el papa Juan Pablo II ordenó el cambio de sede de *Chilapa* a *Chilpancingo*. Como consecuencia, cambió de nombre a *Diócesis Chilpancingo-Chilapa*, sin que esto entrañara la erección de una nueva *Diócesis*.

Para tal efecto, en la misma fecha la parroquia de Chilpancingo fue elevada al rango de *Catedral*.





IX.3 Dimensión Social

IX.3.2 Escudo de Armas

Escudo de Armas (continuación)

Veintitrés Rayos luminosos

Partiendo de Chilpancingo hacia México y América latina: los veintitrés *Sentimientos De La Nación*

Rama de Laurel:

El heroísmo de los habitantes de Chilpancingo

Rama de Laurel:

La gloria de los ciudadanos de Chilpancingo

Verde Laurel: La arraigada fe libertaria y progresista del pueblo; y la vitalidad con que se sigue luchando para abrir perspectivas de desarrollo y bienestar

Divisa: Listón rojo por el anverso y azul por el reverso, para mostrar la Toponimia.

Dos avispas Significado Náhuatl de la toponimia de Chilpancingo.

Mapa: De toda la América Latina, hermana libertaria de Chilpancingo y de México

Sol: Surgiendo en la Ciudad de Chilpancingo, El insurgente José María Morelos y Pavón, por ser conocido como *El Rayo del Sur*

Armas y Yelmo: Los instrumentos de dominación española sobre toda Latinoamérica

Dorado: El valor que da el pueblo Chilpancinguense a la Independencia, la dignidad la justicia, los bienes materiales y culturales a que tenemos derecho todos los hombres

Capa: Cubre Latinoamérica; significa la dominación española, y es rasgada por un Rayo de norte a sur, representando la independencia

Azul: Los lazos de solidaridad y humanismo del pueblo de Chilpancingo con los Hombres de la tierra, aspiración hacia la paz

Violeta: Representa el color de la flor de las jacarandas típicas del valle de Chilpancingo

Cadenas y Grillete Rotos: La liberación de México del yugo europeo

Ocre Bronceviejo: Color del óxido que produce la corrosión del tiempo, significa el obsoletismo del sistema colonialista de la España de Fernando VII que oprimía al pueblo de México

Rojo: La sangre valiente heroica derramada por México y la intensidad con que el pueblo ha enarbolado los ideales liberales y revolucionarios





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.3 Toponimia

Toponimia

La palabra *Chilpancingo* tiene varias posibles raíces según distintas fuentes; aunque universalmente se coincide en su origen prehispánico.



La fuente más legitimada dice que el vocablo es de origen Náhuatl, y propone las raíces **Chillo** (*Pimiento o hierba avispera o picante*); **Apan** (*En o sobre lugar*); y **co** (*Lugar*): “*Lugar de Avispas*”.

Otra lectura postula el significado en el sustantivo náhuatl **Chilpan** ‘avispa’ y el adjetivo modificador **cingo** ‘pequeño’: creando el concepto muy aceptado comúnmente también de ‘*Pequeño avispero*’.

Otra versión más lo traduce como **toronjilar**, teoría que toma sentido por ser este arbusto muy común en el valle de Chilpancingo, pero del que no se tiene la etimología.

Donde no hay discrepancia es en el patronímico **De Los Bravo**, dado que hay registros suficientes de que se le dio en honor a la familia de apellido *Bravo*, estirpe que prestó valioso servicio a la patria en las filas insurgentes.

Solo puede ser modificado a petición popular y por escrito, acompañado de diez mil firmas; previo acuerdo del Honorable Cabildo y después aprobándolo el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.



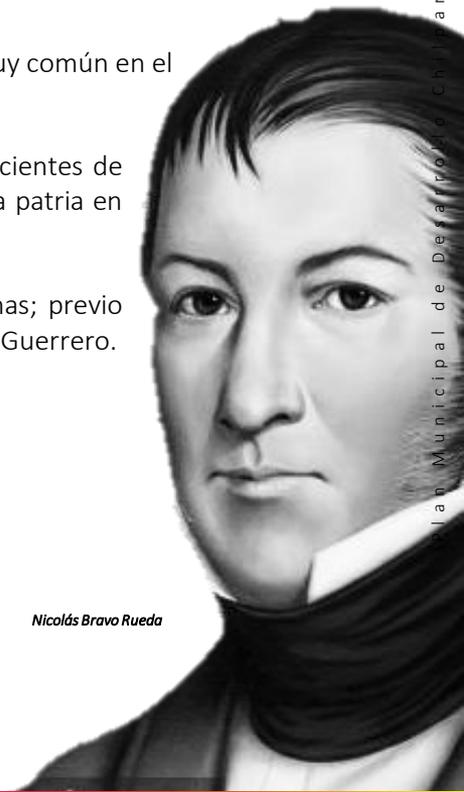
Avispa: *Hymenóptera Vespidae*



Nicolás Bravo Rueda



Toronjil: *Melissa officinalis*





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos

La población de Chilpancingo posee probados orígenes prehispánicos. Se tienen vestigios arqueológicos que lo demuestran fehacientemente; especialmente de la cultura Olmeca, Teotihuacana, y otras. Su nombre es otra evidencia del origen prehispánico de Chilpancingo. *Chilpanxochilt* es el nombre de la flor del Toronjil endémico. También hay evidencias del origen prehispánico en documentos históricos de la época de la conquista.

En 1533, esta región aún estaba inexplorada por los españoles, quedaba dentro de la circunscripción de la alcaldía mayor de Tixtla. El 1 de noviembre de 1591 se funda oficialmente la población de Chilpancingo, sin embargo se le entrega su fundo legal el 1º de diciembre de 1636 y los títulos de Pueblo y Congregación el 4 de agosto de 1643. Se le señala el común el 2 de enero de 1710 con 600 varas por cada viento y la titulación el 6 de octubre del mismo año, con testimonios presentados ante Don Juan Pérez de la Vega Cancio, Caballero de la Orden de Santiago, Juez privativo. El 6 de junio de 1825, el general Brigadier Nicolás Catalán pide los títulos de Chilpancingo, que le son entregados al día siguiente por Don José Ignacio Negreiros y Soria.

Hacia 1592 se construyó un camino entre México y Acapulco, cuando era virrey don Luis de Velasco. Las mercancías eran transportadas en recuas. El paso obligado por Chilpancingo originó la construcción de mesones para los viajeros que iban a las ferias durante el arribo de las naos de Filipinas al Puerto de Acapulco. Los mesones daban servicio también a los comerciantes establecidos en el lugar.

El desarrollo del comercio hizo que el lugar figurara en el correo de la Nueva España.

Destruído por un huracán, se trasladó a otro sitio. El rey Felipe II le otorgó Merced Real a principios del Siglo XVII, concediéndole 600 varas por viento (una vara: 0.88 m), que correspondería aproximadamente a unas cien hectáreas, sin embargo, por no ser ése el sitio definitivo se estableció en la margen izquierda del río Huacapa en 1604.





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

En ese año se levantó un censo que registró 21 casas, un solar de guarnición, cinco familias españolas. Les fue entregado el fundo legal el 1 de diciembre de 1636. Después, el 4 de agosto de 1643, se extendieron los títulos que legalizan su propiedad mediante el pago de 400 pesos.

Chilpancingo está profundamente ligado con la historia de México. Fue espacio determinante en la Independencia, en la Reforma y en la Revolución Mexicana.

Los terrenos fueron legalizados el 2 de enero de 1710. El 6 de septiembre de 1716 se levantó una relación de familias y medidas de solares urbanos de los pueblos de la Nueva España. El terremoto del 25 de febrero de 1732 coincidió con un eclipse.

El científico y explorador alemán Alejandro von Humboldt en su obra *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ediciones Pedro Robredo, México, 1941, dice: “*Chilpancingo, rodeado de fértiles campos de trigo. La altitud de Chilpancingo de los Bravo es de 1360 m*” (Tomo II, pág. 263).

“*Como las comunicaciones con Europa y Asia no se efectúan más que por los dos puertos de Veracruz y Acapulco, todos los artículos de importación pasan necesariamente por la capital, que por esta razón se ha convertido en el punto central del comercio exterior... Resulta de esta posición de la capital que los caminos más frecuentados y más importantes para el comercio son... (los) que van de la capital a los puertos de Veracruz y Acapulco, pasando éste último por Chilpancingo.*”
“*Los metales preciosos, los productos de la agricultura y los géneros de Europa y Asia*





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

que anualmente se cruzan por estas dos vías son de valor de 64 millones de pesos. Los productos de Filipinas y del Perú llegan a México por el camino de Acapulco..." Alexander von Humboldt permaneció sólo unas horas en Chilpancingo y asegura que el lugar tiene un excelente clima.

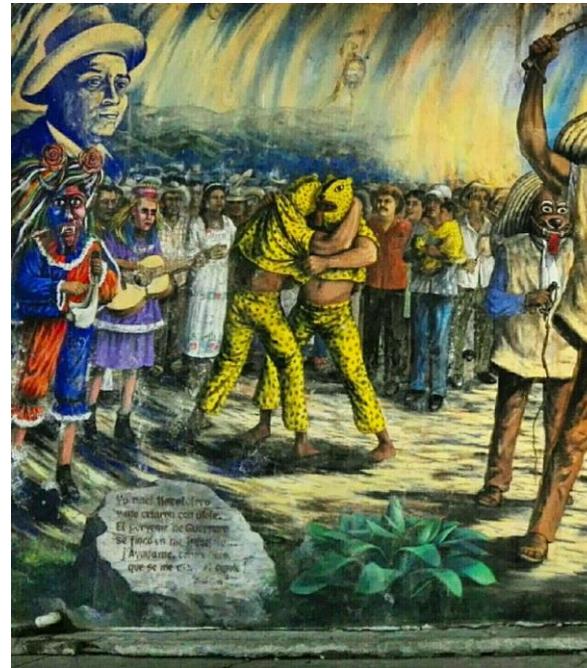
En 1813 Morelos ordenó que se publicara el bando correspondiente para designarlo ciudad. En ese acto se reunieron todos los habitantes, quienes además recibieron a los representantes de las provincias que constituirían el *Primer Congreso de Anáhuac*, entre ellos los de la nueva provincia de Tecpan.

El 27 de octubre de 1849, formó parte del nuevo estado de Guerrero. El 5 de febrero de 1886 se fundó el *Instituto para Señoritas* del estado en Chilpancingo y funcionó en las calles 5 de Mayo y Segunda de Hidalgo. Era su directora Leonor Valle. Es la primera institución superior en beneficio de la mujer guerrerense.

Al erigirse el estado de Guerrero (1849) se designó capital a Iguala, luego a Tixtla, y desde el 20 de agosto de 1870 a Chilpancingo, según Decreto 57. En ese mismo año, el Instituto Literario de Tixtla se trasladó a Chilpancingo a consecuencia de problemas políticos entre los generales Vicente Jiménez y Francisco O. Arce.

En 1880 se inauguró el Jardín Bravo. Después fueron construidas obras ornamentales en la plaza central, que recibió el nombre de Jardín Cuéllar. En ese año se transformó el kiosco del centro de la ciudad y al siguiente se instalaron 10 aparatos telefónicos a lo largo de la carretera México–Acapulco.

En 1883 el ayuntamiento ordenó a los vecinos la construcción de





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

banquetas y en 1884 se fundó la *Sociedad de Mejoras Materiales y Recreativas*, cuya primera acción fue transformar la alameda del Chapitel en parque público.



En mayo de 1890 se restauraron las farolas del Jardín Bravo, construido frente al Palacio de Gobierno. Nueve años más tarde se inauguró el alumbrado con gas de acetileno del Jardín Bravo. En 1896 fueron construidos el Hospital Civil y el *Teatro Altamirano*.

En 1900 había ya algunas calles empedradas, aceras en edificios públicos, alumbrado con gas acetileno en el Jardín Cuéllar (que se encontraba frente a la parroquia, con 48 bancas de fierro) y se creó la *Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria* de 1° y 2° grados.

Los citados jardines sufrieron una transformación total durante el gobierno del licenciado Alejandro Cervantes Delgado y se convirtieron en la plaza cívica Nicolás Bravo. La estatua de don Nicolás Bravo, erigida por el gobernador Francisco O. Arce a fines del Siglo XIX, fue transferida a *Chichihualco*. Se sabe que el maestro Altamirano escribió los textos inscritos en las caras del pedestal.

Se eliminaron las fuentes, el kiosco, y fue abierta una calle frente al Palacio de Gobierno. Al centro del jardín se levantó un elevado monumento de mármol a los héroes y hacia el poniente se inició la construcción del nuevo Palacio de Gobierno, del que sólo fue concluida la estructura. Fue el gobernador Israel Noguera Otero quien terminó la obra y colocó al frente dos grupos escultóricos del escultor Víctor M. Contreras. El de mayor longitud fue denominado *Proyección de Guerrero hacia el futuro*, y el otro, *Canto al trabajo*. La primera escultura mencionada fue retirada en virtud de que los estudios técnicos concluyeron que podía desprenderse de su base, posteriormente fue colocada en su lugar original.





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

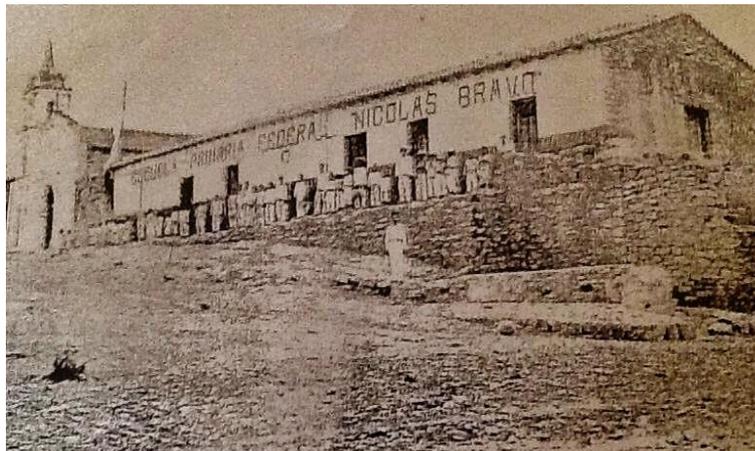
Los edificios públicos en 1900 eran: Palacio de Gobierno, Ayuntamiento, iglesia de la Asunción de María, Hospital Civil, Teatro Altamirano, Instituto de Señoritas, cárcel del estado, edificio del Poder Judicial, escuelas normales y primarias. Además de los jardines mencionados fueron construidos los jardines de San Francisco y San Mateo, y la alameda del Chapitel, ubicada al norte de la ciudad, con el nombre actual de alameda Francisco Granados Maldonado.

El 16 de enero de 1902 un terremoto sacudió la ciudad y se deterioraron varios edificios públicos, como el *Templo de la Asunción de María*. Se inició la reconstrucción del templo y se terminó en 1904. El nuevo Palacio de Gobierno (hoy, Museo Regional) también empezó a construirse en 1902. Entre los trabajadores calificados que intervinieron en las obras se encontraba don Melquíades Sosamontes, padre del pintor chilpancinguense Ramón Sosamontes.

Continuaron las obras de urbanización y las plazuelas 5 de Mayo fueron concluidas, así como el alineamiento de la calle Abasolo. Fueron remozadas las glorietas de la alameda del Chapitel y se continuó el empedrado de la Calzada Huacapa-Panteón, utilizada para comunicar la ciudad con el camino México-Acapulco.

La noche del 14 de abril de 1907 otro violento temblor sacudió a la ciudad. Los edificios públicos se dañaron. El Gobierno del estado inició las reparaciones indispensables en la Escuela Normal de Profesores y en la Escuela de Niños. Se inició la construcción del nuevo Palacio Penal. El edificio más dañado fue la *Iglesia de la Asunción de María*, que fue demolida y comenzó su nueva construcción en 1908.

A finales del Porfiriato se determinó que las carreteras Iguala-Chilpancingo y Chilpancingo-Acapulco se hicieran con la mano de obra de los presidiarios, lo que dio buenos resultados.





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

En 1910 se crea la Escuela Normal Mixta del Estado, al fusionarse los institutos de Varones y de Señoritas.

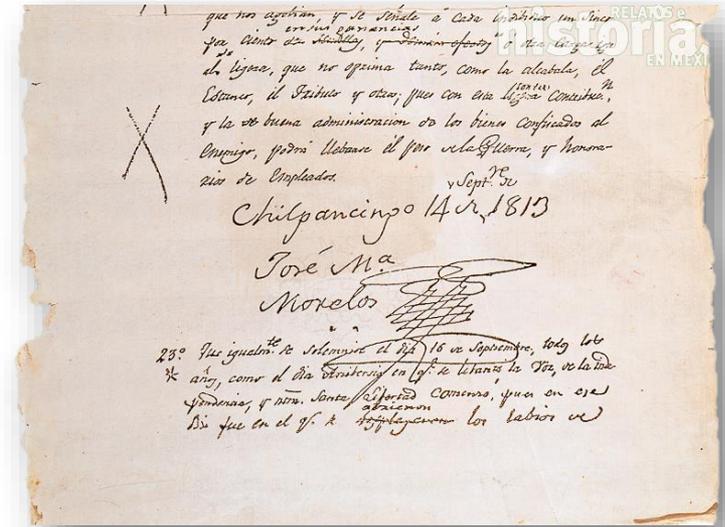
El 20 de noviembre de 1910 estalló la Revolución en México y el 13 de abril de 1911 Julián Blanco, junto con sus hijos Teodoro, Bonifacio, Marcial y otros partidarios, se levantó en armas contra el régimen porfirista en la cuadrilla de Dos Caminos.

Desde luego se dirigió a los Cajones donde atacó a Silvestre Fernández, ex prefecto de Ometepec, que conducía a Chilpancingo una cuerda de presos. El ataque sorpresivo tuvo éxito, Fernández huyó y los presos engrosaron las filas de Blanco, quien volvió a Dos Caminos a fin de preparar el ataque a Chilpancingo.

Enterado el teniente coronel Juan Robles Linares, jefe de las fuerzas federales que ocupaban la capital del estado, envió emisarios a conferenciar con Blanco a fin de proponerle un armisticio, pero Blanco lo rechazó enérgicamente y convencido de la debilidad de sus adversarios inició la marcha a Chilpancingo.

Entretanto, Damián Flores, el gobernador porfirista en turno, huyó de la ciudad capital con la ayuda de un arriero, quien lo escondió en una gran caja de ropa con destino a Iguala y en la misma caja fue enviado por tren a México.

El 7 de mayo se inició el sitio de Chilpancingo, rodeado por fuerzas maderistas al norte, al sur y al oriente. Por el poniente, la defensa natural era el río Huacapa. En torno a Chilpancingo se habían reunido varios jefes revolucionarios: Laureano Astudillo y Juan Ojeda, de Tixtla; Manuel C. Meza, Isidoro Mora, Donaciano Astudillo, Andrés Abarca Gutiérrez y Constancio Orozco Pisa, de la Costa Chica; Tomás Gómez, Pablo Vargas, Manuel Villegas y Miguel Serrano, de Costa Grande, y Juan de la Luz Romero y los hermanos Leonides y Canuto J. Neri, de Zumpango.





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

Robles Linares mandó levantar fortines en los puntos avanzados, barricadas en las calles principales y ametralladoras en las azoteas de las casas. A las 10:00 horas del día 11 de mayo Blanco y Donaciano Astudillo intentaron penetrar a la población pero el fuego de las ametralladoras los obligó a retroceder. De todas maneras el combate duró hasta las 17:00 horas en la parte sur de los llanos de Tepango.

Al día siguiente se reanudó el ataque a las 7:00 de la mañana y hasta las 15:00 horas. Blanco y Astudillo otra vez fueron rechazados. Los maderistas no cesaron en su propósito y el día 13 volvieron a la carga en combinación con los demás atacantes, obligando a Robles Linares a evacuar la plaza. Tras la huida de Damián Flores quedó como gobernador interino Teófilo Escudero, a quien Manuel C. Meza, en representación de los maderistas, le pidió la inmediata capitulación de la plaza, a lo que accedió siempre que las familias fuesen respetadas.

Julián Blanco aceptó la condición y envió a su hijo Bonifacio para ocupar la histórica ciudad, a donde llegaron posteriormente Julián Blanco, Manuel C. Meza y el resto de las tropas. Algunos maderistas se emborracharon para celebrar la victoria y cometieron varios desmanes, a los que puso fin Julián Blanco al ordenar el fusilamiento de un maderista, lo que sirvió de eficaz ejemplo a los demás.

En el sitio y toma de Chilpancingo participaron aproximadamente dos mil hombres. La guarnición de la plaza contaba con 460 soldados, entre federales, gendarmes y voluntarios.

Antes de la toma de Chilpancingo por los revolucionarios, ocurrió la de Tlapa por las fuerzas que dirigía Juan Andreu Almazán el 7 de mayo de 1911. La





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (Continuación)

plaza de Iguala cayó en manos de los maderistas a las órdenes de Ambrosio Figueroa el 14 de mayo del mismo año, con lo que se logró afianzar el triunfo de los rebeldes, salvo el caso de la toma de Acapulco que Silvestre Mariscal no pudo concretar.

De esta manera, la toma de Chilpancingo adquirió singular importancia y el mérito del triunfo sin duda debe acreditarse a Julián Blanco. El bando figueroísta promovió la candidatura de Francisco Figueroa como gobernador provisional y en la elección del 16 de mayo, en la que también participaron Alfonso Miranda y Fidel Fuentes, la mayoría se pronunció por don Francisco, quien declinó su candidatura por ser hermano del jefe de la rebelión.

No obstante, don Francisco obtuvo la unanimidad. Almazán se opuso a reconocerlo, pero ante el decidido apoyo de Blanco se limitó a marchar hacia México a presentar sus respetos a Madero. El 24 de mayo del referido año de 1911 don Francisco Figueroa despachaba como gobernador en Chilpancingo.



El 28 de febrero de 1914, convocados por el general Jesús H. Salgado, los principales jefes zapatistas que operaban en territorio guerrerense se reunieron alrededor de la capital del estado. El 17 de marzo, cerca de tres mil revolucionarios iniciaron el asedio a Chilpancingo. Las fuerzas del general Salgado y de Heliodoro Castillo atacaron por los rumbos de Amojileca y de Chichihualco; Zapata y su gente, y algunos elementos que se le sumaron en Tlapa, acometieron por el oriente; al sur se situó la partida del general Julián Blanco, bloqueando el camino hacia Acapulco; Encarnación (Chon) Díaz quedó en las inmediaciones de Mezcala para cortar el paso de cualquier auxilio que el gobierno enviara desde Iguala.

La capital era defendida por los generales Juan A. Poloney, Luis G. Cartón y Ponciano Benítez, al mando de 1200 hombres, armados con dos cañones de 75





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

mm, seis ametralladoras y dos fusiles ametralladoras que se apoyaban en varias obras de fortificación pasajera.

El 19 de marzo comenzaron los ataques rebeldes, que fueron sucesivamente rechazados. El 23, Encarnación (Chon) Díaz abandonó su posición y se situó con su partida en Zumpango del Río y en la madrugada del 24 embistió por el barrio de San Mateo, sorprendiendo a la avanzada federal que defendía dicho punto.

Casi simultáneamente las fuerzas de Salgado y de Blanco avanzaron sobre el centro de la población, ante lo cual el general Luis G. Cartón ordenó que se evacuara la plaza y marchó hacia Acapulco con los hombres que pudo reunir. Fue perseguido y alcanzado por las fuerzas de Julián Blanco, que lo tomó prisionero para someterlo a consejo de guerra y fusilarlo. Mientras era perseguido aquel grupo federal el coronel Martín Vicario aprovechó la confusión y escapó a Acapulco con 90 hombres del Cuerpo Irregular de Caballería. Los zapatistas, una vez posesionados de la población, saquearon comercios y casas particulares.

El estilo de vida de los chilpancinguenses era favorecido por el régimen porfirista. La Revolución lo cambió y se dio prueba una vez más del espíritu de lucha de líderes como Julián Blanco, Ambrosio Figueroa, Encarnación (Chon) Díaz, Heliodoro Castillo, Jesús H. Salgado, Pedro Aranda, Laureano Astudillo, Juan de la Luz Romero y otros.

El coronel Enrique Martínez, siendo gobernador del estado en 1928, intentó darle a Chilpancingo la cara de una capital. El 1 de febrero de ese año dispuso la construcción del antiguo mercado, obra que concluyó el 31 de marzo de 1929.



Al año siguiente fue inaugurada la *Escuela Federal Tipo Ignacio Manuel Altamirano*, ubicada frente al Jardín Bravo. En 1931 se creó la *Escuela Secundaria y Normal del Estado*. Entre 1933 y 1934 se estableció la Coordinación Sanitaria Federación–Estado.





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)



En 1937, el Gobierno inauguró el edificio del Tribunal Superior de Justicia y remozó las calles del barrio de San Francisco. La capital seguía siendo una modesta población, mal comunicada con otras entidades y con las regiones de las costas, La Montaña, Norte y Tierra Caliente.

De 1941 a 1945 las autoridades transformaron la *Escuela Normal de Chilpancingo* en *Instituto Tecnológico*, repararon el Palacio de Gobierno, iniciaron las obras de introducción del agua potable y drenaje e inauguraron el busto del general Hermenegildo Galeana.

A petición del *Grupo de Acción Guerrerense*, en 1946 se aprobó la realización de una serie de pinturas en los cuatro pasillos interiores del Palacio de Gobierno, que representan la historia del pueblo guerrerense. Los responsables de la magna obra fueron Luis Arenal y Roberto Cueva del Río.

Al año siguiente se entubó la barranca de Apatzingo y construyeron las calles de Zaragoza y Ayuntamiento, y el *Teatro Baltasar R. Leyva Mancilla*.

En 1950 se inauguró el nuevo edificio del ayuntamiento y un año después se demolieron casas para dar paso a la Avenida Guerrero.

De 1951 a 1954 se edificó la primera Casa de Gobierno en terrenos de La Haciendita. Continuaron los trabajos de pintura en el Palacio de Gobierno. Fue construido el edificio de la Escuela Primaria Vicente Guerrero, encauzada la barranca de Apatzingo, diseñado el Parque Juárez y el monumento al maestro Margarito Damián Vargas, construida la Avenida Juárez, remodelado el Jardín Cuéllar y el parque infantil Beatriz Velasco de Alemán. Fue reinaugurado el Teatro Baltasar R. Leyva Mancilla e inaugurados el edificio de la Dirección de Hacienda del estado y la Biblioteca Pública Mario Moreno “Cantinflas”. También se amplió la calle Mártires del 2 de Mayo, llamada después Avenida Presidente Alemán.





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

De 1953 a 1955 se construyó el libramiento de la carretera México–Acapulco, que pasaba por el centro de la ciudad, y de 1961 a 1963 la Escuela Primaria Damián Carmona, para hijos de soldados del Ejército mexicano. Fue demolido el viejo mercado y urbanizadas las calles adyacentes. Se instalaron nuevas bombas de agua en los manantiales de Omitemi y pavimentaron las calles Hermenegildo Galeana, Quintana Roo e Himno Nacional, y les construyeron sus respectivos puentes.

Se remodeló el edificio de Hacienda para instalar allí las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas (SOP). Se construyó la caseta de Turismo, donde se exhibieron artesanías. Y se comenzó la instalación del sistema de iluminación pública mercurial, así como la construcción de la Cámara de Diputados.

El *Instituto Literario* se transformó primero en *Colegio del Estado* y en 1960 conquistó la autonomía para dar paso a la hoy *Universidad Autónoma de Guerrero*.

Entre 1961 y 1967 se fundaron las colonias Margarita Viguri, Popular del PRI, Loma Bonita, Cuauhtémoc Sur, Militar, Vista Hermosa, Progreso, Obrera, Las Tejerías, Los Sauces, Nicolás Bravo, Universal, Maravillas, Burócrata, Juan Álvarez, Los Amates y Morelos.

En el lapso de 1964 a 1969 se remodeló la plaza cívica y fue pavimentada la Avenida Guerrero y arreglado el Jardín de San Francisco; se construyeron las instalaciones del INJUVE (ahora Unidad Deportiva), también comenzó la construcción del nuevo edificio del Tribunal Superior de Justicia y la reconstrucción de la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón.





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

Fue pavimentado el acceso a la colonia Burócratas y al Campo Aéreo, se concluyó el *Teatro de Masas*, se instalaron ocho semáforos y tres señales centinelas interseccionales de peligro, se inició una nueva fuente de captación en la red de agua potable, se creó la Oficina de Promoción del Museo Histórico y de Artes Populares que posteriormente se transformó en Casa de la Cultura de Guerrero al instalarse el museo en el antiguo Palacio de Gobierno que después fue sede del *Instituto Guerrerense de la Cultura* (IGC). Además fue erigido el monumento al general Vicente Guerrero Saldaña.

En 1973 fue inaugurada la *Escuela de Padres de Familia*, establecida la tienda CONASUPO y remodelada la Alameda Granados Maldonado. Se construyó el Parque Infantil de San Mateo y le entregaron a la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) en sus primeras etapas las escuelas de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales.

Dos años después se amplió la red de agua proveniente de Acahuizotla, concluyó la primera etapa de construcción del fraccionamiento Héroes de Guerrero y comenzó la segunda; inició sus labores la Escuela Normal Federal Rafael Ramírez y se construyó la actual Casa de Gobierno.

En 1976 fue edificado el rastro municipal, así como el conjunto turístico Jacarandas. El Gobierno de la entidad adquirió los terrenos de lo que más tarde sería la colonia Morelos para trabajadores del estado. El FOVISSSTE construyó la unidad habitacional Ruffo Figueroa.

Al año siguiente fue inaugurado el fraccionamiento Morelos (hoy unidad habitacional Ingeniero Rubén Figueroa Figueroa, con 79 casas, para servidores públicos del Gobierno del estado).

En 1978 se puso en operación el Parque Zoológico Zochilpan, se concluyó la construcción de El Ágora y fue inaugurada la Escuela Normal de Educación





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

Preescolar Adolfo Viguri Viguri. Un año después se construyó el Albergue Tutelar para Menores Infractores, así como la red de distribución de energía eléctrica, y se comenzó la construcción del nuevo mercado (que se terminó en 1980).

Se creó la escuela para niños de lento aprendizaje y comenzó sus actividades la Escuela Preparatoria Federal por cooperación Albert Einstein. Fueron construidos el nuevo edificio de la Procuraduría General de Justicia y la Sala de la República (en la Casa de Gobierno). Se ampliaron los sistemas de agua potable y de alcantarillado de varias colonias.

En 1983 se instalaron 7532 m lineales de tubería para alcantarillado sanitario y 6425 m lineales por ampliación al sistema de agua potable, y fueron pavimentadas algunas calles.

Al año siguiente se iniciaron trabajos de limpieza, desazolve y acondicionamiento del cauce del río Huacapa y de reforestación a ambos lados del mismo. Concluyeron los trabajos del libramiento a Tixtla y comenzaron las obras de ampliación y pavimentación de las calles Cuauhtémoc y 5 de Febrero, fue instalado el Mercado de Los Ángeles, otro anexo al Mercado General Baltasar R. Leyva Mancilla y el Mercado de la colonia del PRI.

El 10 de febrero de 1989, el ingeniero Andrés Caso Lombardo, representante presidencial al II Informe de Gobierno del licenciado Ruiz Massieu, anunció que el 3 de marzo de ese año empezarían los trabajos de la carretera de cuatro carriles Acapulco–Chilpancingo (tramo Acapulco–Tierra Colorada), pero comenzaron hasta el 31 de agosto de 1989. La autopista del sol fue inaugurada el 29 de junio de 1993.

En esa administración se crearon el Tribunal Colegiado de Circuito; el Juzgado de Distrito; el nuevo auditorio y edificio del Congreso del estado, que es copia fiel del auditorio de la Cámara de Diputados federal, donde resaltan varios vitrales importantes elaborados por el pintor José Juárez y el edificio en el que está alojado el Tribunal Colegiado de Circuito.





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (Continuación)

Se remodelaron las instalaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Juzgado de Distrito, se comenzó la construcción del CICI y la del edificio José María Izazaga (del Congreso local), y fue remodelada la *Casa del Anciano*.

También se remodeló la Alameda Granados Maldonado, con un teatro al aire libre en medio y un busto del literato don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza; se iniciaron los trabajos del conjunto habitacional Alameda Universitaria, se pavimentó la calle Emiliano Zapata y se concluyó la construcción del centro de salud y del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, aledaño a ese lugar.

Fue abierto el *Casino del Estudiante* y se terminó la primera etapa del nuevo sistema de agua potable para Chilpancingo de los pozos I y II de Mochitlán.



En 1994 inició, dentro del *Plan Cien Ciudades*, la remodelación de la Unidad Deportiva y la alameda Granados Maldonado. Fueron pavimentadas las avenidas Álvarez, Alemán, Juárez, Ignacio Ramírez y Lázaro Cárdenas.

En 1996 se creó el *Museo del Niño La Avispa*. En ese mismo año concluyó la remodelación de la Alameda Granados Maldonado (por cierto, desapareció el busto del ilustre hombre de letras don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza –se desconoce el lugar donde se encuentra–, y se colocaron dos relojes –uno de sol y otro mecánico– en la esquina de Nicolás Catalán y Juárez, que nunca funcionaron).

Se creó la *Orquesta Sinfónica Juvenil* y fue construida una glorieta en el antiguo Teatro de Masas llamada “*Un nuevo horizonte para Guerrero*”. Continuaron las obras del encauzamiento de las aguas negras del río Huacapa.

El 18 de abril de 2000 el gobernador del estado, René Juárez Cisneros, inauguró el circuito vial Ruffo Figueroa, que comunica a las colonias del oriente de la ciudad.

El Palacio de Cultura Ignacio Manuel Altamirano fue inaugurado por el gobernador René Juárez Cisneros a fines de marzo de 2005 en las instalaciones que fueron sede del Palacio de Gobierno.





IX.3 Dimensión Social

IX.3.4 Antecedentes históricos (continuación)

Cronología de hechos históricos

El **2 de julio** Morelos convoca a un Congreso, reunido el **8 de septiembre** en el pueblo de Chilpancingo, que fue elevado a *ciudad y capital de la nación* con el título de *Nuestra Señora de la Asunción*.

El **13 de septiembre** se inicia el Congreso

El **15 de septiembre** vuelve a reunirse el Congreso; otorgándosele el grado de *General en jefe* a Morelos, que no quiso aceptar. El Congreso le dio el tratamiento de *su Serenísima Alteza*, que nunca usó, prefiriendo "*Servo de la Nación*".

El **5 de octubre** Morelos decretó en Chilpancingo la abolición de la esclavitud, las castas y los tributos.

Chilpancingo fue habilitado como cuartel general del dictador Antonio López de Santa Anna, hasta que fue ocupado pacíficamente por las fuerzas de Juan Álvarez.

El **14 de mayo** los insurrectos maderistas en el sur tomaron la plaza de Chilpancingo simultáneamente con la de Iguala.

Los zapatistas pusieron sitio y tomaron Chilpancingo después de la muerte de Madero.

En **marzo** un grupo dirigido por el general Zapata tomó Chilpancingo.

Chilpancingo volvió a caer en poder de los zapatistas.

Apoyado y financiado por Carranza, Canuto Neri tomó Chilpancingo y fue designado Gobernador del Estado.

El **18 de diciembre** las fuerzas leales a Adolfo de la Huerta tomaron Chilpancingo.

1813
Independencia

1854
Reforma

1911
1913
1914
1915
1918
1923
Revolución





IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.5 Comunidades

31 comunidades con más de 250 habitantes



Comunidades por peso demográfico

El 71.3% de la población total del municipio se aglutina en la cabecera municipal y única población con carácter oficial de *Ciudad*: Chilpancingo de los Bravo; sólo **tres comunidades tienen más de cinco mil habitantes**, y apenas **trece tienen más de mil**.

Esto muestra una **enorme centralización del municipio**, que sólo se densifica en su cabecera, y se atomiza grandemente en el resto del territorio, mayormente zonas rurales y boscosas, repartida en **135 comunidades**

Población Rural

28.7%
154 comunidades

Población Urbana

71.3%
1 comunidad



Curva de peso demográfico





IX.3 Dimensión Social

IX.3.5 Comunidades (Continuación)

Localidades y Pueblos

Acahuizotla

Agua de Obispo

Agua Fría

Agua Hernández

Agua Purificada Pacífico

Arnojileca

Ampliación Trinchera

Antena de Microondas

Aserradero la Lagunita

Azinyahualco (Cañada de Azingehualco)

Basurero (La Forestal)

Bordo Colorado

Buena Vista de la Salud**Cajelitos**

Cajelitos IV

Cajelitos II

Cajelitos I

Campo de Tiro

Campos Eleuterio

Carrizal de la Vía**Carrizal de Pinzón**

Casa Blanca

Chacualcingo

Chamilpa (El Ranchito)

Chautipan**Chilpancingo de los Bravo**

Chinguerito

Ciruelar (San José del Ciruelar)**Coacoyulillo**

Coapango

Heliodoro Castillo (Chichahuales)

Col. Bosques del Oriente

Col. los Pinos (Col. Loma Bonita)

Col. Progreso

Col. Tierras Prietas

Comochoapa

Conchita

Corralón

Cruz de Ocote

Cuenca Lechera

El Aguajito

El Calvario

El Chapopote

El Crucero

El Durazno

El Encino Barrigón

El Fresno

El Guamúchil

El Guarumbo

El Pesebre

El Retiro

El Sabino

El Salitrillo

El Tejamanil

El Tejocote (Iglesia Vieja)

El Zapote (El Chivero)

El Zapotillo

Fracc. Granja Acevedo

Fracc. Popular Norberto Flores

Fracc. Tetipac (Col. Tierra Blanca)

Granja Altos de Tepango

Huacalapa

Huiteco

Inscuinatoyac (El Pueblito)

Ixquiapa

Ixtemalco

Jaleaca de Catalán**Julián Blanco (Dos Caminos)**

La Casa de Teja (Rancho Azizintla)

La Ciénega

La Cruccecita (Los Manguitos)

La Esperanza**La Haciendita**

La Laguna

La Marmaja

La Rastra

La Yerbabuena

Lagunillas

Las Canoítas

Las Carpas

Las Margaritas

Llano Grande

Llanos de Tepoxtepec

Los Amates

Los Amates (El Potrero)

Los Cimientos

Los Joveros

Los Montes (El Cantarito)

Los Parajes

Manantial de la Cruz

Mazatlán**Mohoneras****Ocotito**

Ojo de Agua

Omitemi

Palo Blanco**Petaquillas**

Planta Purificadora la Sierrita

Poza del Perro

Pozquila

Ranchito Viejo

Rancho Albarrán

Rancho Amelitos

Rancho el Corralón

Rancho la Ceiba

Rancho los Olivares

Rancho Ocotepéc

Rancho Rincón Viejo

Rancho Simón Rodríguez

Rancho Texcalco

Río Verde

Rincón de Alcaparrosa

Rincón de la Vía**San Cristóbal****San Miguel****San Vicente****Santa Bárbara**

Santa Rita y Tecalco

Santo Domingo

Taller Mecánico

Tecoanapa

Tecoloticha

Tecontitlán

Tepancalco (Piedra Grande)

Tepechicotlán

Tierra Sumida

Tierras Prietas

Tlacatepec (La Ciénega)

Tlahuizapa

Tlalixtatipan

Tlalquisillán

Tres Palitos (El Ranchito)

Trituradora de Piedra Uno

Villa Nueva

Xoxomanatlán

Zeutla

Zoyatepec**ABC:** < 10'000 hab.**ABC:** 5'001 - 10'000 hab.**ABC:** 2'001 - 5'000 hab.**ABC:** 1'001 - 2'000 hab.**ABC:** 251 - 1'000 hab.**ABC:** > 250 hab.



IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.5 Comunidades (Continuación)

Colonias y Barrios

1° de Mayo Solidaridad
 4 de Abril
 4 de Marzo (La Colorada)
 6 de Julio
 10 de Abril
 16 de Septiembre
 21 de Marzo
 24 de Febrero
 Agricultura
 Agua Potable
 Ahuiyucu
 Alborada
 Alianza Popular
 Amate
 Amelitos
 Amelitos II
 Amolonga
 Ampl. El Huajal
 Ampl. 1er Congreso de Anáhuac
 Ampl. Jardines Del Sur
 Ampl. Lázaro Cárdenas
 Ampl. Movimiento Territorial
 Ampl. Nacional De Caminos
 Ampl. Pino Suarez
 Ampl. San Rafael Norte
 Anáhuac
 Ángel Aguirre Rivero
 Antonio I. Delgado
 Antorcha Popular
 Atlitenco de Altamira
 Azteca
 Aztecas
 Balcones de Tepango
 Barrio de San Francisco
 Benito Juárez
 Blvd. Vicente Guerrero Km. 260
 Buenos Aires
 Bugambilias

Bugambilias
 Burdo Sarabia
 CNOP Sección B
 Calli Calmecac
 Cambio 2000
 Cañada Xocomulco
 Centro
 Centro Escolar Vicente Guerrero
 Chilpancingo
 Cipatli I
 Cipatli II
 Ciudad Industrial
 CNOP Sección A
 CNOP Sección C
 Colonia del PRI
 Colinas del Valle
 Colonia San Lucas
 Corregidora
 Cuauhtémoc
 Cuauhtémoc Norte
 Cuauhtémoc Sur
 Cuitláhuac
 Cumbres del Poniente
 Del SNTE
 Del Valle
 Doctor Catalán
 Eduardo Neri
 El Amate
 El Centenario
 El Country
 El Edén
 El Encanto
 El Huajal
 El Manchón
 El Mirador
 El Palmar
 El Polvorín
 El Potrerito
 El Potrero
 El Salado

El Tepehuaje
 El Tomatal
 El Venado
 Electricistas
 Elías Naime Nemer
 Emiliano Zapata
 Federación Poniente
 Fidel Velázquez Sánchez
 Fracc, 20 de Noviembre
 Fracc Azteca
 Fracc. Bosques del Sur
 Fracc. Capellanía Grande Aeropuerto
 Fracc. El Potrero
 Fracc. Linaloe
 Fracc. Los Fresnos
 Fracc. Ombu
 Fracc. Recursos Hidráulicos
 Fracc. San José Chuchucoloya
 Fracc. Santa Rosa
 Fracc. Sedue
 Fracc. Villa Laurel

Fracc. Villas Camino Del Sur
 Fracc. Villas Silvestre
 Francisco Figueroa Mata
 Francisco Javier Mina
 Francisco Villa
 Gildo Tata
 Guadalupe
 Haciendita Aeropuerto
 Haciendita I
 Haciendita II
 Hermenegildo Galeana
 Huacapita
 Ignacio Manuel Altamirano
 Imviso
 Independencia
 India Bonita
 Inmovisor
 Jardín los Pinos
 Jardines del Sur
 José Guadalupe Solís Galeana





IX.3 Dimensión Social

IX.3.5 Comunidades (Continuación)

José López Portillo
 José María Izazaga
 José María Pino Suarez
 Juan N. Álvarez Norte
 Juristas
 La Cima
 La Cima
 La Florida
 La Herradura
 La Lobera
 La Pradera
 La Sierrita
 La Trinchera
 Lacayel
 Ladera Panda
 Las Américas
 Las Brisas del Norte
 Las Cuevitas
 Las Joyas
 Las Palmas
 Las Trincheras
 Las Viudas Huautla
 Lázaro Cárdenas
 Libertad
 Lindavista
 Loma Bonita
 Lomas de Guadalupe
 Lomas de Ocotepéc
 Lomas de San Antonio
 Lomas de San Mateo
 Lomas de Xocomulco
 Lomas del Poniente
 Lomas del Porvenir
 Lomas Verdes
 Los Alarcón
 Los Ángeles
 Los Arcos
 Los Girasoles
 Los Puentes

Los Sauces
 Lucía Alcocer de Figueroa
 Luis Donaldo Colosio
 Ma. Dolores Rivero Vda. de Aguirre
 Margarita Viguri
 México
 Miguel Hidalgo
 Miguel Hidalgo
 Milpizaco
 Moctezuma
 Morelos
 Morelos
 Movimiento Territorial
 Movimiento Territorial Urbano Popular
 Nacional de Caminos
 Nicolás Bravo
 Nuevo Horizonte
 Obrera
 Olinalá
 Paludismo
 Panorámica
 Pantzingo
 Paraíso del Sol
 Paraíso Siglo XXI
 Paso Real
 Pensadores
 Periodistas
 Plan de Ayala
 Plutarco Elías Calles
 PPS
 PRD
 Primer Congreso de Anáhuac
 Progreso
 PRT
 Reforma
 Renacimiento
 Renovación
 Residencial Bugambillas

Residencial Jacarandas
 Residencial Colinas del Sur
 Revolución
 Ricardo Flores Magón
 Riviera
 Rodolfo Neri Vela
 Rodolfo Neri Vela Secc. B
 Rosario Ibarra
 Rubén Mora
 Ruffo Figueroa
 Ruiz Massieu
 Salubridad
 San Ángel
 San Antonio
 San Isidro
 San José
 San Juan
 San Lucas
 San Mateo
 San Miguelito
 San Pedro
 San Rafael Norte
 San Rafael Oriente
 Santa Cruz
 Santa Fe
 Santa Rosa Norte
 Satélite
 Secc. VII del SUSPEG
 Servidor Agrario Alejandro Cervantes
 Delgado
 Solidaridad
 Telumbre
 Temixco I
 Temixco II
 Tepango
 Tepolsingo
 Terrazas de Chilpancingo
 Texcalco

Tierra y Libertad
 Timotlan
 Trinidad Nacional
 Unidad Deportiva
 Unidad Guerrerense
 Unidad Hab. Bosques de las Lomas
 Unidad Magisterial
 Unidos por Guerrero
 Universal
 Universitaria
 Valle Verde
 Vicente Guerrero
 Vicente Guerrero
 Vicente Lombardo Toledano
 Viejo
 Villa de las Flores
 Villa de Leyva
 Villa del Roble
 Villa Moderna
 Villa San Rafael (Guadalupe II)
 Villas de Ocotepéc
 Villas del Sol
 Vista Alegre
 Vista Hermosa





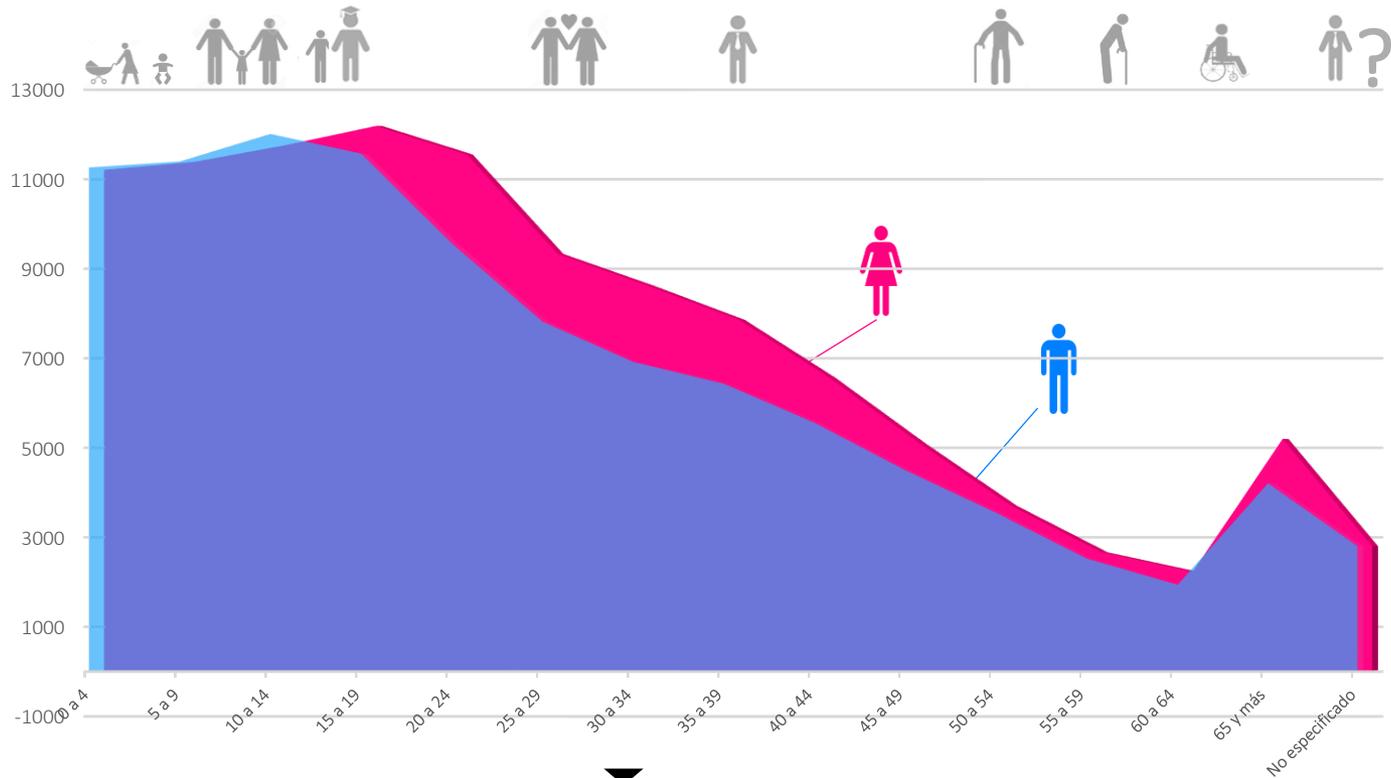
IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.6 Población

Tendencia Demográfica por Edad

De manera natural es común una **expectativa de vida ligeramente superior en el género femenino** a nivel nacional y global, sin embargo en Chilpancingo vemos una subida especialmente acusada en la **sobrevivencia femenina entre los 25 y los 45 años**, probablemente generada por la condición tradicional de los núcleos familiares en el municipio, donde la mujer cumple el rol de ama de casa, con menos probabilidades de accidentes industriales graves.





IX.3 Dimensión Social

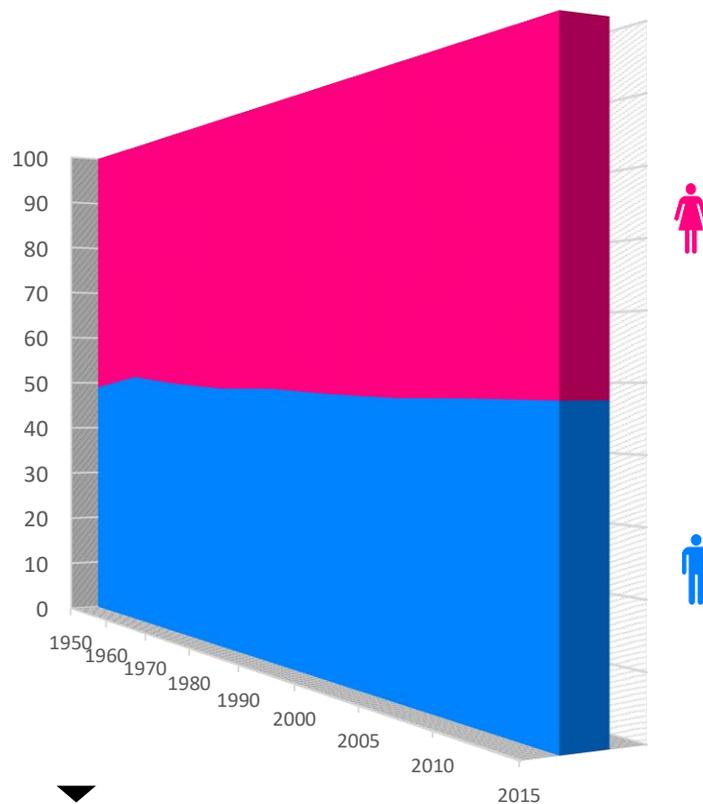
IX.3.6 Población (Continuación)

Tendencia Demográfica por Género

Como se ha visto en la tendencia por edad, encontramos la misma **ligera superioridad numérica de alrededor del 4.8% en favor de las mujeres**, con una única reversión de esta proporción en la década de los sesentas, cuando los varones superaron a las mujeres por 2.4%.

Años censales de 1950 a 2015

Año	Varones %	Mujeres %
1950	15'053 49.0%	15'668 51.0%
1960	18'346 51.2% ▲	17'492 48.8%
1970	29'439 49.8%	29'648 50.2%
1980	48'060 48.9%	50'206 51.1%
1990	66'551 48.9%	69'613 51.1%
1995	83'363 48.9%	87'005 51.1%
2000	92'873 48.1%	100'074 51.9%
2005	102'055 47.6%	112'164 52.4% ▲
2010	115'443 47.7%	126'274 52.3%
2015	130'069 47.6%	143'037 52.4%





IX Diagnóstico

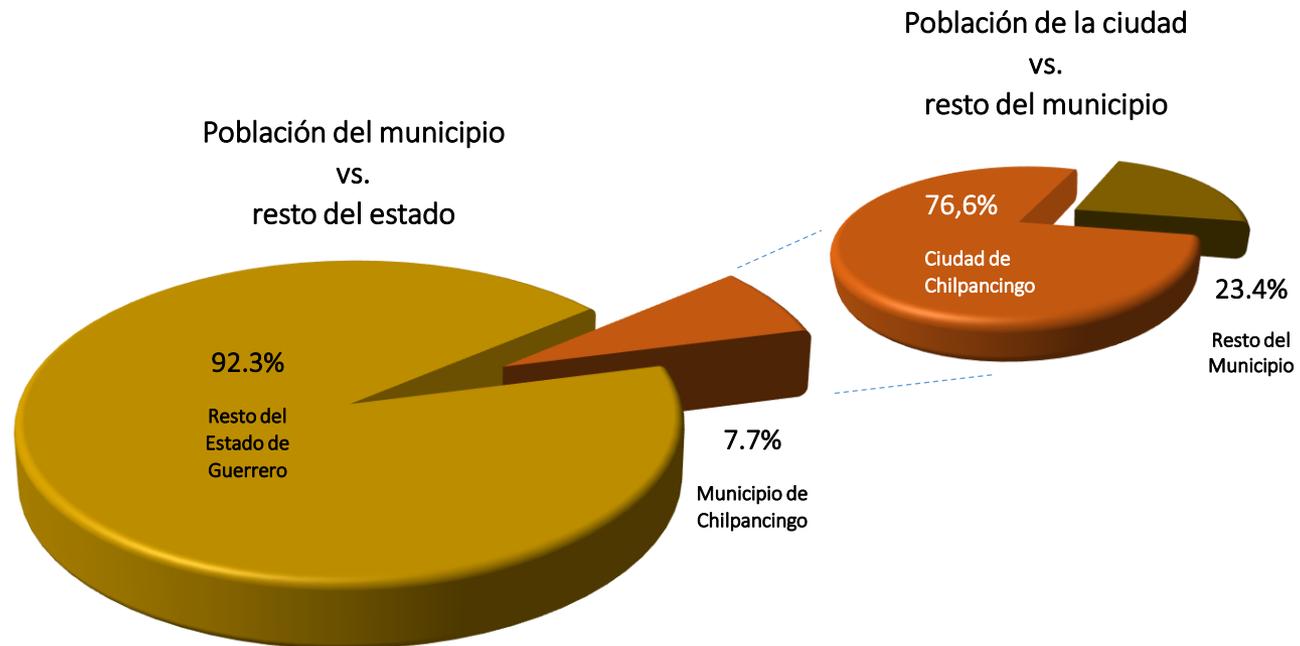
IX.3 Dimensión Social

IX.3.6 Población (Continuación)

La población total del municipio en 2015 era de **273'106** personas, lo cual representó el **7.7%** de la población en el estado. El **71.3%** de la población del municipio se concentra en la cabecera municipal, la ciudad de Chilpancingo, capital del estado.

Aun cuando la ciudad de Chilpancingo representa la **segunda comunidad más poblada del estado**, el municipio de Chilpancingo de los Bravo suma apenas el **siete por ciento del total demográfico del estado**, lo que exhibe una **enorme atomización poblacional en la entidad**.

Esta homogeneidad demográfica en el territorio es **poco deseable para efectos de compacidad urbana y dotación de servicios**, e incide negativamente en los índices de seguridad, movilidad y desarrollo humano.



IX Diagnóstico

IX.3 Dimensión Social

IX.3.7 Índices de Marginación



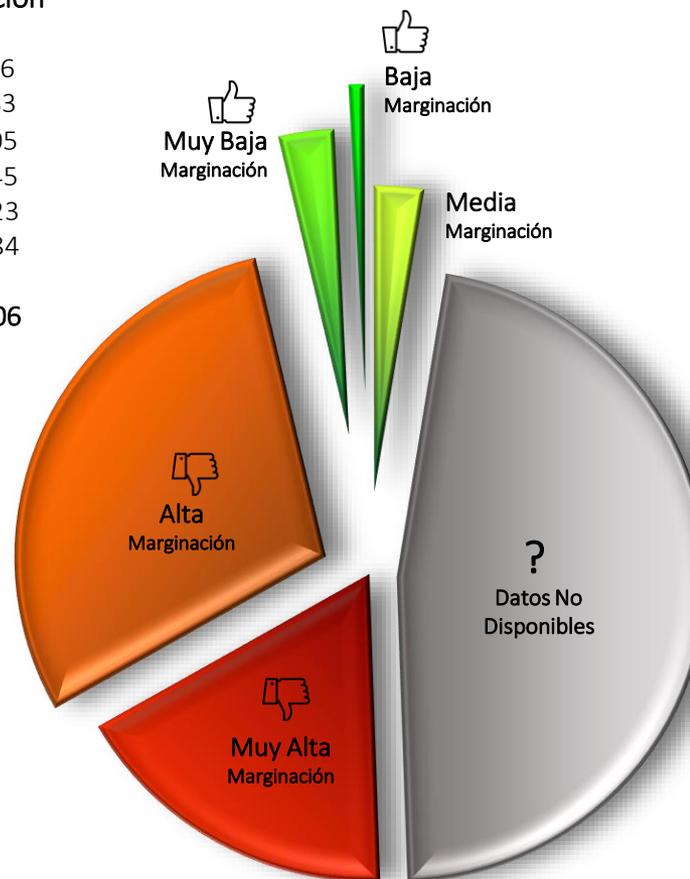
Grado de Marginación	Localidades	%	Población
Muy Alto	24	17.78	8'066
Alto	41	30.37	47'483
Medio	4	2.96	5'605
Bajo	1	0.74	211'345
Muy Bajo	3	2.63	223
n.d.	65	48.15	384
Total de localidades	135	100.0	273'106

Grado de marginación (Promedio Municipal)

Grado de marginación municipal	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	79
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1'967
Grado de rezago social municipal	Bajo

Indicadores de Carencia en Vivienda

Porcentaje de población en pobreza extrema	14.87%
Población en pobreza extrema	36'201
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2'007



Marginación en Chilpancingo





IX Diagnóstico

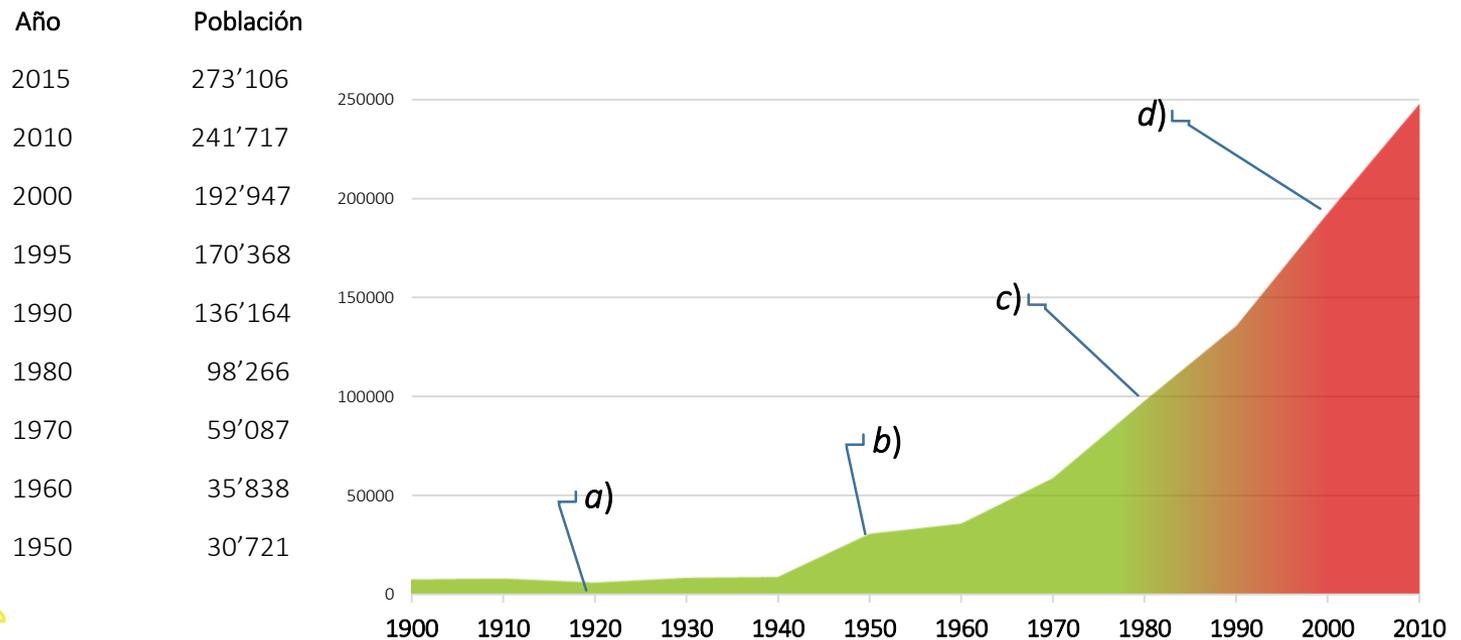
IX.3 Dimensión Social

IX.3.8 Tasa de Crecimiento

Tendencia Demográfica Histórica

El crecimiento demográfico de Chilpancingo se puede entender en cuatro momentos puntuales:

- Un decrecimiento poblacional alrededor de la segunda década del siglo XX ocasionado por **las bajas y la leva durante la revolución mexicana**
- Un salto poblacional en la década de los 50s por la **construcción de la nueva ruta carretera México-Acapulco**, pasando por Chilpancingo
- Nuevo empujón entre la séptima y novena década del siglo pasado, generado por un periodo de crecimiento de ciudad.
- Finalmente, la ciudad de Chilpancingo recibe un impulso comercial y económico importante al recibir **inversiones de capital nacional e internacional**, con lo que se consolida como ciudad importante.

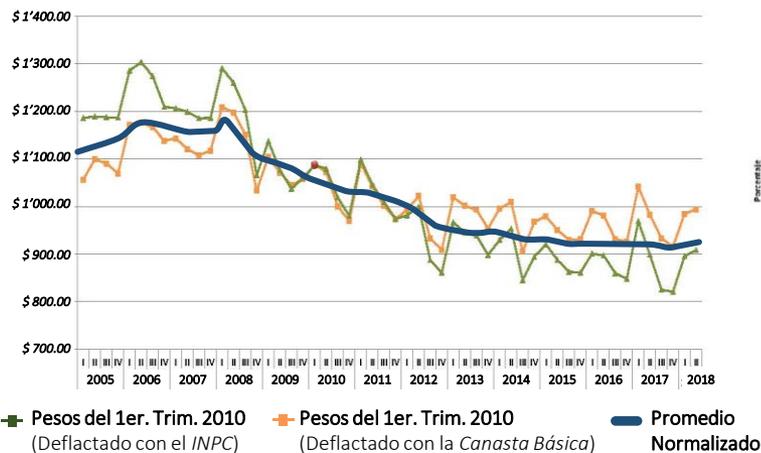




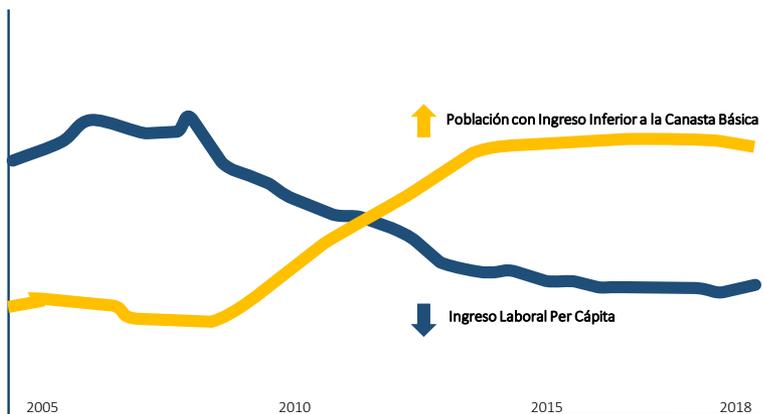
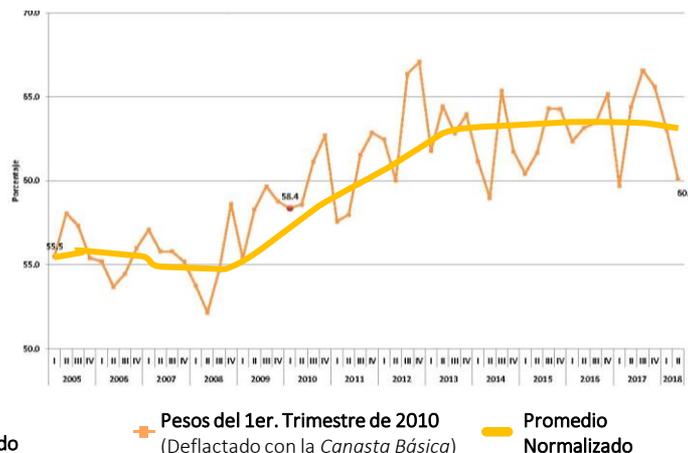
IX.4 Dimensión Económica

IX.4.1 Pobreza

Ingreso Laboral Per Cápite (por trimestre de 2005 a 2018)



Porcentaje de la Población con Ingreso Laboral Inferior al Costo de la Canasta Básica (por trimestre de 2005 a 2018)



En 2012 el porcentaje de población en situación de pobreza fue de 69.7 por ciento. Esto representa un ligero aumento en términos porcentuales con respecto a 2010 (67.6 por ciento).

Mientras tanto, disminuyó el porcentaje de la población en pobreza extrema, la cual pasó de 31.8 por ciento en 2010 a 31.7 por ciento en 2012, sin embargo, la población en pobreza extrema presenta un ligero aumento en 2012.





IX Diagnóstico

IX.4 Dimensión Económica

IX.4.1 Pobreza (continuación)

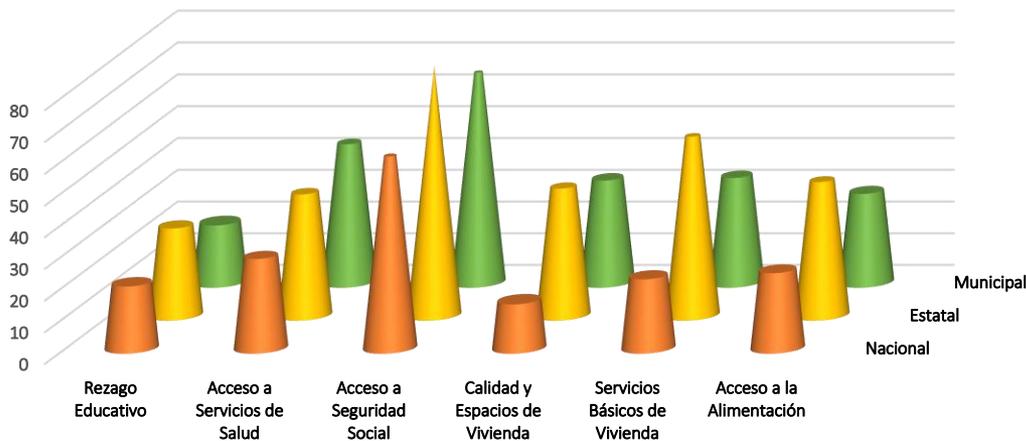
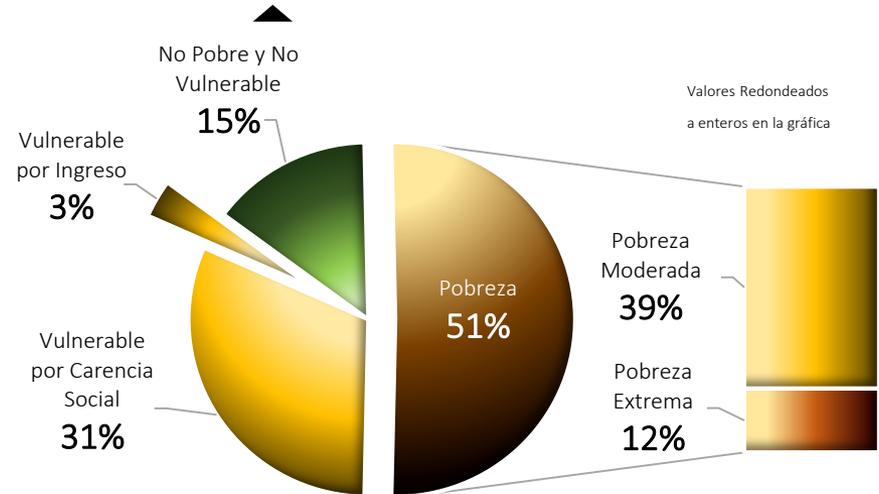
• En 2015 **140'045 individuos** (51.2% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales **106'365 (38.9%)** presentaban pobreza moderada y **33'680 (12.3%)** estaban en pobreza extrema.

• En 2015, la condición de **rezago educativo** afectó a **14.5%** de la población, lo que significa que 37'510 individuos presentaron esta carencia social.

• En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de **18.4%**, equivalente a 47'498 personas.

• La carencia por **acceso a la seguridad social** afectó a **69.6%** de la población, es decir 179'939 personas se encontraban bajo esta condición.

• El porcentaje de individuos que reportó habitar en **viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente** fue de **27.2%** (70'368 personas).



• El porcentaje de personas que reportó habitar en **viviendas sin disponibilidad de servicios básicos** fue de **42.5%**, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 109'825 personas.

La incidencia de la carencia por **acceso a la alimentación** fue de **32.6%**, es decir una población de 84'342 personas.

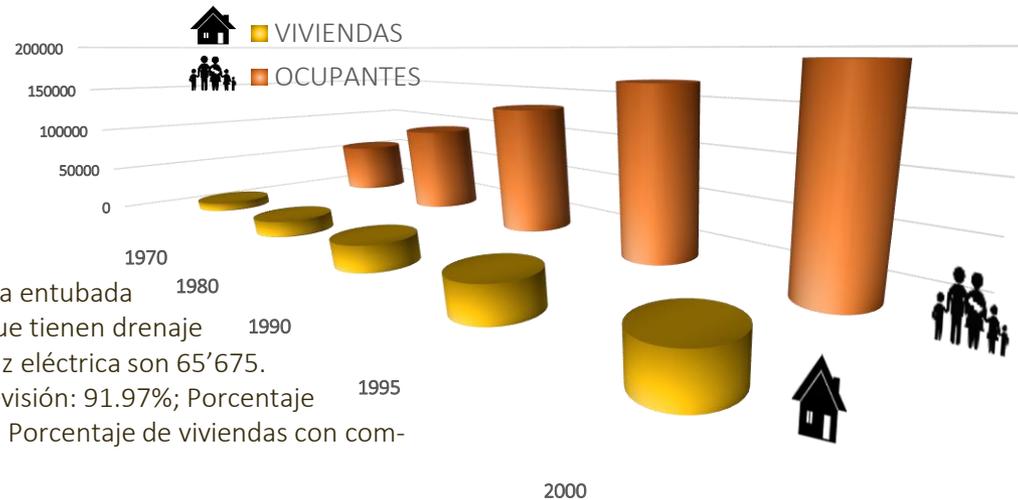


IX.3 Dimensión Económica

IX.4.2 Vivienda



En el municipio de Chilpancingo se asientan **66'406 viviendas**, con un **promedio de 4.1 ocupantes** por cada una.



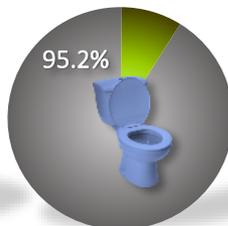
Las viviendas que disponen de agua entubada de la red pública son 58'038, las que tienen drenaje son 65'675, las que disponen de luz eléctrica son 65'675. El porcentaje de viviendas con televisión: 91.97%; Porcentaje de viviendas con Internet: 20.17%; Porcentaje de viviendas con computadora personal: 32.03%

Viviendas con luz eléctrica



■ Con electricidad
■ Sin electricidad

Viviendas con drenaje



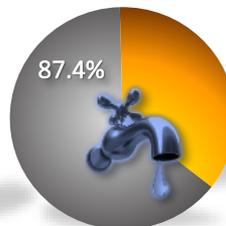
■ Con Drenaje
■ Sin Drenaje

Viviendas con televisión



■ Con Televisión
■ Sin Televisión

Viviendas con agua potable



■ Con Agua Entubada
■ Sin Agua Entubada

Viviendas con computadora



■ Con computadora
■ Sin computadora

Viviendas con internet



■ Con internet
■ Sin internet



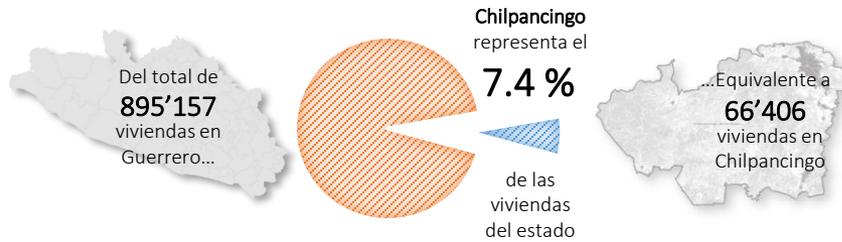


IX Diagnóstico

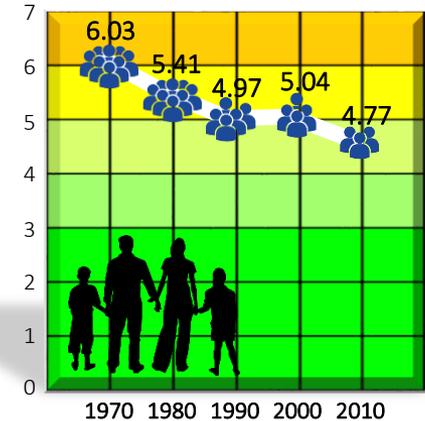
IX.4 Dimensión Económica

IX.4.2 Vivienda (continuación)

En el año 2015 había en el municipio **66'406 viviendas**; **7.4%** del total de hogares en Guerrero



A lo largo de los últimos cincuenta años, Chilpancingo ha mejorado sensiblemente (acercándose a cotas deseables) la densidad habitacional de sus viviendas; en los setentas en una vivienda unifamiliar vivían un promedio de seis inquilinos; en el 2010 viven un poco más de cuatro habitantes.



Taza de Crecimiento Media Anual de viviendas

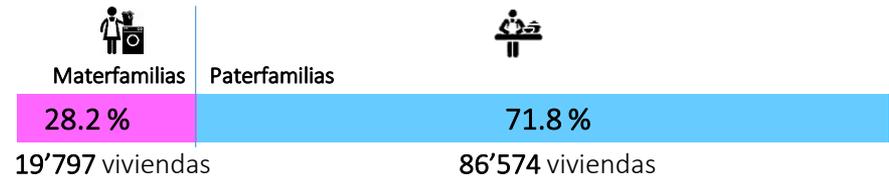
5.4 %



TCMA población 2000-2010 **2.3 %**

TCMA población 2010-2030 **0.8 %**

16'753 viviendas en Chilpancingo están encabezados por jefas de familia



IX Diagnóstico

IX.4 Dimensión Económica

IX.4.3 Educación

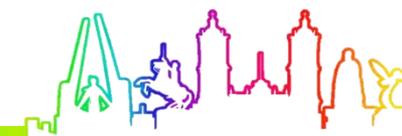
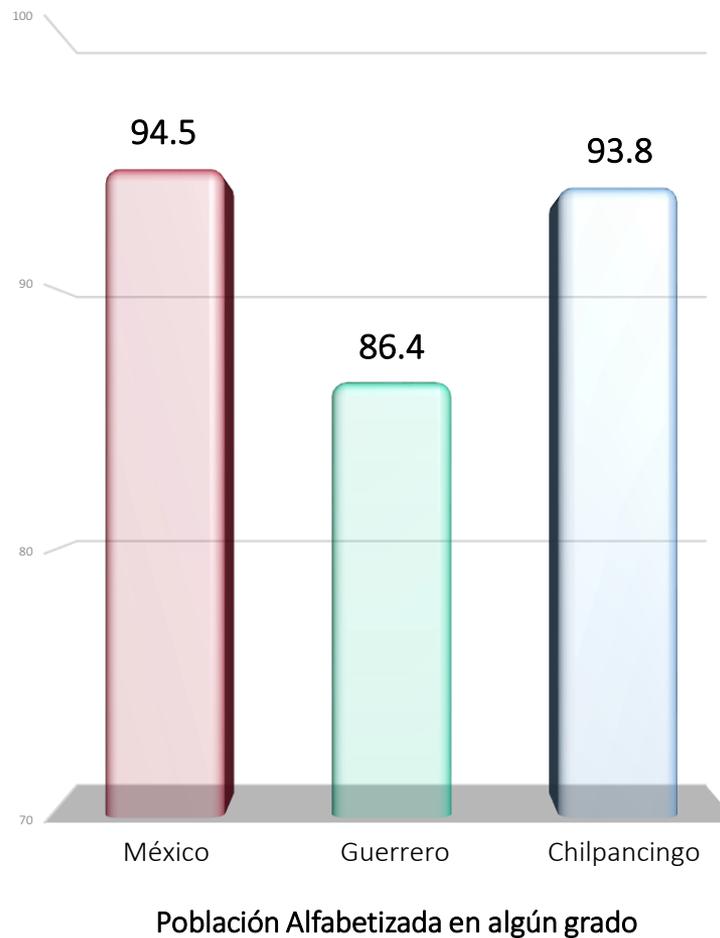
Analfabetismo

La condición de rezago educativo afecta al **6.2% de la población**, lo que significa que **16'932 individuos** presentan esta carencia social.



Alfabetización Población Económicamente Activa

Población de **15 años o más** analfabeta: **6.2%**





IX Diagnóstico

IX.4 Dimensión Económica

IX.4.3 Educación (continuación)

Población escolar por niveles

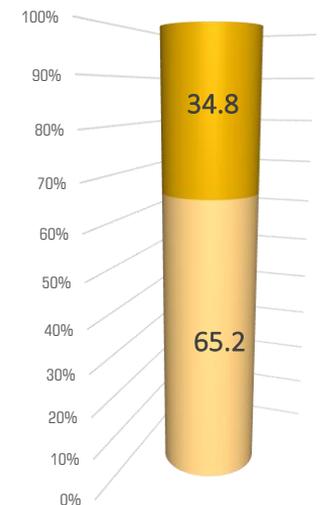
Nivel	Total	Mujeres	Hombres	Docentes	Escuelas
Total	1,132,617	567,088	565,529	62,153	11,431
Público	1,074,309	537,866	536,443	56,431	10,762
Privado	58,308	29,222	29,086	5,722	669
Educación Básica	875,455	431,347	444,108	46,055	10,329
Público	843,827	415,657	428,170	43,749	9,961
Privado	31,628	15,690	15,938	2,306	368
Preescolar	194,861	96,650	98,211	10,137	3,855
General	148,484	73,701	74,783	7,752	2,334
Indígena	40,543	20,073	20,470	1,688	876
Comunitario	5,834	2,876	2,958	697	645
Público	186,885	92,685	94,200	9,646	3,705
Privado	7,976	3,965	4,011	491	150
Primaria	466,377	228,521	237,856	22,857	4,560
General	366,522	179,369	187,153	17,691	3,053
Indígena	92,879	45,781	47,098	4,519	959
Comunitario	6,976	3,371	3,605	647	548
Público	450,687	220,808	229,879	21,998	4,430
Privado	15,690	7,713	7,977	859	130
Secundaria	214,217	106,176	108,041	13,061	1,914
General	81,041	40,408	40,633	5,448	616
Telesecundaria	57,153	27,917	29,236	3,385	986
Técnica	76,023	37,851	38,172	4,228	312
Público	206,255	102,164	104,091	12,105	1,826
Privado	7,962	4,012	3,950	956	88
Med. Sup.	146,813	74,222	72,591	9,832	783
General	107,949	54,860	53,089	5,158	687
Tecnológico	31,409	15,362	16,047	3,803	76
Téc. Bachiller	6,290	3,211	3,079	786	16
Técnico	1,165	789	376	85	4
Público	138,788	70,202	68,586	8,843	701
Privado	8,025	4,020	4,005	989	82
Superior	69,554	36,095	33,459	5,316	147
Licenciatura	68,669	35,588	33,081	4,860	142
Normal	2,703	1,667	1,036	645	22
Univer. Tec.	65,966	33,921	32,045	4,215	120
Posgrado	885	507	378	456	30
Público	60,741	31,030	29,711	3,402	77
Privado	8,813	5,065	3,748	1,914	70

No Escolarizada	Total	Mujeres	Hombres
Educ. Media Superior	6,546	3,163	3,383
Bachillerato General	6,546	3,163	3,383
Bachillerato Tecnológico	-	-	-
Público	6,546	3,163	3,383
Privado	-	-	-
Educación Superior	7,213	4,342	2,871
Licenciatura	5,925	3,588	2,337
Posgrado	1,288	754	534
Público	1,952	1,102	850
Privado	5,261	3,240	2,021

Deserción Escolar
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela: **5.1%**



Educación Básica
Población de 15 años y más con primaria incompleta: **34.8%**



IX Diagnóstico

IX.4 Dimensión Económica

IX.4.4 Salud

Consultas Médicas

Totales	General	Especializada	Otras
807'295	522'608	141'286	143'401

Esperanza de Vida

Mujeres	81.4	83.5
Hombres	70.0	73.3

Natalidad

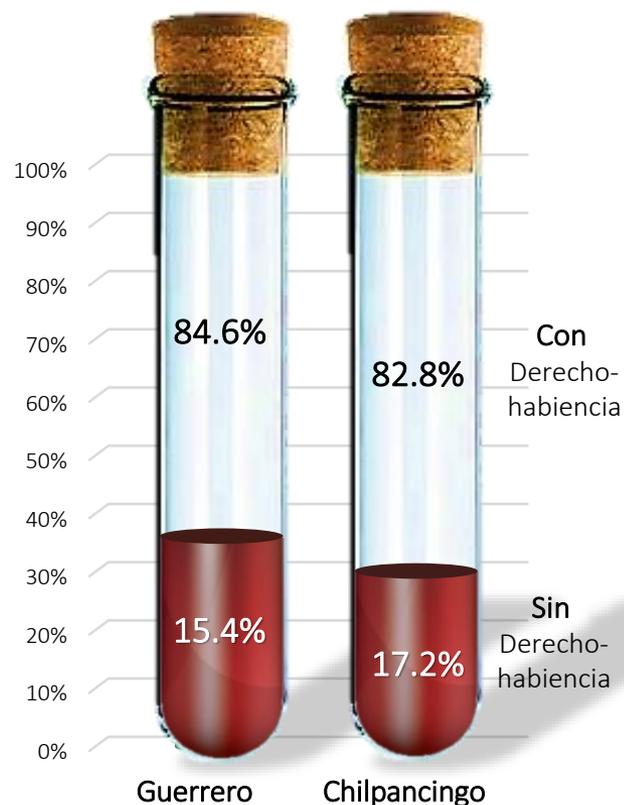
	Nacional	Chilpancingo
Tasa Bruta de Natalidad	22.95	26.76
Fecundidad general	2.7	2.1

Mortalidad

	Guerrero	Chilpancingo
Total	20'270	1'359
Hombres	11'821	815
Mujeres	8'420	529
N/E	29	15



Derechohabencia a Servicios de Salud



Esperanza de Vida

Intervenciones	Partos Totales	Partos Vivos
7'172	3'346	3'274



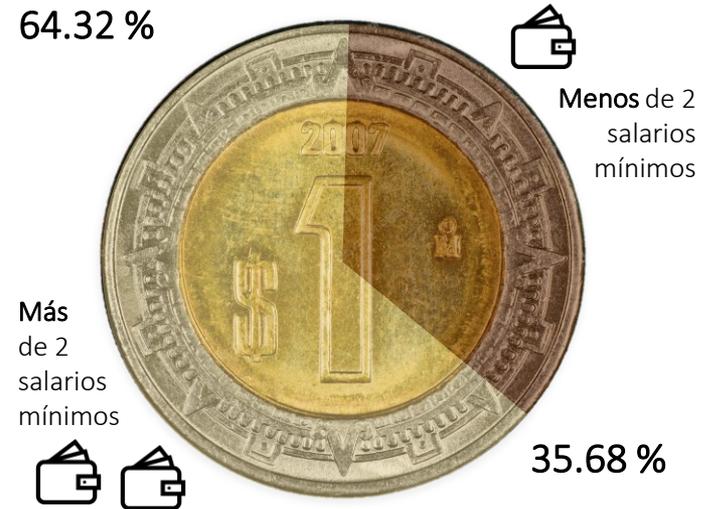
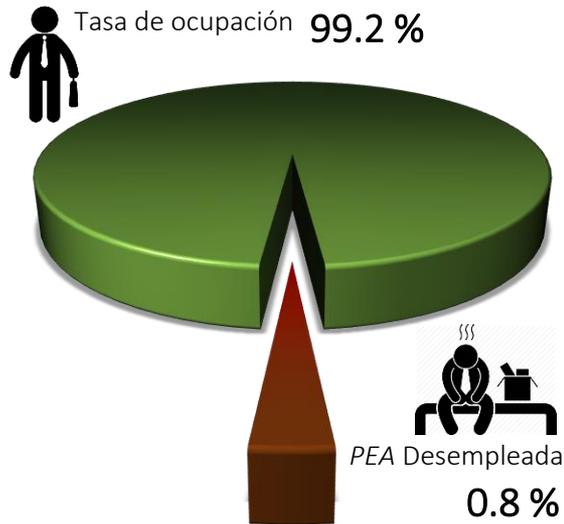


IX Diagnóstico

IX.4 Dimensión Económica

IX.4.5 Empleo

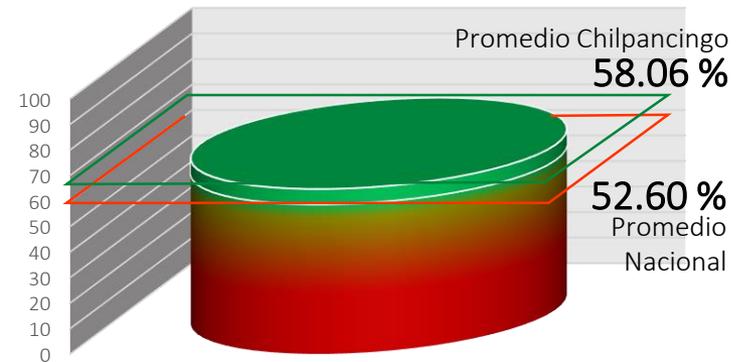
La proporción de población en edad de trabajar que se encuentra desempleada es muy sólida. Esto muestra un equilibrio en el mercado de trabajo, lo que mejora el bienestar social, el consumo, la inversión y la producción.



Relación empleo-población

La proporción de población en edad de trabajar que se encuentra empleada refleja un indicador moderadamente débil.

Esto significa que la economía local tiene una capacidad relativamente limitada para crear oportunidades de trabajo, lo que a su vez afecta negativamente el bienestar social y el crecimiento económico.





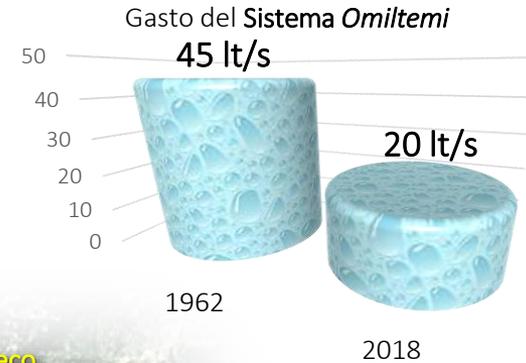
IX.4 Dimensión Económica

IX.4.6 Agua Potable

La ciudad de Chilpancingo requiere de un abasto de **620 litros por segundo**, y actualmente sólo se suministran 320 litros; es decir, hay un **déficit de 48.3 por ciento**.

La capital se abastece de **14 fuentes de captación distintas**, lo que hace compleja y costosa la producción de agua.

Además, las pérdidas físicas y las tomas clandestinas alcanzan **40 por ciento** del agua producida

Sistema *Omiltemi*

Manantiales
Agua Fría y La Perra
Gravedad
29 kilómetros
Zona Norte de la Ciudad
90 l/s

- Sistema de Alto Volumen
- Sistema Menor
- Ducto Principal
- Ducto Secundario
- Tanque para Rebombéo
- Caseta de Rebombéo
- Perfil de la Ciudad
- Sistema Principal
- Sistema Temporal

Sistema *Mochitlán*

Pozos La Villita
Bombeo + Gravedad
21 kilómetros
Zonas Centro y Sur
105 l/s

Sistema *Acahuizotla*

Manantial *Acahuizotla*
Bombeo 19 kilómetros
Zona Sur de la ciudad
58 l/s





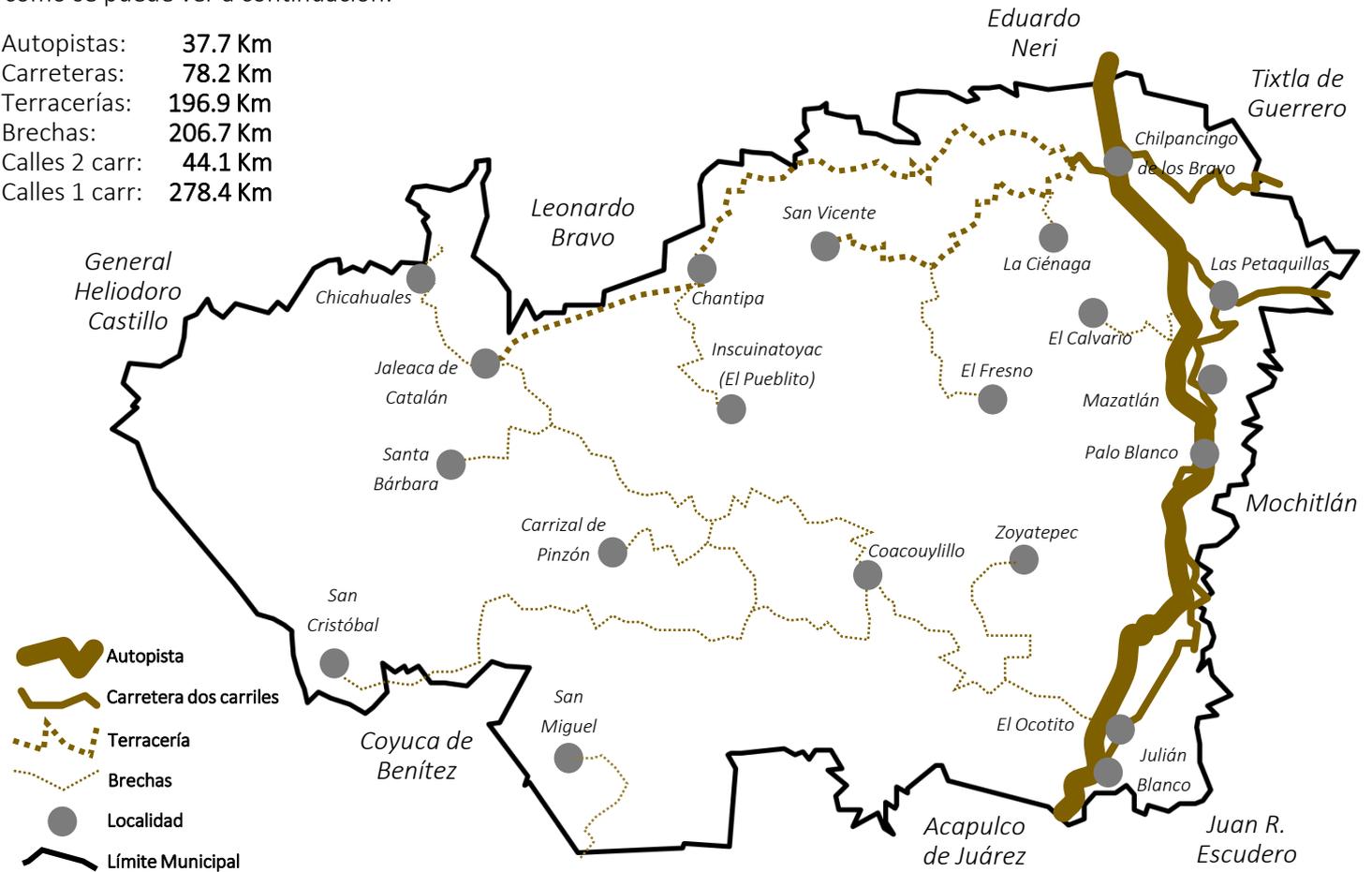
IX Diagnóstico

IX.4 Dimensión Económica

IX.4.7 Red Carretera

El municipio de Chilpancingo de los Bravo está **bien comunicado con el centro del país y con la costa**, sin embargo presenta **grandes retos en cuanto a red carretera interna**, siendo terracerías y brechas la mayoría de sus comunicaciones terrestres, como se puede ver a continuación:

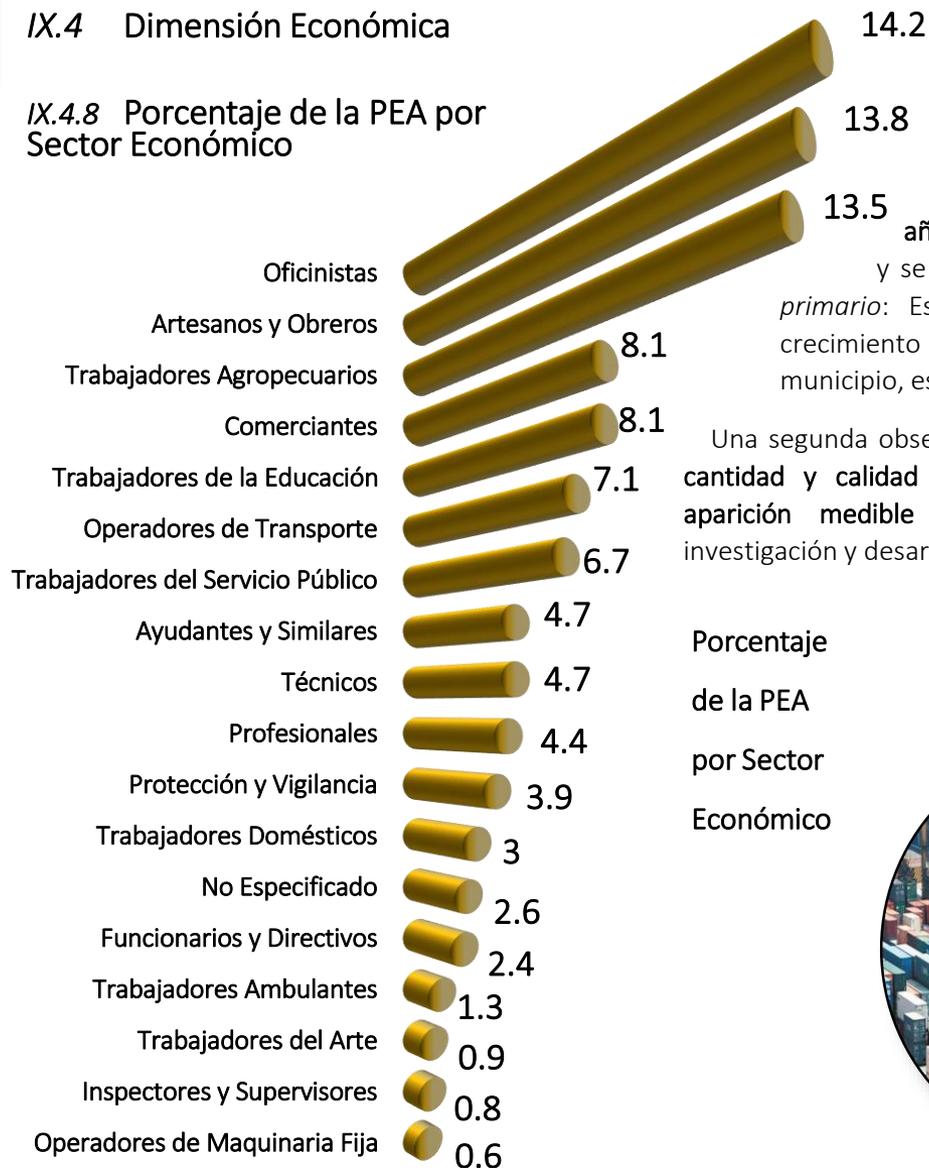
Autopistas:	37.7 Km
Carreteras:	78.2 Km
Terracerías:	196.9 Km
Brechas:	206.7 Km
Calles 2 carr:	44.1 Km
Calles 1 carr:	278.4 Km





IX.4 Dimensión Económica

IX.4.8 Porcentaje de la PEA por Sector Económico



En la comparación entre el 2000 y el 2010 de la distribución porcentual de los sectores económicos encontramos que, **en sólo diez años ha aumentado un 25% el sector terciario**, y se ha reducido un porcentaje similar el *sector primario*: Esto podemos explicarlo si observamos el crecimiento comercial, educativo y financiero del municipio, específicamente en su cabecera.

Una segunda observación es que, **a pesar de haber crecido la cantidad y calidad de las universidades, no ha habido una aparición medible del sector cuaternario**, esperable por investigación y desarrollo científico.

Porcentaje
de la PEA
por Sector
Económico



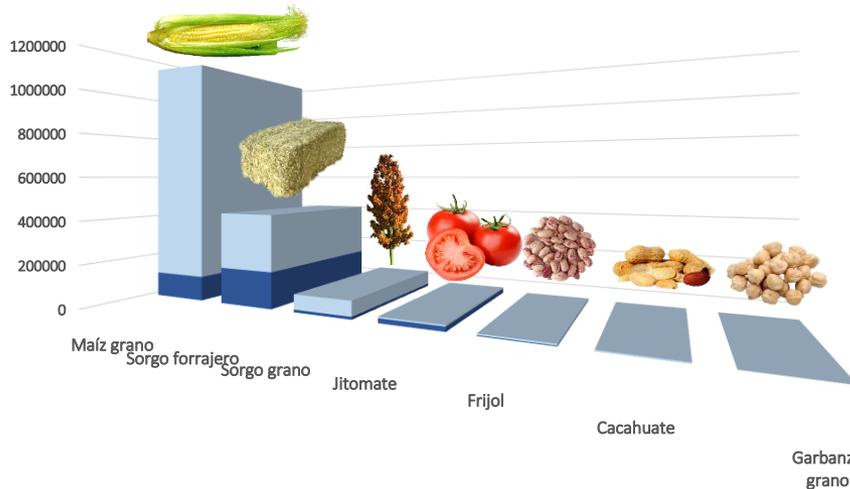


IX Diagnóstico

IX.5 Sector Primario

IX.5.1 Agrícola

Volumen en toneladas de la producción agrícola CÍCLICA por tipo de cultivo y según disponibilidad del agua:



Cíclicos	Riego	Temporal	Total
Maíz (Grano)	114'260.8	1'031'932.9	1'146'137.7
Sorgo (Forrajero)	167'849.0	259'641.5	427'490.5
Sorgo (Grano)	12'320.4	67'915.6	80'236.0
Jitomate	20'489.2	6'609.0	13'880.2
Frijol	3'249.1	6'471.7	9'720.8
Cacahuete	225.0	4'669.9	4'894.9
Garbanzo (Grano)	13.5	461.5	475.0
Resto de cultivos	N/A	N/A	N/A

Volumen en toneladas de la producción agrícola PERENNE por tipo de cultivo y según disponibilidad del agua:

Perennes	Riego	Temporal	Total
Pastos	235'781.0	1'258'359.0	1'494'140.0
Mango	50'993.7	207'253.9	258'247.6
Limón agrio	9'827.9	58'839.3	68'667.2
Café cerezo	8.0	48'630.4	48'638.4
Nanche	111.0	2'950.5	3'061.5
Durazno	0.0	6'404.0	6'404.0
Resto de cultivos	N/A	N/A	N/A



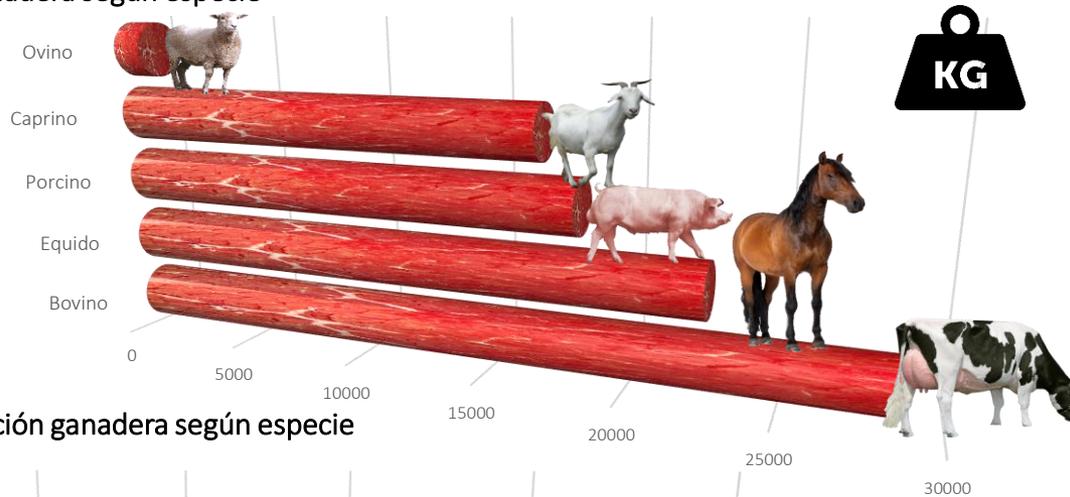


IX.5 Sector Primario

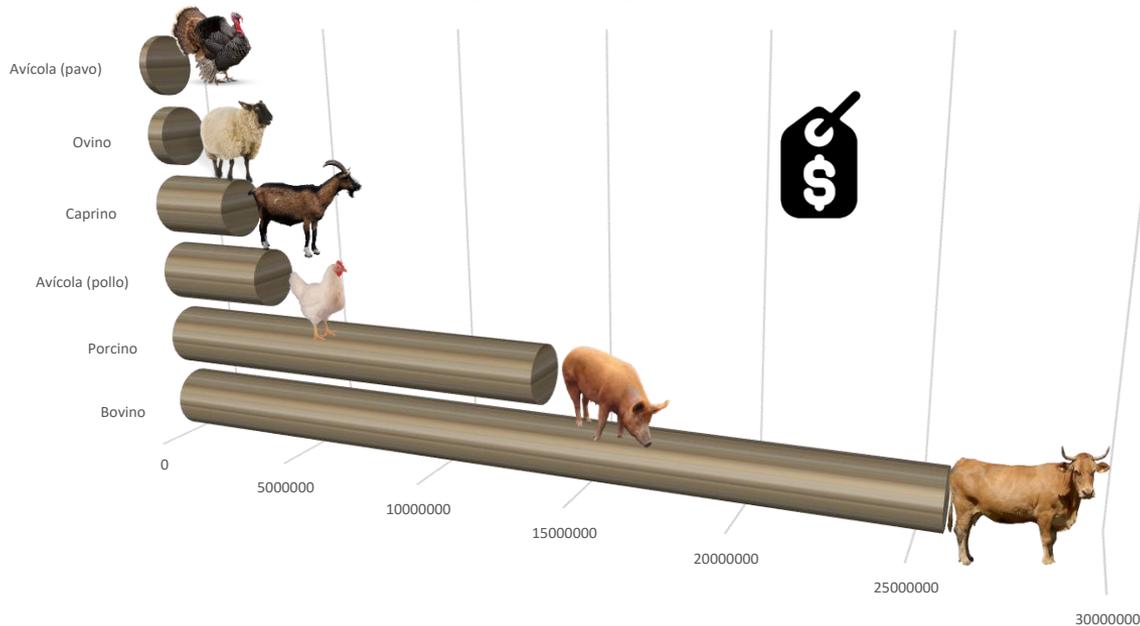
IX.5.2 Pecuario

Volumen de la producción ganadera según especie

Producción	Cabezas anuales
Bovino	28'660
Équido	3'680
Porcino	18'310
Caprino	16'982
Ovino	1'145
Total	68'777



Valor económico de la producción ganadera según especie



Producción	Valor anual
Bovino	\$ 25'813'000.00
Porcino	\$ 13'577'000.00
Avícola (pollo)	\$ 3'680'000.00
Caprino	\$ 2'644'000.00
Ovino	\$ 580'000.00
Avícola (pavo)	\$ 281'000.00
Total	\$ 46'575'000.00





IX Diagnóstico

IX.5 Sector Primario

IX.5.3 Forestal

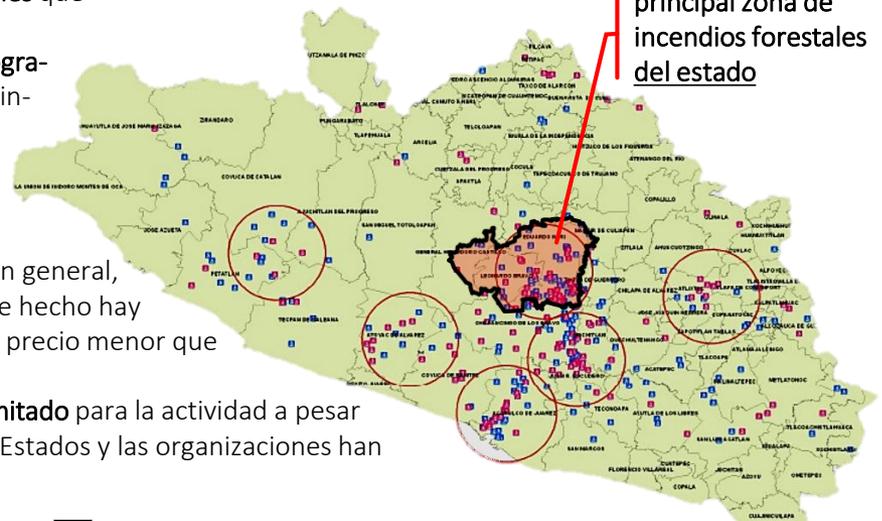
La afectación a los ecosistemas forestales, de acuerdo a lo que se reporta en las estadísticas, **no representa un factor que ponga en riesgo las masas forestales del municipio**, sin embargo, el daño real, es que los bosques van perdiendo calidad y se van envejeciendo, pues el impacto más fuerte es sobre la regeneración natural y por otro lado, se registra un daño sobre lo que se reporta como matorrales y arbustos, que en realidad se trata de impactos al arbolado adulto.

Es necesario comentar que los incendios que se registran, son aquellos que se ven y se reportan, por lo cual es notable que en muchas zonas de la entidad **se presenten incendios de magnitud variable que no se registran** en las estadísticas. Si bien esto es un reflejo de la falta de un sistema de información eficiente a nivel nacional, en Guerrero esto se agudiza por la presencia limitada de brigadas contra incendios forestales y puestos de observación que den cobertura total a los ecosistemas forestales del Estado.

A pesar de los grandes cambios en atención e inversión de los últimos 7 años, el sector sigue arrastrando lastres muy relevantes:

- Sigue siendo más difícil **plantar especies forestales** que desmontar para labores agrícolas o pecuarias.
- Sigue siendo **tortuosa la autorización de un programa de manejo** y muchos propietarios se ven desincentivados por ello.
- Sigue habiendo **actividad ilegal** o fuera de norma que encuentra mercados pero no encuentra castigos.
- Sigue habiendo **poco interés de la ciudadanía** en general, sobre el origen de la madera que se consume, de hecho hay una gran preferencia por la madera ilegal por su precio menor que la madera legal.
- Sigue habiendo un **presupuesto sumamente limitado** para la actividad a pesar de que tanto la federación, los gobiernos de los Estados y las organizaciones han invertido muy fuertemente en el último lustro.

Incendios forestales en Guerrero



En el municipio de Chilpancingo está la principal zona de incendios forestales del estado



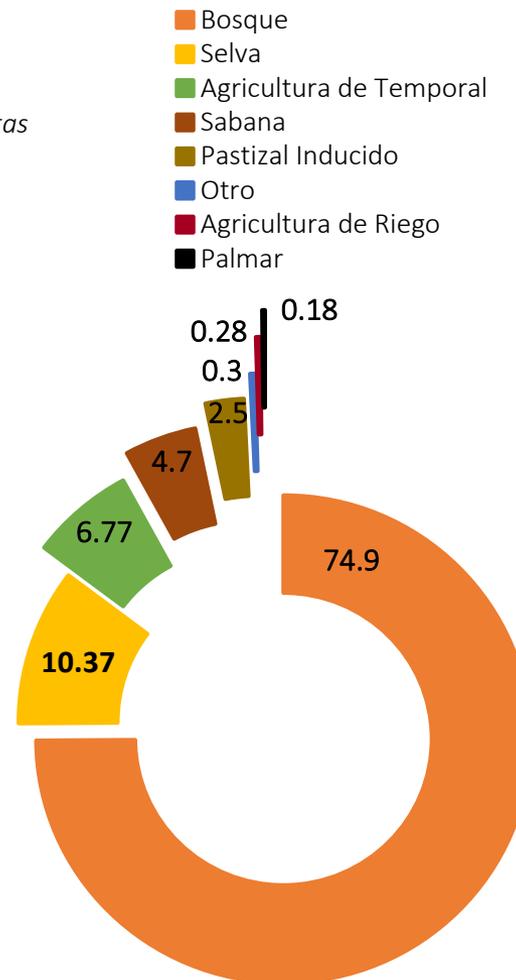
IX Diagnóstico

IX.5 Sector Primario

IX.5.3 Forestal (continuación)

Concepto	%	Nombre Científico	Nombre Local
Bosque	74.90 %	<i>Pinus Oocarpa</i>	Ocote Trompillo
		<i>Pinus Pseudostrabus</i>	Pino Lacio
		<i>Quercus Laurina</i>	Encino Laurellllo
		<i>Ouercus Magnoliifolla</i>	Encino
		<i>Chiranthodendron Pentadactylon</i>	Árbol de las Manitas
Selva	10.37 %	<i>Lysiloma Divaricatum</i>	Tepeguaje
		<i>Caesalpinia Cariaria</i>	Cascalote
		<i>Acacia Cymbispina</i>	Cubata
		<i>Bursera Sp.</i>	Copal
		<i>Lpomoea Sp.</i>	Cazahuate
		<i>Zea Mays</i>	Maíz
Agricultura de Temporal	6.77 %	<i>Sesamun ;Ndicum</i>	Ajonjoli
		<i>Hibiscus Sabdariffa</i>	Jamaica
		<i>Cucurbita Pepo</i>	Calabaza
		<i>Phaseolus Vulgaris</i>	Frijol
		<i>Curatella Americana</i>	Tlachicón
		<i>Byrsonima Crassifolija</i>	Nanche
Sabana	4.70 %	<i>Ar(stida Sp.</i>	Zacate
		<i>Baule/Oua Filiformis</i>	Navajita
Pastizal Inducido	2.50 %		
Otro	0.30 %		
Agricultura de Riego	0.28 %	<i>Zea mays</i>	Maíz
		<i>Sesamun Indicum</i>	Ajonjoll
		<i>Hibiscus Sabdariffa</i>	Jamaica
		<i>Cucurbita Pepo</i>	Calabaza
Palmar	0.18 %	<i>Brahea Dulcis</i>	Palma
		<i>Boule/Oua Filiformis</i>	Navajita

Distribución Forestal en el Municipio





IX Diagnóstico

IX.6 Sector Secundario

IX.6.1 Industria

Chilpancingo de los Bravo, a pesar de no ser conocido como un municipio industrial, en las últimas dos décadas ha impulsado el desarrollo industrial, con la instalación de un **parque industrial** en la comunidad del Ocotito, con una inversión inicial de casi **cien millones de pesos** e **inversiones subsecuentes cercanas a los 120 millones**. Además, el resto del municipio se ha ido orientando lentamente hacia este sector.

Aserraderos

cortinas y blancos
bebidas destiladas
bebidas azucaradas
artículos de alfarería y porcelana

Carrocerías de camiones

Calzado
Concreto
Cosméticos y perfumes
Envases de cartón
Estructuras metálicas
Herramientas de mano metálicas

Ladrillos y azulejos

Preparaciones farmacéuticas

Productos abrasivos

Productos de asfalto

Productos de cartón y papel

Productos de cuero y piel

Productos de herrería
Productos de madera
Productos de papelería
Productos de vidrio
Productos químicos

Anuncios y señalamientos

Artículos deportivos

Telas y otros productos textiles

Equipo de transporte

Equipo médico

Juguetes

Maquinaria

Ataúdes

Muebles

Fundición y refinación de metales

Industria alimentaria

Marmolería y piedra

Maquinado de piezas metálicas

Minería

Productos de cemento

Productos de yeso

Purificación y embotellado de agua

Tubos y bloques de cemento



IX.6 Sector Secundario

IX.6.2 Construcción

La ciudad de Chilpancingo ha sufrido un desarrollo urbanístico acelerado en las dos últimas décadas, especialmente hacia sus límites sur y oeste, con lo cual amplía su huella metropolitana hasta la comunidad de Petaquillas.

La presente administración trabaja en la actualización del **Reglamento de Construcción del Municipio**, mismo que no se había actualizado desde 1999.





IX Diagnóstico

IX.7 Sector Terciario

IX.7.1 Unidades Económicas

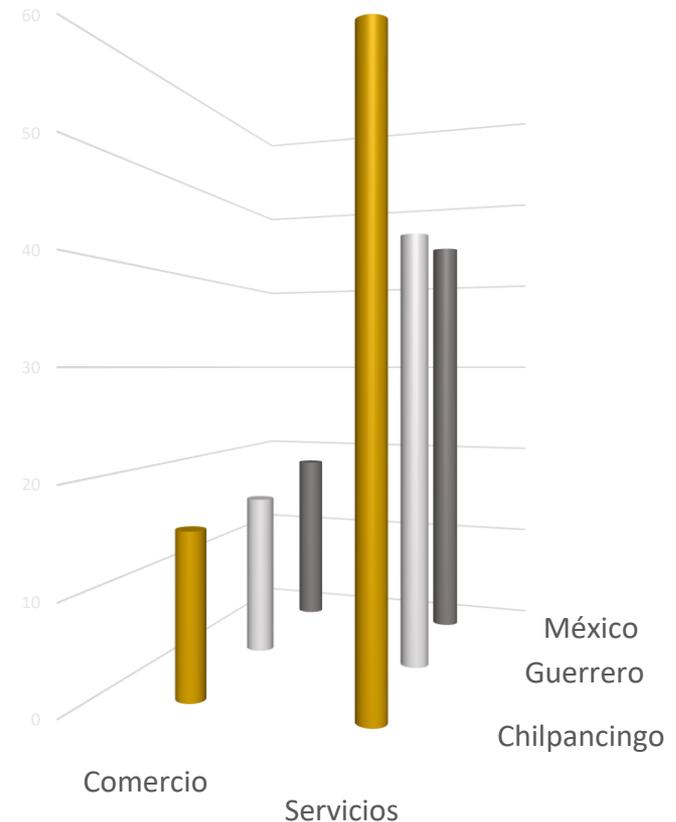
El Sector Terciario es sustancial para la economía dado que emplea una cantidad importante de mano de obra, que aun cuando no produce bienes físicos, brinda servicios importantes como salud, educación, turismo, banca, seguros, etc.

De conformidad con el Anuario Estadístico 2018 (INEGI), la población ocupada en el municipio de Chilpancingo es del orden de 109,132 personas; de las cuales el 74.6% corresponde a este sector. El 15.4 % están dedicadas al comercio y el 59.2% a servicios; de conformidad con la siguiente tabla.

Distribución porcentual de la PEA según sector económico por municipios seleccionados 2015

	Población Ocupada	Primario	Secundario	Sector Terciario		No Esp.
				Comercio	Servicios	
México	45'085'410	11.1	25.2	18.3	43.8	1.7
Guerrero	1'127'299	20.9	18.4	16.0	43.3	1.4
Acapulco	316'765	3.6	16.1	20.8	58.0	1.5
Chilpancingo	109'132	6.8	16.9	15.4	59.2	1.8
Iguala	59'855	4.6	16.0	22.0	56.4	1.1
Zihuatanejo	52'280	6.8	14.3	17.4	60.1	1.4
Taxco	38'558	7.6	35.3	19.8	35.7	1.5

Se observa una **sana diferencia a favor en el sector terciario**, especialmente en servicios de Chilpancingo de los Bravo por sobre el estado y el país (que se presentan muy similares). Esto se entiende **en función de que es la capital del estado y por lo tanto entrega mayormente servicios a su entidad**, y de que la cabecera municipal es también un **eje comercial y de servicios de las siete regiones del estado**.



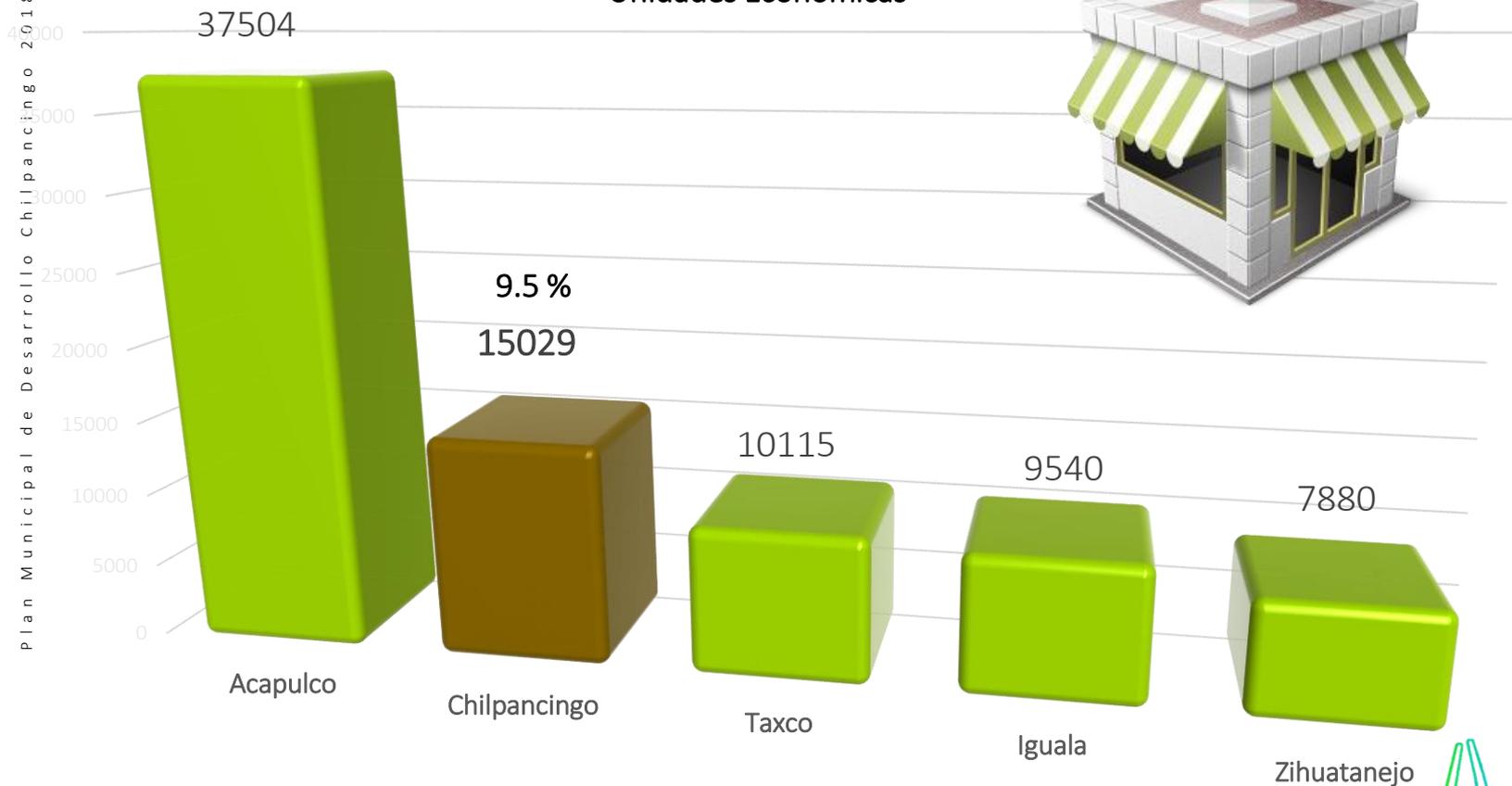


IX.7 Sector Terciario

IX.7.1 Unidades Económicas (continuación)

Las unidades económicas reportadas en el *Anuario Estadístico 2018 (INEGI)* en el estado de Guerrero son **158'366**, registradas en el *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*; mientras que en el municipio de Chilpancingo son del orden de **15'029 unidades económicas establecidas**, las cuales representan el **9.5 % del Estado**.

Unidades Económicas



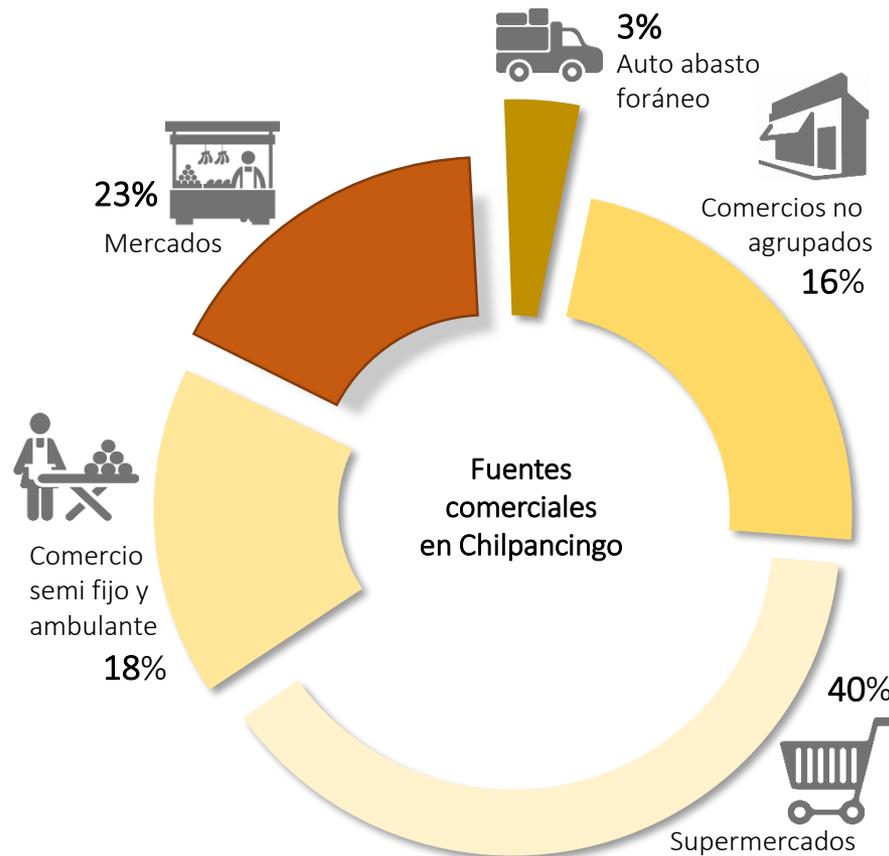


IX Diagnóstico

IX.7 Sector Terciario

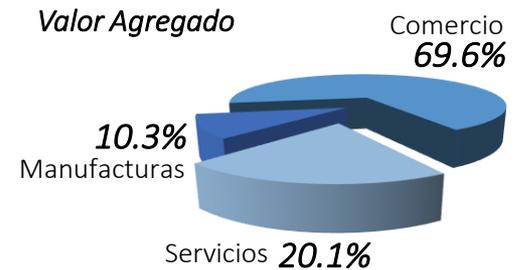
IX.7.2 Comercio

Chilpancingo tiene **27 Mercados** 18 son Municipales, (los espacios pertenecen al Ayuntamiento) y **9** son de Apoyo, (los espacios pertenecen a los locatarios). Todos ellos generan cerca de **10 mil Trabajos directos** En un total de **13 mil locales comerciales**



No basta con dotar de acceso a **recursos económicos**, crear **programas de protección civil** y **facilitar subsidios**, si no se cuenta con un **marco legal operante**, con obligaciones concretas de las autoridades y que dé **certeza y seguridad jurídica** tanto a locatarios como a visitantes y consumidores.

el daño social de perder estos espacios es más grande de lo que muchos imaginan, ya que tanto los locatarios como sus empleados y toda la cadena de proveedores, que van desde micros hasta medianos productores, perderían su espacio laboral.





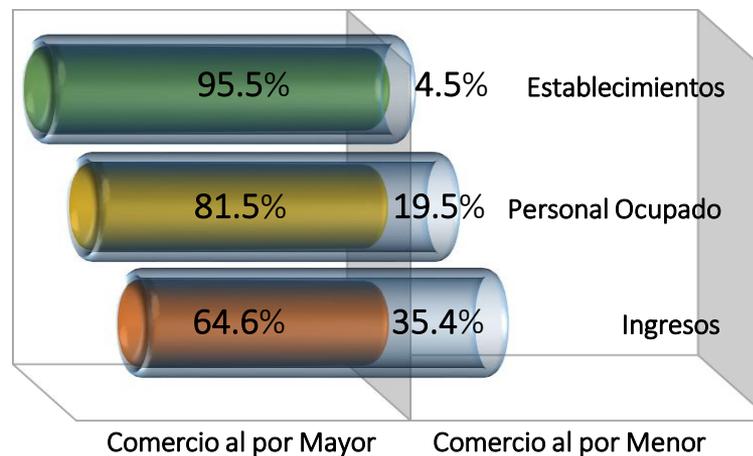
IX.7 Sector Terciario

IX.7.2 Comercio (continuación)

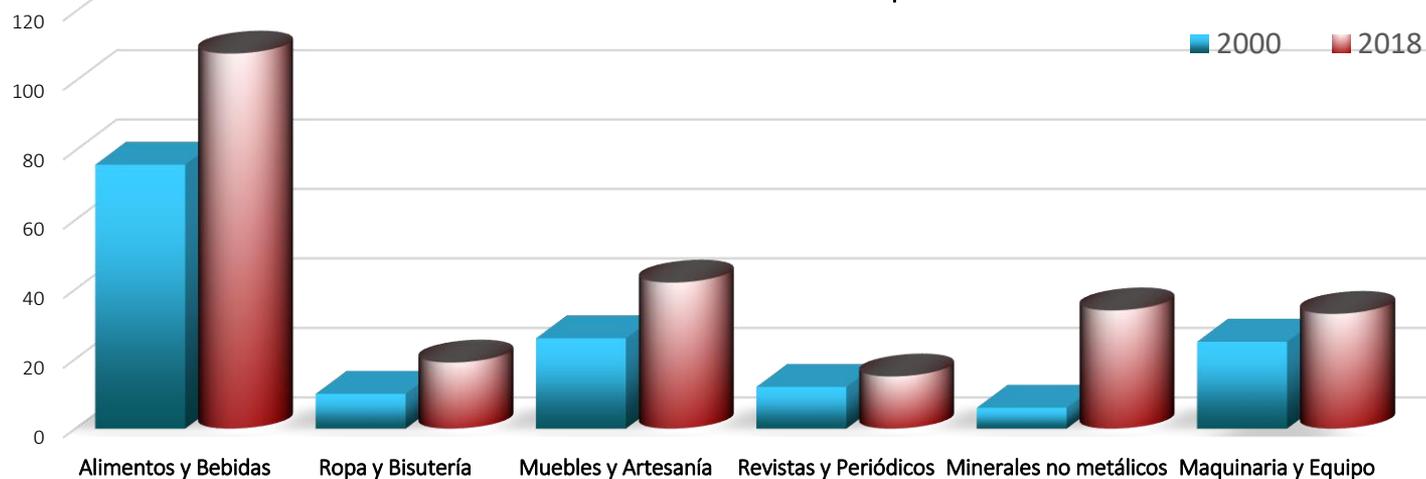
En el municipio se registraron en total 15'029 establecimientos durante 2017 del Sector privado y paraestatal, que realizaron actividades de construcción, comercio, transportes y comunicaciones, electricidad, agua y gas, manufacturas, servicios financieros y no financieros, educativos, de salud y alojamiento, entre otros.

Se reportó una **tasa media de crecimiento anual de 1.2%** en el número de unidades económicas.

Establecimientos, Personal Ocupado e Ingresos en el Comercio



Establecimientos en la Industria Manufacturera por Subsector de Actividad





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

X Ejes Rectores



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





X Ejes Rectores

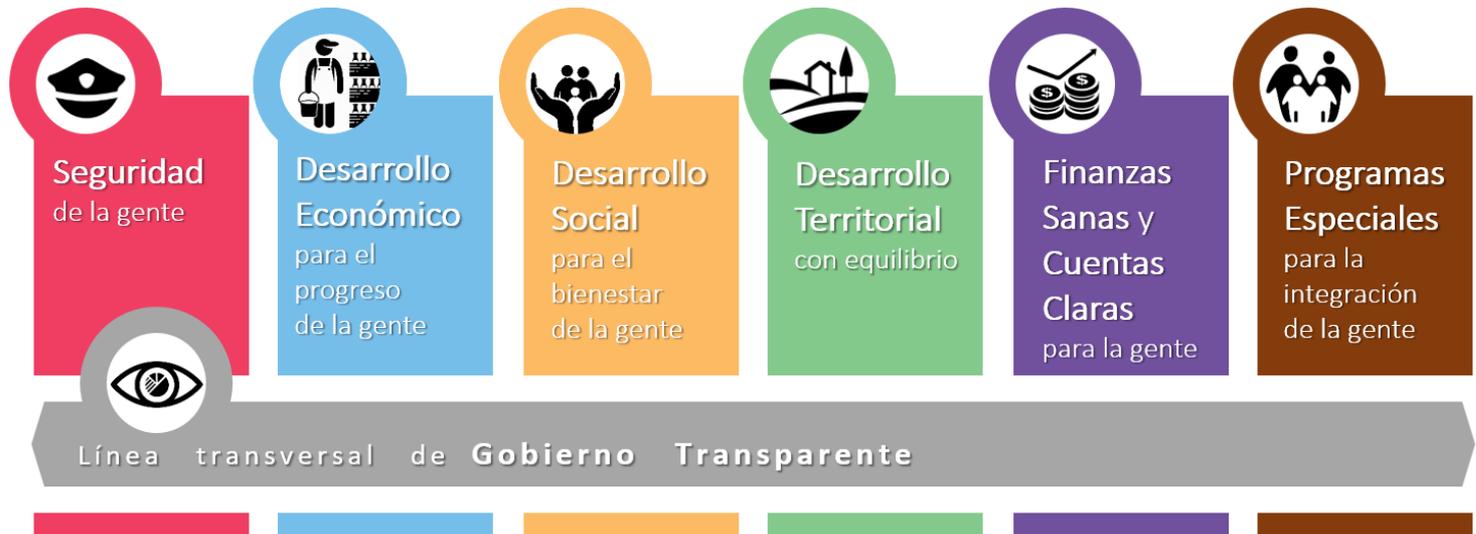
X.1 Estructura de los Ejes

X.1.1 Los seis Ejes

En los ejes rectores se establece la carta de ruta que orientan las políticas públicas mediante las cuales se promoverá el desarrollo municipal. En cada uno de éstos se agrupan los programas con los cuales se plantea dar respuesta mediante la oferta de servicios, la realización de las obras necesarias y asistencia social, en cada uno de los sectores para lo cual se definen los objetivos, estrategias; se establecen las metas y líneas de acción en respuesta a las necesidades que demanda la población.

Estos seis grandes ejes rectores orientarán hacia dónde se dirigirá la administración municipal de Chilpancingo; es mediante los ejes que se establecen los objetivos estratégicos basados en estrategias y líneas de acción en donde sientan las bases de los proyectos y/o programas a realizar.

Es así que, en apego a las circunstancias de nuestro municipio se decidió trabajar en estos seis ejes rectores que alinearán las acciones de esta administración municipal.





X.1 Estructura de los Ejes

X.1.1 Los seis Ejes (continuación)

La organización del contenido de los ejes atiende a una estructuración lógica, lo más orgánica posible:

Los ejes marcan los grandes aspectos en los que se enfocará este gobierno;

Los objetivos explican qué es lo que se busca lograr en esos ejes;

Los Programas son los medios generales por medio de los cuales se alcanzarán tales objetivos...

Las Estrategias exponen el enfoque, la aproximación con la que se afronta el reto...

...Y las Líneas de Acción dictan los medios y acciones con las que se trabaja para lograr tales objetivos.





Eje 1



 **1**

Seguridad de la gente



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.1 Contexto

A lo largo de la última década, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo así como en el resto del estado de Guerrero, los delitos violentos han incrementado; esto se refiere a un **aumento de la criminalidad** dando como resultado un municipio con características de **desintegración social, desaceleración económica, aumento de la migración, de la pobreza y marginalidad** principalmente.

Es preocupante que **los niveles de violencia en el municipio y el estado no están disminuyendo** ya que una de las principales condiciones que demandan los empresarios para invertir en Chilpancingo y se pueda garantizar el buen desarrollo de sus negocios es la seguridad. Durante los últimos años la inseguridad ha tomado por sorpresa a la gran mayoría de los ciudadanos que habitan en nuestro municipio ya que **por el aumento de la extorsión y el secuestro los negocios locales no se han mantenido**, esto implica que **una gran cantidad de ciudadanos se ven en la necesidad de buscar otro trabajo** que les garantice un salario que les permita cubrir sus necesidades.

A continuación se hace énfasis en algunos datos estadísticos a partir de la base de datos del *ENVIPE* y del *SESNSP*, principalmente de la incidencia delictiva de los delitos del fuero común en las que se incluyen las tasas por cada cien mil habitantes que permitirán conocer y analizar de una manera muy generalizada lo que sucede en el municipio y es estado en materia de violencia y seguridad, de tal forma que refleje la importancia del porque la selección de este tema de investigación haciendo énfasis en la problemática principal y las consecuencias de la misma.

Con respecto a la percepción que tienen los ciudadanos en materia de seguridad pública, los habitantes encuestados del estado de guerrero se sienten más seguros viviendo en su localidad con una mínima diferencia con respecto a los habitantes que no se sienten seguros. Lo relevante aquí es que **la perspectiva de los ciudadanos con respecto a la inseguridad que tienen ya sea viviendo en su colonia, municipio o entidad federativa ha ido en aumento con respecto a los años 2015, 2016 y 2017.**

Según la encuesta ENVIPE **a nivel nacional cerca de un 90% de los delitos no son denunciados**, esto quiere decir relativamente que los datos del SESNSP solo representan un parte de la totalidad de lo que en realidad es.



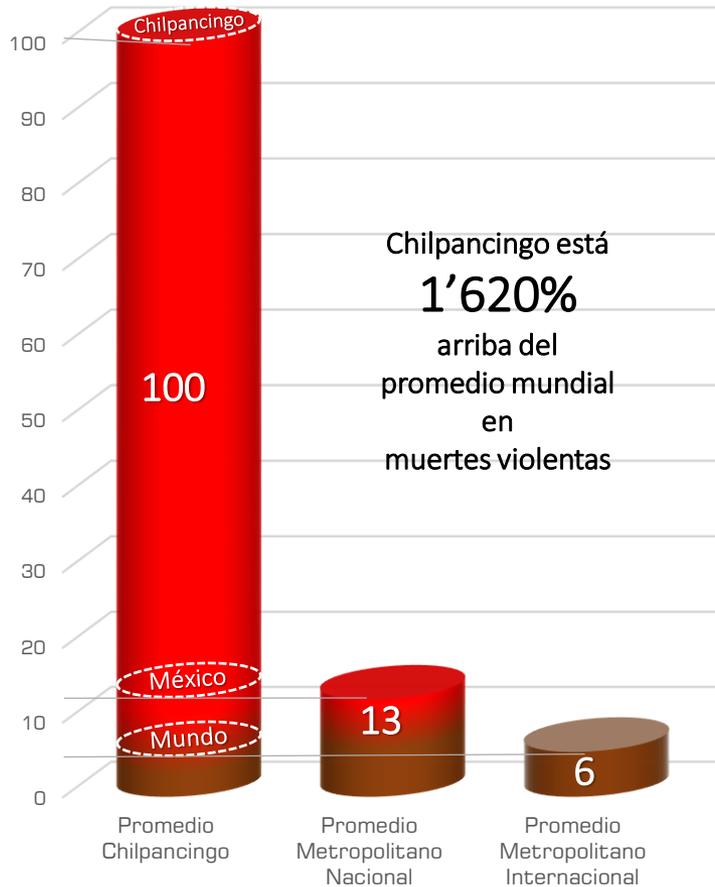
X Ejes Rectores



X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.1 Contexto (continuación)

Tasa de homicidios (dolosos) por cada 100'000 habitantes



En Chilpancingo la tasa de homicidios del 2014 y 2015 ha sido de **100 por cada 100'000 hab**, cuando **en el país es de 13 homicidios** y a nivel mundial es de 6

Numeralia de violencia en Chilpancingo y su contexto en la entidad

Guerrero

- Ocupa el **1er lugar en homicidios** a nivel nacional.
- Es el **2º Estado más pobre** del país.
- Ha tenido cerca de **18 mil ejecuciones desde 2006**, cuando inició la llamada *Guerra contra el narco*.
- Las posibilidades de ser **declarado culpable de homicidio son sólo de 1 en 15**, algo así como **6.66%**
- Solamente en 2016 hubo **2'844 Asesinatos**
- 96.7% de delitos quedan impunes**; solo 3 delitos se investigan
- En 2014, la **tasa de impunidad en homicidios es del 89%**.

Chilpancingo

- Solo durante 2017, se registraron **344 homicidios**
- Tan sólo en junio, hubo **39 muertes violentas**
- por el territorio cruzan **13 Rutas de estupefacientes**
- Al menos **3 Carteles** se debaten la plaza
- De acuerdo con Canaco, de junio 2016 a diciembre 2017, **(en año y medio) 84 agremiados cerraron sus negocios**.
- El principal delito con **43.1% es la extorsión**, seguido del **17.5% por robo en calle** o transporte público, y **11.2% por fraude**.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.1 Contexto (continuación)

Distribución geográfica de la violencia en el municipio (homicidios dolosos)



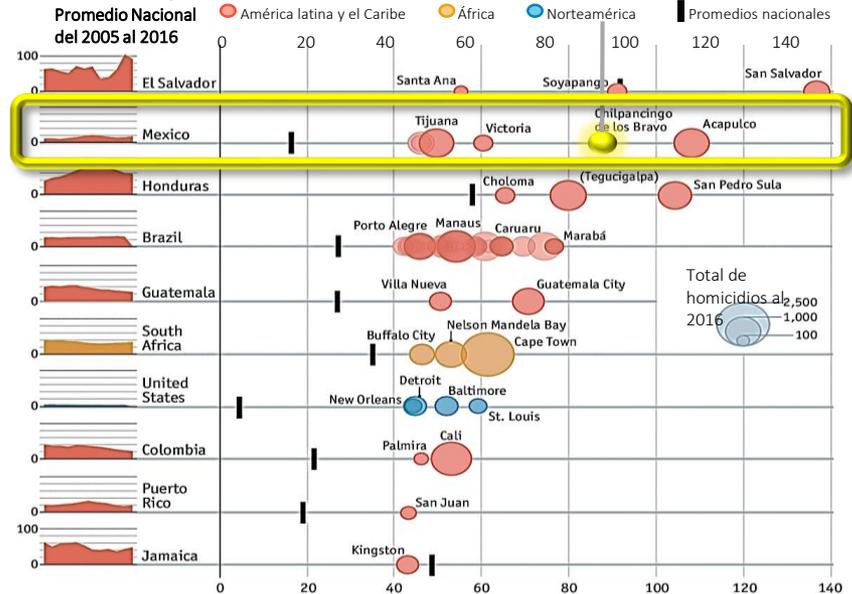
Producción de drogas en zonas aledañas

El **91%** de la amapola del país se produce en Guerrero

En Guerrero, mil 287 comunidades cultivan amapola...



Homicidios / 100'000 habitantes en 50 ciudades más violentas



Fragmentación de grupos delincuenciales en la zona

Tres cárteles y hasta 15 grupos regionales se disputan la principal plaza de trasiego del estado: Chilpancingo.



X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.1 Contexto (continuación)



Trasiego de drogas a través del territorio municipal

Originalmente se bajaba la droga de la sierra hacia *San Luis San Pedro* y *San Luis La Loma* en la *Costa Grande* del estado, y de ahí a Acapulco, Zihuatanejo o exportación por mar; sin embargo, en los últimos años los grupos delincuenciales usan la ruta que baja de la sierra hacia el municipio de *Chichihualco* y de ahí a *Chilpancingo* o *Iguala*, lo que ha generado constantes enfrentamientos por el control de esa ruta.

Fragmentación de grupos delincuenciales en la zona

Ante las detenciones en la *Guerra contra las Drogas* del gobierno federal, los cárteles se han visto acéfalos, y ese vacío de poder se ha llenado con mandos cada vez más sanguinarios, improvisados y faltos de legitimidad dentro de las organizaciones. Esto generó a su vez dos efectos colaterales: primero, las operaciones se han vuelto más violentas, y después, ha generado una fragmentación de los cárteles en sub grupos con liderazgos muy acotados y regionales.

Producción de drogas en zonas aledañas

Una hectárea sembrada de amapola produce ocho kilos de *goma de opio*, cada uno cotizado entre 27 mil y 30 mil pesos; con tales ocho kilos se produce un kilo de *heroína* que, en el mercado tiene un costo cercano a cuatro millones 500 mil pesos; Cada ciclo de siembra (que dura cuatro meses) deja unos 400 millones de pesos a los productores de la Sierra de Guerrero; es decir: mil 200 millones de pesos al año.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.2 Objetivo: *Recuperar la confianza de la ciudadanía para una mejor gobernabilidad*

Programa 1 Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.

Estrategia:

Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social, en el marco de la legalidad y el estado de derecho.

Líneas de Acción:

- X.2.2.1 Establecer una estrecha comunicación en *El Gobierno de la Gente* con el uso de las nuevas tecnologías de información, redes sociales, etc.
- X.2.2.2 Promover encuestas ciudadanas por cada sector de la ciudad semestralmente que tendrán como límite de su realización un mes antes del día de la elección para evaluar de manera periódica las diferentes acciones del gobierno municipal en materia de seguridad.
- X.2.2.3 Suscribir convenios de colaboración institucional con dependencias Federales, Estatales y Municipales.
- X.2.2.4 Revisar y proponer modificaciones a los diversos reglamentos que rigen al H. Ayuntamiento Municipal.
- X.2.2.5 Instalar y promover la constitución de los *Consejos Ciudadanos* en las diferentes acciones que emprenda el municipio.
- X.2.2.6 Impulsar la ciudadanización en los diferentes programas y políticas de gobierno, a fin de lograr una genuina participación social.
- X.2.2.7 Organizar, constituir, renovar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en las acciones de desarrollo comunitario, como el embellecimiento de las principales avenidas, alertamiento de las zonas de alto riesgo, etc.
- X.2.2.8 Poner a disposición pública digitalmente los acuerdos del Honorable Cabildo para que la ciudadanía pueda acceder a ellos.
- X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales.
- X.2.2.10 Actualizar y complementar el *Catálogo de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento Municipal*, debidamente georreferenciado y hacerlo público vía internet.
- X.2.2.11 Actualizar, certificar, recertificar o en su caso refrendar los documentos oficiales del Ayuntamiento.
- X.2.2.12 Instrumentar un plan de reordenamiento y regularización del comercio ambulante para disponer de banquetas, calles y avenidas con mayor movilidad y hacerlo público de manera digital y a través los medios de comunicación disponibles.
- X.2.2.13 Crear el Patronato Pro-Espacios Públicos, para impulsar a la ciudadanía a usar y apropiarse del espacio público y así quitarle reductos a los delincuentes





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente



X.2.3 Objetivo: *Dignificar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública*

Programa 2 Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.

Estrategia:

Conformar una policía de proximidad social que conozca y responda a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, con apego a los derechos humanos.

Líneas de Acción:

- X.2.3.1** Establecer a través de la firma de convenios una estrecha coordinación con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- X.2.3.2** Seleccionar, capacitar y certificar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- X.2.3.3** Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.
- X.2.3.4** Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en visión de género, igualdad y paridad.
- X.2.3.5** Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- X.2.3.6** Instalar y apoyar la instalación civil de alarmas vecinales en áreas estratégicas para la atención rápida en las llamadas de auxilio.
- X.2.3.7** Desarrollar un programa de reparación, equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo de comunicación.
- X.2.3.8** Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos del municipio.
- X.2.3.9** Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.
- X.2.3.10** Desarrollar esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
- X.2.3.11** Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos tácticos.
- X.2.3.12** Brindar mantenimiento preventivo y adquisición de unidades automotrices para la Seguridad Pública.
- X.2.3.13** Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo para el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- X.2.3.14** Aplicar rehabilitación a los módulos de seguridad, información y asistencia.
- X.2.3.15** Reparar las instalaciones y/o las mejoras necesarias en los edificios de la Secretaría de seguridad pública.





X Ejes Rectores



X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.4 Objetivo: Implementar medidas de prevención en materia de protección civil y bomberos

Programa 3 Prevenir es mejor

Estrategia:

Realizar acciones para evitar una conducta, un comportamiento o una circunstancia que pueda dañar y convertir a la población en sujetos, víctimas de un ilícito o de un siniestro.

Líneas de Acción:

a). - Seguridad Pública y Tránsito Municipal

X.2.4.1 Fomentar una cultura contra la violencia hacia las mujeres y el respeto a los derechos humanos.

X.2.4.2 Identificar y atender las zonas de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.

X.2.4.3 Reforzar el modelo de *Seguridad en mi Escuela*, a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.

X.2.4.4 Organizar la creación de *Comités Escolares* conformados por autoridades, maestros y padres de familia para prevenir y evitar la violencia escolar.

X.2.4.5 Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización de la ciudadanía y de los servidores públicos.

X.2.4.6 Fortalecer la cultura de la denuncia a través de los instrumentos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.

X.2.4.7 Actualizar el *Reglamento de Tránsito y Vialidad*, acorde a las necesidades actuales en el municipio.

X.2.4.8 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir.

X.2.4.9 Promover la realización de controles de alcoholemia mediante alcoholímetro en el municipio.

X.2.4.10 Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros.

X.2.4.11 Diseñar un software administrativo de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad enfocado a cubrir necesidades primordiales de información de manera que se pueda contar con un banco de infracciones, control en los permisos de circulación y expedición de licencias de conductores.

X.2.4.12 Implementar en coadyuvancia con la Secretaría de Finanzas y Administración el cobro de infracciones de manera móvil con cargo a tarjetas bancarias.

X.2.4.13 Aplicar un enérgico programa de retiro de "apartados" en vías públicas, así como de uso indebido de vías por particulares.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente



X.2.4 Objetivo: Implementar medidas de prevención en materia de protección civil y bomberos (continuación)

b). - Protección civil y bomberos

Estrategia:

Fortalecer las medidas para enfrentar las contingencias naturales, cada vez más frecuentes por el cambio climático.

Líneas de Acción:

- X.2.4.14 Actualizar el *Atlas de Riesgos Municipal*, convirtiéndolo en digital interactivo, para ponerlo a libre disposición de la ciudadanía.
- X.2.4.15 Elaborar el *Plan de Acción Climática Municipal* para mitigar los efectos del cambio climático, involucrando a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, generando nuevos hábitos y conductas.
- X.2.4.16 Impulsar con personal de las diferentes Áreas del H. Ayuntamiento la limpieza y desazolve de las 54 barrancas inestables de los afluentes del río *Huacapa*.
- X.2.4.16 Establecer con el área de Comunicación Social, la difusión de medidas preventivas antes y durante los ciclones.
- X.2.4.17 Vigilar y monitorear que las barrancas de alto riesgo, se encuentre en condiciones adecuadas en sus cauces naturales.
- X.2.4.18 Inspeccionar y combatir de enjambres de abejas africanizadas reportados por la ciudadanía y los identificados por el personal de Protección Civil.
- X.2.4.19 Difundir la ubicación de los refugios temporales designados en el Municipio de Chilpancingo.
- X.2.4.20 Monitorear de manera permanente el estado de la presa *Cerrito Rico*, a fin de establecer las medidas preventivas más adecuadas.
- X.2.4.21 Realizar simulacros en escuelas, edificios públicos y lugares de reunión social por cada uno de los agentes perturbadores
- X.2.4.22 Monitorear y difundir a la ciudadanía los cambios de clima, con la finalidad de que tomen las precauciones más adecuadas.
- X.2.4.23 Organizar *Comités Vecinales de Prevención*. con capacitación constante y actualización permanente.
- X.2.4.24 Organizar y capacitar a los elementos que participan en acciones de prevención, atención y reconstrucción, así como a los elementos del cuerpo de bomberos.
- X.2.4.25 Solicitud de colaboración con ONU Habitat en la creación de un *Plan de Gestión de Riesgos*
- X.2.4.26 Establecer un fondo de contingencias con recursos públicos, privados y de asociaciones civiles para hacer frente a los eventos de los desastres naturales y de cualquier otra índole.





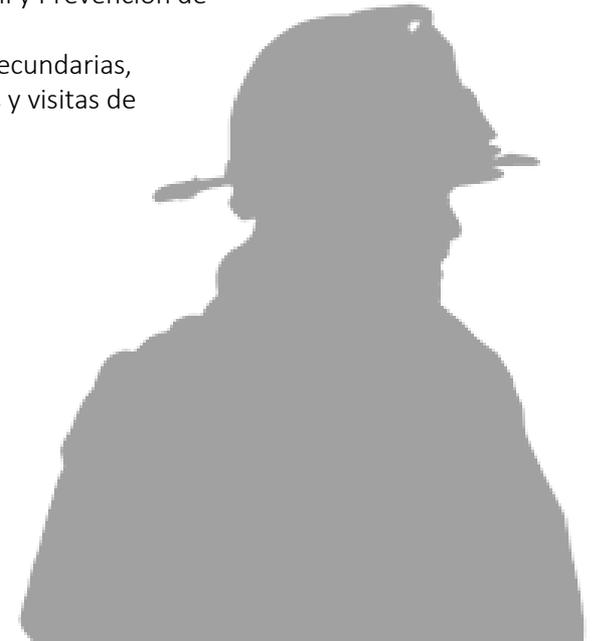
X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente



X.2.4 Objetivo: Implementar medidas de prevención en materia de protección civil y bomberos (continuación)

- X.2.4.27 Mejorar las instalaciones, el equipo y los vehículos de la Coordinación de Protección Civil y del Honorable Cuerpo de Bomberos, buscando activamente fuentes alternas de financiamiento al municipio.
- X.2.4.28 Dar mantenimiento y/o adquirir equipo contra incendio para equipar al personal operativo que atiende las emergencias.
- X.2.4.29 Organizar, difundir, prevenir y controlar los eventos relacionados con los incendios forestales.
- X.2.4.30 Implementar y consolidar un sistema de información y control de los fenómenos naturales.
- X.2.4.31 Promover el alertamiento masivo para dar mayor cobertura y aviso oportuno a la población ante agentes naturales.
- X.2.4.32 Realizar operativos de prevención y verificación para comprobar el cumplimiento de las normas de Seguridad en establecimientos e instituciones públicas y privadas.
- X.2.4.33 Fomentar la cultura de protección civil mediante la difusión de reglas de seguridad y capacitación a la ciudadanía.
- X.2.4.34 Promover la formación y renovación de los Comités de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- X.2.4.35 Fomentar las *Semanas de Protección Civil* en preescolar, primarias y secundarias, a través de periódicos murales, simulacros, concurso de dibujo, cursos y visitas de personal del cuerpo de bomberos y protección civil.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad De La Gente



X.2.5 Objetivo: Garantizar la protección de los Derechos Humanos

Programa 4 Derechos y Obligaciones ciudadanas

Estrategia:

Fomentar el respeto a los valores y actitudes que protejan los derechos humanos, así como diseñar las medidas institucionales para su defensa.

Líneas de Acción:

- X.2.5.1 .Reglamentar y difundir los derechos y obligaciones del ciudadano ante la sociedad.
- X.2.5.2 Llevar a cabo talleres infantiles y juveniles que inculquen en las nuevas generaciones la cultura de la legalidad.
- X.2.5.3 Impulsar el *Consejo de Derechos y Obligaciones Ciudadanas* para digitalizar la información de las denuncias y registrar quejas de violaciones a los derechos humanos.
- X.2.5.4 Fomentar el respeto a los derechos humanos incluyendo la igualdad de género y la no discriminación, así como la atención a grupos vulnerables.
- X.2.5.5 Promover la sensibilización y concientización de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad y a estos los derechos que como ciudadano tienen ante las autoridades y ante la sociedad, haciéndolo saber mediante medios de informativos escritos y electrónicos.
- X.2.5.6 Informar, capacitar y proteger los derechos de la comunidad *LGTBTTIQ* haciéndolo saber mediante medios de informativos escritos y electrónicos.
- X.2.5.7 Atender y exigir en todo el gobierno municipal la visión de género como un derecho humano, básico e inalienable.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.6 Objetivo: Mejorar el transporte y la movilidad

Programa 5 Movilidad y transporte con responsabilidad

Estrategia:

Para alcanzar índices aceptables de movilidad, el municipio de Chilpancingo necesita un Plan de Movilidad Urbana Sustentable, separado en once géneros de reglamentación y mejora:

Líneas de Acción:

a) Movilidad no motorizada (pedestre)

X.2.6.1 Favorecer las condiciones para la movilidad de los peatones, destinando mayor superficie de la vía pública a ellos.

X.2.6.2 Crear áreas de peatones (isla de peatones) y zonas de prioridad invertida (coexistencia con otros modos de transporte), especialmente en zonas con actividad comercial intensa.

X.2.6.3 Eliminar las barreras arquitectónicas mediante medidas de accesibilidad para garantizar el acceso universal a todo el espacio público destinado al peatón, incluidos aquellos que tengan limitada su movilidad a pie.

X.2.6.4 Proteger las aceras de nueva construcción del tráfico mediante medidas arquitectónicas como los bolardos.

X.2.6.5 Ampliar las banquetas, donde sea posible, definiendo una anchura mínima sin obstáculos.

X.2.6.6 Determinar lugares apropiados de descanso de los peatones en sus desplazamientos a pie, integrando las áreas verdes (plazas y parques) presentes en los itinerarios.

b) Movilidad no motorizada (ciclista)

X.2.6.7 Aumentar la participación de la bicicleta entre los medios de transporte habituales, creando las infraestructuras, la gestión de tráfico y educación vial necesarias para promover su utilización.

X.2.6.8 Diseñar una red de ciclovías con suficientes condiciones de seguridad (protegida y señalizada), con accesibilidad a los centros educativos, polideportivos, centros de salud, casas de cultura y zonas comerciales y turísticas más importantes.

X.2.6.9 Considerar lugares de estacionamiento de bicicletas, bien señalizados y equipados, sobre todo en los accesos a edificios públicos y parques.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad De La Gente



X.2.6 Objetivo: Mejorar el transporte y la movilidad (continuación)

c) Movilidad motorizada (transporte público) ▲

X.2.6.10 Potenciar una red de transporte colectivo urbano-interurbano ajustada a la demanda que consiga:

X.2.6.11 Habilitar paradas de transporte público bien equipadas, con marquesina e información actualizada sobre la oferta de transporte público existente y en buenas condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios.

X.2.6.12 Acondicionar los itinerarios de acceso y las paradas del transporte público para que los desplazamientos a pie se puedan hacer en condiciones de calidad.

d) Movilidad Motorizada unipersonal (transporte privado)

X.2.6.13 Definir el reparto del espacio vial según criterios de rentabilidad social, y no económica o política.

X.2.6.14 Mejorar la señalización en el conjunto vial de la ciudad.

X.2.6.15 Mejorar la conexión interurbana y las circunvalaciones externas con el fin de minimizar el tráfico de paso por calles del centro de Chilpancingo.

e) Estacionamiento (vial y comercial)

X.2.6.16 Dotar al centro de la ciudad de Chilpancingo de una oferta de estacionamiento sobre la vialidad de rotación controlada, potenciando las plazas de carga y descarga, que permita regular el acceso del vehículo privado al centro, utilizando el valor estratégico de la oferta de plazas de estacionamiento para la regulación y utilización del vehículo privado.

X.2.6.17 Dotar al municipio de suficiente oferta de estacionamiento disuasorio, necesaria para liberar el espacio público para otros usos más sociables y sostenibles.

X.2.6.18 Mejorar la señalización de prohibición de estacionamiento.

X.2.6.19 Aplicar medidas que impidan el estacionamiento de vehículos sobre las aceras, como bolardos o árboles.

X.2.6.20 Ordenar el estacionamiento de motocicletas, dotando al municipio de suficientes cajones específicos para ello.

f) Intermodalidad

X.2.6.21 Prever la coexistencia de la bicicleta y el peatón, limitando las condiciones de velocidad permitida a los ciclistas donde puedan generar riesgos para los peatones.

X.2.6.22 Permitir llevar la bicicleta en los transportes públicos interurbanos que lo puedan soportar.

X.2.6.23 Fomentar la construcción de estacionamientos de intercambio modal cerca de las paradas de autobús (estacionamientos de disuasión y/o periféricos correctamente urbanizados).





X Ejes Rectores



X



195

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.6 Objetivo: Mejorar el transporte y la movilidad (continuación)

g) Seguridad vial

X.2.6.24 Potenciar las acciones preventivas para garantizar la seguridad y el respeto a todos los usuarios de la vía pública.

X.2.6.25 Endurecer las sanciones por las infracciones que dificulten la movilidad de los peatones, los ciclistas y los usuarios del transporte colectivo.

h) Planificación urbana

X.2.6.26 Prever en las futuras construcciones una construcción del espacio público que tenga en cuenta las necesidades del modelo de movilidad.

X.2.6.27 Completar las infraestructuras necesarias para encaminar el tráfico de paso por calles exteriores al núcleo urbano.

X.2.6.28 Diseñar una trama urbana que favorezca la coexistencia de modos de movilidad.

X.2.6.29 Adoptar medidas constructivas que garanticen la prioridad de la movilidad a pie o en bicicleta.

X.2.6.30 Prever infraestructuras que permitan favorecer el uso de la bicicleta como medio habitual de transporte (dotación de ciclovías en los nuevos proyectos urbanísticos).

X.2.6.31 Aplicar en las nuevas urbanizaciones los criterios básicos de mejora de la seguridad vial, garantizando sobre todo la protección y seguridad de peatones y ciclistas.

X.2.6.32 Adoptar en las áreas a urbanizar el criterio básico de accesibilidad para todos.

X.2.6.33 Prever y reservar en las nuevas áreas urbanizadas los cajones de estacionamiento para residentes y de rotación, que sean necesarios para absorber la demanda de estacionamiento.

i) Información, formación y educación

X.2.6.34 Mejorar la información sobre los cambios en la movilidad resultantes de la presencia de obras en la calle.

X.2.6.35 Promover el civismo en la conducción y en el estacionamiento.

X.2.6.36 Fomentar los modos de transporte más sostenibles: Desplazamientos a pie, uso de la bicicleta para desplazamientos cotidianos, uso del transporte colectivo interurbano.

X.2.6.37 Realizar campañas de concienciación sobre el riesgo de no adoptar las medidas preventivas necesarias para la conducción de vehículos, especialmente los de dos ruedas.

X.2.6.38 Incentivar los cursos de educación vial en las escuelas.

X.2.6.39 Incentivar por parte de las empresas o de los establecimientos comerciales a sus trabajadores o clientes para que accedan a ellos andando o en bicicleta.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad De La Gente



X.2.6 Objetivo: Mejorar el transporte y la movilidad (continuación)

i) Información, formación y educación (continuación)

X.2.6.40 Impulsar el respeto al tránsito peatonal, particularmente en áreas escolares, zonas de hospitales y lugares de concentración pública.

X.2.6.41 Reforzar la campaña “uno y uno” para evitar nudos viales, ceder el paso a un vehículo, en puntos problemáticos.

X.2.6.42 Capacitar a los conductores del transporte público y a los agentes tránsito municipal para lograr una mayor movilidad.

X.2.6.43 Actualizar y diseñar campañas de difusión para el cumplimiento del reglamento de tránsito para crear una cultura vial entre la población.

X.2.6.44 Crear y difundir programas de sensibilización de respeto al peatón y personas con capacidades diferentes por parte del automovilista y del transporte público.

j) Normatividad y Participación

X.2.6.45 Llevar a cabo en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como las instancias respectivas, los estudios de análisis y dictámenes técnicos basados en la ingeniería de tránsito a fin de proponer soluciones al flujo vehicular y otros dispositivos de regulación de tránsito.

k) Infraestructura

X.2.6.46 Reparar y adquirir una central controladora de semáforos y los semáforos necesarios para una mejor vialidad en la ciudad.

X.2.6.47 Mantener en buen estado los señalamientos horizontales y verticales de tránsito, así como instalar en aquellos espacios donde sea necesaria su colocación.

X.2.6.48 Crear el *Consejo Ciudadano de Movilidad y Transporte*, para vigilar y promover el cumplimiento de los reglamentos aplicados a las vialidades, conductores y Tránsito Municipal.

X.2.6.49 Realizar la verificación de documentación vehicular, el retiro y la sustitución de vehículos contaminantes y una mejor regulación del transporte público.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad de la Gente

X.2.7 Objetivo: Recuperar y mejorar los espacios públicos



Programa 6 Recuperación y mejoramiento de los espacios públicos

Estrategia:

Promover el rescate y mejoramiento de los espacios públicos que permitan incidir en la prevención social del delito y la violencia, fortaleciendo el tejido y la cohesión social.

Líneas de Acción:

- X.2.7.1 Proporcionar seguridad ciudadana con perspectiva de género, con especial atención en planteles educativos y creación del patronato por el rescate de los espacios públicos.
- X.2.7.2 Identificar, organizar y gestionar el rescate y mejoramiento de los espacios públicos, a través de infraestructura y acciones sociales.
- X.2.7.3 Impulsar actividades recreativas, culturales, deportivas y de convivencias en los espacios públicos.
- X.2.7.4 Gestionar la infraestructura peatonal de acceso a los espacios públicos, para una mayor seguridad a la ciudadanía en general.
- X.2.7.5 Fomentar el desarrollo personal y social, a través de la convivencia, la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas para prevenir conductas antisociales y de riesgo, generando el sentido de identidad y pertenencia en su entorno urbano.
- X.2.7.6 Involucrar a los prestadores de servicio social, así como a los promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y de proyectos de convivencia en los espacios públicos.
- X.2.7.7 Conformar y organizar a los *Comités de Participación Ciudadana* y de *Contraloría Social* que coadyuven a la promoción del cuidado y adecuado funcionamiento del espacio público.





X Ejes Rectores

X.2 Eje 1 Seguridad De La Gente



X.2.8 Indicadores

1. Mejora de la vigencia promedio de reglamentos municipales.
2. Aumento del número de reglamentos, manuales, procedimientos creados, adicionados o actualizados.
3. Crecimiento del total de juicios vs juicios resueltos.
4. Crecimiento del porcentaje de ciudadanos y servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.
5. Crecimiento del número de Consejos y comités constituidos.
6. Crecimiento del porcentaje de elementos policiacos certificados.
7. Crecimiento del porcentaje de infractores detenidos por faltas administrativas.
8. Crecimiento de la cantidad de Infractores detenidos por cada mil habitantes.
9. Porcentaje de remitidos al ministerio público federal del total de número de detenidos.
10. Disminución de accidentes viales por cada 10 mil habitantes.
11. Disminución de la tasa de mortalidad en accidentes viales por cada 100 mil habitantes.
12. Disminución del porcentaje de accidentes viales donde está involucrado el transporte urbano.
13. Disminución de los accidentes viales por cada mil vehículos



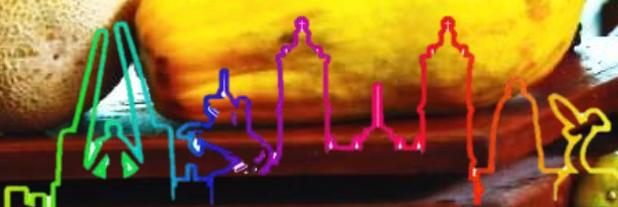


Enjeño



2

**Desarrollo Económico
para el progreso
de la gente**



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.1 Contexto



En una economía globalizada, una de las estrategias de los países, regiones y municipios es consolidar una infraestructura física y humana acorde a estándares internacionales que les permitan ser competitivos y atraer tanto inversión extranjera como flujos de personas, capitales, bienes y servicios que promuevan el desarrollo económico en el ámbito local e incentiven la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, para lograr un Chilpancingo próspero y competitivo se requiere promover el crecimiento sostenido del municipio a través de la generación de un ambiente propicio para la inversión así como elevar el nivel de ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El reto es lograr definir una estrategia que permita hacer uso de los recursos humanos, naturales, financieros y físicos disponibles de una manera racional y eficiente, con una perspectiva de sustentabilidad, buscando promover el desarrollo equilibrado con equidad y calidad de la economía, que genere las

mayores oportunidades de empleo para la población desocupada, y de una manera incluyente para todos los estratos de la población.

El compromiso es mejorar el ingreso, las capacidades económicas y condiciones de vida de los Chilpancinguenses a través del ejercicio pleno de su derecho al trabajo, de libertad de profesión, industria y comercio, dentro de un marco de inclusión y legalidad.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

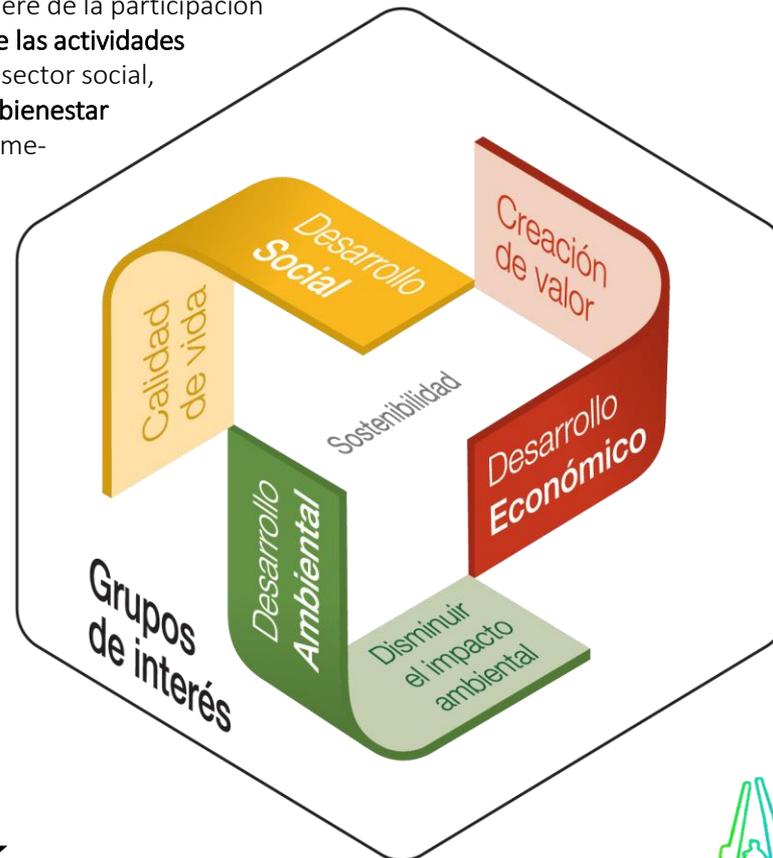


X.3.1 Contexto (continuación)

Una de las funciones del municipio es la de facilitar el desarrollo integral en su territorio, por lo cual al municipio le corresponde promover el desarrollo económico, requiriendo para ello de la creación de un entorno adecuado para la instalación de las actividades económicas, incentivar la atracción de capitales, la formación de recursos humanos promotores del desarrollo, asegurar un desarrollo equilibrado y sustentable, revitalizar aquellas actividades tradicionales o en decadencia, y otras muchas acciones para el logro de un mejor Chilpancingo de los Bravo.

El retorno al crecimiento económico de Chilpancingo, requiere de la participación decidida de **la Administración Municipal como promotora de las actividades económicas**, en coordinación con el sector empresarial y el sector social, estableciendo las **condiciones mínimas de gobernabilidad y bienestar social necesarios para reactivar la economía local** y generar mejores incentivos para la instalación de nuevas inversiones y el fortalecimiento de las empresas existentes; Por lo cual impulsaremos la implantación de un sistema de gestión pública moderno y de vanguardia que permita revivir el dinamismo de su organización y la revitalización de su funcionamiento.

Algunas de las ventajas competitivas de Chilpancingo tienen que ver con su **inmejorable ubicación geográfica**, que permite una comunicación fluida con los mercados nacionales e internacionales, cuenta con una **abundante mano de obra calificada**, su parque industrial tiene una infraestructura moderna, energía eléctrica suficiente, existe una aceptable estabilidad política y laboral, su infraestructura urbana es marginal pero en franco desarrollo, son encomiables los avances en materia de seguridad pública, y ofrece plena seguridad jurídica para inversionistas, y sobre





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente



X.3.1 Contexto (continuación)

todo su gente de trato amable y confiable, trabajadora, y responsable, que hace a Chilpancingo un lugar excelente para realizar negocios.

En el ámbito turístico, Chilpancingo ha mantenido una **posición discreta en cuanto a la difusión y promoción turística**, descuidando su entorno natural, patrimonial, cultural e histórico, Por lo que se hace necesario rescatar y preservar los atractivos turísticos del municipio, **recuperando los sitios con valor arquitectónico, histórico y cultural**, promocionando a nuestro municipio a nivel nacional e internacional, respaldando también al sector hotelero y comercial como base del desarrollo de la infraestructura necesaria para el hospedaje turístico y de negocios.

Sin embargo, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo **actualmente vive un proceso de estancamiento económico y de exclusión urbana** que hay que revertir, fenómenos como la falta de nuevas inversiones, el desempleo, la informalidad del trabajo, la segregación socio-espacial, la desigual distribución de los bienes urbanos y el deterioro creciente de los servicios públicos, constituyen retos que hay que enfrentar de manera decidida.

Otro reto que enfrenta el municipio de Chilpancingo es la falta de la rehabilitación de nuestros parques industriales, espacios de reserva territorial, infraestructura vial, inversión privada, hotelería, áreas de esparcimiento turístico, capacitación de la fuerza laboral, agilización de trámites municipales para la obtención de la licencia de funcionamiento, empleos dignos, programas y financiamientos al alcance de emprendedores y programas de fomento al autoempleo, por mencionar algunos.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente



X.3.2 Objetivo: Promoción de la Inversión y el Empleo

Programa 7 Promoción de la Inversión y el Empleo

Estrategia:

Promover en el Municipio políticas públicas adecuadas para fomentar la Inversión, el Empleo y la capacitación.

Líneas de Acción:

Se circunscriben las siguientes líneas generales de acción, con el objeto de incentivar la inversión, la apertura de empresas y la creación de empleo, las cuales preceden a apartados específicos de los sectores económicos más importantes de Chilpancingo.

- X.3.2.1** Establecer una vinculación práctica entre los entes competentes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.
- X.3.2.2** Organizar la *Feria de la Proveeduría de Chilpancingo*, incentivando la realización de negocios entre los participantes de la actividad económica del Municipio, del estado, del país y del resto del mundo.
- X.3.2.3** Dar a conocer el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico entre la población del Municipio, así como entre potenciales inversionistas, en rubros como la gestión de trámites, capacitación para el trabajo, elaboración de proyectos de inversión, apoyo en la apertura de empresas, etc., por medio de la *Guía del Inversionista*, participación en stands de ferias y exposiciones, publicidad, entre otros medios.
- X.3.2.4** Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la *Feria del Empleo Municipal*, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos.
- X.3.2.5** Establecer un *Consejo de Innovación Económica*, con la participación de las autoridades municipales, empresarios y universidades, para alentar la cultura emprendedora, la asociación productiva y la flexibilidad empresarial.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.2 Objetivo: Promoción de la Inversión y el Empleo (continuación)

- X.3.2.6** Consolidar líneas de trabajo con la participación del *Consejo de Innovación Económica* para mejorar el clima de negocios, que incluya desarrollar programas de asistencia y capacitación, ofertar cursos y talleres en universidades y cámaras empresariales, con el fin de mejorar las habilidades y destrezas del capital humano, además de elaborar un portafolio de ideas o proyectos de inversión factibles de ser consolidados.
- X.3.2.7** Desarrollar el *Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Chilpancingo*.
- X.3.2.8** Generar estímulos fiscales a empresas que propongan acciones para el desarrollo económico, mediante la instalación y sesiones periódicas constantes del *Comité Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo (Comufeid)*.
- X.3.2.9** Trabajar, en conjunto con la *Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer)* en la creación de la *Unidad de Mejora Regulatoria Municipal*, para impulsar acciones en materia de mejora regulatoria
- X.3.2.10** Desarrollar, en concurrencia con el *Instituto Guerrerense del Emprendedor* el *Registro Municipal de Trámites y Servicios*
- X.3.2.11** Promover la certificación *ProSARE* de *Conamer* del *Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)* para la apertura de micro y pequeñas empresas, que garanticen mayor número de empleos.
- X.3.2.12** Proporcionar información estadística y geográfica que facilite los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.
- X.3.2.13** Promover ante las instancias respectivas el *Programa de Capacitación para el Empleo*, con la finalidad de acceder oportunamente a las vacantes disponibles.
- X.3.2.14** Fomentar y propiciar la integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad en el municipio de Chilpancingo de los Bravo.
- X.3.2.15** Crear el *Programa de Procuración de la Inversión*, para atraer de manera proactiva capitales de inversión a Chilpancingo.
- X.3.2.16** Desarrollar *Foros de empresas Tractoras* para vincular a productores con compradores, empaques, transportadores, vendedores y exportadores y con ello generar cadenas de valor.
- X.3.2.17** Instaurar la *Feria Del Reciclaje* en la que se expongan y comercialicen productos en alguna fase de las 4Rs
- X.3.2.18** Fortalecer el programa Bolsa de Empleo Municipal.
- X.3.2.19** Acercar el *Programa Bolsa de Empleo* a las instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral a los jóvenes estudiantes.
- X.3.2.20** Fomentar el acercamiento entre empresas y buscadores de empleo a través de la realización de Ferias de Empleo





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente



X.3.3 Objetivo: Impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico

Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el emprendimiento socialmente responsable para la creación de empresas sostenibles y sustentables

Líneas de Acción:

- X.3.3.1 Impulsar la Firma del convenio con *Nacional Financiera*, como *Operadora de Fondos*, para crear incubadoras de proyectos agroindustriales y tecnológicos para el financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa.
- X.3.3.2 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal a través de la capacitación.
- X.3.3.3 Promover la actualización de las reglas de operación del *Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa*.
- X.3.3.4 Brindar el acompañamiento institucional y la asesoría a los microempresarios, permitiendo el acceso a fuentes de financiamiento público y privado, para su desarrollo.
- X.3.3.5 Reforzar esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio.
- X.3.3.6 Promover la vinculación con instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de emprendedurismo.
- X.3.3.7 Gestionar ante el *Instituto Guerrerense del Emprendedor*, el financiamiento de los proyectos de los jóvenes emprendedores.
- X.3.3.8 Potenciar la imagen del empresario/emprendedor, con la puesta en marcha de acciones de comunicación orientadas a dar a conocer la realidad de sus actividades y la difusión de las buenas prácticas que en esta actividad se realizan en Chilpancingo y Guerrero.
- X.3.3.9 Difundir los valores y las competencias personales y profesionales del empresario/emprendedor, mediante la promoción de la autonomía y la valoración de fracaso como fuente invaluable de experiencias.
- X.3.3.10 Puesta en marcha de programas que faciliten la aproximación entre los empresarios/emprendedores y la sociedad, promoviendo premios a la actividad emprendedora, jornadas de aproximación, etc.
- X.3.3.11 Crear un *Plan Regional de Emprendimiento de Chilpancingo*, que desarrolle una metodología común promoviendo:
 - a. La existencia de medios de comunicación específicos para el emprendimiento;
 - b. Acciones de motivación en emprendimiento en todos los niveles de la educación, y
 - c. Establecimiento de un modelo de *Plan de Empresa* común con una gestión informatizada única.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.3 Objetivo: Impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico (continuación)

- X.3.3.12** Creación de un **Banco Chilpancinguense de Ideas Empresariales**, operado por la dependencia correspondiente del Instituto Municipal de Planeación, y la actualización de los premios de emprendedores con la incorporación de premios a: familias, empresas, sectores, centros de formación y otros facilitadores del emprendimiento.
- X.3.3.13** Desarrollo de un programa de motivación y formación de alto nivel para los servidores públicos que orientan y apoyan a los nuevos emprendedores. Esta formación debería ser: modular, integral y con reconocimiento académico-profesional.
- X.3.3.14** El fomento de la cultura emprendedora no solo debe ir orientado a la puesta en marcha de nuevas empresas o autónomos, se deben promover acciones de información, sensibilización y formación en los diversos ámbitos del emprendimiento: emprendimiento social, intraemprendimiento, etc.
- X.3.3.15** Establecimiento de un sistema de comunicación y motivación al emprendimiento que permita el acceso a toda la información relevante para los empresarios/emprendedores, usando las tecnologías de la información y la comunicación.
- X.3.3.16** Favorecer el conocimiento y la movilidad de los emprendedores y los facilitadores del emprendimiento, hacia las buenas prácticas que en el ámbito del emprendimiento se desarrollan en México y el mundo.
- X.3.3.17** Establecimiento de la figura profesional, perfiles y competencias del **facilitador del emprendimiento**, como herramienta de motivación y creación de cultura emprendedora en Chilpancingo.
- X.3.3.18** Instalar el centro de atención al emprendedor para brindar mejor atención a este sector.
- X.3.3.19** Generar grupos de apoyo institucionales a productores diversos de mezcales, así como de artesanos de la región con la finalidad de brindar apoyos en distintos rubros para lograr la formalización de sus productos dentro del mercado comercial.
- X.3.3.20** Realizar talleres de capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.
- X.3.3.21** Instalar del Consejo Municipal de Fomento y Desarrollo Económico 2018-2021 para generar inclusión en la sociedad en la generación de políticas públicas en materia de Desarrollo Económico.
- X.3.3.22** Impulsar la Firma del Convenio Con Nacional Financiera, como Operadora de Fondos, para crear incubadoras de proyectos agroindustriales y tecnológicos para el financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente



X.3.4 Objetivo: Implementar Tecnologías para el Desarrollo Rural

Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural

Estrategia:

Promover el desarrollo de la actividad rural con el uso de tecnologías a fin de generar valor agregado a la producción agropecuaria

Líneas de Acción:

- X.3.4.1** Elaborar un diagnóstico para identificar el potencial productivo y las áreas de oportunidad de cada zona en el área rural.
- X.3.4.2** Promover la generación de productos del sector primario con rentabilidad garantizada, que contribuya a la disminución en la marginación económica del municipio.
- X.3.4.3** Impulso al desarrollo de las capacidades técnicas, productivas, organizativas y comerciales para promover el desarrollo rural.
- X.3.4.4** Gestionar el aseguramiento de las cosechas, para proteger la producción primaria en caso de pérdida.
- X.3.4.5** Identificar, gestionar y modernizar las unidades de riego factibles de operación.
- X.3.4.6** Impulsar las actividades agropecuarias, tecnificando las mismas para su desarrollo sostenible y rentabilidad.
- X.3.4.7** Promover la creación de fondos de garantías líquidas para facilitar el acceso al crédito.
- X.3.4.8** Capacitar y asesorar para la buena práctica agrícola a los productores del campo en el municipio de Chilpancingo.
- X.3.4.9** Promover la actualización del padrón de los productores agrícolas, en las diferentes modalidades, a fin de garantizar una mayor cobertura en los beneficios y transparentar el apoyo de los mismos.
- X.3.4.10** Gestionar la capacitación, incubación de empresas y proyectos productivos del área rural.
- X.3.4.11** Promover cursos de capacitación o visitas guiadas en los diferentes niveles de educación para hacer conciencia de la importancia del sector agropecuario con enfoque sustentable.
- X.3.4.12** Promover la asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados, repoblamiento ganadero y mejoramiento genético para los sistemas producto de: maíz, hortalizas y agricultura de traspatio.
- X.3.4.13** Coordinación entre los Gobiernos federal y del Estado, así como con asociaciones de productores y cooperativas para la gestión de recursos para sus proyectos que generen fuentes de empleos formales y mejor remunerados.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.4 Objetivo: Implementar Tecnologías para el Desarrollo Rural (continuación)

- X.3.4.14 Realizar el *Tianguis Agropecuario*, con la *Delegación Ganadera Local* y las *Comisarias Ejidales*
- X.3.4.15 Reforzar en coordinación con protección civil para generar la regulación y la prohibición de quemas agropecuarias, así como promover el aprovechamiento del forraje y material orgánico para composta y evitar incendios que propicien pérdidas económicas y humanas.
- X.3.4.16 Depurar y actualizar el programa de fertilizante, así como el combate a las plagas de cultivos, con la finalidad de incrementar la productividad.
- X.3.4.17 Promover la utilización de semilla genéticamente mejorada para incrementar la productividad de las tierras de los productores.
- X.3.4.18 Mejorar y consolidar los canales de comercialización y establecer puntos de venta para fomentar el consumo directo con los productos locales.
- X.3.4.19 Fortalecer el consumo interno de los productos del campo, mediante estrategias de colocación en los mercados públicos y privados del municipio y de la entidad.
- X.3.4.20 Identificar y capacitar a los productores acuícolas para darle un valor agregado a su actividad.
- X.3.4.21 Gestionar la creación de centros de acopio de productos agrícolas para facilitar su comercialización y competencia.
- X.3.4.22 Impulsar la producción y utilización de los abonos orgánicos en pequeñas parcelas demostrativas.
- X.3.4.23 Promover la implementación en sistemas de agroindustria, que permitan complementar el ciclo de comercialización de productos del sector primario con valor agregado para hacerlos competitivos.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.5 Objetivo: Diversificar la Oferta Turística

Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo

Estrategia:

Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio.

Líneas de Acción:

- X.3.5.1 Instalar el *Consejo Consultivo de Turismo Alternativo* en el municipio de Chilpancingo.
- X.3.5.2 Elaborar y difundir el *Catálogo de Productos Turísticos* que contenga la infraestructura y los servicios en la materia.
- X.3.5.3 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, el fortalecimiento de la infraestructura y el mantenimiento de comunicaciones, equipamiento y servicios públicos, para mejorar la atención al turista.
- X.3.5.4 Reactivar el *Circuito Ecoturístico Azul Chilpancingo-Quechultenango* en la Región Centro del Estado de Guerrero.
- X.3.5.5 Promover la certificación de los prestadores de servicios y a empresas del sector turismo.
- X.3.5.6 Instalar módulos de información turística, en puntos estratégicos de la ciudad de Chilpancingo.
- X.3.5.7 Gestionar la señalización, elaboración de mapas de la ciudad accesibles al turista, para localizar los atractivos turísticos del destino, así como guías culturales.
- X.3.5.8 Promover los festivales y eventos gastronómicos, culturales y deportivos con potencial turístico, que incremente la derrama económica, como *Festival del Pan, del Mezcal, del Pozole, del taco*, etc.
- X.3.5.9 Identificar e impulsar rutas o guías de Ecoturismo: *Valle del Ocotito, Amojileca, Xocomanatlán, Omiltemi*, etc.
- X.3.5.10 Realizar una *Competencia Nacional de Ciclismo de Montaña La Esperanza - Ocotito*
- X.3.5.11 Establecer en *El Ocotito* una *Feria Anual del Elote* con duración de 3 a 5 días





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.6 Objetivo: Comercio y Abasto Competitivos

Estrategia:

Promover que las fuentes de abastecimiento de productos perecederos brinden cada vez un mejor servicio

Líneas de Acción:

- X.3.6.1 Realizar alianzas con comerciantes y prestadores de servicios para fortalecer los marcos jurídicos de mercados locales.
- X.3.6.2 Organizar el mercado local para determinar los espacios comerciales en el municipio, con alternativas inclusivas, en un marco legal y competitivo.
- X.3.6.3 Promover la difusión de los productos locales, de los servicios en un esquema de consumo con identidad.
- X.3.6.4 Generar alianzas con productores en un marco de mercado justo.
- X.3.6.5 Impulsar un programa de capacitación con las organizaciones comerciales y de profesionistas para ofrecer mejores servicios.
- X.3.6.6 Fomentar con los comerciantes del tianguis dominical una mejora en la imagen, con un enfoque sustentable y con identidad.
- X.3.6.7 Dedicar un espacio en el mercado municipal para que los indígenas del municipio comercialicen su producción, con un enfoque de inclusión y de identidad
- X.3.6.8 Actualizar los padrones de concesionarios de los principales mercados y establecimientos comerciales.
- X.3.6.9 Gestionar el mejoramiento, mantenimiento y modernización de los mercados municipales.
- X.3.6.10 Creación de campañas publicitarias de comercialización y señalización turística hacia mercados.
- X.3.6.11 Regularización de horarios de carga y descarga.
- X.3.6.12 Capacitación e impulso a la instalación de puntos de venta para la utilización de tarjetas bancarias en los locales de los mercados municipales.
- X.3.6.13 Acompañamiento e impulso a la capacitación en habilidades empresariales a los microempresarios de mercados.
- X.3.6.14 Programa permanente de control estricto de fauna nociva y de limpieza profunda regular en mercados.
- X.3.6.15 Implantar y supervisar esquemas eficaces de limpieza e higiene en coadyuvancia con los propios locatarios.
- X.3.6.16 Generar el programa de promoción y difusión a los mercados de zona para atraer un número mayor de visitantes a estos centros de abasto.





X Ejes Rectores

X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente



X.3.7 Objetivo: Gestionar la rehabilitación y construcción de vías de comunicación

Programa 12 Mejores Vías de Comunicación y de Tránsito

Estrategia:

Impulsar la vialidad municipal a fin de mejorar la accesibilidad en los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez vehicular y seguridad peatonal

Líneas de Acción:

- X.3.7.1 Gestionar y mejorar las principales vías de comunicación de la ciudad capital con las comunidades.
- X.3.7.2 Mejorar vial y estéticamente los accesos principales a la ciudad de Chilpancingo.
- X.3.7.3 Realizar obras de contención y protección necesarias en zonas de riesgo, para evitar derrumbes en vialidades.
- X.3.7.4 Llevar a cabo el mantenimiento de señalización horizontal de vialidades, así como de vialidades: bacheo y reencarpetamiento.

X.3.8 Impulsar políticas de Mejora Regulatoria

Programa 13 Mejores prácticas de Mejora Regulatoria

Estrategia:

Impulsar políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria

Líneas de Acción:

- X.3.8.1 Seguir avanzando en el Sistema SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), entregando realmente al inversionista la documentación necesaria para iniciar la operación de su empresa en 72 horas, a través de una ventanilla única.
- X.3.8.2 Impulsar la atención personalizada a las empresas que acudan al Honorable Ayuntamiento para informar, asesorar y facilitar la instalación de las nuevas inversiones en el municipio.
- X.3.8.3 Proporcionar información estadística y geográfica que facilite los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.
- X.3.8.4 Elaborar el *Registro de Trámites y Servicios* para la atención ciudadana dentro de este H. Ayuntamiento.
- X.3.8.5 Impulsar la *Mejora Regulatoria* para elevar la competitividad del Municipio, con el fin de ofrecer a los inversionistas trámites y servicios de calidad, en un entorno de transparencia y certidumbre.





X Ejes Rectores



X.3 Eje 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

X.3.6 Objetivo: Fomentar la atención a los consumidores

Programa 9 Defensa y acompañamiento del ciudadano como consumidor

Estrategia:

Impulsar la generación de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales dedicados a la defensa y protección de los consumidores de distintos servicios para generar la cultura de la defensa en este Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

X.3.6.1 Firma del convenio de colaboración con *Profeco* para instalar un *Módulo de Atención a Consumidores* con todas las atribuciones de ley que establezca tal convenio de colaboración.

X.3.6.2 Firma del convenio de colaboración con *Condusef* para instalar un *Módulo de Atención a Usuarios de Servicios Financieros* con las atribuciones de ley que establezca tal convenio de colaboración.

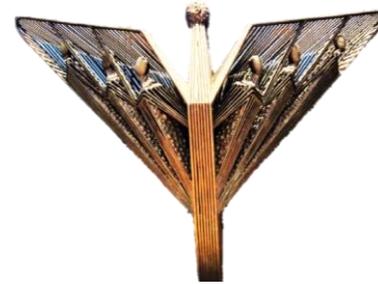
X.3.7 Indicadores

1. Elevación del índice de competitividad municipal respecto al nacional
2. Aumento del total de empresas instaladas
3. Aumento del total de empresas incentivadas por proteger el medio ambiente
4. Número de personas capacitadas que obtuvieron empleo/total de personas capacitadas
5. Descenso de la tasa anual de desempleo local
6. Porcentaje de vacantes cubiertas por semestre
7. Índice anual de competitividad de las ciudades de México
8. Crecimiento anual de PYMES constituidas
9. Crecimiento del total de toneladas producida
10. Elevación del total de hectáreas aseguradas
11. Crecimiento del total de ingresos de los productos comercializados
12. Aumento del número de hectáreas cultivadas y cosechadas
13. Incremento de ingreso por productor
14. Elevación del ingreso per cápita actual
15. Aumento del total de productores del sector



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Eje III



3

Desarrollo Social
para el bienestar
de la gente



X Ejes Rectores



X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.1 Contexto

El desarrollo social y humano representa, tras la seguridad de los chilpancinguenses, la más alta prioridad de esta administración. El objetivo central de estas estrategias de desarrollo es avanzar en la erradicación de las desigualdades y de la discriminación por motivos de género, edad, etnia, situación económica, discapacidad, creencias, filiación política u opiniones entre otras. La meta es incrementar la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda y mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida, así como fortalecer una sociedad justa y equitativa.

El desarrollo humano puede definirse como el proceso en el que las personas tienen acceso a más oportunidades para vivir una vida con mejores estándares de calidad, mediante el desarrollo de las capacidades y talentos. Esto implica incrementar las opciones actuales de las personas (llevar vidas sanas, productivas, seguras y satisfactorias), y garantizar que estas opciones no pongan en peligro ni restrinjan las de futuras generaciones.

La política de Desarrollo Humano de esta administración está ampliamente vinculada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, aprobados por la *Asamblea General de las Naciones Unidas* en septiembre de 2015, que vinculan de

manera interdependiente el ejercicio de los derechos humanos con los objetivos sociales y económicos, lo que significa dar atención a los problemas de la salud y el hambre, la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades y condición, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, lograr la igualdad entre los géneros, garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.

El objetivo de este gobierno es el trabajar por el desarrollo social. Crear las condiciones para el desarrollo integral de quienes habitan en el municipio de Chilpancingo, así como brindar oportunidades para su inserción en la vida social y productiva, a través la atención y protección de los grupos en condiciones de vulnerabilidad y de riesgo.





X Ejes Rectores

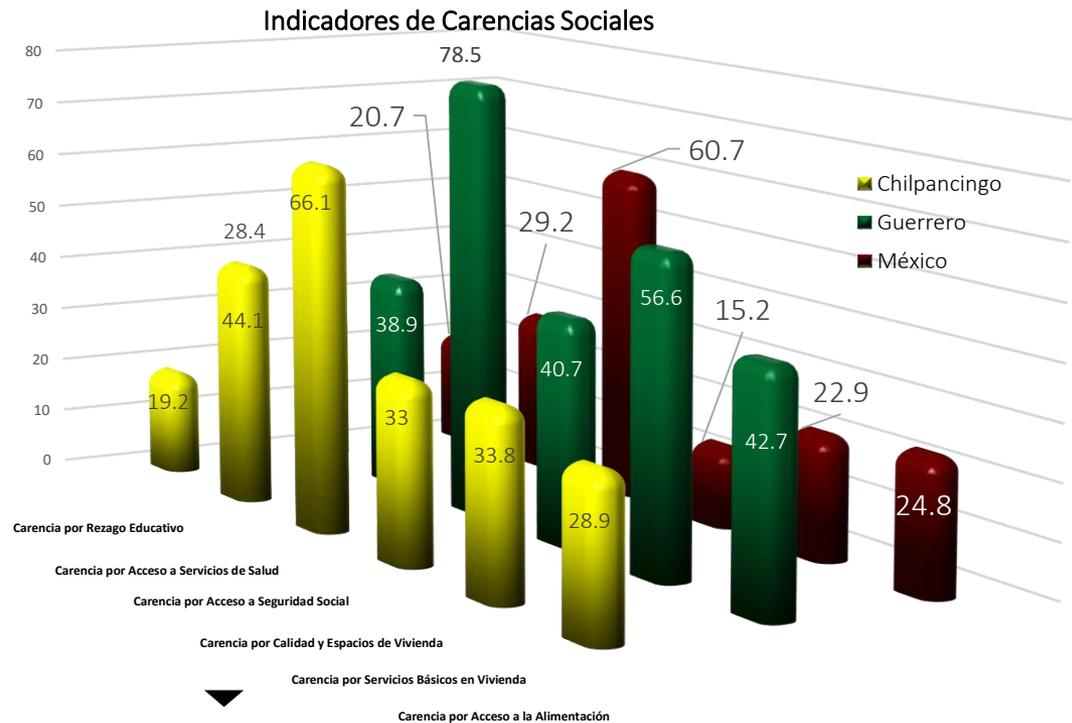


X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.1 Contexto (continuación)

El reto de esta administración es consolidar un municipio incluyente en el cual sus habitantes tengan acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, empleo, ingresos y puedan superar los rezagos sociales que viven. Se requiere fortalecer la justicia y promover la igualdad y no discriminación de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres solteras o jefas de familia, personas migrantes, niños y niñas en condición de calle o trabajan, personas indígenas, refugiadas o población con rezagos sociales. Asimismo, se requiere mejorar la infraestructura para la atención de problemas sociales como el alcoholismo, drogadicción, vandalismo y la inseguridad, en particular en las comunidades alejadas de la cabecera municipal y en las colonias urbanas con mayor rezago social.

Es compromiso del Gobierno municipal de Chilpancingo de los Bravo impulsar el desarrollo humano de las y los Chilpancinguenses a través del ejercicio pleno de sus derechos a la vida, a la igualdad, a la propiedad, a la educación, a la vivienda, a los servicios en la vivienda, a la salud, a la alimentación, al agua potable, al deporte, a la cultura, a los espacios de esparcimiento y convivencia, así como al respeto, protección y promoción de los derechos de las mujeres, los jóvenes, las niñas, niños y adolescentes, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad y de personas migrantes.





X Ejes Rectores

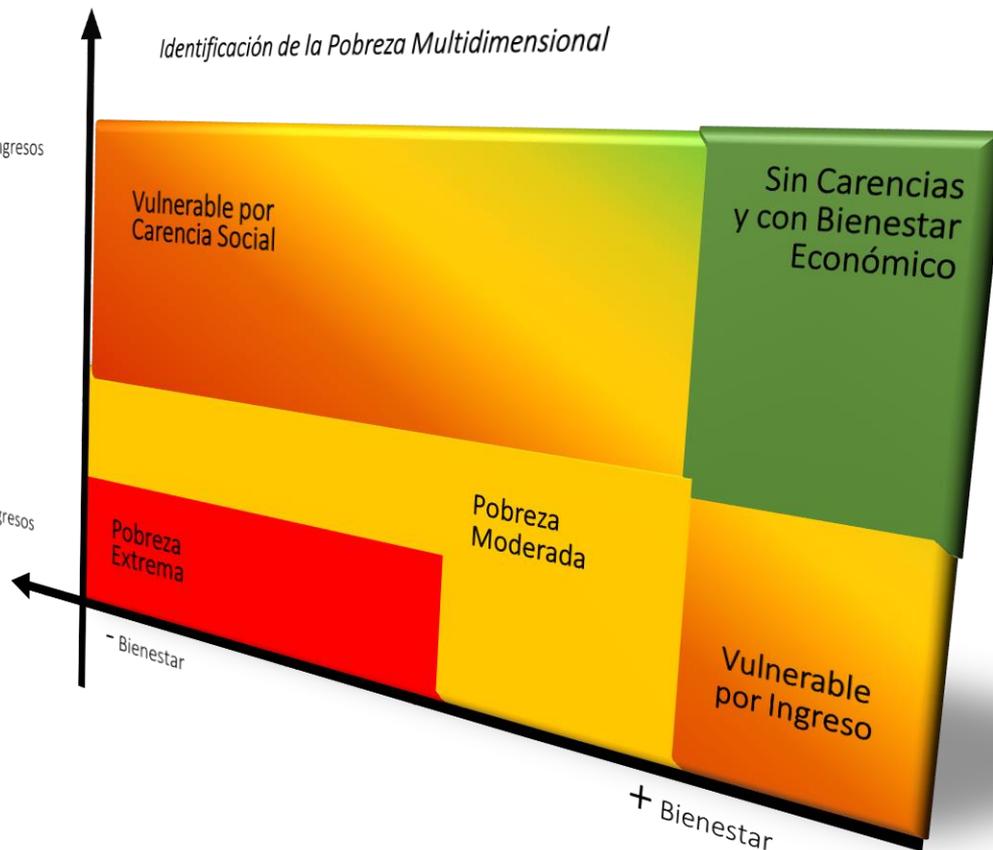
X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente



X.4.1 Contexto (continuación)

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

La CONEVAL establece tres tipos de pobreza: *alimentaria*, *de capacidades* y *patrimonial*.



Alimentaria: También se clasifica como *Pobreza Extrema*. Incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación.

De Capacidades: Se le conoce también como *Pobreza Moderada*. Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.





X Ejes Rectores



X.4 Eje 3 Desarrollo Social y Bienestar de la Gente

X.4.2 Objetivo: Desarrollo y bienestar para las familias

Estrategia:

Fortalecer la unidad familiar, así como el desarrollo de habilidades y destrezas de sus miembros, a través de acciones de educación, salud, cultura y deporte que coadyuven a la cohesión social

Líneas de Acción:

- X.4.2.1 Impulsar talleres y seminarios para contrarrestar las causas que originan la violencia intrafamiliar.
- X.4.2.2 Impulsar la Creación del Programa *Ciudad de Valores*, para desarrollar y estimular la generación de valores en las familias.
- X.4.2.3 Promover a través de la coordinación de *Ciudad de Valores*, el impulso a los valores y principios en el seno familiar.
- X.4.2.4 Llevar a cabo pláticas sobre diferentes temas que coadyuven a la tarea con los padres de familia de formación de los nuevos ciudadanos de Chilpancingo.
- X.4.2.5 Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral, continua y sistematizada, principalmente en las escuelas de nivel medio básico y medio superior.
- X.4.2.6 Implementar los *Centros de Integración Familiar (CIF)*, con el fin de coadyuvar en la tarea del desarrollo e Integración del ser humano.
- X.4.2.7 Brindar atención principalmente a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y con ello generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- X.4.2.8 Gestionar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.
- X.4.2.9 Gestionar los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.
- X.4.2.10 Acercar a las *Zonas de Atención Prioritarias* productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- X.4.2.11 Impulsar la creación de un programa de educación alimentaria y retomar la reglamentación de la comida chatarra.
- X.4.2.12 Crear el programa *Transformando nuestro entorno* para mejorar el tejido social.
- X.4.2.13 Generar programas integrales e itinerantes de los servicios públicos que presta el Municipio en las distintas colonias y comunidades.
- X.4.2.14 Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza o rezago social.





X Ejes Rectores

X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente



X.4.2 Objetivo: Desarrollo y bienestar para las familias (continuación)

- X.4.2.15 Generar campañas de información nutrimental a través de programas del DIF.
- X.4.2.16 Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a la persona con grado de vulnerabilidad y a su entorno.
- X.4.2.17 Preparar a las personas con grado de vulnerabilidad proporcionándoles oficios y capacitaciones en vocaciones productivas.
- X.4.2.18 Informar a la sociedad en temas de equidad de Género
- X.4.2.19 Ampliar la cobertura de las estancias infantiles que cuentan con apoyo de los programas DIF en el Municipio de Chilpancingo.
- X.4.2.20 Realizar talleres de motivación que atiendan a la población vulnerable del Municipio de Chilpancingo.
- X.4.2.21 Gestionar la creación o adecuación de espacios públicos donde los jóvenes puedan utilizar equipo de cómputo para realizar tareas y trabajos escolares de manera gratuita.
- X.4.2.22 Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios en las delegaciones del Municipio.





X Ejes Rectores



X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.3 Objetivo: Incrementar la calidad de la educación

Estrategia:

Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos

Líneas de Acción:

- X.4.3.1 Implementar el diagnóstico que permita identificar las mayores carencias en infraestructura y de servicios educativos de los diferentes planteles escolares en el nivel básico.
- X.4.3.2 Promover el mejoramiento de la infraestructura en los planteles educativos que presenten un mayor deterioro.
- X.4.3.3 Gestionar la instalación de comedores comunitarios, así como unidades escolares dentro de las zonas de atención prioritaria en el Municipio.
- X.4.3.4 Gestionar la ampliación y la cobertura de desayunos escolares en las zonas marginadas del municipio.
- X.4.3.5 Facilitar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos promovidos desde la administración local y promover la alfabetización en conjunto con la media superior.





X Ejes Rectores

X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente



X.4.4 Objetivo: *Mejorar las condiciones de salud para un desarrollo integral*

Programa 15 Salud para el Bienestar

Estrategia:

Promover acciones de salud preventiva, a fin de garantizar una vida saludable y duradera

Líneas de Acción:

- X.4.4.1** Gestionar la ampliación y cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- X.4.4.2** Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- X.4.4.3** Realizar jornadas integrales de servicios médicos, dentales y otros para la población.
- X.4.4.4** Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad (niños menores de 6 años, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en media y alta marginación).
- X.4.4.5** Promover el fortalecimiento en atención al control y desarrollo de las niñas y niños, vigilancia a los esquemas de vacunación, inmunizaciones, suplementación alimentaria a los menores de 5 años.
- X.4.4.6** Fortalecer las acciones de medicina preventiva con el objetivo de disminuir los índices de enfermedades crónico degenerativas como diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad, enfermedades cerebro-vasculares, etc.
- X.4.4.7** Promover la salud integral y emocional de las personas con el fortalecimiento del programa de salud mental y prevención de conductas delictivas.
- X.4.4.8** Difundir información entre la población sobre las *ondas de calor* (síntomas, consecuencias y medidas de prevención).
- X.4.4.9** Gestionar la dotación de cuadro básico de medicamentos a los centros de salud que se encuentran adscritos a la Secretaría de Salud Municipal.
- X.4.4.10** Promover cursos de capacitación al personal de salud y a las madres de orientación sobre el embarazo y sus recién nacidos.
- X.4.4.11** Ofrecer consultas a la población municipal en materia de nutrición y hábitos alimentarios.
- X.4.4.12** Implementar campañas de educación y cultura de nutrición a través del *Taller del Buen Comer*.
- X.4.4.13** Implementar campañas de alimentación saludable a alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.
- X.4.4.14** Atender a la población del municipio mediante consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del Ayuntamiento.





X Ejes Rectores



X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.4 Objetivo: Mejorar las condiciones de salud para un desarrollo integral (continuación)

X.4.4.15 Gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación.

X.4.4.16 Gestionar adecuadamente el manejo de *Residuos Biológico-Infeciosos* que se generan en los centros de salud del Municipio.

X.4.4.17 Ofrecer servicios de mastografía a las mujeres del municipio, como programa de prevención de cáncer de mama.

X.4.4.18 Ofrecer consultas ginecológicas para una adecuada prevención y atención de enfermedades ginecobstetricias.

X.4.4.19 Ofrecer consultas y campañas acerca de la prevención y tratamiento del cáncer de próstata.

X.4.4.20 Implementar campañas de cultura en la prevención de adicciones en población vulnerable al consumo de sustancias tóxicas.

X.4.4.21 Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes.

X.4.4.22 Ofrecer alternativas de anticonceptivos a la población adolescente del Municipio.

X.4.4.23 Realizar diagnósticos a través de encuestas para identificar la situación actual en materia de embarazo adolescente.

X.4.4.24 Llevar a cabo brigadas de pruebas para detección del *Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)*.

X.4.4.25 Implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población.

X.4.4.26 Implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como *Dengue, Chikungunya* y *Zika*.

X.4.4.27 Gestionar un adecuado control animal en el territorio municipal.

X.4.4.28 Implementar campañas de prevención, educación y control de enfermedades parasitarias como la *Pediculosis*.





X Ejes Rectores

X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente



X.4.5 Objetivo: Fomentar el arraigo cultural

Programa 16 Cultura como factor de identidad

Estrategia:

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del Municipio

Líneas de Acción:

- X.4.5.1 Fomentar la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.
- X.4.5.2 Gestionar recursos ante las instancias respectivas para crear espacios culturales para la comunidad.
- X.4.5.3 Impulsar la cooperación, el intercambio y reciprocidad con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo cultural y del arte en el municipio.
- X.4.5.4 Identificar e implementar el *Programa de Rescate Patrimonial Cultural*, con el objetivo de incorporar a los bienes inmuebles del municipio, aquellos que tengan el perfil y vocación artístico-cultural.
- X.4.5.5 Promover convenios de coordinación y colaboración para el intercambio cultural con diferentes instancias culturales para impulsar los talentos y la vocación artística y cultural.
- X.4.5.6 Fortalecer las *Ferias del Libro* de Chilpancingo, para recibir mayor aforo de casas editoriales, escritores y lectores.
- X.4.5.7 Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre.
- X.4.5.8 Participar en las actividades de red de museos y centros culturales municipales, promoviendo el talento local en las artes y la cultura.
- X.4.5.9 Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.
- X.4.5.10 Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en comunidades urbanas alejadas del centro de la ciudad.
- X.4.5.11 Promover y difundir la historia de Chilpancingo.
- X.4.5.12 Generar productos e insumos culturales que eleven el patrimonio cultural de la ciudad.
- X.4.5.13 Incrementar el acceso a infraestructura comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades mediante actividades de participación ciudadana, a través de comités ciudadanos.





X Ejes Rectores

X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.6 Objetivo: Impulsar el deporte como factor de cohesión social

Programa 17 Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida

Estrategia:

Promover el deporte para mejorar la calidad de vida de la población

Líneas de Acción:

- X.4.6.1 Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno
- X.4.6.2 Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar.
- X.4.6.3 Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.
- X.4.6.4 Impulsar la construcción de nuevos espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio, principalmente en las *Zonas de Atención Prioritaria*.
- X.4.6.5 Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y escuelas, para estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- X.4.6.6 Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- X.4.6.7 Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias.
- X.4.6.8 Inculcar la práctica organizada del deporte, y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al chilpancinguense positivamente a la sociedad.
- X.4.6.9 Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.
- X.4.6.10 Apoyar a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos a través de recursos federales y estatales, para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
- X.4.6.11 Promover un programa de activación física para adultos mayores





X Ejes Rectores

X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente



X.4.7 Objetivo: Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos

Programa 18 Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios

Estrategia:

Fortalecer programas para dignificar la vivienda y sus servicios con la finalidad de brindar mejores espacios habitables en Chilpancingo

Líneas de Acción:

- X.4.7.1 Elaborar el *Reglamento de Aguas y Sustentabilidad Hídrica* del municipio de Chilpancingo.
- X.4.7.2 Mejorar las viviendas con piso y techo firme, a fin de garantizar espacios dignos para las familias del municipio de Chilpancingo.
- X.4.7.3 Gestionar el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y acondicionamiento de viviendas a familias con alto grado de marginación.
- X.4.7.4 Impulsar la ampliación y mejoramiento de la red de agua potable en las colonias y comunidades del municipio de Chilpancingo.
- X.4.7.5 Impulsar la ampliación y mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado sanitario en las colonias y comunidades del municipio de Chilpancingo.
- X.4.7.6 Desarrollar un proyecto técnico y financiero para habilitar la operatividad de la *Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH)*
- X.4.7.7 Conformar el *Consejo Ciudadano de CAPACH* donde la sociedad organizada, como los colegios de ingenieros, arquitectos, contadores, desarrolladores urbanos, universidades y empresarios sean los que vigilen y evalúen las políticas de la paramunicipal.
- X.4.7.8 Impulsar la ampliación y mejoramiento de la red de electrificación en las colonias y comunidades del municipio de Chilpancingo.
- X.4.7.9 Promover actuaciones que permitan o faciliten a las personas del colectivo el acceso a la vivienda y facilitar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda y/o alojamiento de calidad.
- X.4.7.10 Desarrollar esquemas de programas comunitarios sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.
- X.4.7.11 Interactuar de manera fortalecida y coordinada con el gobierno federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de vivienda.





X Ejes Rectores

X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.7 Objetivo: Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos (continuación)



X.4.7.12 Buscar la ampliación de metas a través de la gestión de recursos con ONG's.

X.4.7.13 Realizar diagnósticos para un *Plan de Rescate Urbano de Unidades Habitacionales*.

X.4.7.14 Rescatar y crear áreas verdes o de recreación en espacios subutilizados que se encuentren unidades habitacionales, colonias y barrios.

X.4.7.15 Crear una cultura de convivencia mediante talleres que ayuden al desarrollo cultural, social y económico, con un enfoque que permita rescatar los espacios públicos y cuidar el medio ambiente.

X.4.7.16 Fomentar la participación ciudadana en un esquema de autoconstrucción comunitaria, aportando la comunidad la mano de obra y los agregados requeridos.



X Ejes Rectores



X.4 Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente

X.4.7 Indicadores

- 1 Aumento del número y porcentaje de personas inscritas al seguro popular
- 2 Aumento del número de personal médico entre el número de personas registradas en el seguro popular
- 3 Incremento del total de personas atendidas por comedor comunitario o escolar
- 4 Elevación del porcentaje de niños y jóvenes apoyados con becas
- 5 Aumento de la cantidad y el porcentaje de escuelas con alumnos becados
- 6 Mejora del número de viviendas atendidas en barrios, unidades habitacionales y localidades
- 7 Incremento del número de adultos mayores apoyados en el municipio
- 8 Elevación del número de personas con alguna discapacidad por sexo y edad apoyados
- 9 Incremento de la inversión aplicada para programas sociales dirigidos a personas discapacitadas





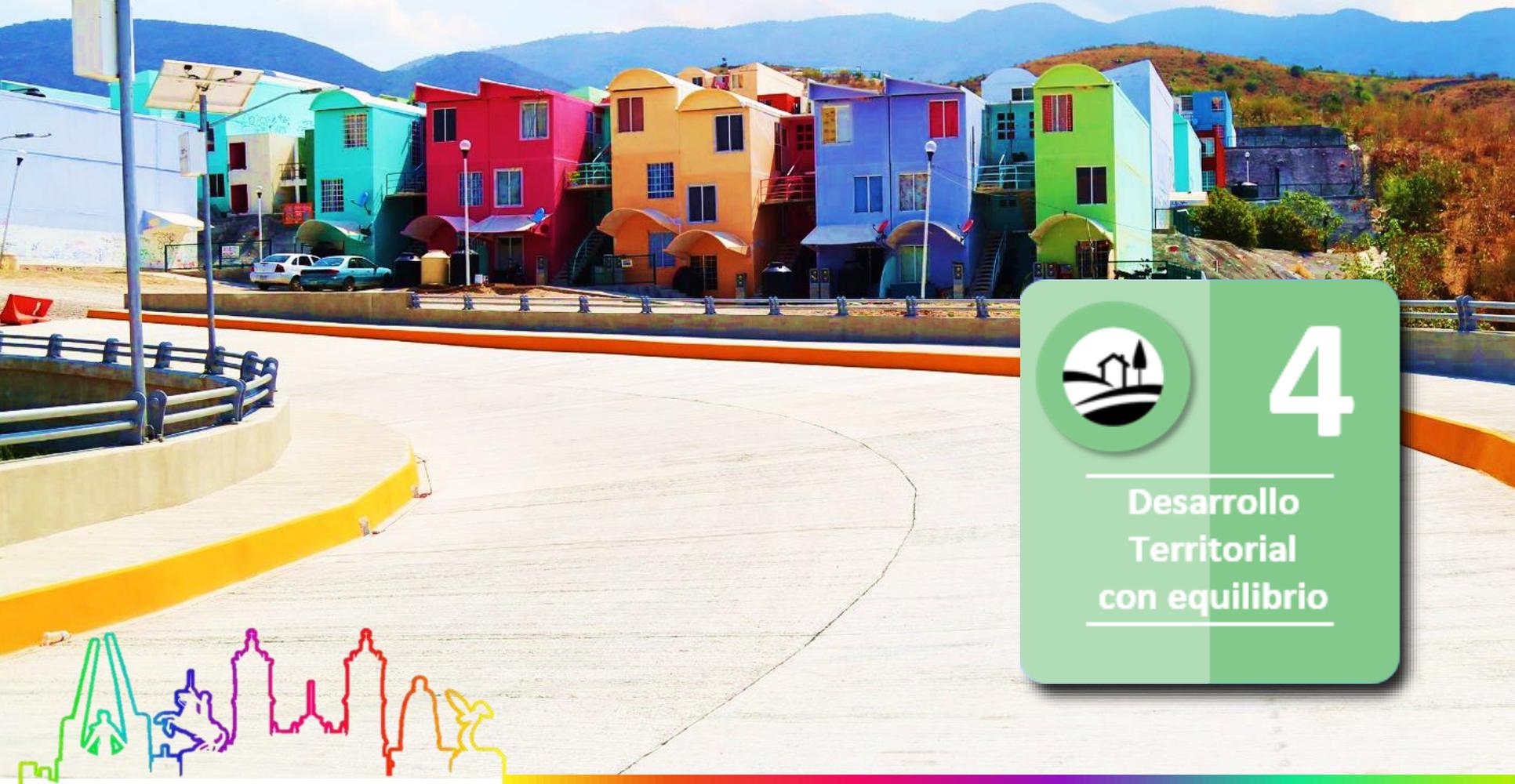
Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!



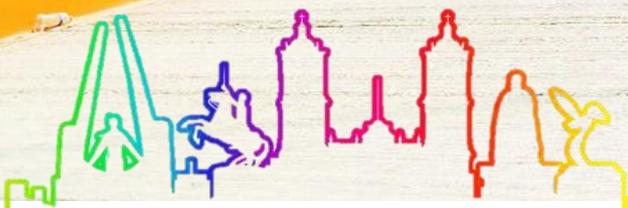


Eje IV



4

Desarrollo
Territorial
con equilibrio





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.1 Contexto

El Informe *Brundtland*, elaborado en 1987 para la Organización de las Naciones Unidas, define **Desarrollo Sustentable** como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Por su parte, el *Desarrollo Urbano Sustentable* guarda estrecha relación con un crecimiento de los asentamientos humanos, en equilibrio con su ecosistema, y que mantiene un curso que no agota y depreda los recursos naturales y territoriales.





X Ejes Rectores

4
Desarrollo Territorial con equilibrio

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.1 Contexto (continuación)

El municipio de Chilpancingo enfrenta **grandes retos en materia de urbanismo, movilidad y sustentabilidad**. El modelo norteamericano de ciudad expansiva, adoptado en la segunda mitad del siglo XX, ha derivado en **esquemas de crecimiento no sostenibles en un país como México y en una región como el valle de Chilpancingo**. Las comunidades cercanas observan serios desequilibrios: falta y degradación del espacio público, infraestructura deficiente, baja densidad urbana, crecimiento horizontal desequilibrado, abandono de barrios y colonias tradicionales (centro histórico), destrucción de patrimonio cultural e histórico, deficiente manejo integral del recurso agua y de los residuos sólidos, excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicio público de transporte insuficiente. Desequilibrios, todos ellos, relacionados también con la **ausencia de una visión de futuro en la planeación, con regulaciones urbanas débiles**.





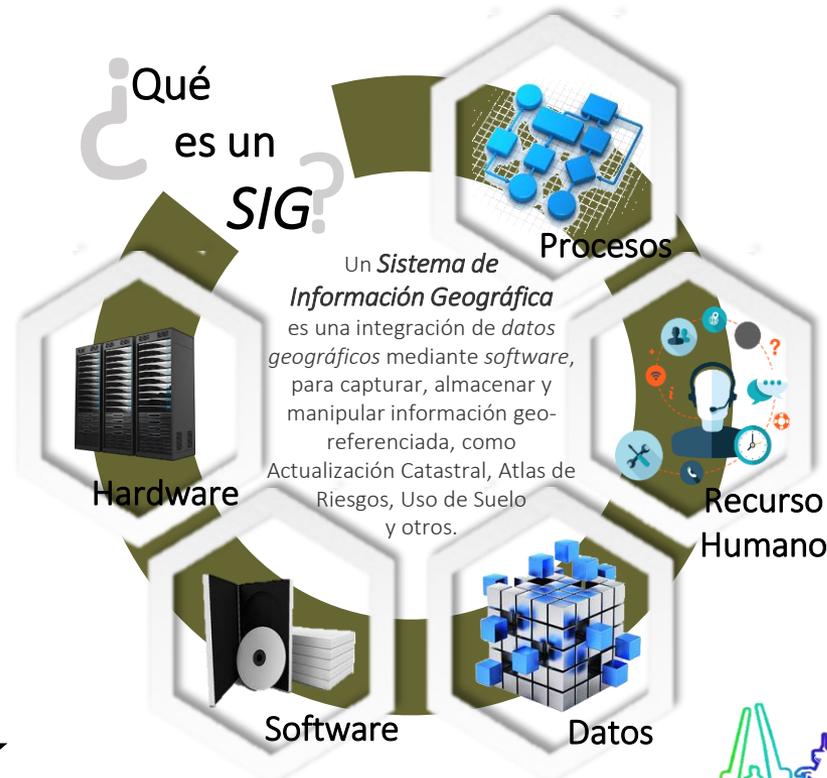
X.5.1 Contexto (continuación)

Planes, programas y reglamentos

La falta de una visión de futuro, es decir; la ausencia de planeación urbana en el mediano y el largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados en el párrafo anterior. Es urgente y necesario complementar la programación municipal de corto plazo con la elaboración de los siguientes planes de mediano y largo plazo: *Plan Director de Desarrollo Urbano*, *Plan de Ordenamiento Ecológico Local*, *Plan Parcial del Centro Histórico*, *Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable*, *Programa de Movilidad no Motorizada*, *Plan de Mejoramiento de Espacios Públicos* (parques y plazas). Es necesario que estos planes y programas se conviertan en **verdaderos ejes rectores de la acción urbana y la obra pública en Chilpancingo**, abandonándose la planeación simulada.

Espacio público

La ciudad observa un serio déficit de espacio público. **Existen 4.9m² de parques y plazas públicas por habitante en Chilpancingo**, la mayoría de ellos sufren de abandono y descuido. Por otra parte, los fraccionamientos privados han cerrado el 50% de los parques y plazas públicas de la ciudad, con bardas perimetrales y/o casetas de vigilancia que restringen el libre acceso. El *Departamento para el Medio Ambiente, Alimento y Asuntos Rurales* del Reino Unido, recomienda que **cada parque/plaza de la ciudad, se encuentre a 300m de distancia, o cinco minutos caminando de cada hogar de la ciudad**. Estudios de *ONU-Hábitat*, refieren que **el 60% de la ciudad funge como almacenamiento de automóviles particulares**, pero no se necesitan estudios científicos para observar a simple vista que **los automóviles mantienen secuestrados no solo los cordones de las vialidades, sino las mismas banquetas**, situación que se agrava con la escasez de éstas y de su baja calidad para el tránsito peatonal.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.1 Contexto (continuación)

Densificación y crecimiento horizontal.

Del año 2000 al 2010, la densidad media urbana de la ciudad de Chilpancingo pasó de 87.8 Hab/Ha. a 77.1 Hab/Ha (CONAPO, 2010). Esto se traduce en un evidente desequilibrio entre el crecimiento de la población y el de la mancha urbana (3 a 7 respectivamente). **Una metrópoli con crecimiento horizontal desmedido y baja densidad, supone una mayor inversión en cobertura de infraestructura y servicios públicos, así como una mayor necesidad de movilidad para la población.** En Chilpancingo se observan dos fenómenos preocupantes: el abandono de barrios y colonias tradicionales, así como un **crecimiento acelerado sin restricciones hacia el sur y el oeste del valle de Chilpancingo**. Este fenómeno dual se traduce en costos financieros onerosos, por un lado se está obligado a soportar el costo de la expansión acelerada de los asentamientos humanos hacia el sur y el poniente, y por el otro a seguir costearo el mantenimiento de polígonos con densidad muy baja (algunos con densidad menor a 10).

Movilidad Urbana

La movilidad urbana es eje fundamental en el desarrollo de las ciudades, descrita como la totalidad de desplazamientos de personas, mercancías y recursos que se efectúan dentro de la ciudad. El municipio de **Chilpancingo ha carecido durante décadas de un modelo integral y sustentable de movilidad**, equitativo para todos los modos de transporte, y que privilegie el desplazamiento de personas y no sólo el de vehículos.

La sociedad de Chilpancingo y los organismos calificadoros como **IMCO y ONU-Hábitat, perciben una movilidad no sustentable en la ciudad:** modelo de desarrollo urbano que exige una cobertura sin límites de servicios de infraestructura de comunicación y transporte público, falta de accesibilidad universal, de cultura vial, de un sistema integrado de transporte público masivo y de una eficiente coordinación metropolitana en la materia.





X.5.1 Contexto (continuación)

Alumbrado Público

A partir del año 2010, con el convenio marco de colaboración la *Sener* (Secretaría Nacional para el Uso Eficiente de la Energía); *CFE* (Comisión Federal de Electricidad) y *Banobras* (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), dio inicio la ejecución del *Proyecto Nacional Alumbrado Público Municipal*.

El Proyecto Nacional considera otorgar a los municipios financiamiento de la ejecución de los proyectos, buscando la recuperación del financiamiento económicos generados por la disminución en el consumo de energía eléctrica.

Es importante señalar que la incorporación en el Proyecto Nacional no implica un crédito con *Banobras*; el municipio tiene pleno derecho de elegir el que considere conveniente, o bien, emplear recursos propios para la instalación de los sistemas de iluminación de alumbrado público.

Agua Potable

Chilpancingo requiere en promedio 620 litros por segundo de agua potable; En periodo de secas, sus tres sistemas captadores principales generan sólo 320 litros por segundo, es decir, hay un déficit de 48.3 por ciento. Al segundo trimestre del 2018, *Capach* adeuda más de 12 millones de pesos a *CFE*. Esto se complica aún más, dado que entre el 40 y 45% del agua para abastecimiento público es desperdiciada en fugas.

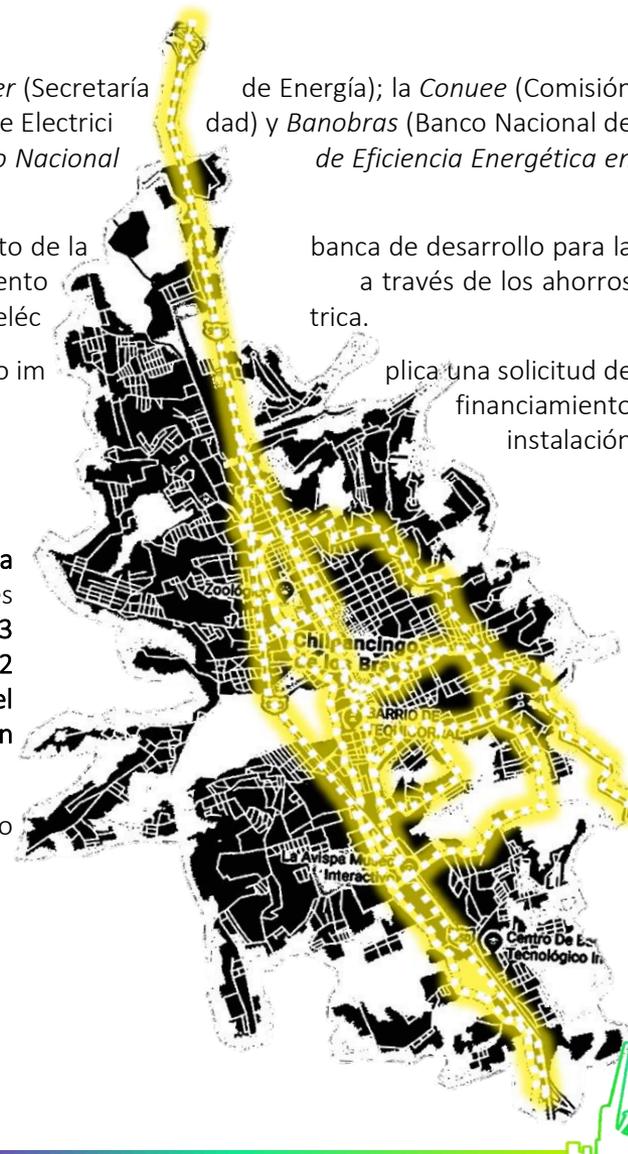
La calidad en un sistema de agua potable se mide en cuatro parámetros:

- **Cobertura:** accesible a todos los usuarios
- **Cantidad:** suficiente para todos los ciudadanos
- **Continuidad:** siempre disponible
- **Calidad:** apta para el consumo humano

de Energía); la *Conuee* (Comisión de Energía) y *Banobras* (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), dio inicio la ejecución del *Proyecto Nacional Alumbrado Público Municipal*.

banca de desarrollo para la ejecución de los proyectos, buscando la recuperación del financiamiento económicos generados por la disminución en el consumo de energía eléctrica.

plifica una solicitud de financiamiento para la instalación de los sistemas de iluminación de alumbrado público.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

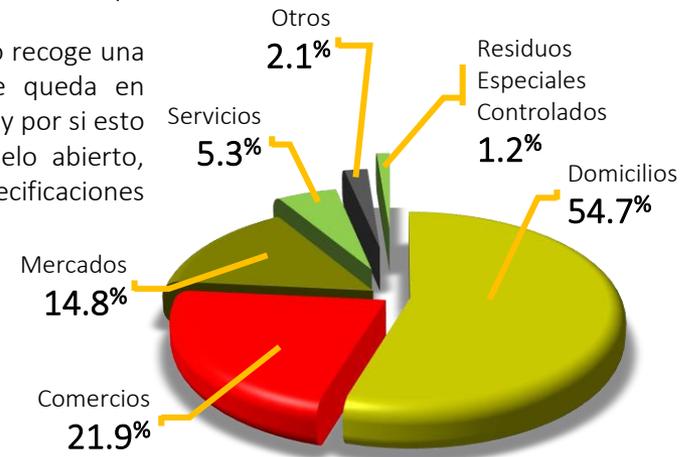
X.5.1 Contexto (continuación)

Residuos Sólidos Urbanos

Cada chilpancinguense genera en promedio 1.2 kilogramos diarios de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), y aunque un enorme porcentaje de estos desechos son reciclables/reusables, terminan mezclados en bolsas de basura sin distinción, cancelando toda posibilidad de reducción de volumen que la separación representa.

A esto hay que sumar que el sistema de saneamiento actual sólo recoge una fracción de la basura que genera el municipio; el resto se queda en carreteras, caminos, predios baldíos, calles y terrenos de cultivo; y por si esto fuera poco, esa fracción recogida se vierte en tiraderos a cielo abierto, mayormente clandestinos, que ni remotamente reúnen las especificaciones de un relleno sanitario.

Es claro entonces que Chilpancingo enfrenta un reto multifactorial: la gestión de la basura en el modelo tradicional constituye hoy un problema cultural, social, ecológico, sanitario, económico y de gobernanza.



Propuesta de Reglamento Municipal de Separación de Residuos

Orgánicos

Residuos Biodegradables



NOM-083-SEMARNAT-2003

Restos de verduras, flores, hortalizas, frutas, pasto, cascarones, sobras de comida

Inorgánicos Reciclables

Materia prima para reutilización o reciclaje



Papel, cartón, plástico, metales, vidrio, ropa, textiles, maderas

Inorgánicos No Reciclables

Residuos difíciles de reciclar



servilletas, papel higiénico, preservativos, toallas sanitarias, pañales, colillas, bolígrafos, cartuchos de tinta o tóner

Manejo Especial y Voluminosos

Residuos electrónicos o escombro



Televisores, computadoras, celulares, colchones, muebles, refrigeradores, lavadoras



X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.1 Contexto (continuación)

El Instituto Municipal de Planeación, fue una propuesta de campaña del Presidente Municipal, la cual ya está en proceso de formación y será el pilar de las políticas públicas, que enfrenten los retos de futuro que Chilpancingo tiene por delante.

El Implan Chilpancingo está conceptualizado por el presidente municipal en el esquema de los **Implanes de tercera generación del país**, siendo un Organismo Público Descentralizado que aunque depende del Gobierno municipal tiene autonomía, Consejo de Administración y patrimonio propios, y donde **sectores de la sociedad están representados para opinar y participar de los planes estratégicos** en su *Consejo Consultivo Ciudadano*, para el desarrollo integral del municipio y eventualmente, su zona metropolitana.

Define la agenda de planeación, priorizando y calendarizando qué plan hay que diseñar; coordina trabajos de planeación (porqué, cuándo, bajo qué criterios, etcétera), y **tiene una injerencia absolutamente transversal en el gobierno municipal, así como libertad vertical con las dependencias de los otros órdenes de Gobierno.**

Un Implan es una **instancia auxiliar de las administración municipal**, que trabaja para:

1.-Generar **investigación** para planeación de largo plazo (vocacionamientos de ciudad, bases de datos, estadística municipal, diagnósticos, priorización de problemática, planes y programas)

2.-Propiciar **participación ciudadana** en políticas públicas (es la puerta de entrada a la participación social en esquemas de trabajo conjunto *Sociedad-IMPLAN-Gobierno*).

3.-Propiciar la **continuidad de los proyectos** en los cambios de administración municipal.





X Ejes Rectores

4
Desarrollo
Territorial
con equilibrio

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.1 Contexto (continuación)

¿Qué implica la visión de un IMPLAN de 3ª Generación?

- Sistematizar la **generación, preservación y socialización del conocimiento** en materia de planeación y desarrollo.
- Consolidar la **planeación participativa** para la toma de decisiones municipales, no como una moda o el esfuerzo de un trienio, sino como el nuevo paradigma de gobierno.
- Incidir en las **soluciones de Movilidad**, entendida no como sólo hacer una ciudad donde fluyan mejor los automóviles, sino tender a una comunidad donde se requiera menos el automóvil.
- Impulsar los incentivos para la **Compacidad urbana**, privilegiando manchas urbanas que crezcan hacia arriba e integralmente, y menos horizontalmente.
- Observar cercanamente e incidir activamente en el **Índice de Desarrollo Humano**.
- ser promotor y facilitador responsable de los **Proyectos Detonadores** del municipio.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.2 Objetivo: Implementar una planeación estratégica para el desarrollo territorial

Programa 19 Planeación para el Desarrollo Territorial

Estrategia:

Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental

Líneas de Acción:

- X.5.2.1 Promover la creación del *Instituto Municipal de Planeación* y de los demás órganos que integren el *Sistema Municipal de Planeación*, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos.
- X.5.2.2 Formular, con centro en tal instituto, planes y programas que trasciendan a las administraciones gubernamentales con visiones de largo plazo y cuya estructura y normatividad garanticen la participación efectiva y corresponsable de los ciudadanos y sus organizaciones.
- X.5.2.3 Implementar los *Foros de Consulta Ciudadana*, para llevar a cabo la integración del *Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo*.
- X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario.
- X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa.
- X.5.2.6 Actualizar el *Plan Director de Desarrollo Urbano de Chilpancingo*, como eje rector que da rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, alineándolo a la nueva *Ley General de Asentamientos Humanos*.
- X.5.2.7 Revisar y actualizar el *Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción*, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federales y estatales en la materia.
- X.5.2.8 Desarrollar un *Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial* como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución a la problemática de desborde del río Huacapa e inundaciones en el municipio.
- X.5.2.9 Generar un *Plan Parcial de Imagen Urbana del Centro Histórico de Chilpancingo*.
- X.5.2.10 Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, a través del *Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable*.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.2 Objetivo: Implementar una planeación estratégica para el desarrollo territorial (continuación)

- X.5.2.11 Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas la *Propuesta de Inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*.
- X.5.2.12 Integrar un *Inventario de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Chilpancingo*.
- X.5.2.13 Promover la creación de *Observatorios Urbanos* que construyan sistemas integrados de información, geografía e indicadores sobre el desarrollo local, y que actúen como instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, evaluando sistemáticamente la acción pública y difundiendo a nivel social los análisis sobre la evolución de los fenómenos socio-espaciales y el avance de la acción pública para atenderlos.
- X.5.2.14 Fortalecer las acciones de planeación con la participación ciudadana y de alcance metropolitano.
- X.5.2.15 Instaurar en la legislación fiscal municipal las figuras de *captura de plusvalías*, *impuesto predial flexible*, entre otros instrumentos que permitan ampliar sustancialmente la recaudación fiscal inmobiliaria y que se diseñen como instrumentos de orientación, incentivo y desincentivo de localización de usos del suelo en la ciudad.
- X.5.2.16 Desarrollo y actualización de planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial que rijan y orienten el crecimiento, la regeneración, la conservación y la consolidación del territorio del municipio de Chilpancingo.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.3 Objetivo: Impulsar la zona metropolitana con equilibrio

Programa 20 Planeación Metropolitana

Estrategia:

Rediseñar las políticas de obras públicas con un enfoque metropolitano (Chilpancingo- Eduardo Neri-Tixtla) para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios

Líneas de Acción:

- X.5.3.1** Constituir las instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana de Chilpancingo.
- X.5.3.2** Normar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sustentable, que impulse la densificación inteligente de la ciudad, y optimice la infraestructura urbana existente.
- X.5.3.3** Promover la densificación y el crecimiento urbano vertical, a través de la consolidación de vacíos urbanos, y el fomento a la vivienda vertical.
- X.5.3.4** Realizar a nivel urbano los estudios de movilidad necesarios para establecer estrategias integradas de movilidad sustentable (transporte público, peatón, ciclistas, personas con movilidad reducida) con el propósito de reducir el uso del automóvil y concretar proyectos de transporte público que reduzcan tiempos y costos de traslado a los ciudadanos, todo ello asociado directamente con las estrategias de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.
- X.5.3.5** Generar asociaciones intermunicipales mediante la firma de convenios con los municipios integrantes de la *Zona Metropolitana de Chilpancingo (Chilpancingo de los Bravo - Eduardo Neri - Tixtla de Guerrero)*.
- X.5.3.6** Definir en el área urbana y urbanizable los polígonos para localizar la nueva vivienda, especialmente de interés social.
- X.5.3.7** Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio, a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.
- X.5.3.8** Garantizar la certidumbre patrimonial, a través de un *Programa de Gestión de Asentamientos Irregulares*.
- X.5.3.9** Definir polígonos de lotes con servicios y/o con proyectos bien localizados con relación al acceso al empleo y equipamientos urbanos para las familias de menor ingreso que no acceden a los fondos de vivienda y que se localizan en asentamientos irregulares o en condiciones de hacinamiento.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.3 Objetivo: Impulsar la zona metropolitana con equilibrio (continuación)



- X.5.3.10** Empezar *Programas de Regeneración Urbana* y regularización en los asentamientos humanos informales/irregulares/ilegales conjuntamente con los órdenes estatal y federal, enfatizando la introducción y/o ampliación de infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje, energía, telecomunicaciones) acceso a infraestructura para la movilidad sustentable (transporte público, banquetas, rampas, ciclovías) y facilidades para generar empleo directamente asociado a la vivienda.
- X.5.3.11** Empezar programas de regeneración urbana en barrios y colonias deterioradas, en colaboración con programas federales y estatales, así como con iniciativas del sector privado para mejorar infraestructura, crear o mejorar los equipamientos básicos (educación, salud, cultura, deporte, recreación, reunión, culto), crear o mantener espacio público y fomentar empleo asociado directamente a la vivienda.
- X.5.3.12** Ofrecer alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas mediante asesoría constructiva, créditos y subsidios y apoyo con banco de materiales para construir, mejorar o ampliar las viviendas.
- X.5.3.13** Impulsar técnicas alternativas de captación de agua para los asentamientos y las viviendas con dificultades de conexión a las redes públicas de agua potable.
- X.5.3.14** Optimizar los trámites legales y gestionar lo propio en los estatales, a fin de reducir tiempos y costos para las autorizaciones habitacionales sin reducir los estándares de calidad, dimensión, durabilidad y localización de las viviendas.
- X.5.3.15** Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes, el financiamiento necesario para emprender, junto con los transportistas, la reestructuración, modernización e integración física, operacional y financiera del transporte público para garantizar un servicio adecuado, desde la perspectiva de la rentabilidad social, por encima de la económica o práctica.
- X.5.3.16** Establecer *Programas de Seguridad Vial* que incorporen: capacitación y educación para la prevención de accidentes y en materia de cultura cívica y vial, así como reingeniería de cruces peligrosos, señalización y pintura en cruces, e identificación y mejoramiento de sitios con mayores índices de accidentalidad con el fin de abatirla.
- X.5.3.17** Incrementar la capacidad para resolver problemas ambientales metropolitanos y regionales, especialmente en materia de residuos sólidos urbanos y aguas negras.
- X.5.3.18** Fortalecer las acciones de planeación con alcance metropolitano y participación ciudadana.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.4 Objetivo: Desarrollo Territorial Sustentable

Programa 21 Desarrollo Urbano Sustentable

Estrategia:

Impulsar medidas de control en la expansión y dispersión urbana, que permita alcanzar un desarrollo urbano sustentable

Líneas de Acción:

- X.5.4.1** Promover la actualización del *Plan Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Chilpancingo*, según las necesidades de la población y contemplando el crecimiento demográfico.
- X.5.4.2** Realizar el proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana y de señalización de sitios turísticos.
- X.5.4.3** Impulsar el desarrollo y especialización multimodal del transporte público intermunicipal e intramunicipal.
- X.5.4.4** Definir en los planes y programas de desarrollo urbano las áreas prioritarias a consolidar y/o densificar, tomando como base las capacidades de la infraestructura existente y fomentando los usos de suelo que reduzcan las necesidades de movilidad de los habitantes.
- X.5.4.5** Gestionar con desarrolladores y autoridades compromisos concretos en movilidad sustentable, enfatizando programas de obra pública como banquetas completas incluyendo alumbrado público eficiente, paleta vegetal endémica, mobiliario urbano incluyente; ciclovías e infraestructura y equipamiento para el transporte público y movilidad no motorizada (paraderos cubiertos, ciclopuertos, bahías peatonales, rampas, bolardos, etc.).
- X.5.4.6** Elaborar un *Inventario de Espacios Públicos* del municipio, con la localización, estado actual, uso actual y potencialidades, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.
- X.5.4.7** Legislar todos los proyectos de infraestructura urbana con cableado subterráneo obligatorio.
- X.5.4.8** Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo, como ortofotografía, capas digitales y geolocalización.
- X.5.4.9** Actualizar la *Base de Datos Catastral Digital* con la cartografía y lotificación de todo el municipio de Chilpancingo para la expedición de alineamientos, fusiones y subdivisiones.
- X.5.4.10** Ampliar la reserva territorial del municipio, especialmente en la zona sur de la mancha urbana de la capital, para explotar la conurbación con la localidad de Petaquillas y mejorar la calidad de los servicios.
- X.5.4.11** Establecer un programa para administrar, gestionar y mantener la infraestructura vial existente en óptimas condiciones y que permitan la movilidad de más personas y bienes, priorizando el uso de la vialidad para transporte público, peatones y ciclistas, implicando elaborar proyectos de reestructuración vial, ampliando banquetas, reordenando los cruces y promoviendo el concepto de calle completa.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.4 Objetivo: Desarrollo Territorial Sustentable (continuación)



- X.5.4.12 Definir lineamientos y normas para que los proyectos de ocupación de baldíos y reestructuración de barrios prioricen la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público, favoreciendo la más amplia accesibilidad desde las viviendas.
- X.5.4.13 Desarrollar redes de rutas peatonales y mejorar el servicio de andadores y banquetas en las colonias del municipio.
- X.5.4.14 Priorizar en el presupuesto de obra pública para mejoramiento de vialidades, sendas y vías que comunican viviendas con equipamientos sociales de salud, educación y espacio público, favoreciendo en primer lugar la movilidad peatonal y ciclista, el transporte público y como ultima prioridad a los vehículos privados.
- X.5.4.15 Actualizar la reglamentación sobre uso de suelo orientado a la prevención y reducción de riesgos.
- X.5.4.16 Identificar e inventariar los suelos aptos para constituir reservas territoriales para la población de menores ingresos.
- X.5.4.17 Actualizar el *Reglamento de Construcción del Municipio*, asegurando el él la creación de infraestructura que garantice la seguridad ante fenómenos hidrometeorológicos.
- X.5.4.18 Incrementar los operativos de supervisión y vigilancia de la imagen urbana, para la detección de incidencias y anomalías que contravengan al reglamento aplicable.
- X.5.4.19 Promover desde la perspectiva cultural, acordar lineamientos, normas y estrategias conjuntamente con transportistas y autoridades para elevar la capacidad de movilidad sustentable a nivel de municipio. Para ello, es necesario gestionar la inversión federal en transporte público e infraestructura vial.
- X.5.4.20 Actualizar las normas del equipamiento urbano, de manera que garanticen la máxima accesibilidad a servicios educativos, de salud, de esparcimiento, cultura, deporte que prescriban el diseño y reestructuración de la infraestructura de movilidad que comunique el equipamiento con la vivienda.
- X.5.4.21 Establecer programas de reciclaje de vehículos obsoletos con enfoque de la reducción de la contaminación vehicular.
- X.5.4.22 Establecer horarios escalonados de tránsito que normen la circulación vehicular dentro del primer cuadro de la ciudad.
- X.5.4.23 Incluir en la normatividad urbana y en los planes y programas locales la introducción y/o ampliación de servicios de internet público en las áreas urbanas.
- X.5.4.24 Desarrollo de programas ambientales enfocados a la reforestación de áreas verdes y reservas ecológicas existentes.





X.5.4 *Objetivo: Desarrollo Territorial Sustentable* (continuación)

X.5.4.25 Rehabilitación y mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales, así como realizar las obras necesarias considerando su posible ampliación en años futuros.

X.5.4.26 Elaborar un programa de participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de espacios públicos, con coordinación con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso (actividades educativas, de prevención de violencia, enfermedades, vida saludable, derechos humanos, entre otras) a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconstruir los espacios públicos. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.

X.5.4.27 Para la urbanización futura de la ciudad, se requiere prever la reserva de áreas destinadas a espacios públicos municipales (parques metropolitanos), así como determinar criterios de distribución adecuada que aseguren que las distancias recorridas por la población sean las mínimas posibles.

X.5.4.28 Promover ante las instancias federales de comunicaciones y ante las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de servicios de banda ancha en espacios públicos seleccionados (educativos, productivos, habitacionales) previo acuerdo con los usuarios y beneficiarios.

X.5.4.29 Reglamentar y favorecer que todos los nuevos desarrollos (habitacionales, comerciales, industriales, de servicios, etc.) incluyan la infraestructura necesaria para facilitar la introducción de servicios de internet de banda ancha.

X.5.4.30 Establecer los mecanismos de medición de la calidad del aire a fin de definir estrategias específicas por zona y por tipo de contaminante en la ciudad, priorizando zonas con alta densidad demográfica y/o económica, y deberán utilizar tecnología de punta que les permita medir contaminantes.

X.5.4.31 Reglamentar y establecer normas locales para hacer más eficiente en términos ambientales la construcción y funcionamiento de conjuntos de vivienda y centros de servicios o comercio, zonas industriales, entre otros usos urbanos.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.5 Objetivo: *Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente*

Programa 22 Cuidado responsable del medio ambiente

Estrategia:

Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático

Líneas de Acción:

- X.5.5.1 Generar el *Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL, antes POET)*, con especial atención a la isoptica del valle de Chilpancingo.
- X.5.5.2 Elaborar el *Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales* en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- X.5.5.3 Desarrollar el *Sistema de Información Geográfica Ambiental* e integrarlo al sistema general, para elaborar, implementar y gestionar el ordenamiento territorial y ecológico del municipio.
- X.5.5.4 Diseñar e instrumentar el *Sistema de Indicadores Ambientales del Municipio* en el que se incluyan criterios de impacto metropolitano.
- X.5.5.5 Identificar las áreas que por su importancia biológica y fragilidad ambiental sean susceptibles de ser declaradas áreas naturales protegidas y por lo tanto no urbanizables.
- X.5.5.6 Generar con el cuerpo edilicio municipal el *Reglamento de Tenencia Sustentable de Mascotas y de Protección Animal*.
- X.5.5.7 Diseñar e instrumentar programas de reforestación y limpia en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
- X.5.5.8 Diseñar e instrumentar con el Gobierno del Estado y la Federación, un plan de protección y restauración de los cuerpos de agua del municipio.
- X.5.5.9 Revisar y proponer espacios para el impulso de la creación de corredores ecológicos en el municipio.
- X.5.5.10 Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.
- X.5.5.11 Gestionar recursos nacionales e internacionales para desarrollar proyectos ambientales.
- X.5.5.12 Promover el uso obligatorio de alumbrado público nuevo de ultra bajo consumo (*ULC*).
- X.5.5.13 Impulsar el desarrollo de un *Censo del Arboles de Interés Histórico o Ecológico*.
- X.5.5.14 Intensificar las reforestaciones anuales.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.5 Objetivo: *Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente* (continuación)

- X.5.5.15 Impulsar proyectos de eficiencia energética: implementación y uso de biodigestores y generación de energía a través de la *biomasa* (forestal o proveniente del rastro municipal).
- X.5.5.16 Desarrollar talleres y pláticas de concientización en planteles escolares orientados al cambio climático y la problemática ambiental municipal.
- X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales.
- X.5.5.18 Realizar campañas y programas para difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.6 Objetivo: *Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano*

Programa 23 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano

Estrategia:

Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas

Líneas de Acción:

a). - Vialidades

X.5.6.1 Identificar y hacer circuitos viales funcionales que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular.

X.5.6.2 Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales se realicen en horario nocturno.

X.5.6.3 Construir y exigir a los desarrolladores la construcción de las nuevas vialidades exclusivamente en concreto hidráulico y de manera integral (con el total de las obras inducidas renovadas).

b). - Agua potable y alcantarillado

X.5.6.3 Promover la construcción de la infraestructura necesaria para reemplazar la red actual de agua potable y drenaje sanitario.

X.5.6.4 Adquirir equipo moderno para la detección y corrección de las fugas no visibles de la red de agua potable.

X.5.6.5 Promover obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.

X.5.6.6 Diagnosticar y formular propuestas de mejora para las cuatro plantas de tratamiento de aguas negras del municipio de Chilpancingo.

X.5.6.7 Realizar una valoración de la cartera vencida de *CAPACH* y determinar el sistema de cobro más adecuado.

X.5.6.8 Vigilar la eficiencia operativa del sistema de cobro, así como del padrón de usuarios con el fin de incrementar la facturación y cobro del organismo.

c). - Recolección de residuos sólidos urbanos

X.5.6.8 Realizar una reingeniería del sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio



249





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.6 Objetivo: *Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano* (continuación)

X.5.6.9 Analizar la posibilidad de construcción de una nueva celda o un nuevo relleno sanitario metropolitano, necesario para el manejo adecuado de los residuos generados en coordinación con los municipios vecinos de *Tixtla de Guerrero* y *Eduardo Neri*.

X.5.6.10 Implementar un manejo integral de *Residuos Sólidos Urbanos* desde su recolección, traslado, tratamiento, y disposición final.

X.5.6.11 Llevar a cabo una supervisión permanente al relleno sanitario para verificar su operatividad de conformidad con la norma federal vigente.

X.5.6.12 Introducir tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento y reciclaje de residuos.

X.5.6.13 Impulsar campañas de limpieza en los cuatro sectores de la ciudad, principalmente en las colonias y barrios del municipio.

X.5.6.14 Promover e Implementar la regla de las cuatro *R's* (*Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar*) en el Municipio de Chilpancingo.

d). - Alumbrado público y electrificación

X.5.6.15 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.

X.5.6.16 Implementar tecnologías alternativas de energía limpia para el sistema de alumbrado público.

X.5.6.17 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.

X.5.6.18 Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas.

X.5.6.19 Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas.

X.5.6.20 Promover la electrificación de colonias y poblados en el municipio.

e). - Parquímetros

X.5.6.21 Revisar y proponer alternativas sobre el sistema de parquímetros instalados en el primer cuadro de la ciudad.

f). - Panteones públicos

X.5.6.22 Formular el inventario georreferenciado de los panteones públicos existentes en el municipio.

X.5.6.23 Promover el programa de mantenimiento y conservación de los panteones públicos.

X.5.6.24 Proponer nuevas áreas para la ubicación de los nuevos panteones públicos.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.6 Objetivo: *Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano* (continuación)



X



251

g). - Rastro municipal

X.5.6.25 Promover la construcción de un rastro *TIF* (Tipo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria.

h). - Mercados municipales

X.5.6.26 Impulsar la actualización de los padrones de concesionarios de los mercados municipales.

X.5.6.27 Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de los mercados municipales.

i). - Tenencia sustentable de mascotas

X.5.6.28 Fomentar la participación de los sectores social, público y privado en la atención y bienestar de los animales.

X.5.6.29 Impulsar campañas de vacunación antirrábica, esterilización y desparasitación de mascotas.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio



X.5.7 Objetivo: Implementar instrumentos para el cumplimiento del PMD

Programa 24 Avances y cumplimientos del PMD

Estrategia:

Coordinar esfuerzos para verificar los avances y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, trimestral, semestral y anualmente

Líneas de acción:

- X.5.7.1** Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun)*.
- X.5.7.2** Solicitar y revisar los *Programas Operativos Anuales (POA's)* de las diferentes unidades administrativas municipales, los cuales deberán estar rigurosamente alineados al *Plan Municipal de Desarrollo*.
- X.5.7.3** Solicitar y Revisar los avances físico-financieros trimestrales de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Chilpancingo.
- X.5.7.4** Capturar información en la *Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social* y en el *Portal Aplicativo* de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*.
- X.5.7.5** Colaborar con la información requerida para la integración del *Informe Financiero Semestral* y la *Cuenta Pública Anual*.
- X.5.7.6** Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Administración en la integración del *Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo*.
- X.5.7.7** Formular los lineamientos para la integración y presentación de los *Informes de Trabajo del Gobierno Municipal*.





X Ejes Rectores

X.5 Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio

X.5.7 Indicadores

1. Aumento de la cobertura de la red de drenaje.
2. Mejora de la calidad en la provisión del servicio de agua potable.
3. Descenso del costo de operación y mantenimiento por toma de la red de drenaje.
4. Descenso del costo de operación y mantenimiento por toma de la red de agua potable.
5. Mejora de la calidad del agua tratada.
6. Aumento del volumen y el porcentaje de aguas residuales que reciben tratamiento.
7. Mejora de la eficiencia en recolección de residuos sólidos por vivienda cobertura de recolección de residuos sólidos.
8. Garantía de la calidad del sitio de la disposición final de los residuos sólidos.
9. Calidad en la operación de los sitios de disposición final de los residuos sólidos.
10. Aumento en la eficiencia en la operación del alumbrado público por luminaria.
11. Aumento en la eficiencia en el mantenimiento del alumbrado público por luminaria



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





X Ejes Rectores

X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente



X.6.1 Contexto

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Asimismo, estos accesos son esenciales para lograr un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan su calidad de vida.

El acceso a la información se refiere a la posibilidad de obtener información accesible, oportuna y confiable en posesión de los gobiernos. Esta información permite conocer el quehacer del gobierno, dar seguimiento puntual a las acciones emprendidas, evaluar las mismas y conocer la evidencia detrás de los procesos de toma de decisión.

La transparencia por su parte, es el elemento mediante el cual los gobiernos pueden dar cuenta de sus acciones. Aun cuando el acceso a la información es un componente indispensable de la transparencia, ésta no se limita a la posibilidad de la población de obtener información. Un gobierno transparente documenta sus acciones y procesos de toma de decisión, genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

La rendición de cuentas, por tanto, implica la posibilidad de que, una vez conocida la información sobre las acciones realizadas por las autoridades, éstas puedan explicar la racionalidad de dichas acciones y asumir la responsabilidad de las mismas.

En los últimos años han surgido distintas experiencias y proyectos internacionales para avanzar en la construcción de gobiernos abiertos que permitan la participación sustantiva de la ciudadanía en los asuntos públicos y que transparenten y rindan cuentas sobre su quehacer. Uno de estos proyectos es la *Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)*, una iniciativa multilateral que se lanzó en septiembre de 2011 como actividad paralela a la *Asamblea General de Naciones Unidas*. A la fecha ha logrado sumar a gobiernos, organizaciones y desarrolladores de 57 países.

El compromiso principal que asumen los gobiernos al incorporarse a esta iniciativa es el establecimiento de un proceso plural y participativo para la elaboración de un Plan de Acción, que debe incluir una lista de compromisos concretos y medibles para avanzar en la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.





X Ejes Rectores



X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente

X.6.1 Contexto (continuación)

En el caso de México, el Gobierno federal, a través del *Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)* y la *Secretaría de la Función Pública*, y algunas organizaciones de la sociedad civil han trabajado de manera conjunta en esta iniciativa a lo largo del último año. Conforman un *Secretariado Técnico Tripartita*, que es el órgano coordinador de los trabajos, y elaboran un *Plan de Acción Ampliado* que recoge las propuestas de las organizaciones e incluye **36 compromisos puntuales**, con dependencias responsables de su cumplimiento y fechas para ello.

Por todo lo anterior, consideramos que darle continuidad a los trabajos de la AGA y asumirla como un compromiso municipal que trascienda a los cambios trienales, serán dos acciones concretas mediante las cuales la administración municipal de Chilpancingo dará a conocer a la ciudadanía su compromiso de responsabilidad con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.





X Ejes Rectores

X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente



X.6.2 Objetivo: *Promover una administración municipal eficiente y finanzas sanas*

Programa 25 Modernización de la Administración Municipal

Estrategia:

Instrumentar una adecuada administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos.

Líneas de Acción:

- X.6.2.1 Consolidar una Administración transparente eficaz y eficiente, vigilando el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- X.6.2.2 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento.
- X.6.2.3 Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
- X.6.2.4 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.
- X.6.2.5 Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento.
- X.6.2.6 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.
- X.6.2.7 Mejorar la calidad de servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo, para así contribuir a la solución de necesidades del H. Ayuntamiento.
- X.6.2.8 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de las contribuciones.
- X.6.2.9 Agilizar los servicios catastrales y el cobro del impuesto predial, que ayude a fortalecer la confianza de la ciudadanía.
- X.6.2.10 Lograr en un mediano plazo el registro de las propiedades de los contribuyentes en la web, para que puedan consultarlos en línea.





X Ejes Rectores



X.6.2 Objetivo: *Promover una administración municipal eficiente y finanzas sanas* (continuación)

- X.6.2.11 Instrumentar un *Plan de Disciplina y Austeridad Presupuestaria* en todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.
- X.6.2.12 Realizar una valoración del análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones y hacer una gestión eficaz y eficiente.
- X.6.2.13 Privilegiar la contratación de recursos humanos solo en las áreas sustantivas del H. Ayuntamiento.
- X.6.2.14 Adecuar los espacios de las dependencias municipales bajo el criterio de accesibilidad.
- X.6.2.15 Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.
- X.6.2.16 Asegurar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- X.6.2.17 Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- X.6.2.18 Promover la reducción de la impresión y fotocopiado de documentos, utilizando el uso de medios digitales.
- X.6.2.19 Promover el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.
- X.6.2.20 Fomentar el uso obligatorio y extensivo de la *Firma Electrónica Avanzada* para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.
- X.6.2.21 Implementar e instalar el pago en línea para cobro del Impuesto Predial.
- X.6.2.22 Promover el cruce de información del padrón de usuarios de la CFE con el de Catastro Municipal.
- X.6.2.23 Analizar y detectar las cuentas catastrales que pagan su impuesto predial como predio cuando ya tienen construcción.
- X.6.2.24 Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales, del predial con una política de solidaridad recíproca.
- X.6.2.25 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial.
- X.6.2.26 Auditar de manera integral a la nómina del Ayuntamiento de Chilpancingo para mejorar la gestión.
- X.6.2.27 Realizar un análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar funciones duplicadas y hacer una gestión austera.
- X.6.2.28 Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación municipal.
- X.6.2.29 Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes órdenes para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.
- X.6.2.30 Fortalecer los esquemas y medidas electrónicas y automatizadas de recaudación y fiscalización que permitan la constante actualización, estimación y seguimiento.
- X.6.2.31 Involucrar al sector académico en los estudios y asesoría de la gestión pública.
- X.6.2.32 Fortalecer el *Sistema de Control Presupuestal*.





X Ejes Rectores

X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente



X.6.3 Objetivo: *Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas*

Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas

Estrategia

Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión; con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia

Líneas de Acción

- X.6.3.1** Vigilar el cumplimiento de la Ley de parte de los servidores públicos con respecto a la presentación de las *Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses*; además de su *Declaración 3 de 3*.
- X.6.3.2** Llevar a cabo evaluaciones periódicas a las áreas administrativas de las dependencias con respecto a la rendición de cuentas.
- X.6.3.3** Denunciar hechos de corrupción y desvío de recursos que cometan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- X.6.3.4** Validar y en su caso, mejorar de manera permanente los procesos de licitación pública; por invitación y adjudicación directa en la adquisición de bienes, servicios y contratación de obra pública.
- X.6.3.5** Atender y en su caso solventar las observaciones que los órganos fiscalizadores externos determinen.
- X.6.3.6** Implementar la conformación de *Comités de Participación Ciudadana y Contraloría Social*.
- X.6.3.7** Vigilar que los procesos internos por cambio de titular se lleven de acuerdo con la normatividad aplicable vigente.
- X.6.3.8** Actualizar y modernizar los *Manuales de Organización*, el *Catálogo de Puestos (profesiogramas)* de las diversas dependencias, los *Manuales de Procedimientos* y los *Manuales de Calidad*.
- X.6.3.9** Promover la implementación y difusión de un *Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento*.
- X.6.3.10** Analizar los procesos administrativos y financieros, para establecer áreas de oportunidad y simplificación de trámites, identificando y documentando los Macroprocesos que brindan atención directa al ciudadano.





X Ejes Rectores



X



261

X.6.3 Objetivo: *Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas* (continuación)

- X.6.3.11 Mantener actualizada la información pública en la *Plataforma Nacional de Transparencia*, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.
- X.6.3.12 Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la Plataforma de INFOMEX o cualquier otro medio.
- X.6.3.13 Mantener actualizada la información pública en el portal de transparencia oficial.
- X.6.3.14 Capacitar a involucrados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- X.6.3.15 Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA.
- X.6.3.16 Diseñar un *Sistema de Gestión de Calidad, Transparencia y Combate a la Corrupción*.
- X.6.3.17 Promover la Certificación de los procesos del *Sistema de Gestión de Calidad* en la *Norma ISO 9001:2015*.
- X.6.3.18 Impulsar la aplicación de las medidas Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal relacionada basados en la ética del servicio público.
- X.6.3.19 Consolidar el *Sistema de Evaluación del Desempeño*.
- X.6.3.20 Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa que permita agilizar dicha tarea.
- X.6.3.21 Evaluar periódicamente el cumplimiento del *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018* y los programas derivados del mismo.
- X.6.3.22 Instrumentar acciones relacionadas con el *Fortalecimiento Institucional Municipal*.
- X.6.3.23 Diseñar esquemas de *Contraloría Ciudadana* para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio.
- X.6.3.24 Utilizar las tecnologías de la información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de contraloría ciudadana.
- X.6.3.25 Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.
- X.6.3.26 coadyuvar en la actualización del marco normativo de las dependencias y entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.
- X.6.3.27 Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- X.6.3.28 Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.





X Ejes Rectores

X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente



X.6.4 Objetivo: *Gestión Pública y Evaluación al Desempeño*

Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño

Estrategia

Implementar los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional

Líneas de Acción:

- X.6.4.1 Crear programas de innovación que contribuyan a una atención eficaz y eficiente.
- X.6.4.2 Construir de manera participativa un protocolo interinstitucional de atención al contribuyente.
- X.6.4.3 Consolidar servicios de red eficientes hacia cada uno de los usuarios.
- X.6.4.4 Proporcionar de manera eficiente los recursos necesarios para la conexión de los recursos y servicios.
- X.6.4.5 Mantener de manera activa la red de transporte, así como en óptimas condiciones los elementos pasivos de red.
- X.6.4.6 Mejorar el desempeño y control de acceso a servidores.
- X.6.4.7 Mejorar la distribución de los recursos de alojamiento e internet.
- X.6.4.8 Coadyuvar en el control y gestión de los distintos segmentos de red.
- X.6.4.9 Mejorar el soporte permanente y confiable a las estaciones usuarios.
- X.6.4.10 Fomentar la participación ciudadana en la Unidad de Transparencia municipal.
- X.6.4.11 Implementar y consolidar el *Sistema de Indicadores para el Desempeño*.
- X.6.4.12 Participar y posicionarse en la evaluación al desempeño que promueve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X.6.4.13 Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos.
- X.6.4.14 Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo.
- X.6.4.15 Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia para la Evaluación de la Gestión Municipal.
- X.6.4.16 Establecer el modelo de Evaluación y Control con esquemas de participación ciudadana dentro del sistema de evaluación al desempeño





X Ejes Rectores



X



263

X.6.4 Objetivo: *Gestión Pública y Evaluación al Desempeño* (continuación)



- X.6.4.17 Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias.
- X.6.4.18 Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un *Presupuesto Basado en Resultados*.
- X.6.4.19 Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.
- X.6.4.20 Instrumentar mecanismos de procuración de recursos alternativos para el financiamiento de obras y servicios públicos.
- X.6.4.21 Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.
- X.6.4.22 Asegurar, actualizar y regularizar los bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.
- X.6.4.23 Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.
- X.6.4.24 Realizar los procesos administrativos de finanzas municipales mediante herramientas tecnológicas.
- X.6.4.25 Impulsar la contraloría ciudadana mediante un *Observatorio Municipal* que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del municipio en materia de finanzas públicas.





X Ejes Rectores

X.6 Eje 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente



X.6.5 Indicadores

1. Mejoría en el ranking nacional en *Planeación Basada en Resultados*.
2. Descenso en el promedio de horas para la realización del trámite de licencia de funcionamiento de un negocio.
3. Descenso en el promedio de horas para la realización del trámite de carta de no adeudo predial de un terreno.
4. Aumento de la eficacia en el cobro de cuentas por impuesto predial.
5. Aumento de la eficacia en ingresos fiscales.
6. Mejora de la calificación en materia de transparencia ICMA (*Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados*).
7. Mejora de la calificación en materia de transparencia IMCO (*Instituto Mexicano para la Competitividad*).





Categoría: **Más reacciones**

Autor: **Kevin Yael Hernández Cuevas**



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!



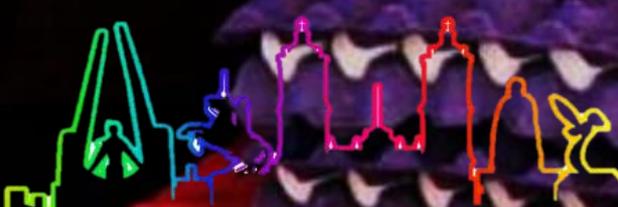


Eje VI



6

**Programas Especiales
para la integración
de la gente**





X Ejes Rectores

X.7 Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente



X.7.1 Objetivo: *Inclusión Social y Participación de la Juventud*

Programa 28 Inclusión social y participación de la juventud

Estrategia:

Fortalecer la participación de la juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario

Líneas de Acción:

- X.7.1.1 Impulsar la participación de la población juvenil en actividades altruistas y proyectos de *Servicio Social Comunitario* auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.
- X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.
- X.7.1.3 Gestionar la cobertura de internet en espacios públicos para que se conviertan en centros de integración de jóvenes.
- X.7.1.4 Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.
- X.7.1.5 Gestionar en coordinación con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participación de instituciones de educación superior para promover los talentos juveniles.
- X.7.1.6 Capacitar en coordinación con Sedesol municipal, a los jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional de estudios, en artes y oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.
- X.7.1.7 Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate del alcoholismo y la drogadicción.
- X.7.1.8 Fomentar la cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones pequeñas de capital de riesgo sin intereses con carácter temporal.
- X.7.1.9 Gestionar *Ferias Universitarias* con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.
- X.7.1.10 Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
- X.7.1.11 Realizar acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.





X Ejes Rectores



X.7 Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente

X.7.2 Objetivo: Igualdad de Oportunidades para Todos

Programa 29 Igualdad de Oportunidades para todos

Estrategia:

Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que tengan los mismos derechos universalmente, a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades

Líneas de Acción:

- X.7.2.1 Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- X.7.2.2 Promover la creación del *Instituto Municipal de la Mujer*.
- X.7.2.3 Implementar la política municipal en materia de equidad de género, en concordancia con las políticas nacionales y locales correspondientes.
- X.7.2.4 Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización sobre la discriminación, violencia, igualdad de género, así como programas de desarrollo en materia de empoderamiento y autoempleo.
- X.7.2.5 Impulsar la certificación de mujeres que hayan tomado algún curso o taller organizado por la dirección de atención de la mujer y se conviertan en capacitadoras y empleadoras de otras mujeres.
- X.7.2.6 Ofrecer asesoría jurídica a personas que lo soliciten para así poder canalizarlo a las instancias correspondientes, así como atención psicológica a mujeres y niñas que lo necesiten.
- X.7.2.7 Coadyuvar con el gobierno estatal en la consolidación de los programas de equidad y visión de género.
- X.7.2.8 Firma de convenios de colaboración con instituciones de salud, para brindar servicios a mujeres de escasos recursos económicos.
- X.7.2.9 Proponer el uso permanente y cotidiano de lenguaje incluyente, sensibilizado la perspectiva de género.
- X.7.2.10 Gestionar el apoyo en las guarderías a mujeres laboralmente activas, para no encontrar impedimento en el ejercicio de sus labores.
- X.7.2.11 Fortalecer las acciones de prevención de violencia contra mujeres y niñas, así como servicios de atención a víctimas de violencia de género.
- X.7.2.12 Promover la inclusión, igualdad y protección a grupos vulnerables, migrantes y minorías étnicas.
- X.7.2.13 Implementar un módulo itinerante en escuelas de nivel medio superior y superior para atender a la población LGBTTTIQ.





X Ejes Rectores

X.7 Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente



X.7.2 Objetivo: *Igualdad de Oportunidades para Todos* (continuación)



- X.7.2.14 Impulsar la creación del *Centro Solidario de la Diversidad Sexual (casa-refugio)*, que será también un espacio de capacitación para el autoempleo, de creación artística y literaria y de implementación de pruebas rápidas de VIH.
- X.7.2.15 Realizar la *Semana Cultural y Deportiva LGBTTTIQ* con integrantes de esta comunidad.
- X.7.2.16 Impartir pláticas y conferencias en las escuelas con los temas de igualdad de género e identidad de género.
- X.7.2.17 Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza o rezago social.
- X.7.2.18 Generar campañas de información nutrimental a través del DIF.
- X.7.2.19 Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a las personas con grado de vulnerabilidad y a su entorno.
- X.7.2.20 Preparar a las personas con grado de vulnerabilidad, proporcionándoles oficios y capacitaciones en vocaciones productivas.
- X.7.2.21 Informar a la sociedad en temas de equidad de género e identidad de género.
- X.7.2.22 Realizar talleres de motivación que atiendan a poblaciones vulnerables del Municipio de Chilpancingo.
- X.7.2.23 Gestionar la creación o adecuación de espacios públicos donde los ciudadanos puedan utilizar equipo de cómputo para realizar trámites y trabajos escolares de manera gratuita.
- X.7.2.24 Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios.
- X.7.2.25 Coordinar con el orden Estatal y Federal en la mejora continua de los *Centros de Desarrollo Comunitario*.
- X.7.2.26 Revisar, y en su caso, modificar el marco jurídico, a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres en condiciones de equidad y justicia.
- X.7.2.27 Vincular al DIF municipal y al *Instituto Municipal de la Mujer* con los gobiernos estatal y federal, para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- X.7.2.28 Vincular al Ayuntamiento con las acciones del programa de *ONU-Mujeres*.
- X.7.2.29 Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, masculinidad y derechos humanos.
- X.7.2.30 Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.
- X.7.2.31 Crear sinergia con las *Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)*, que trabajan los temas de género y derechos humanos.





X Ejes Rectores



X.7 Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente

X.7.3 Objetivo: *Mejorar la atención de los programas de asistencia social*

Programa 30 Asistencia para el impulso de las capacidades

Estrategia:

Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales

Líneas de Acción:

- X.7.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores más vulnerables de Chilpancingo.
- X.7.3.2 Instalar un módulo itinerante en escuelas de nivel medio superior y superior donde se socialicen los programas sociales.





X Ejes Rectores

X.7 Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente



X.7.4 Objetivo: *Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social*

Programa 31 Programas Especiales en un Municipio Incluyente

Estrategia:

Promover una sociedad incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad

Líneas de Acción:

- X.7.4.1** Organizar y promover acciones para la procuración de recursos económicos y en especie, fomentando la responsabilidad, cooperación y disposición de todos sus integrantes, para elevar el nivel de vida de la población marginada, desprotegida y vulnerable.
- X.7.4.2** Generar espacios públicos de atención a indígenas y migrantes.
- X.7.4.3** Establecer un *Padrón Único de Adultos Mayores*.
- X.7.4.4** Implementar la atención integral para los adultos mayores para mejorar su calidad de vida: pensión, atención médica, entretenimiento y opción para continuar en activo laboralmente.
- X.7.4.5** Promover el apoyo a los adultos mayores, con la disposición de parques, plazas y explanadas públicas para que se desarrollen programas de recreación, esparcimiento y deporte.
- X.7.4.6** Implementar talleres para el fomento de envejecimiento activo y saludable.
- X.7.4.7** Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad.
- X.7.4.8** Acercar trámites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- X.7.4.9** Propiciar un cambio de cultura entre la población sobre la inclusión a personas en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- X.7.4.10** Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que lo soliciten tras un análisis socioeconómico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.
- X.7.4.12** Mejorar la atención a los grupos étnicos en las diversas lenguas maternas para avanzar en la inclusión social de la población perteneciente a estos grupos.
- X.7.4.13** Facilitar diversos trámites y servicios municipales a los grupos indígenas.
- X.7.4.14** Otorgar asesoría jurídica y apoyo de traductor a indígenas que lo requieran.





X Ejes Rectores

X.7 Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente

X.7.4 Programas Especiales en un Municipio Incluyente

X.7.5 Indicadores

- 1 Aumento del porcentaje de personas inscritas al seguro popular.
- 2 Mejora del número de personal médico entre el número de personas registradas en el seguro popular.
- 3 Elevación del total de personas atendidas por comedor comunitario o escolar.
- 4 Aumento del número de adultos mayores apoyados en el municipio.
- 5 Aumento del número de personas con alguna discapacidad por sexo y edad apoyados.
- 6 Aumento de la inversión aplicada para programas sociales dirigidos a personas discapacitadas.



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



XI Plan de Inversiones y Programas Presupuestarios



XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios



XI.1 Plan de inversiones

La presente administración municipal enfrenta un déficit financiero heredado de gobiernos anteriores, lo cual evidentemente afecta la capacidad de atención oportuna a los diferentes compromisos, de operatividad, de acciones sustantivas, y principalmente en el pago de nóminas y aguinaldo. No obstante, se han establecido mecanismos para hacer frente a la falta de liquidez que se padece de manera inmediata.

Al respecto, se han realizado gestiones ante el Gobierno Estatal y Federal, y gracias a la respuesta oportuna del Gobernador Héctor Astudillo Flores, recibimos un crédito puente que permitirá afrontar los aguinaldos del personal para el año 2018.

Con el gobierno de la República, por otro lado, se ha presentado la solicitud para llevar a cabo un rescate financiero del Ayuntamiento por un monto de 400 millones de pesos o en su defecto un incremento en las participaciones federales para resolver las necesidades presupuestales y financieras.

Es importante señalar que este *Plan de Inversión* incluye el rubro de *ingresos propios*, así como los provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento, por lo que este gobierno se esforzará en impulsar las estrategias que permitan incrementar los recursos recaudatorios, con la finalidad de que se pueda contribuir a equilibrar el déficit financiero.

En el primer resumen del citado plan, se reflejan las inversiones por ejercicio fiscal y en el segundo por fuentes de financiamiento que hasta el 2018 se asignan a los municipios del país. En este Plan de Inversión para los próximos tres años se estima un crecimiento conservador de aproximadamente 3% anual, similar a lo que pudiera presentarse por el fenómeno inflacionario.





XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios

XI.1 Plan de inversiones (continuación)

Año	Presupuesto	Incremento Anual	Incremento
2018	\$691'276'806.47	Presupuesto Base	
2019	\$734'311'516.43	\$43'034'709.96	6 %
2020	756'340'861.92	\$80'238'756.21	3 %
2021	\$779'031'087.78	\$102'928'982.07	3 %



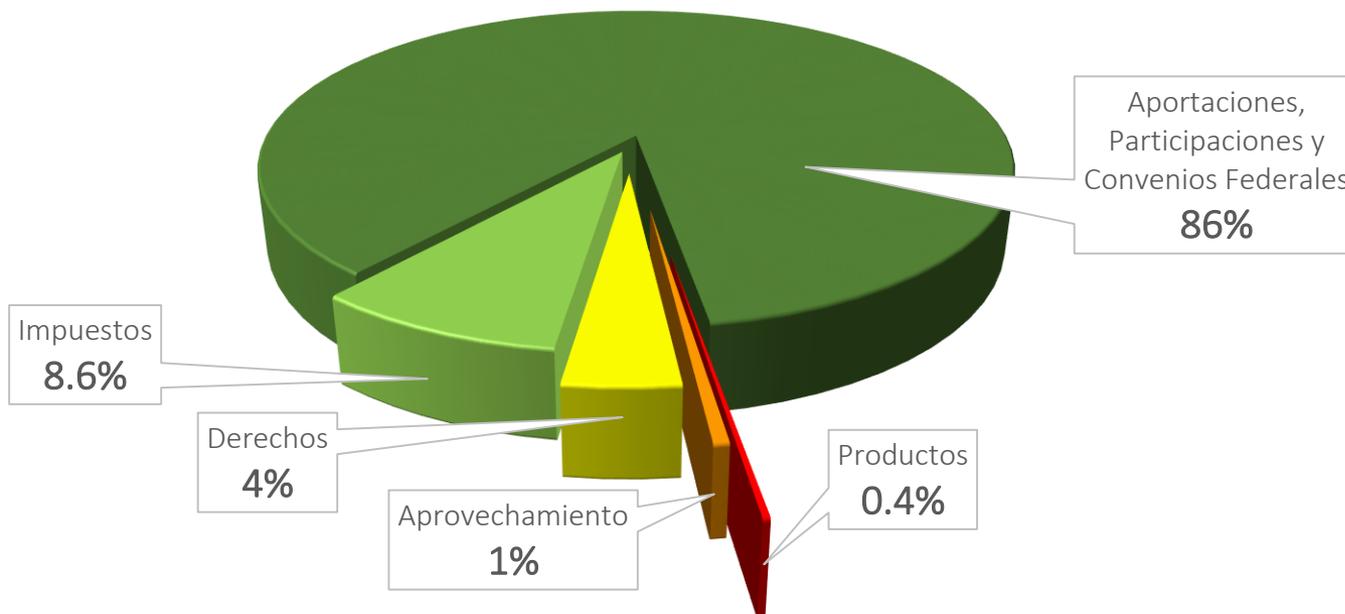
XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios



XI.2 Inversión Anual por Fuente de Financiamiento

Años	Total	Impuestos	Contribución de Mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamiento	Participaciones, Fondos Aportación Federal y convenio
2018	\$ 691'276'806.47	\$ 59,700,541.50	\$ 0.00	\$ 26,741,977.50	\$ 1,609,924.50	\$ 3,502,176.00	\$ 599'722'186.97
2019	\$ 734,311,516.43	\$ 67,406,988.48	\$ 0.00	\$ 28,275,357.76	\$ 1,812,568.34	\$ 6,703,623.68	\$ 630,112,978.17
2020	\$ 756,340,861.92	\$ 69,429,198.13	\$ 0.00	\$ 29,123,618.49	\$ 1,866,945.39	\$ 6,904,732.39	\$ 649,016,367.52
2021	\$ 779,031,087.78	\$ 71,512,074.08	\$ 0.00	\$ 29,997,327.05	\$ 1,922,953.75	\$ 7,111,874.36	\$ 668,486,858.54

Porcentajes de Inversión promedio por Fuente de Financiamiento

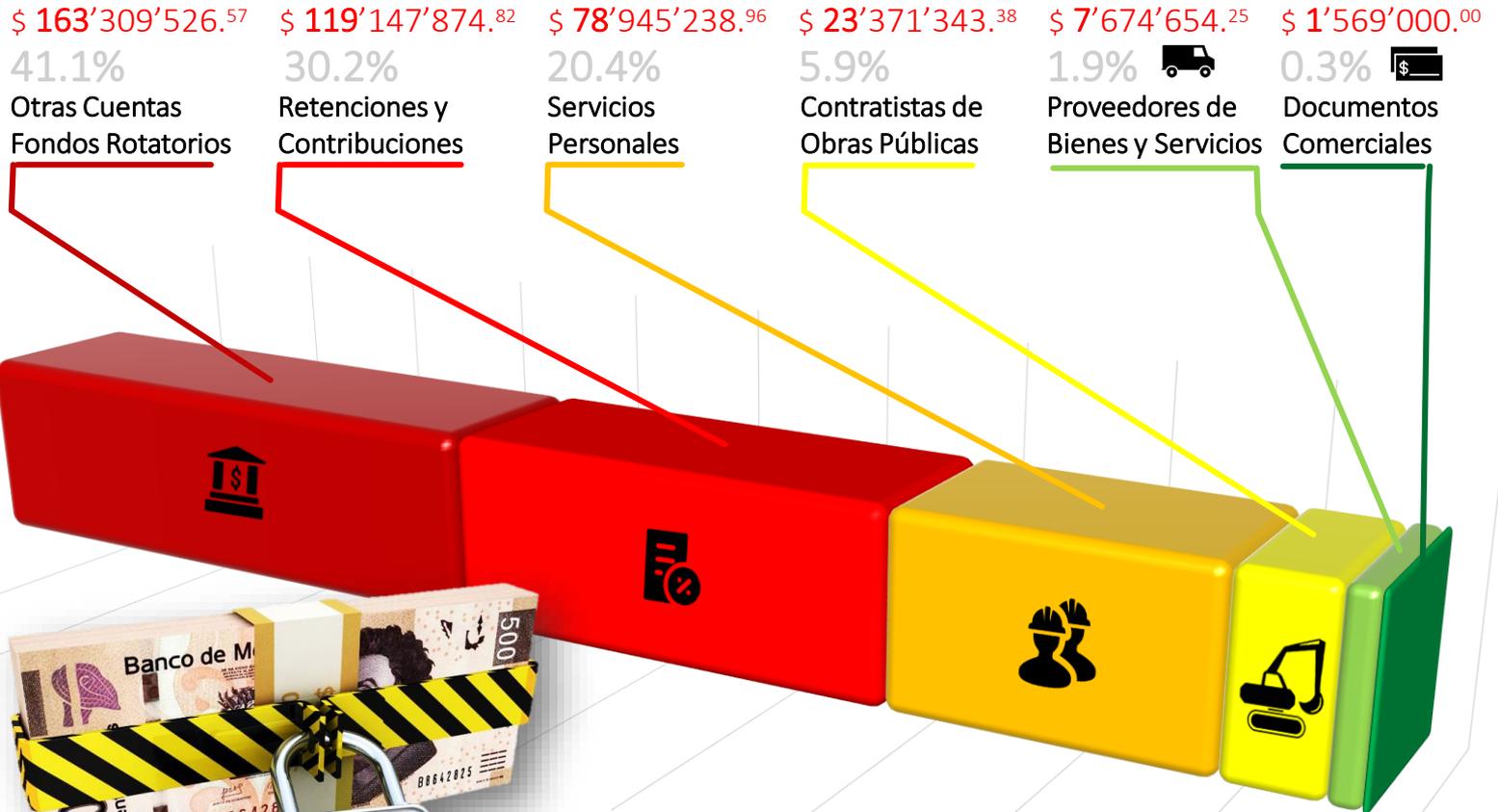




XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios

XI.3 Pasivos anteriores a esta administración

A continuación se muestra el consolidado de pasivos EXCLUSIVAMENTE DE CORTO PLAZO encontrados por esta administración, para afrontar durante 2019



Total de Deuda: \$ 394'017'637.⁹⁸

Nota: Los saldos presentados en este gráfico fueron tomados de la balanza al día 29 de septiembre de 2018



XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios



XI.4 Programas Presupuestarios

Esta Administración municipal se ha propuesto el impulso de **31 Programas Presupuestarios** que darán cobertura a los **31 objetivos** generales y **573 líneas de acción**; así como **61 indicadores** que son los instrumentos principales para el monitoreo en el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Es necesario precisar que los *Programas Presupuestarios e Indicadores Estratégicos y de Gestión* que aquí se presentan configuran un listado preliminar que deberá ser verificado y complementado por los responsables de cada secretaría que conforma el gobierno municipal. De este modo la instrumentación de los *Programas Operativos Anuales* y los distintos programas presupuestarios estarán alineados al *PMD 2018-2021*.



Eje I Seguridad de la Gente

- 1 Confianza Ciudadana para una Mejor **Gobernanza**
- 2 **Proximidad Social** del Cuerpo de Seguridad Pública
- 3 Prevenir es Mejor (**Fondo de Contingencia**)
- 4 **Derechos y Obligaciones** Ciudadanas
- 5 **Movilidad y Transporte** con Responsabilidad
- 6 Recuperación y mejoramiento de los **Espacios Públicos**



Eje II Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente

- 1 Promoción de la **Inversión y el Empleo**
- 2 **Emprendedurismo** para generar Desarrollo Económico
- 3 Mejoramiento y Tecnificación en el **Desarrollo Rural**
- 4 Impulso al **Turismo Alternativo**
- 5 **Comercio y Abasto** Competitivo
- 6 Mejores **Vías de Comunicación** y de Tránsito





XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios



XI.4 Programas Presupuestarios (continuación)



3
Desarrollo Social
para el bienestar
de la gente

Eje III *Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente*

- 1 Desarrollo y Bienestar de las **Familias**
- 2 **Educación** para Mejorar
- 3 **Salud** para el Bienestar
- 4 **Cultura** como Factor de Identidad
- 5 **Deporte** como Agente Promotor de la Calidad de Vida
- 6 Mejoramiento Integral de la **Vivienda** y sus Servicios



4
Desarrollo
Territorial
con equilibrio

Eje IV *Desarrollo Territorial con Equilibrio*

- 1 Planeación para el **Desarrollo Territorial**
- 2 **Planeación Metropolitana**
- 3 Desarrollo Territorial **Sustentable**
- 4 Cuidado Responsable del **Medio Ambiente**
- 5 Mejoramiento de Infraestructura y **Equipamiento Urbano**
- 6 Avances y **Cumplimiento** del *Plan Municipal de Desarrollo*



5
Finanzas Sanas y
Cuentas Claras
para la gente

Eje V *Finanzas Sanas y Cuentas para la Gente*

- 1 **Modernización** de la Administración Municipal
- 2 **Gobierno Abierto** y Transparente en la Rendición de Cuentas
- 3 Gestión Pública y **Evaluación al Desempeño**



6
Programas Especiales
para la integración
de la gente

Eje VI *Programas Especiales para la Integración de la Gente*

- 1 Inclusión Social y Participación de la **Juventud**
- 2 **Igualdad** de Oportunidades para Todas y Todos
- 3 Asistencia para el **Impulso de las Capacidades**
- 4 Programas Especiales en un **Municipio Incluyente**



XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios



XI.5 Proyectos Estratégicos en Infraestructura y Servicios Públicos en el Mediano y Largo Plazo

El acelerado crecimiento poblacional del municipio de Chilpancingo, particularmente de la cabecera municipal, obliga a plantearnos **una serie de escenarios futuros** a fin de estar preparados para las nuevas, complejas y diferentes demandas de una sociedad cada vez más participativa en materia de urbanización, agua potable, drenaje, saneamiento, recolección y tratamiento de los residuos sólidos, entre otros; por lo que **es necesario tomar medidas y acciones de gran calado** que nos ayuden a enfrentar los nuevos desafíos para alcanzar un desarrollo integral.

Es por ello que se hace imprescindible trabajar desde ahora con una visión de mediano y largo plazo; en este sentido los programas de trabajo de las distintas áreas del gobierno municipal impulsarán los esfuerzos y recursos en **siete categorías de Proyectos Estratégicos** para lograr un desarrollo armónico y sustentable.

I.- Desarrollo Territorial Ordenado

Actualización del *Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Chilpancingo*.

II.- Planeación Integral de Largo Plazo

Creación del *Instituto Municipal de Planeación de Chilpancingo (IMPLAN)*.

III.- Modernización del Sistema de Agua Potable

Modernización del sistema de agua potable (Rescate de la CAPACH).

IV.- Accesibilidad, Movilidad y Conectividad Urbana

Alumbrado público y cableado subterráneo en principales calles y avenidas.
Reconstrucción, rehabilitación y bacheo de calles y avenidas.

V.- Equipamiento Urbano

Proyecto para la construcción de la central de abastos y modernización de mercados.
Reubicación de recinto ferial y de negocios.
Proyecto de *Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF)*.





XI Plan de Inversiones y Programas presupuestarios

XI.5 Proyectos Estratégicos en Infraestructura y Servicios Públicos en el Mediano y Largo Plazo (continuación)

VI.- Sustentabilidad Ambiental

Rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Chilpancingo.

Proyecto integral de recolección, traslado y disposición final de residuos Sólidos (construcción y equipamiento).

Proyecto de seguridad hidráulica y rescate integral del Rio *Huacapa* y Barrancas.

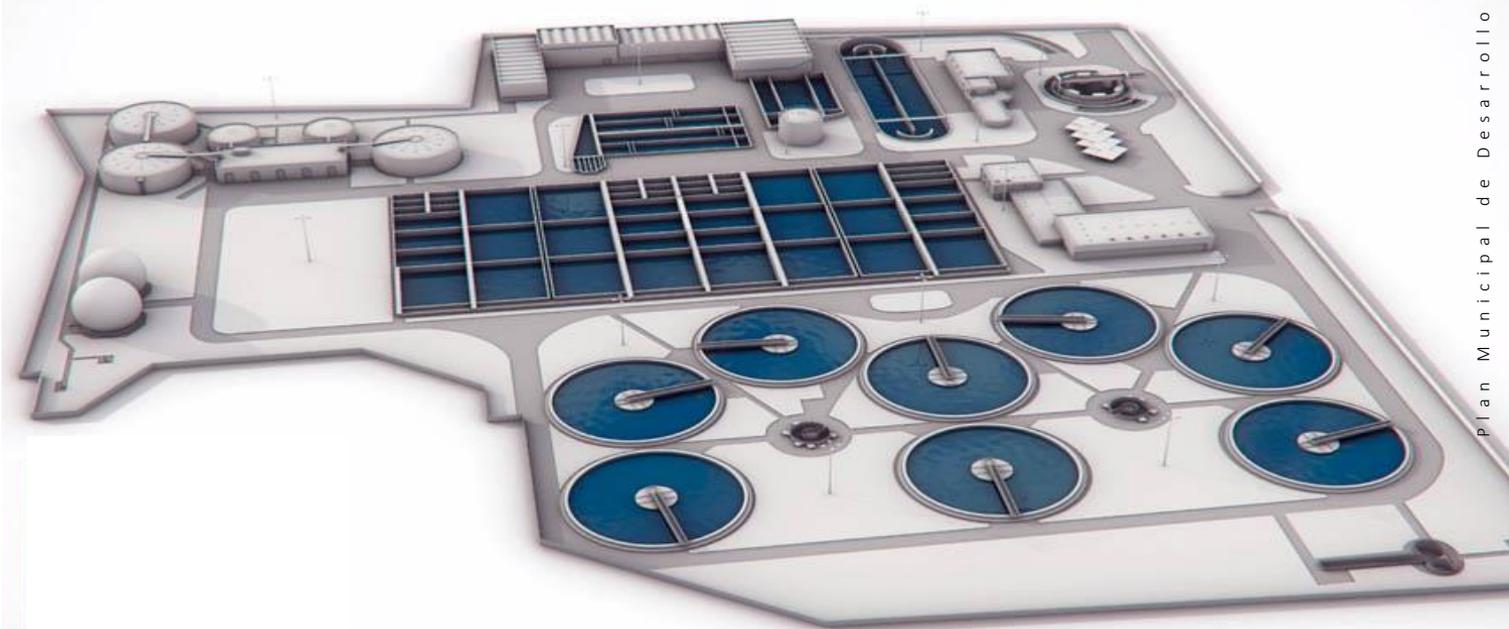
Reubicación del parque recreativo *Zoochilpan*.

VII.- Infraestructura y Servicios Públicos para la Zona Rural

Mejoramiento y modernización de carreteras, caminos rurales, brechas y accesos a Comunidades.

Impulso de parques recreativos y ecológicos.

Modernización de vialidades principales.



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



XII Instrumentación, Ejecución, Control y Evaluación







XII Instrumentación, Ejecución, Control y Evaluación



El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo de los Bravo 2018-2021 (PMD), permitirá conocer el alcance de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción trazadas en el referido documento, instrumento rector del desarrollo municipal.

Alinear la planeación, programación y presupuestación de los programas, proyectos, obras y acciones al PMD, facilitará su monitoreo y evaluación, con resultados claros y medibles; lo cual **permitirá fortalecer el proceso de toma de decisiones en la asignación y distribución y del presupuesto**, con base precisamente en los resultados obtenidos.

Los *Programas Operativos Anuales (POA's)*, que formulen las unidades administrativas del H. Ayuntamiento Municipal, estarán vinculados a la estructura del PMD, de tal manera que toda la acción de gobierno esté perfectamente alineada a fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

El ejercicio de los recursos públicos de conformidad con la normatividad aplicable, deberá también sustentarse con la **Metodología del Marco Lógico (MML)**, así como del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, lo que evidentemente reforzará los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Mediante la presentación de los *Informes Trimestrales* de cada una de las Secretarías y *OPD's* respectivos y de la información que de manera permanente se registra en la plataforma de transparencia, así como en los propios informes Financieros y anuales de gobierno municipal, junto con la cuenta pública anual, se verá reflejado el cumplimiento del PMD.

De igual manera **se brindará atención del estatus de cada obra, programa, proyecto y/o acción.**

La evaluación del PMD, constituye una valiosa herramienta para el proceso en la toma de decisiones, especialmente para mejorar la gestión municipal, cuando se trata de medir los alcances con respecto a los recursos públicos asignados a determinada línea de acción.

Por tanto, la evaluación implica la sistematización de los esfuerzos, la definición de Programas Presupuestarios y la identificación de sus respectivos *Indicadores Estratégicos y de Gestión*.





Se promoverá la construcción del *Tablero de Evaluación de Programas Operativos Anuales* y sus Informes de Avances Trimestrales, lo cual le permitirá al H. Ayuntamiento Municipal **brindar el seguimiento sistemático ofreciendo la posibilidad de conocer la descripción, objetivos, metas, avances y grado de cumplimiento de programas y proyectos.** Asimismo, permite medir y evaluar los resultados obtenidos y el impacto de los programas, la pertinencia y efectividad de los ejes temáticos planteados.

El *Sistema de Indicadores de Desempeño (Sindes)* también calificará el trabajo de las áreas administrativas en función de su **eficiencia**, evidenciando la necesidad de reestructuración o mejora de los procesos y renovación de los esquemas del proceso de seguimiento y evaluación, así como la percepción ciudadana es un elemento primordial.

La valoración del impacto socioeconómico de acciones y programas a partir de indicadores de gestión debe ser complementada con encuestas de percepción y otro tipo de instrumentos como los consejos u observatorios ciudadanos, que permitan una valoración integral de las acciones de gobierno, para identificar tanto áreas críticas como de oportunidad en el ejercicio de gobierno.





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



XII b Recomendaciones



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





XII-b Recomendaciones

A partir del diagnóstico pormenorizado inherente a la elaboración de este plan, estamos en posición de poner a la disposición de este gobierno municipal algunas recomendaciones, **en el entendido de que surgen de la observación de las condiciones actuales del municipio, por lo que podrían no ser válidas en un futuro.**

En robustez legislativa, se encontró la falta de los siguientes documentos normativos municipales, agrupados por área de acción:

Sustentabilidad

Plan de Ordenamiento Ecológico Local
Plan de Acción Climática Municipal
Plan Integral de Aguas y Sustentabilidad Hídrica
Plan de Eficiencia Energética Municipal
Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos
Reglamento de Protección Animal

Movilidad

Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable

Ordenamiento Territorial

Plan Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Declaratoria de la Zona Metropolitana de Chilpancingo
Reglamento de Desarrollo Urbano, Uso de Suelo y Construcción
Sistema de Información Geográfica

Protección Civil

Atlas de Riesgos Digital Interactivo
Plan Integral de Gestión de Riesgos

Riqueza Patrimonial

Inventario de Espacios, Infraestructura y Servicios Públicos
Catálogo de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento
Censo del Arboles de Interés Histórico, Ecológico o Bajo Protección

Desarrollo Económico

Plan Regional de Emprendimiento
Programa de Procuración de la Inversión
Guía del Inversionista
Certificación ProSARE
Convenio con Nacional Financiera
Convenio Municipal de Concurrencia de Recursos
Banco de Proyectos Empresariales

Mejora Regulatoria

Reglamento de Mejora Regulatoria
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Registro Municipal de Programas y Apoyos
Firma Electrónica Avanzada
Agenda Digital Municipal

Transparencia

Sistema de Gestión de Calidad
Código de Ética y Conducta de Servidores Públicos
Padrón en Línea de Servidores Públicos

Turismo

Catálogo de Productos y Servicios Turísticos
Estudio para Desarrollar la Marca Ciudad

Imagen Urbana

Plan Parcial de Imagen Urbana del Centro Histórico
Plan de Rescate Urbano de Unidades Habitacionales
Plan de Mejoramiento de Espacios Públicos



XII-b Recomendaciones



Por otro lado, para la instauración de un estado de gobernabilidad y gobernanza aceptablemente estable es fundamental la participación activa de la ciudadanía en el acto de toma de decisiones públicas; Para ello se requiere la **instauración o en algunos casos la reactivación de los siguientes organismos**, en el entendido de que **deberán tener un componente importante cuando no mayoritario de ciudadanos no adscritos de ninguna manera a órgano de gobierno alguno**.

Gobernanza

- Instituto Municipal de la Mujer
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto Municipal de Planeación
- Comités de Protección Civil y Prevención de Desastres
- Observatorio Urbano de Transparencia y Gobernanza
- Consejo Ciudadano de Movilidad y Transporte
- Comités de Participación Ciudadana y Contraloría Social
- Comité Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo
- Consejo Consultivo de Turismo Alternativo
- Consejo Ciudadano de CAPACH
- Comités Escolares de Seguridad
- Consejo de Innovación Económica
- Consejo de Derechos y Obligaciones Ciudadanas
- Unidad de Mejora Regulatoria-Unidad de Negocios
- Comité de Ciudades Hermanas
- Patronato Pro-Espacios Públicos





Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



XIII Anexos



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





XIII Anexos

XII.1 Siglas y Acrónimos

4Rs	Reducir, Reusar, Reciclar y Recuperar
AGA	Asociación de Gobierno Abierto
APP	Asociación Público-Privada
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRT	<i>Bus Rapid Transit</i> (Autobús de tránsito rápido)
CAT	Coalición de Agrupaciones de Taxistas
CDI	Comisión Nacional Para El Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Cenapred	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CICI	Centro Internacional de Convivencia Infantil
Cimtra	Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO	Monóxido de Carbono
CO₂	Dióxido de Carbono
Comuders	Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
Comufeid	Comité Municipal de Fomento Económico a la Inversión y el Desarrollo
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conasami	Comisión Nacional de Salarios Mínimos
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Copladeg	Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Guerrero
Coplademun	Comité de Planeación y Desarrollo Municipal
Covitur	Comisión de Vialidad y Transporte Urbano
CPI/ICD	Índice de las Ciudades Prósperas
CTM	Confederación de Trabajadores de México
dB	Decibel
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONVIVIENDA	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

GEI	Gases de Efecto Invernadero
GpR	Gestión por Resultados
ICES	Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles
IGC	Índice de garantía de la competitividad
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
Implan	Instituto Municipal de Planeación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inafed	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INFORM	Índice para la Gestión de Riesgo (por sus siglas en inglés)
INIPAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ITDP	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo
LGBTTIQ	<i>Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgéneros, Travestidos, Intersexuales y Queers</i>
n.d.	No disponible
NOM	Norma Oficial Mexicana
NoX	Óxido de Nitrógeno
O3	Ozono
OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OdM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
Pb	Plomo
PDZP	Plan para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Programa/Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto interior bruto
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



XIII Anexos

XII.1 Siglas y Acrónimos (continuación)

POA	Plan Operativo Anual
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
POM	Plan Operativo Multianual
ppms	Partes por Millón de Azufre
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Pronapred	Programa Nacional de Prevención de Delito
RIT	Red Integrada de Transporte
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAHOP	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sectur	Secretaría de Turismo
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SFP	Secretaría de la Función Pública
sndm	Sobre el nivel del mar
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal
SNPD	Sistema Nacional de Planificación Democrática
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SO₂	Bióxido de Azufre
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TMCA	Tasa de Media de Crecimiento Anual
TMCA	Tasa de Media de Crecimiento Anual
UAG	Universidad Autónoma de Guerrero (Ahora <i>UAGro</i>)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URBS	Ciudad, Dimensión Física
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
vsmgz	Veces el Salario Mínimo General Vigente en la Zona.
ZAP	Zona de Atención Prioritaria





XIII Anexos

XII.2 Glosario

4Rs

#

Expresada verbalmente como *Cuatro Erres*. Propuesta que sugiere minimizar la producción de residuos para paliar los problemas ecológicos actuales; R, de Reducir (no comprar en grandes cantidades, ser responsable con lo que adquirimos). R de Reutilizar (en lugar de deshacernos de objetos que ya no necesitamos, darles un nuevo uso y así, evitar adquirir productos nuevos), R de Reciclar, (separar los desechos por material correctamente y destinarlos a puntos válidos de reciclaje) y R de Recuperar (usar la materia prima para la creación de otros objetos)

A

Acción Afirmativa

Estrategia orientada a establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes. Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado

Acuicultura

También conocida como *Acuicultura*; actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos: peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática, en ambientes controlados y con técnicas de producción intensiva.

AGEB

Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas con población mayor o igual a 2'500 habitantes y en las cabeceras municipales.

Agroindustria

A veces expresada como *Agronegocios*. Rama de la industria que transforma los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros.

Agrosistema

Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

Aguinaldo

Remuneración salarial que recibe el empleado adicionalmente a su sueldo habitual, una sola vez al final del año. La *Ley Federal del Trabajo*, en su *Artículo 87*, establece que el aguinaldo mínimo será el equivalente de 15 días de salario diario y que deberá pagarse antes del 20 de diciembre de cada año. También establece que los trabajadores que por cualquier motivo no laboren durante todo el año, tendrán derecho al pago de la parte proporcional del aguinaldo conforme al tiempo efectivamente trabajado (sin acumular inasistencias e incapacidades de enfermedad general).

Amortización

Extinción gradual de cualquier deuda durante un periodo de tiempo; como, por ejemplo: la redención de una deuda mediante pagos consecutivos al acreedor.

Análisis FODA

También conocido como *Matriz FODA*, *Análisis DAFO*; Acróstico de *Fortalezas*, *Oportunidades*, *Debilidades*, y *Amenazas*. Herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (*Debilidades* y *Fortalezas*) y su situación externa (*Amenazas* y *Oportunidades*) en una matriz cuadrada.

Antropogénico

Fenómeno y efecto de procesos humanos.

Año Agrícola

Período asociado principalmente a los cultivos de ciclo corto, que cubre desde la siembra hasta la cosecha de este tipo de productos. Reciben el nombre de las estaciones del año en que se realizan las siembras (*otoño-invierno* y *primavera-verano*). Sin embargo, al considerar la totalidad de las labores que se desarrollan hasta que se llevan a cabo las cosechas, los ciclos no son sucesivos ni corresponden a un año calendario, sino que se traslapan.

Área Administrativa

Secretaría de Gabinete, Dirección General, Subsecretaría, Procuraduría, Dirección, Subdirección, Delegación Administrativa, Jefaturas administrativas.

Área Metropolitana

También llamada *Zona Metropolitana* o *Red Urbana* es una región geográfica que engloba a una ciudad central (la *metrópoli*) que da nombre al área y una serie de ciudades o asentamientos que pueden funcionar como ciudades dormitorio, industriales, comerciales y servicios.



XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)



Asociación Público-Privada

Identificada comúnmente con sus siglas *APP*; Acuerdo entre los sectores público y privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es proveída por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio público o de la infraestructura pública. Usualmente, no incluye contratos de servicios ni *contratos llave en mano*, ya que estos son considerados como proyectos de contratación pública, o de privatización de servicios públicos en los que existe un rol continuo y limitado del sector público.

B

Barrio

Parte de una población o comunidad mayor, que contiene un agrupamiento social espontáneo y que tiene un carácter peculiar, físico, social, económico, cultural, histórico o étnico por el que se identifica. Un barrio puede haber nacido por una decisión administrativa de las autoridades, por un desarrollo inmobiliario (por ejemplo, un barrio obrero creado alrededor de una fábrica) o por el simple devenir histórico. Las ferias barriales comúnmente son eventos de una riqueza muy particular, dado que brindan a un gran número de personas de distintas procedencias y profesiones la oportunidad de encontrarse e intercambiar productos y cultura. Por lo general, se caracterizan por centralizar un grupo de mercados ambulantes en una plaza o calle cerrada, donde se venden productos alimenticios y artesanales, y se suelen ofrecer espectáculos de música y baile con una gran identidad localista.

Bibliografía

Ciencia encargada del estudio de referencia de los textos. La bibliografía incluye, por lo tanto, el catálogo de los escritos que pertenecen a una materia determinada.

Big Data

También llamados *Macrodatos*, *Datos Masivos*, *Inteligencia de Datos* o *Datos a Gran Escala*. Describe cualquier cantidad voluminosa de datos estructurados, semiestructurados y no estructurados que tienen el potencial de ser extraídos para obtener información, permitiendo a las empresas o las dependencias gubernamentales generar nuevos o mejores servicios, como consecuencia del análisis de tales datos. Anteriormente no se realizaba porque no había la tecnología capaz de sacar partido a esta ingente cantidad de datos, por lo que las empresas o gobierno que habían invertido recursos para obtenerlos, simplemente se deshacían de los mismos, retirando su histórico de datos.

Biometría

Ciencia y tecnologías dedicadas a medir y analizar datos biológicos. En el terreno de las TICs, hace referencia a las tecnologías que miden y analizan las características del cuerpo humano, como las huellas dactilares, la retina y el iris de los ojos, los patrones faciales o de la voz y las medidas de las manos a efectos de autenticación de identidades.

Blockchain

Parte fundamental de las criptomonedas como el *Bitcoin*, que la usan como "notario público no modificable" de todo el sistema de transacciones a fin de evitar el problema de que una moneda se pueda gastar más de una vez. Es usada en *Bitcoin*, *Ethereum*, *Dogecoin*, *Litecoin* y muchas otras criptomonedas, aunque cada una con sus particularidades. Se puede entender como un gigantesco libro de cuentas en el que los registros de movimiento contable (los bloques) están enlazados y cifrados para proteger la seguridad y privacidad de las transacciones. Es, en otras palabras, una base de datos distribuida y segura (gracias al cifrado) que se puede aplicar a todo tipo de transacciones digitales.

Brecha

Bus Rapid Transit

Vía de comunicación provocada por el tránsito peatonal, animal o vehicular y que carece de trazo específico.

Conocido en español como *metrobús*, *BRT* o *sistema de autobús expreso*, y a veces mal descrito como "*metro de superficie*", es un sistema de transporte público masivo con servicios e infraestructuras para mejorar el flujo de pasajeros, el tiempo de traslado y la sostenibilidad, basado en vehículos a veces articulados o biarticulados: autobuses unidos por una o dos articulaciones, mejorando la relación pasajero-contaminación y pasajero-coste. Combina la capacidad y velocidad del tren ligero o del metro, con la flexibilidad de modificación, mucho menor costo y simplicidad de instauración de un sistema basado en autobuses. Se le programa prioridad en el sistema de semaforización, agilizando su navegación, y transita por carriles exclusivos ubicados en el centro de la vialidad. El ingreso es a través de estaciones con prepago -a veces con un esquema de tarjeta abonada-, en lugar de pagar al interior de las unidades, usando eficientemente el tiempo de espera; las estaciones son plataformas niveladas con el piso del autobús reduciendo tiempos de embarque y facilitando la accesibilidad, especialmente de personas discapacitadas o de movilidad reducida.

C





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Cabildo	Grupo colegiado que ejerce la potestad normativa en el gobierno municipal. Está formado por una planilla electa con el candidato a la presidencia municipal, compuesto por regidores y síndicos, quienes no son elegidos individualmente por la ciudadanía por voto directo, sino que la planilla pasa en automático si gana el candidato.
Cadena Productiva	Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.
Calentamiento Global	Aumento en el tiempo de la temperatura media de la atmósfera terrestre y los océanos. Esta temperatura se ha elevado desde finales del siglo XIX debido a la actividad humana, principalmente por las emisiones de CO2 que incrementaron el efecto invernadero. La temperatura continuará subiendo en el futuro si continúan las emisiones de gases invernadero.
Calidad	Adecuación de un producto o servicio a un conjunto de características especificadas.
Cambio Climático	Cambio en la distribución estadística de los patrones meteorológicos durante un periodo que puede ir de décadas a millones de años. Puede referirse a un cambio en las condiciones promedio del tiempo o a la variación temporal meteorológica de las condiciones promedio a largo plazo (por ejemplo, más o menos fenómenos meteorológicos extremos). Está causado por factores como procesos bióticos, variaciones en la radiación solar recibida por la Tierra, tectónica de placas y erupciones volcánicas. También se han identificado ciertas actividades humanas como causa principal del cambio climático reciente, a menudo llamado Calentamiento Global.
Camino Saca-Cosechas	También conocido como Camino Cosechero; Camino entre las parcelas agrícolas para optimizar el traslado de los insumos y la producción agrícola, facilitando las labores y reduciendo tiempo, mantenimiento y daños a vehículos, cosechas y equipo agrícola.
Canasta Alimentaria	Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.
Canasta Básica	Suma aritmética del valor de la Canasta Alimentaria y la Canasta No Alimentaria.
Canasta No Alimentaria	Conjunto de bienes de consumo cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de vestido, utensilios y otros.
Capacidad de Absorción	Indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.
Carretera Pavimentada	Camino hecho sobre la base de un revestimiento, con materiales resistentes para el tránsito de vehículos pesados y con una superficie tersa de rodamiento de asfalto o concreto hidráulico.
Carreteras de Terracería	También Camino de Terracería. Camino acondicionado con materiales naturales (tierra compactada, piedra bola, tezontle, etc.) para el tránsito de vehículos y/o personas.
Ciberseguridad	También se conoce como Seguridad de Tecnología de la Información o Seguridad de la Información Electrónica. Práctica de defender computadoras, servidores, dispositivos móviles, sistemas electrónicos, redes y datos, de ataques maliciosos. El término se aplica a numerosos elementos, desde seguridad informática hasta recuperación ante desastres y educación del usuario final.
Ciclo Agrícola Otoño-Invierno	Su período de siembras se inicia en el mes de octubre y termina en febrero del año siguiente. Sin embargo, debido a los interciclos, el cierre de siembras no se realiza sino hasta el mes de marzo. Su período de producción se inicia con las cosechas rápidas o dinámicas, como son las hortalizas, generalmente desde el mes de enero hasta terminar la recolección de los granos y otros en septiembre del año siguiente.
Ciclo Agrícola Primavera-Verano	Su período de siembras se inicia en marzo, manifestándose el primer traslape y termina en el mes de septiembre del mismo año. Las primeras cosechas se levantan a partir del mes de mayo para terminar en marzo del año siguiente.



XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)



Ciclovía Recreativa

Calle o vialidad liberada de vehículos motorizados durante varias horas del día, principalmente los domingos y días festivos, para permitir el paseo seguro en bicicleta, a pie o en patines de la ciudadanía, así como otro tipo de eventos recreativos y de entretenimiento como clases de ejercicios aeróbicos, deporte extremo, yoga y eventos musicales o artísticos.

Ciclovía

También llamada Vía Ciclista, y erróneamente llamada Ciclopista. Infraestructura pública destinada de forma exclusiva o compartida para la circulación de bicicletas. La ciclovía puede ser cualquier carril de una vía pública que ha sido señalizado apropiadamente para este propósito o una vía exclusiva para el tránsito de bicicletas.

Ciudad Inteligente

A veces también llamada Smart City, Ciudad Eficiente o Ciudad Súper-Eficiente, se refiere a un tipo de desarrollo urbano y social basado en la sostenibilidad, que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales. Una ciudad o complejo urbano podrá ser calificado de inteligente en la medida en que las inversiones que se realicen en capital humano (educación permanente, enseñanza inicial, enseñanza media y superior, educación de adultos...), en aspectos sociales, en infraestructuras de energía (electricidad, hidrocarburos), tecnologías de comunicación (electrónica, Internet) e infraestructuras de transporte, contemplen y promuevan una calidad de vida elevada, un desarrollo económico-ambiental durable y sostenible, una gobernanza participativa, una gestión prudente y reflexiva de los recursos naturales, así como el buen aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos.

Ciudad

Asentamiento de población con atribuciones y funciones políticas, administrativas, económicas y religiosas, a diferencia de los núcleos rurales que carecen de ellas, total o parcialmente. Esto tiene su reflejo material en la presencia de edificios específicos y en su configuración urbanística. Una ciudad es un espacio urbano con alta densidad de población, en la que predomina el comercio, la industria y los servicios. Se diferencia de otras entidades urbanas por criterios como población, densidad poblacional o estatuto legal.

Coefficiente de Gini

Medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país. Se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano).

Colectivo LGBT

Conocido también como *LGBTTIQ* o *LGBT+*; Agrupaba inicialmente a las personas con las orientaciones sexuales e identidades de género relativas a Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, sin embargo, con el paso del tiempo se fueron agregando letras con el fin de incluir a diversas comunidades discriminadas por su identidad sexual.

Colonia

A veces usado como sinónimo impreciso de *Fraccionamiento*. Vecindario que no tiene autonomía jurisdiccional o representación. se le denomina también colonia a un desarrollo urbano como las comunidades en urbanización cerrada, y se puede considerar sinónimo para efectos prácticos de barrio, fraccionamiento o vecindario. Usualmente la colonia recibe un código postal específico, y suelen contar con una plaza o centro cultural, donde se desarrollan actividades comerciales, deportivas, culturales o de salud y gobierno por o para los vecinos. Debido a que hay localidades que no tienen colonias, el gobierno suele dar equivalencia a una colonia con una localidad.

Comercio al por Mayor

Venta sin transformación de productos nuevos y usados, a comerciantes, a usuarios industriales o comerciales, a instituciones, a profesionales o a otros mayoristas en cantidades voluminosas.

Comercio al por Menor

Venta sin transformación de productos nuevos o usados al público en general en cantidades muy pequeñas o unitariamente, para consumo, uso personal o doméstico.

Compacidad Urbana

En urbanismo, expresa la idea de proximidad de los componentes que configuran la ciudad, es decir, de reunión en un espacio más o menos limitado de los usos y las funciones urbanas. Esta característica permite afrontar los retos de la sostenibilidad mejor que el modelo contrario: la ciudad dispersa o difusa.

Compra Consolidada

Agrupación de bienes o insumos de características similares requeridos entre varias dependencias o entidades para un periodo determinado que se adquiere a través de una sola negociación, mejorando con ello las condiciones de compra (precio, tiempos de entrega, logística de entrega, etc.)





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Compranet Comunidad

Plataforma digital de contrataciones gubernamentales de la *Secretaría de la Función Pública* con portal en Internet.

Conectividad

Urbanísticamente, es el conjunto de personas que forman parte de una región y que están vinculadas por una infraestructura habitacional y urbana común y ciertos intereses.

Consejo Consultivo Ciudadano

a) Digital: capacidad de un dispositivo para conectarse a una red como Internet o a otros equipos y periféricos. b) Urbana: medida en la que los distintos modos de transporte (especialmente de pasajeros) se interrelacionan para facilitar la movilidad.

Consejo de Administración

Órgano colegiado y plural, integrado por representantes técnicamente preparados de la sociedad civil, cuyo propósito es proponer, analizar y opinar para una mejor toma de decisiones por parte de la administración pública.

Consumo Responsable

También conocido como *Directorio*; una de las formas que puede adoptar el órgano de rectoría y representación de un *Organismo Descentralizado*.

Contraprestación

Forma de consumo de bienes y servicios que toma en cuenta, además de las variables de precio y calidad, las características sociales y laborales del entorno de producción y las consecuencias medioambientales posteriores.

Contrato Llave en Mano

Servicio o pago que una persona o entidad hace a otra en correspondencia al que ha recibido o debe recibir.

Contribuyente

Contrato en el cual un contratista se obliga ante la entidad gubernamental contratante, a cambio de un precio, a concebir, construir y poner en funcionamiento una obra o proyecto determinado.

Criptomoneda

Todo individuo que por realizar una actividad económica está obligado a contribuir para el financiamiento del gasto público, de acuerdo con las leyes fiscales. Dicho individuo puede ser nacional o extranjero, persona física o moral o bien ser una entidad pública o privada.

Cuenta Pública

Forma de dinero no físico emitido por una red pública en vez de un gobierno, que emplea técnicas de cifrado para reglamentar la generación de unidades de moneda y verificar la transferencia de fondos, y que opera sin la necesidad de un banco central. En lugar de la moneda fiduciaria tradicional, que se imprime o acuña físicamente, una criptomoneda se produce en el ámbito digital mediante la resolución de problemas matemáticos basados en criptografía. La más famosa es la *Bitcoin*, sin embargo, hay una enorme y creciente cantidad de ellas.

Cultivos Cíclicos

Informe que integra un municipio a través de sus Secretarías de Finanzas y de Planeación y presenta a la Cámara de Diputados del Estado para su revisión y fiscalización. Contiene toda la información contable, presupuestaria, programática y complementaria municipal.

Cultivos Perennes

También conocidos como *Anuales*. La duración de su período vegetativo es menor a los doce meses y requieren de una nueva siembra para la obtención de otra cosecha.

Se les denomina también *Cultivos de Ciclo Largo*. Su período vegetativo se extiende a más de 12 meses y por lo regular, una vez establecida la plantación, se obtienen varias cosechas, mismas que son continuas o cíclicas, dependiendo del tipo de plantación.

D

Decibel

También llamado *Decibelio* y simbolizado *dB*, es la décima parte de un *Bel*, o *Belio*. Unidad para expresar la relación entre dos valores de presión sonora. Como el decibelio es una unidad relativa, para las aplicaciones acústicas se asigna el valor de 0 dB al umbral de audición del ser humano, sin embargo, el verdadero umbral de audición varía entre distintas personas y para una misma persona, depende de la frecuencia del sonido.

Demoscopia

Rama de la sociología que estudia las orientaciones y la opinión pública sobre alguna cuestión, mediante mediciones estadísticas tomada a partir de encuestas destinadas a conocer la opinión pública. Estas mediciones se realizan por medio de muestreos que, usualmente, están diseñados para representar las opiniones de una población llevando a cabo una serie de preguntas y, luego, extrapolando generalidades en proporción o dentro de un intervalo de confianza.

Densidad Poblacional

Número medio de sujetos que residen en un kilómetro cuadrado de territorio. La fórmula de cálculo para obtener la densidad poblacional consiste en dividir la población total entre la superficie territorial.

Desarrollo Sustentable

Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.





XII.2 Glosario (continuación)

Deuda Pública

Obligación de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivada de financiamientos a cargo del gobierno, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Diagnóstico

Análisis para determinar la situación y las tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permitan tomar mejores decisiones.

Digitalización

Proceso mediante el cual, la imagen de algo físico, tangible, comúnmente documentos, es interpretado en datos digitales para que puedan ser manejados por una computadora, modelándolo, modificándolo, y aprovechándolo para otros propósitos distintos de su cometido o función originales. La digitalización exige la captura, habitualmente por medio de herramientas tecnológicas, del documento original para tomar datos que, después, serán útiles para reconstruir el objeto en formato digital dentro de la computadora.

Domótica

Sistemas integrados e interrelacionados instalados en una construcción que permiten la automatización de la misma y su control tanto desde dentro como afuera. Entre otros, aporta gestión de energía, comunicaciones, seguridad, para brindarle a los usuarios bienestar y confort.

E

Economía Circular

Modelo económico y productivo caracterizado por la sostenibilidad y el ahorro de recursos y fuentes de energía. Los bienes se producen, se consumen, se reciclan, se producen y se vuelven a consumir, entrando en un ciclo de vida circular. Es un concepto basado en principios económicos, sociales y medioambientales. Propone un modelo productivo respetuoso y austero en términos de utilización de recursos, imitando el trabajo desarrollado por la naturaleza.

Economía Social Solidaria

Conocida también sólo como *Economía Solidaria*. Conjunto de iniciativas socioeconómicas, formales o informales, individuales o colectivas, que priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro. También se caracterizan porque son independientes con respecto a los poderes públicos, actúan orientadas por valores como la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la participación, la inclusión y el compromiso con la comunidad, y, también, son promotoras de cambio social.

Ecosistema

Unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Edafología

Rama de la Geología que se encarga de evaluar y comparar a fondo la composición del suelo y determina aspectos de interés técnico y arquitectónico, por ejemplo, la edad de la tierra y los sedimentos que lo conforman. Hace uso extensivo de la *Base Referencial Mundial del Recurso Suelo (World Reference Base for Soil Resources)*, que es el estándar internacional de clasificación de suelos.

Edificio Inteligente

Construcciones que usan tecnologías para hacer más eficiente su uso y control. Estas tecnologías abarcan 4 categorías: *Seguridad, Comunicaciones, Apoyo Logístico y Automatización de Procesos*.

Efectividad

Alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos; es el equilibrio de la *eficacia* y la *eficiencia*.

Efecto Invernadero

Se produce debido a que la luz solar penetra desde el espacio exterior, choca contra la superficie del planeta, se convierte en calor y luego es irradiada de regreso hacia el espacio exterior. Una parte del calor no puede escapar porque es reflejada nuevamente hacia la tierra por los gases que producen el invernadero.

Eficacia

Grado y plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

Eficiencia Terminal

Indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente

Eficiencia

Relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

Ejercicio Fiscal

Periodo de un año presupuestario y contable, generalmente equivalente a un año calendario, para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario, durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente.





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Ejido

Conocido también como *Terreno Ejidal*. Porción de tierra de uso público que no se labra y que permite establecer las eras o reunir los ganados. El ejido puede ser propiedad de un municipio o estado. Este tipo de tierras no pueden ser explotadas puesto que se trata de un bien comunal. De hecho, en caso de que se hiciera el estado podría expropiarles lo que allí cultivaran e incluso, multar a quien osara apoderarse de estos terrenos. En la Revolución Agraria, el Estado expropió grandes fracciones de territorio a los hacendados para poder repartirlas entre los que carecían de vivienda y la gente más pobre. Dichos terrenos podían ser trabajados, pero no vendidos; aunque sí podían heredarse. A quienes recibieron estas tierras se les conoció como ejidatarios.

Emprendimiento

Mal traducido como *Emprendedurismo*. Capacidad de una persona para hacer un esfuerzo inédito y extraordinario por alcanzar una meta u objetivo, que otros suponen difícil o imposible. El concepto es utilizado también para referirse a la persona que inicia una nueva empresa o proyecto, así como también es aplicado a los empresarios que son innovadores o agregan valor a un producto o proceso ya existente.

Enfoque Transversal

Convergencia o corresponsabilidad de varias instituciones, políticas y programas para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Equidad de Género

También expresada como *Igualdad de Género*, implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y un trato con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales. Lograr la igualdad de género también requiere la eliminación de prácticas dañinas contra las mujeres y las niñas, que incluyen el tráfico sexual, el feminicidio, la violencia sexual durante la guerra y otras prácticas de violencia contra la mujer.

Estado

Conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. A menudo se usan los términos *Estado* y *Gobierno* como sinónimos, y ambas palabras se refieren a un grupo político organizado que ejerce autoridad sobre un territorio en particular.

Estímulos Fiscales

Apoyos gubernamentales que se destinan a promover el desarrollo de actividades y regiones específicas, a través de mecanismos tales como disminución de tasas impositivas, exención de impuestos determinados, aumento temporal de tasas de depreciación de activos, etc.

Estrategia

Proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos y objetivos. Para definir una estrategia es necesario en primera instancia tener un objetivo claro, lo importante es tener en cuenta si es posible con un diagnóstico previo de las herramientas en la mano, si es factible trazar un plan estratégico para poder ir en dirección de ese objetivo.

Estructura Programática

Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que define las acciones para alcanzar objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el *Plan Municipal de Desarrollo* y en los *Programas Operativos Anuales*. Igualmente ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto, por función, tipo y modalidad programática, y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

ETS

También conocidas como *Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)* y en el pasado *Enfermedades Venéreas*. Conjunto de afecciones clínicas infectocontagiosas que se transmiten de persona a persona que se producen, casi exclusivamente, durante las relaciones sexuales.

F

Feminicidio

Homicidio de una mujer por razones de género.

Fenómeno Climático

Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala regional o global. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

Fideicomiso

Acto en virtud del cual se entrega a una institución financiera (fiduciaria) determinados bienes para que disponga de ellos según la voluntad del que los entrega (fideicomitente) en beneficio de un tercero (fideicomisario). Mediante la creación de un fideicomiso, una persona transmite un bien a un tercero con el encargo de que cumpla un fin lícito.



XIII Anexos



XII.2 Glosario (continuación)

G

Gabinete

También conocido como *Consejo de Secretarios* es, en un sentido institucional, el poder ejecutivo de un Gobierno, y designa al conjunto de los secretarios y el presidente.

Gas de Efecto Invernadero

Conocido también por sus siglas, *GEI*; Gas atmosférico que absorbe y emite radiación dentro del rango infrarrojo. Este proceso es la fundamental causa del efecto invernadero. Los principales *GEI* en la atmósfera terrestre son: vapor de agua, dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno y ozono.

Gasto Corriente

Conjunto de erogaciones que no tiene como contrapartida la creación de activos, si no que constituye un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Gestión Basada en Resultados

Conocida también por sus siglas *GbR*, *Gestión para Resultados* o *Gestión Orientada a Resultados*, Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Gestión de Riesgos

Proceso de planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales de una organización, con el fin de reducir al mínimo o aprovechar los riesgos e incertidumbres de la organización. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evitar el riesgo (esto es, reducir su probabilidad o impacto a 0), reducir el impacto negativo del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular mediante una decisión informada. Algunas veces, el manejo de riesgos se centra en la contención de riesgo por causas físicas o legales (por ejemplo, desastres naturales o incendios, accidentes, muerte o demandas). Por otra parte, la gestión de riesgo financiero se enfoca en los riesgos que pueden ser manejados usando instrumentos financieros y comerciales.

Gobernabilidad

Se confunde erróneamente con *Gobernanza*. Estabilidad institucional y política, y efectividad en la toma de decisiones y la administración. Se relaciona con la continuidad de las reglas y las instituciones, y en el paso, consistencia e intensidad de las decisiones.

Gobernanza

También se utiliza el término *Gobierno Relacional* y Se confunde erróneamente con *Gobernabilidad*. Forma de interacción de las administraciones públicas con la sociedad civil y consigo mismas, que no obedece a una subordinación jerárquica, sino a una integración en red, en lo que se ha denominado "*Redes de Interacción Público-Privado-Civil*".

Gobierno

Principal pilar del Estado; Autoridad que dirige, controla y administra sus instituciones, la cual consiste en la conducción política o ejercicio del poder ejecutivo del Estado. En ese sentido, habitualmente se entiende por tal órgano al que la Constitución o la norma fundamental de un Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad. También puede ser el órgano que dirige cualquier comunidad política.

Gobierno Abierto (oGov)

También conocido como *Open Government* u *oGov*. Forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos. Un *oGov* es aquel que: a) Entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, b) Toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, c) Facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente. Los principios del *oGov* son: 1.- *Transparencia*: tanto en la rendición de cuentas, como en poner a disposición pública todos los datos que se generan (*Open Data*), de forma accesible y fomentando su reutilización. 2.- *Participación*: más allá del voto y la queja, tanto para aprovechar el conocimiento colectivo como para acertar en las políticas que se lleven a cabo, y 3.- *Colaboración*: para construir entre todos y para todos.

Gobierno Digital (eGov)

Conocido también como *Gobierno Electrónico*, *e-Gobierno* (en inglés *e-government*), *administración electrónica* o *e-administración*. Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los órganos de la administración pública, para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y de la activa participación de los ciudadanos. Se basa principalmente en la implantación de herramientas como portales y redes sociales, buscando una mejora en los procesos estatales internos y en las vinculaciones con la sociedad. Posee cuatro Modelos de interacción: *Gobierno a Ciudadanos* (Government to Citizens: G2C), *Gobierno a Negocios* (Government to Business: G2B), *Gobierno a Empleados* (Government to Employee: G2E) y *Gobierno a Gobierno* (Government to Government: G2G).





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Grado Promedio de Escolaridad Grupo Vulnerable

Indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por una población determinada.

Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación

H

Hogar Censal

Para efectos demoscópicos, se considera un hogar a cada vivienda unifamiliar. Esto puede incluir: casa independiente; departamento en edificio; vivienda en vecindad; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio o clase no especificada.

I

Impuesto Predial

Tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria. Es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio o local comercial.

Incidencia Delictiva

Número de veces que se cometen ilícitos en una zona y periodo determinados.

Índice de Desarrollo Humano

Citada comúnmente por sus siglas *IDH*; Indicador sintético de los logros medios obtenidos en las tres dimensiones fundamentales del desarrollo humano: 1.- Vida larga y saludable, 2.- Adquisición de conocimiento, y 3.- Nivel de vida digno. El *IDH* es la media aritmética de los índices normalizados de las tres dimensiones.

Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza Proporción de la población total que no puede adquirir el total de la canasta básica con el total del ingreso producto de su trabajo.

Índice Gini

Coefficiente de Gini expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

Ingreso Laboral Per Cápita

Poder adquisitivo real y actualizado de los ingresos producidos por el trabajo remunerado.

Ingresos Propios

Total de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando transferencias e ingresos por financiamiento interno y externo.

Internet de las Cosas (IoT)

También identificada con el anglicismo *Internet of Things (IoT)*, por sus siglas en inglés). Sistema de dispositivos de computación interrelacionados, máquinas mecánicas y digitales, objetos, animales o personas que tienen identificadores únicos y la capacidad de transferir datos a través de una red, sin requerir de interacciones humano a humano o humano a computadora. Una *cosa*, en la *internet de las cosas*, puede ser una persona con un implante de monitor de corazón, un animal de granja con un transpondedor de biochip, un automóvil con sensores para alertar al conductor de presión baja de neumáticos, o cualquier otro objeto natural o artificial al que se puede asignar una dirección IP y darle la capacidad de transferir datos a través de una red.

L

La Nube

Red mundial de servidores, cada uno con una función única. La nube no es una entidad física unitaria, sino una red enorme de servidores remotos de todo el mundo que están conectados mediante internet para funcionar como un único ecosistema. Estos servidores están destinados a almacenar y administrar datos, ejecutar aplicaciones o entregar contenido o servicios, como streaming de videos, correo web, software de ofimática o medios sociales. En lugar de acceder a archivos y datos desde un equipo personal o local, se accede a ellos en línea desde cualquier dispositivo conectado a Internet, es decir, la información está disponible dondequiera que vaya y siempre que la necesite.

Línea de Bienestar

Valor monetario de la lista de alimentos, bienes y servicios básicos mínimos para la sobrevivencia.

Lineamiento

Orientación o directriz que debe ser divulgada y acatada por los miembros del Gobierno; en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada cargo de la administración.

Lote

Parcela en que se divide un terreno o área destinada a la edificación o actividades agropecuarias, que, teniendo inicialmente un único dueño, ya sea un privado o el Estado, al fraccionarse, permite que sean adquiridos por varias personas que serán propietarios de cada lote.





XII.2 Glosario (continuación)

M

Mejora Regulatoria

Política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

Mejores Prácticas

También conocidas como *Buenas Prácticas*. Toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

Mesografía

Lista de fuentes digitales consultadas en la preparación de un trabajo escrito en particular, o en la investigación de algún tema determinado. Es bastante similar a la bibliografía, pero limitado a la compilación de las referencias de material exclusivamente en línea.

Meta

Pequeño logro u objetivo menor, a corto o mediano plazo, con una finalidad concreta y clara, que se va obteniendo por etapas, impulsado por la intención o el propósito que van favoreciendo el camino para la consecución del principal, que es el denominado *objetivo final*.

Mitigación de Riesgos

Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo, y b) disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

Movilidad Sustentable

Prácticas de movilidad responsable, sensibilizadas con los problemas medioambientales, de equidad, urbanos y de compacidad.

Movilidad

Conjunto de procesos que tienen como finalidad la satisfacción de las necesidades de desplazamiento y comunicación, tanto de personas como de mercancías.

N

No Pobres y No Vulnerables

Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

O

Objetivo

Fin último al que se dirige una acción u operación. Es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos.

Obra Pública

Trabajo de construcción, ya sea infraestructura o edificación, promovido por una administración de Gobierno (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

OCR

Siglas de *Optical Character Recognition*, conocido en español como *Reconocimiento Óptico de Caracteres*. Software que posibilita el reconocimiento de texto en un documento, convirtiendo una imagen de este en caracteres editables, para luego guardarlos y/o manipularlos en software de edición de texto.

Órdenes de Gobierno

Mencionados equivocadamente como *Niveles de Gobierno*; se consideran las instancias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; una de las bases del federalismo mexicano.

Organismo Paramunicipal

Institución gubernamental que está subordinada de manera indirecta al Presidente Municipal, ya que sus relaciones con éste se conducen a través de una dependencia coordinadora de sector.





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Organización No Gubernamental Citada comúnmente por sus siglas *ONG*; a veces, se utiliza el término *Sociedad Civil Organizada*. Agrupación social que no es parte del Gobierno ni es una empresa cuyo fin fundamental es el lucro. Por lo general son conformadas y se encuentran a cargo de ciudadanos comunes que comparten una visión y misión común, pudiendo obtener financiamiento del Gobierno, de otras *ONG* (como fundaciones), o de individuos o empresas particulares.

Órgano Auxiliar

Grupos colegiados que se encargan de sugerir técnicamente la determinación que el órgano autoridad puede o no observar, a partir de dictámenes, opiniones, consultas específicas o colaboraciones generales, sin embargo, los organismos auxiliares, no toman decisiones con carácter de vinculatorio.

P

Participaciones Federales

Identificado también como *Ramo 28*. Ingresos ordinarios indirectos que recibe el municipio por vía del ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Patronímico

Nombre propio que designa ascendencia, filiación o linaje. Puede ser un apellido o bien una forma derivada del nombre del padre o ascendiente usada después del nombre de pila.

Pecuario

Actividad económica de la ganadería. Concerniente o perteneciente a cualquiera de los animales o especies criados por el ser humano para ser aprovechados sus recursos como carne, piel, leche, pelo, etc.

Plan Director Urbano

Documento técnico multicapa donde se expone un ordenamiento territorial para un determinado espacio, que generalmente se refiere a un área metropolitana, un municipio, una zona urbana o a escala barrial (*Planes parciales*), que permite normar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación, y que prevé la instrumentación e implementación de las normativas necesarias para dicho plan. Estos planes deben estar en constante actualización debido al ritmo de crecimiento de tales zonas, su demografía o la evolución de su vocación zonal.

Programa Operativo Anual

Conocido también por sus siglas *POA*. Documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una dependencia los objetivos a conseguir durante un ejercicio fiscal. Debe estar perfectamente alineado con el *Plan Municipal de Desarrollo*, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir tal entidad.

Planificación Urbana

Conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo con las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial, que generalmente se refiere a un municipio, a un área urbana o a una zona con escala de barrio.

Población Económicamente Activa También conocida sólo como *Población Activa* y citada comúnmente por sus siglas *PEA*; está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que, o bien trabaja en un empleo remunerado (*Población Ocupada*), o bien se halla en plena búsqueda de empleo (*Población Desempleada*). La población activa se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados. La fracción de población activa que busca empleo, pero no es capaz de encontrarlo determina la *Tasa de Desempleo*.

Población en Edad de Trabajar

Todas las personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar. Métrica demográfica que refleja indirectamente la oferta de trabajo. Incluye tanto a las personas activas como a las inactivas (por ejemplo, estudiantes, jubilados y pensionados, etc.). Se diferencia, por tanto, de la cantidad de gente dispuesta a trabajar o que está efectivamente trabajando, es decir, de la *Población Económicamente Activa*.

Pobreza de Capacidades

Población que, si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un *Ingreso Per Cápita* insuficiente como para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

Pobreza Extrema

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del *Índice de Privación Social* y que, además, se encuentra por debajo de la *Línea de Bienestar Mínimo*. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.





XII.2 Glosario (continuación)

Pobreza Moderada

Persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en *Pobreza Extrema*.

Pobreza Multidimensional

Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la *Ley General de Desarrollo Social*. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicas y sociales en su concepción y definición.

Pobreza Patrimonial

Población que, si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un *Ingreso Per Cápita* que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

Pobreza

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Política Pública

Proyecto o actividad que un gobierno diseña y gestiona con fines de satisfacer las necesidades de su sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental.

Política Pública

Acción de gobierno con objetivos de interés público que surge de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos.

Programación

Proceso que se utiliza para idear y ordenar las acciones del Gobierno que se realizarán en el marco de un proyecto, programa o acción.

Pronóstico

Predicción de lo que sucederá con un elemento en el marco de un conjunto de condiciones. Su objetivo es reducir el rango de incertidumbre dentro del cual se toman las decisiones. Se diferencia del *Presupuesto* porque este último es el resultado de decisiones encaminadas a generar las condiciones que propiciarán un nivel deseado de dicho elemento.

Proyecto Detonador

También conocido como *Proyecto Tractor*, es un desarrollo de infraestructura que generará desarrollo secundario en su periferia, ocasionando un polo de desarrollo urbano, social o económico en su entorno y cadena de suministro.

Pueblo

También llamado *Poblado* o *Población*; entidad de población de menor tamaño que la ciudad y dedicada principalmente a actividades económicas propias del medio rural (el sector primario), ligadas a las características físicas y los recursos naturales de su entorno próximo (agrícola, ganadero, forestal, pesquero o a veces minero). Se distingue de asentamientos menores (aldeas, caseríos) no sólo por tener un tamaño mayor, sino por tener jurisdicción propia.

R

Reglas de Operación

Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos para su ejercicio, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Reservas Territoriales

Terrenos municipales que se dedicarán a habitación, comercio, servicios, turismo, industria o actividades portuarias. Para su señalamiento y demarcación se deberá reunir aptitud territorial, factibilidad técnica y eficiencia funcional. En el caso de las reservas comerciales y de servicios, industriales, portuarias o turísticas, los giros de las actividades que en ellas se desarrollen deberán ser compatibles con los asentamientos humanos circundantes.

Resiliencia

Capacidad de los seres, las estructuras sociales o los ecosistemas para recuperarse tras estímulos adversos o sucesos traumáticos. Urbanísticamente, es la capacidad de una zona o comunidad para resistir una amenaza; absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.

S





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Salario Mínimo

Suma pactada por ley que deberá ser pagada como mínimo a todo trabajador que se encuentra en actividad. Mínimo monto económico que se le debe abonar a cualquier trabajador en actividad por los servicios que presta a su empleador. Lo establece la *Comisión Nacional de Salarios Mínimos* mediante resoluciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, según lo disponen los *Artículos 123* de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y *570* de la *Ley Federal del Trabajo*. y sería una falta y clara violación pagarle menos de eso a un empleado. Generalmente se expresa en unidades monetarias por jornada de trabajo. El *Salario Mínimo General* se utiliza como referencia, pero también existen *Salarios Mínimos Profesionales*.

Sector Primario

Sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector Privado

Parte de la economía que busca el lucro en su actividad y que está regulada por el Estado.

Sector Público

Conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país. Esta clasificación incluye dentro del sector público: El poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y organismos públicos autónomos, instituciones, empresas y personas que realizan alguna actividad económica en nombre del Estado y que se encuentran representadas por el mismo, es decir, que abarca todas aquellas actividades que el Estado posee o controla.

Sector Secundario

Sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo.

Sector Social

Conjunto de entidades (asociaciones, fundaciones, etc.) que no siendo ni públicas, ni teniendo ánimo de lucro, se ocupan de realizar, mediante profesionales y voluntarios, proyectos de acción social, o defender intereses de colectivos de cualquier tipo.

Sector Terciario

Todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Senderismo

Expresado a veces como *Excursionismo a Pie*, es una caminata que se realiza principalmente por veredas y caminos rurales. Es una mezcla de actividad deportiva y turística, que se desarrolla principalmente en entornos naturales. No es un deporte de competición, sino más bien una actividad de salud y esparcimiento. En cada ruta suele indicarse el *Nivel de Esfuerzo*, relacionado con el desnivel acumulado y los kilómetros del recorrido, y el *Nivel de Dificultad*, relacionado con el tipo de sendero.

Señalética

Persigue identificar, regular, y facilitar el acceso a unos servicios requeridos en puntos que planteen dilemas de comportamiento, por ejemplo, dentro de una gran superficie (centros comerciales, fábricas, polígonos industriales, parques tecnológicos, aeropuertos, etcétera).

Señalización

Común y erróneamente confundido con el neologismo *Señalética*, la *Señalización* está dirigida a regular el tránsito humano y motorizado en espacios predominantemente exteriores. El código utilizado ha sido previamente homologado y normalizado, y es indiferente a las características del entorno (por ejemplo, el código de circulación)

Servicio Público

Acción, institución o prestación promovida por el Estado para garantizar la igualdad entre los ciudadanos.

SIDA

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. El SIDA es la fase más avanzada de la infección por el *Virus de Inmunodeficiencia Humana*.

Sistema de Planeación Democrática

Conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con otros órdenes de gobierno, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. Comprende además mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en el proceso de planeación. Está integrado por los representantes de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior; el órgano operativo del sistema es en el seno del *Coplademun*.





XII.2 Glosario (continuación)

Sostenibilidad

Describe cómo los sistemas se mantienen productivos con el transcurso del tiempo. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de este. Desde la perspectiva de la prosperidad humana, la sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer las mismas necesidades. **Ambiental:** Capacidad de mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo y, de esta manera, ocuparse por la preservación de los recursos naturales. **Económica:** Capacidad de generar riqueza en cantidades adecuadas y equitativas con una población capaz y solvente de sus problemas económicos, mientras se equilibran producción y consumo. **Política:** Redistribuir el poder político y económico, que existan reglas congruentes en el país, un gobierno seguro y establecer un marco jurídico que garantice el respeto a las personas y el ambiente, fomentando relaciones solidarias entre comunidades y regiones para mejorar su calidad de vida y reducir la dependencia de las comunidades, generando estructuras democráticas. **Social:** Adoptar valores tendientes a mantener niveles armónicos y satisfactorios de educación, capacitación y concienciación, manteniendo un buen nivel de vida.

Subejercicio de Gasto

Disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

T

Tasa de Crecimiento Media Anual Citada comúnmente por sus siglas TCMA; Expresa el crecimiento o decrecimiento de la población de un determinado territorio durante un año, expresado generalmente como porcentaje de la población al inicio de cada año. Utiliza dos variables fundamentales: 1.- *Entrada de población* - número de nacimientos y número de inmigrantes-, y 2.- *Salida de población* -número de muertes y emigrantes- en un lugar determinado cada año. Se obtiene restando la *Entrada de Población* menos la *Salida de Población*.

Tasa de Desempleo

Mide el nivel de desocupación en relación a la *Población Económicamente Activa*. Es la fracción de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar *-Población Económicamente Activa-* no tiene empleo. Su fórmula de cálculo es la población de 18 años o más que no está trabajando y busca trabajo, dividido entre la *Población Económicamente Activa* de 18 años o más, esto es, ocupados más desocupados.

Tasa de Ocupación

También expresada como *Tasa de Empleo*, o *Tasa de Actividad*. Métrica económica utilizada para medir qué porcentaje de población participa activamente en el mercado laboral, con lo cual se puede separar la población en Población económicamente Activa y Población Inactiva. Se expresa en un porcentaje que resulta de dividir el número de personas ocupadas en el rango de edad de los 16 a los 64 años entre la población total que comprende el mismo rango de edad (Población en edad de trabajar). La fórmula es: $Tasa\ de\ Ocupación = Población\ Económicamente\ Activa / población\ en\ edad\ para\ trabajar \times 100$.

Tasa de Urbanización

También llamado *Índice de Urbanización*, es un indicador demográfico que expresa la relación porcentual entre la población urbana y la población total de una región. Una cifra alta indica un mayor *Índice de Desarrollo Humano*. Desde la Revolución industrial se ha producido un crecimiento constante a nivel mundial de esta tasa.

Tecnología 5G

Siglas utilizadas para referirse a la quinta generación de tecnologías de comunicación móvil. Actualmente se encuentra sin estandarizar; su misión es agilizar la experiencia de navegación y descarga en internet. No sólo los *smartphones* serán los dispositivos que usen esta tecnología; también coches, televisores, *wearables* y aquellos dispositivos adaptados a lo que se conoce como el *Internet de las Cosas (IoT)*.

Tecnología Limpia

Conocida también como *Tecnología Ambiental* o *Tecnología Verde*; Aquella donde el impacto ambiental es minimizado casi en su totalidad con respecto a las fuentes de energía tradicionales. El *Desarrollo Sostenible* es el núcleo de las tecnologías limpias: Reciclaje de residuos sólidos y aguas residuales, tratamiento de gases, cultivos hidropónicos, granjas verticales, techos solares, digestión anaeróbica de desechos orgánicos o vehículos de combustible alternativo, son ejemplos de tecnologías limpias.

Tenencia de la Tierra

Distintas formas de propiedad en que las personas físicas o morales se vinculan jurídicamente con el territorio, para los efectos de apropiación de los recursos y productos derivados de la misma. *Tierras de Uso Común*: son aquellas que se encuentran entre los límites de otros terrenos. Se trata de zonas comunes que todos los vecinos pueden utilizar pero que no pertenecen a ninguno en particular. *Tierras para el Asentamiento Humano*: pertenecen al Estado y son repartidas entre las personas que menos tienen para que vivan en ellas, pero no pueden hacer uso de ellas como si fueran propias. *Tierras Parceladas*: pertenecen a un individuo y él tiene derecho a enajenarlas a otras personas, pero no así de venderlas. Su derecho reside en aprovechar el usufructo de dicho terreno.





XIII Anexos

XII.2 Glosario (continuación)

Topografía

Técnica que se encarga de describir de manera detallada la superficie de un determinado terreno. Esta representación tiene lugar sobre superficies planas, limitándose a pequeñas extensiones de terreno, utilizando la denominación de *Geodesia* para áreas mayores. De manera muy simple, puede decirse que para un topógrafo la Tierra es plana (geoméricamente), mientras que para la geodesia no lo es. Para eso se utiliza un sistema de coordenadas tridimensional, siendo la x y la y competencia de la planimetría, y la z de la altimetría.

Toponimia

Análisis y el significado de los nombres propios que denominan lugares. Forma parte de la *Onomástica*: la especialización de la lexicografía centrada en los nombres propios. La toponimia, de este modo, estudia los *Hidrónimos* (nombres de los ríos y los arroyos), los *Orónimos* (nombres de las montañas), los *Limnónimos* (nombres de las lagunas y los lagos) y otros términos que permiten nombrar a lugares geográficos. Muchas veces, la toponimia se complementa con la geografía, la historia y otras ciencias.

U

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (*United Nations International Children's Emergency Fund*). Organismo del *Sistema de las Naciones Unidas (SNU)* que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

Urban Dashboard

Sistema de indicadores del *Banco Interamericano de Desarrollo* que permite explorar y comparar más de 150 indicadores cuantitativos, encuestas de opinión pública y mapas interactivos de ciudades intermedias de América Latina y el Caribe. Se trata de ciudades de crecimiento demográfico y económico sobresaliente, que reciben asistencia técnica de la *Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES)*.

V

Valores

Principios basados en paradigmas establecidos socialmente que permiten orientar el comportamiento individual y colectivo en razón de objetivos fundamentales para el bienestar de la sociedad. En lo individual ayudan decidir ante una alternativa, o para la toma de decisión ante varias posibilidades de acción.

Ventanilla Única

Herramienta administrativa que permite recepción de información y documentación, una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los requerimientos de un trámite. Esto es posible a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión. En términos prácticos, la Ventanilla Única tiene como objetivo agilizar y simplificar los flujos de información entre el ciudadano y el gobierno.

Visión

En el proceso de planeación la visión es la descripción de un escenario concebido en el presente para concretarlo en el mediano o largo plazo determinado, es una descripción emotiva que compromete a todos los agentes que participan.

vsmgz

Siglas de *Veces el Salario Mínimo General Vigente en la Zona*. Es un valor utilizado, por ejemplo, en la fijación de multas o de aranceles, como módulo para fijar importes que se van actualizando a medida que cambia el salario mínimo.

Vulnerables por Carencias Sociales Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la *Línea de Bienestar*.

Vulnerables por Ingresos

Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la *Línea de Bienestar*.

W

Wearable

También conocida como *Tecnología Vestible*. Conjunto de aparatos y dispositivos electrónicos que se incorporan en alguna parte del cuerpo humano, interactuando de forma continua con el usuario y con otros dispositivos, con la finalidad de realizar alguna función concreta: relojes inteligentes o *smartwatches*, Zapatos tenis de deportes con *GPS* incorporado o pulseras que monitorean el estado de salud.

Z

Zona de Atención Prioritaria

Conocida también como *Zona ZAP*; área o región cuya población registra índices de pobreza indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos por la *Ley General de Desarrollo Social*.

Zona de Riesgo

Espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.



XIII Anexos

XII.3 Bibliografía



La objetividad de los datos está determinada por la calidad de las fuentes consultadas. Las fuentes utilizadas se seleccionaron con base en condiciones que aseguraran la imparcialidad de la información analizada y que, además, tuvieran calidad técnica e informativa y permitieran fácilmente replicar este PMD a través de los trienios. Las principales características de las fuentes empleadas son:

- a) De reconocido prestigio y especializadas en el tema que trata el indicador.
- b) De actualización regular de sus cifras.
- c) De dominio público y acceso gratuito.

- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2015.
- Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*. Distrito Federal, 2012.
- López Obrador, A. M. *Proyecto de Nación 2018-2024*. CDMx, 2017
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Ley de Planeación*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2015
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Distrito Federal, 2013
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2015
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2018
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Ley de Desarrollo Social*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2015
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2015
- Subsecretaría de Egresos. *Presupuesto de Egresos de la Federación 2018*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. CDMx, 2017
- Subdirección de Consejería Jurídica. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019*. Presidencia de la República. CDMx, 2018
- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. *Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal*. Secretaría de Energía. Distrito Federal, 2010
- Secretaría Parlamentaria. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero*. H. Congreso del Estado de Guerrero. CDMx, 2017
- Secretaría Parlamentaria. *Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero*. H. Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, 2018
- Secretaría Parlamentaria. *Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero*. H. Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, 2015
- Secretaría Parlamentaria. *Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero*. H. Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, 2018
- Secretaría Parlamentaria. *Ley 211 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero*. H. Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, 2018
- Secretaría Parlamentaria. *Ley Orgánica de Municipio Libre del estado de Guerrero*. H. Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, 2014
- H. Cuerpo Edilicio. *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero*. Gobierno Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo. Chilpancingo de los Bravo, 2014
- H. Cuerpo Edilicio. *Reglamento de Patrimonio Municipal del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero*. Gobierno Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo. Chilpancingo de los Bravo, 2012





Bibliografía (continuación)

- Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. **Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo de los Bravo 2012 - 2015**. Gobierno Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo. Chilpancingo de los Bravo, 2012
- Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. **Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo de los Bravo 2015 - 2018**. Gobierno Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo. Chilpancingo de los Bravo, 2015
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. **XIII Censo General de Población y Vivienda 2010**. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, 2016
- Auditoría Superior de la Federación. **Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-12029-14-1210**. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CDMx, 2014
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. **Encuesta Intercensal 2015**. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, CDMx, 2015
- Comisión Ejecutiva del CONEVAL. **Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social**. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CDMx, 2017
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Cifras Correspondientes a diciembre de 2017**. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, 2017
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. **Cuaderno Estadístico Municipal, Chilpancingo de los Bravo Guerrero**. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, 2001
- **Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Chilpancingo de los Bravo**. Clave geoestadística 12029. Chilpancingo de los Bravo, 2009
- Revista de Administración Pública no. 55/56. **El Sistema Nacional de Planeación Democrática**. Instituto Nacional de Administración Pública. CDMx, 2014
- Bárcena, A., Prado, A. **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, 016
- Presidencia de la República, **DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. CDMx, 2016
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. **Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de avances 2015**. Organización de las Naciones Unidas México, CDMx, 2015
- Sminkey, L. **Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020**. Organización Mundial de la Salud, Suiza, 2011.
- The Swedish Transport Administration. **SEGURIDAD VIAL - La Visión Cero en camino**. The Swedish Transport Administration. 3ra. Edición. Borlänge, 2012
- Sistema Nacional de Información Municipal. **Transparencia Municipal: 14 Acciones Básicas**. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Distrito Federal, 2004
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. **Situación de los Derechos Humanos del Colectivo LGBTTTI**. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Distrito Federal, 2012
- Criado, J. Ignacio y Ruvalcaba Gómez, Edgar A. **¿Qué es y qué se entiende por Gobierno Abierto?**. Laboratorio de Gobierno para la Innovación Pública en Iberoamérica, CDMx, 2016
- Ávila Salazar, A. **Datos sobre la Violencia y la Impunidad en Guerrero**. Open Society Justice Initiative. CDMx, 2015
- **Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Distrito Federal, 2000





XII.3 Bibliografía

Bibliografía (continuación)

- **Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas: Avance Continuo, Diferencias Persistentes.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Distrito Federal, 2015
- Vittrup Christensen, E. **Índice Básico de las Ciudades Prósperas -City Prosperity Index-, Chilpancingo 2016.** ONU Habitat. CDMx, 2016
- **Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** Organización de las Naciones Unidas. Beijing, 1996
- Cabrero Mendoza, E. **Competitividad de las Ciudades Mexicanas 2007: La Nueva Agenda de los Municipios Urbanos.** Centro de Investigación y Docencia Económicas, (CIDE). Distrito Federal, 2007
- **Estrategia del Gobierno Digital.** Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), Distrito Federal, 2012
- Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe. **Declaración de Cartagena de Indias Sobre la Sociedad de la Información.** eLAC 2020. Cartagena de Indias, 2018
- Fernández Güell, J. M. Gilli, G. **Planificación Estratégica de Ciudades.** Editorial R Everté. Barcelona, 1997
- Montero Bello, J. M. **Impacto de la Movilidad Urbana en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo,** Universidad Autónoma de Guerrero, Tesis de Maestría. 2017
- **Carta Geológica Minera Chilpancingo 14 Qk1** Servicio Geológico Mexicano. s.a. Chilpancingo de los Bravo, 2009
- Híjar, M.; Pérez-Núñez, R., Salinas-Rodríguez, A. **Avances en México a la mitad del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020.** Revista de *Saúde Pública.* Cartagena, 2011
- Consejo Estatal Forestal de Guerrero. **Programa Estatal Forestal de Guerrero 2009-2030.** Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Chilpancingo de los Bravo, 2009
- García Castro, N. Villerías Salinas, S. **Los Niveles de Vulnerabilidad Social de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero:** Revista Geográfica de América Central, Núm. 56. San Salvador, 2016
- Subdirección de Estadística y Diagnósticos. **Situación de la Salud en el estado de Guerrero** Secretaría de Salud. Chilpancingo de los Bravo, 2009
- Amaro Cordero, A. R. **Diagnóstico de Salud Pública en el Estado de Guerrero.** Encrucijada: Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, Quinto Número. 2010
- Godet, M. **De la Anticipación a la Acción : Manual de Prospectiva y Estrategia.** Marcombo Boixareu Editores. Barcelona, 1993
- Gabiña, J. **Prospectiva y Planificación Territorial.** Editorial Alfaomega. Bogotá, 1999
- Hernández, B. **Diagnostico Social Preliminar de Chilpancingo, para Fundamentar el Problema de la Violencia Social Contra las Mujeres.** Chilpancingo de los Bravo, 2008
- Rebolledo Sánchez, D. **La Violencia como Limitante para el Desarrollo y el Crecimiento Económico en el Estado de Guerrero.** Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, Vol. 1. Chilpancingo de los Bravo, 2015
- Steiner, G. A. México. **Planeación Estratégica,** Compañía Continental Editorial. 1991
- Aguilar González, D. **Compendio de Proyectos Estratégicos Municipales.** Instituto Municipal de Planeación de Acapulco, 2015-2018. Acapulco de Juárez, 2018
- Aguilar González, D. **Mis Sentimientos por Chilpancingo.** Plataforma de Campaña para presidente Municipal. Acapulco de Juárez, 2018
- Aguilar González, D. **Prontuario Estadístico de Chilpancingo de los Bravo 2018.** Diagnóstico de los recursos municipales. Chilpancingo de los Bravo, 2018
- Aguilar González, D. **43 Acciones, 100 Días.** Plan de los primeros cien días del gobierno municipal. Chilpancingo de los Bravo, 2018





XIII Anexos

XIII.4 Mesografía

La objetividad de los datos está determinada por la calidad de las fuentes consultadas. Las fuentes utilizadas se seleccionaron con base en condiciones que aseguraran la imparcialidad de la información analizada y que, además, tuvieran calidad técnica e informativa y permitieran fácilmente replicar este PMD a través de los trienios. Las principales características de las fuentes empleadas son:

- De **reconocido prestigio** y especializadas en el tema que trata el indicador.
- De **actualización regular** de sus cifras.
- De **dominio público** y acceso gratuito.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (**INEGI**): **Encuesta Intercensal 2015**
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (**INEGI**): **Curvas de Nivel Chilpancingo**
http://Internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen_cartografica/1_50_000/702825665920.PDF
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (**INEGI**): **Censos de Población 2010, México**
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**): **Avances en el Rezago Educativo**
<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**): **Líneas de Bienestar y Canasta Básica**
<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Consejo Nacional de Población (**CONAPO**): **Documentos**
<https://www.gob.mx/conapo#2943>
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (**SEP**): **Principales Cifras 2012-2013**
http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**): **Documentos**
<http://www.oecd.org/edu/school/34429901.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**UNDP**): **Índices de Desarrollo Humano**
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**): **Principales Datos Socioeconómicos por Municipio**
http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**): **Indicadores Municipales**
http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores_Municipales
- Sistema Nacional de Información Municipal (**SNIM**): **Reporte de Antecedentes de México**
<http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **Incidencia Delictiva**
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Índice de las Ciudades Prósperas (**ONU Habitat**): **Índice de las Ciudades Prósperas: México**
<http://www.onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 (**SEDESOL**): **Medición multidimensional de la pobreza**
<https://datos.gob.mx/busca/dataset>
- Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (**SENER**): **Estados y Municipios**
<https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/estados-y-municipios-proyecto-nacional-de-eficiencia-energetica-en-alumbrado-publico-municipal>
- Universidad Autónoma de Guerrero (**UAGro**): **Niveles de Vulnerabilidad Social de la Ciudad de Chilpancingo**
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4517/451746028011/html/index.html>





TLA
BARRIO



Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



XIV Directorio



Chilpancingo de los Bravo

El Gobierno de la Gente!





XIII Directorio

XIV.1 Cuerpo Edilicio

Dra. en C. Vianey Castorena Tenorio

Primera Síndica Procuradora



Lic. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal



Mtro. Víctor Manuel Ortega Corona

Segundo Síndico Procurador

C. Lino Castillo Candía
Regidor de
Servicios Públicos y Protección Civil



M.C. Blanca Alicia Camacho de la Cruz
Regidora de
Hacienda



Lic. Oscar Armando Garibay Valdés
Regidor de
Asistencia y Desarrollo social



C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de
Gobernación, Comercio y Abasto



Lic. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de
Salud Pública y Asistencia Social



C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de
Participación Social de la Mujer y Cultura



Dra. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de
Educación, Juventud y Deporte



Prof. Adolfo Calderón Nava
Regidor de
Planeación y Presupuesto



Lic. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de
Obras Públicas



M.C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de
Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad



C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidora de
Desarrollo Rural



Lic. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

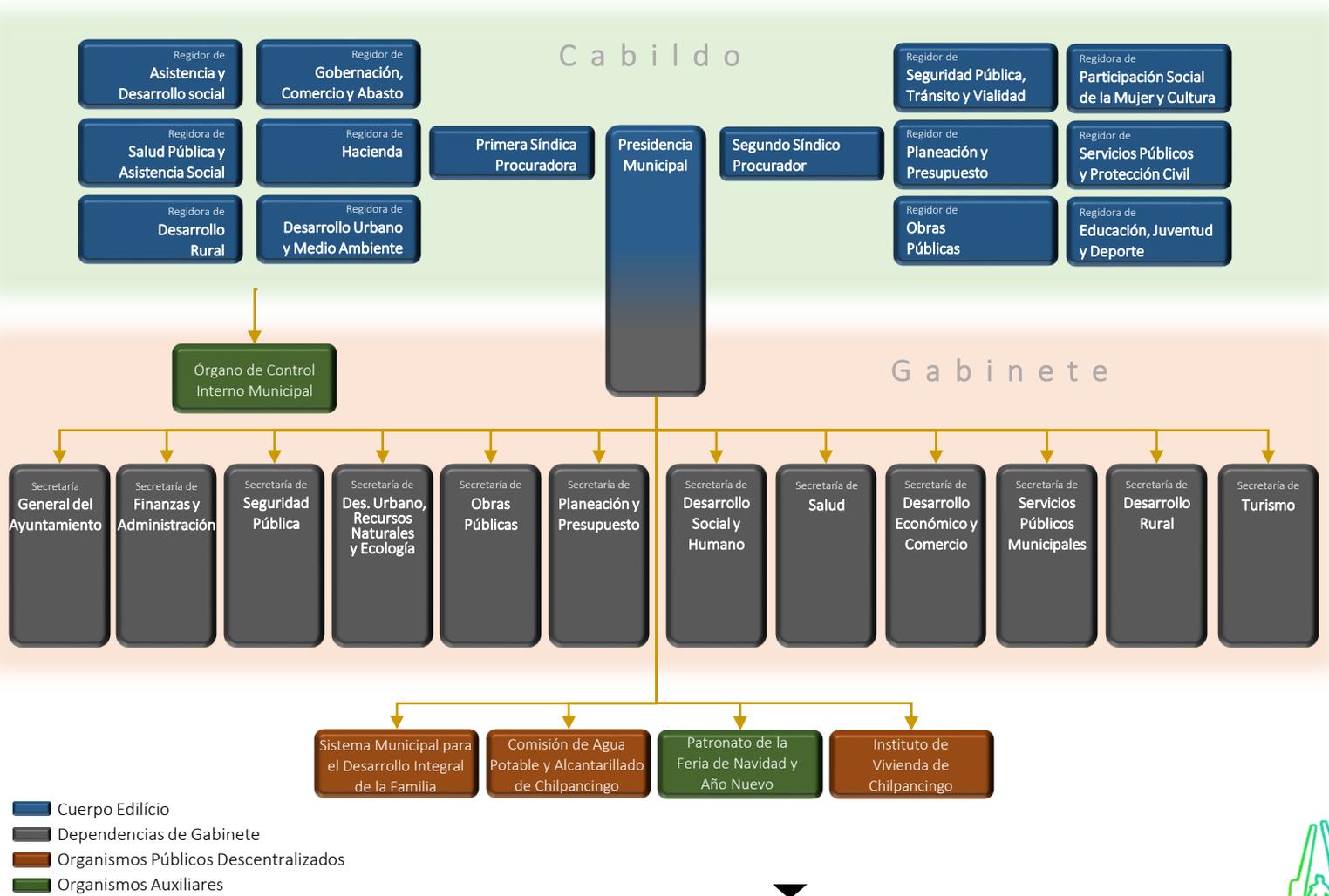


XIII Directorio



XIV.2 Gabinete

Se muestra el organigrama simplificado de gabinete, hasta secretarías y direcciones de *Organismos Públicos Descentralizados*. En las páginas subsecuentes se muestran los organigramas propios de cada una de estas unidades administrativas. Para ver el organigrama completo (o de *Gabinete Ampliado*), visitar la página: <http://chilpancingo.gob.mx/transparencia/>





XIII Directorio

XIV.3 Legal

Coordinación General: **Antonio Gaspar Beltrán**
 Coordinación Ejecutiva: **Wilbaldo Valente Pastor**
 Coordinación Técnica: **David Aguilar González**
 Minería de Datos: **Jorge Alberto Rosas Hernández, Marcos Daniel Silio Gómez**
 Diseño y composición: **DAG** *Desarrollo Avanzado para Gobiernos*
 Fotografía de lomos: **FOTER** *Foter Stock Images*
 Correcciones de Estilo: **TXT** *Soluciones Editoriales*

© del texto: **H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo**
 © de las ilustraciones: **H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo**
 © de las fotografías: **H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo**

Licencia *Creative Commons* Atribución 4.0 Internacional (*CC BY 4.0*): El autor permite copiar, reproducir, distribuir públicamente la obra, realizar obras derivadas (traducción, adaptación, etc.) y hacer de ella un uso no comercial, siempre y cuando se dé crédito con la citación sugerida, e indicar si se han realizado cambios, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.



Citación sugerida: *"H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Disponible en: <http://chilpancingo.gob.mx/>"*

Responsabilidad limitada: El editor ha hecho todos los esfuerzos posibles para obtener los permisos pertinentes de todo el material reproducido en este documento. Si se hubiera producido alguna omisión, pedimos que nos hagan llegar por escrito la solicitud correspondiente para subsanar el error.

-  Chilpancingo.gob.mx
-  [@h_chilpancingo](https://twitter.com/h_chilpancingo)
-  /H. Ayuntamiento Municipal, Chilpancingo de los Bravo 2018 - 2021
-  [#ElGobiernoDeLaGente](https://twitter.com/ElGobiernoDeLaGente)
-  Plaza Primer congreso de Anáhuac s/n, Colonia Centro, C.P. 39000
-  747 186 4218
-  spyp2018@gmail.com

Dado que este no es un documento comercial ni destinado a ningún tipo de usufructo, puede prescindir de un número *ISBN* (*International Standard Book Number*).

Impreso en México – *Printed in México*, 2018
 Se imprimieron 1'000 ejemplares.

Este documento se encuentra disponible para su **visionado en línea** en la página: <https://bit.ly/2QH5QUa>

Este documento se encuentra disponible para su **descarga en formato digital** en la página: <http://chilpancingo.gob.mx/>

Si está interesado en usar información de este documento, envíe un correo a: relacionespublicas@chilpancingo.gob.mx







El Gobierno de la Gente!



Plan
Municipal
de
Desarrollo

El Gobierno de la Gente!

Chilpancingo
de los Bravo

